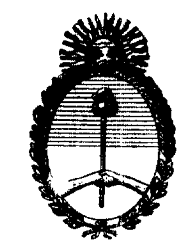
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Buenos Aires, miércoles 21 de setiembre de 1966 — Número 21.030

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

Acuérdanse a entidades científicas, culturales y deportivas.

DECRETO Nº 1.803 — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.

Visto el presente expediente Nº 0231|66 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y considerando:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes científico, cultural y deportivo;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1966, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Club Atlético Universitario (Córdoba)	$ 1.250.000.—
Sociedad de Investigación Pediátrica (Capital Federal)	$ 600.000.—
Museo de Bellas Artes de la Boca (Capital Federal) ..	$ 1.500.000.—
Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco" Barrio Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia (Chubut)....	$ 2.000.000.—
T O T A L:	$ 5.350.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Cinco millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 5.350.000.—), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Inciso 9 — Item 324 — Principal 14 — Subprincipal 400 — Parcial 3503 del Presupuesto 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Energía y Combustibles

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Reajústanse los precios de venta de los combustibles líquidos derivados del petróleo.

DECRETO Nº 1.850 — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.

Visto lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley número 16.657, de fecha 30 de diciembre de 1964, y considerando:

Que debe contemplarse la incidencia del gravamen establecido por Ley número 16.882 para la financiación de las obras del Complejo "El Chocón - Cerros Colorados", sobre el petróleo crudo que se elabore en el país;

Que las fluctuaciones producidas en los factores componentes del costo, aconsejan adecuar en la proporción correspondiente los valores de retención y los precios de venta de los petróleos nacionales;

Que paralelamente deben adecuarse los valores unitarios de los gravámenes a los derivados combustibles líquidos;

Que como consecuencia debe procederse al reajuste de los precios de venta oficiales de los correspondientes subproductos;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la Cero (0) hora del día 20 de setiembre de 1966, los precios oficiales de venta de los derivados combustibles líquidos del petróleo, que a continuación se indican:

Nafta común (número octano mínimo 72, método motor)	20.— m$n/Litro.
Nafta súper (número octano mínimo 90, método Research)	24.— m$n/Litro.
Kerosene suelto para uso doméstico, al menudeo	15.— m$n/Litro.
Agricol y similares (combustibles para tractores) a granel	15.— m$n/Litro.
Gas Oil	16.— m$n/Litro.
Diesel Oil a granel, en centros de producción	13.50 m$n/Litro.
Fuel Oil a granel, en centros de producción	5.70 m$n/Kilog.

Art. 2º — Fíjanse a partir de la Cero (0) hora del día 20 de setiembre de 1966, los precios especiales de venta para los combustibles utilizados en el consumo de Usinas Eléctricas de Servicios Públicos y Ferrocarriles, en los siguientes valores:

Diesel Oil a granel, en centros de producción	7.50 m$n/Litro.
Fuel Oil a granel, en centros de producción	4.60 m$n/Kilog.

Art. 3º — Fíjanse a partir de la Cero (0) hora del día 20 de setiembre de 1966, los montos de los gravámenes a que se refiere el artículo 1º de la Ley número 16.657, en la siguiente forma:

Nafta común (número octano mínimo 72, método motor)	7.— m$n/Litro.
Nafta súper (número octano mínimo 90, método Research)	9.— m$n/Litro.
Kerosene	3.50 m$n/Litro.
Agricol y similar (combustibles para tractores)	3.80 m$n/Litro.
Gas Oil	4.— m$n/Litro.
Diesel Oil mercado	4.— m$n/Litro.
Fuel Oil mercado	1.10 m$n/Kilog.

Art. 4º — Por las ventas en el mercado interno de los derivados combustibles líquidos del petróleo, que se mencionan en el presente decreto, a partir del día 20 de setiembre de 1966, las empresas productoras, importadoras y|o expendedoras, retendrán del precio oficial de venta, las cantidades que a continuación se indican:

Derivado combustible líquido	Retención para subproductos obtenidos del petróleo — Nacional	Importado o Importado Terminado
	m$n/Litro	m$n/Litro
Nafta común (número octano mínimo 72, método motor)	13.—	9.54
Nafta súper (número octano mínimo 90, método Research)	15.—	10.96
Kerosene	14.50	10.09
Agricol y similares (combustibles para tractores)	11.20	9.64
Gas Oil	12.—	8.82
Diesel Oil mercado	9.50	6.40
Diesel Oil para consumo de usinas eléctricas de servicios públicos y ferrocarriles	7.50	6.40
	m$n/Kilog.	m$n/Kilog.
Fuel Oil mercado	4.60	4.60
Fuel Oil para consumo de usinas eléctricas de servicios públicos y ferrocarriles	4.60	4.60

y cuyo discriminado se detalla en las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

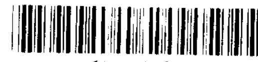
Estos valores de retención ya contemplan la incidencia del gravamen establecido por Ley número 16.882, la de los convenios colectivos de trabajo para industria petrolera, así como el reajuste de bonificaciones a revendedores, en un todo de acuerdo con lo dispuesto oportunamente en el artículo 1º de la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles número 6|65 de fecha 19 de febrero de 1965.

Art. 5º — Las empresas productoras, importadoras y|o expendedoras, en su calidad de agentes de retención, ingresarán el producido del gravamen indicado en el artículo 3º, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto número 2.420|65.

Art. 6º — Las retenciones fijadas en el artículo 4º, para los derivados de combustibles líquidos obtenidos de la industrialización del petróleo nacional han sido determinadas sobre la base de los siguientes precios F. O. B. para los distintos tipos de petróleo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con un contenido de hasta dos por mil de agua y sedimentos.

Yacimiento Tipo	Gravedad ºApi	Lugar de embarque Puerto y/o Línea	Precio m$n / m3.
Chubut	22-22,9	Comodoro Rivadavia	3.780
Santa Cruz	26-26,9	Caleta Olivia	4.340
Mendoza	31-31,9	Línea Mendoza-San Lorenzo	4.480
Mezcla Neuquén y Río Negro	31-31,9	Línea Challaco - Ingeniero White	4.950
Tierra del Fuego	40-40,9	San Sebastián	5.470

Art. 7º — Los precios de los petróleos nacionales fijados en el artículo 6º se ajustarán por variación de gravedad, a razón de Treinta y dos pesos moneda nacional (m$n. 32.—), para cada metro cúbico de petróleo,


19660921

en más o en menos, por cada °API entero de diferencia por encima o por debajo de las gravedades básicas establecidas en dicho artículo.

Art. 8° — Las retenciones indicadas en el artículo 4° para los subproductos importados y|o obtenidos de la industrialización de petróleo importado, serán ajustadas por variación de los precios de importación de los derivados de petróleo, tomando las cotizaciones promedio mensuales F. O. B. en la zona del Caribe (Curaçao) del Platt's Oil Gram, comparándolas con los valores correspondientes del siguiente cuadro que sirvió de base para la determinación de las retenciones que se fijan por el presente decreto.

Subproductos	Características	Densidad Media	u$s.|100 Galón	u$s.|barril
Nafta (1)	72 Oc. M.M.	0,730	6,475	—
Natta	90 Oc. M.R.	0,730	8,400	—
Kerosene	41-43 W.W.	0,800	8,900	—
Combustibles para tractores (Agricol y similares) (2)	—	0,780	8,800	—
Gas oil	53-57-D.I.	0,840	6,600	—
Diesel oil	43-47-D.I.	0,860	6.400	—
Fuel oil	Bunker C.	0,960	—	2,00

(1) Cotización Aruba 80 Oc. M.R. menos 0,125 u$s.|100 galón.
(2) Cotización Kerosene 41-43 W.W. menos 0,100 u$s.|100 galón.

Art. 9° — Las retenciones fijadas para los subproductos importados y o obtenidos de la industrialización de petróleo importado, serán ajustados por variación de los fletes marítimos internacionales que rigen para cada período según A.F.R.A. (Average Freigh Rate Assessment), para la zona de Caribe (Curaçao), considerando a Buenos Aires como puerto de destino, con referencia al básico tomado (Curaçao - Buenos Aires) de u$s. 4.27 tonelada larga.

El valor básico del flete de dichos subproductos fue determinado de acuerdo al siguiente cuadro:

Subproductos	Característica	Densidad Media	u$s.|m3.	u$s.|t.m.
Nafta	72 Oc. M.M.	0,730	3,068	—
Nafta	90 Oc. M.M	0,730	3,068	—
Kerosene	41-43 W.W.	0,800	3.362	—
Combustibles para tractores (Agricol y similares)	—	0,780	3,278	—
Gas oil	53-57 D.I.	0,840	3,530	—
Diesel oil	43-47 D.I.	0,860	3,614	—
Fuel oil	Bunker C.	0,960	—	4,2025

Art. 10. — Las empresas petroleras reajustarán las variaciones operadas en los gastos emergentes de los valores F.O.B. y flete, o sea: gravamen Ley número 16.882, seguro marítimo, gastos bancarios, derechos consulares, recargos de importación, contribución sobre fletes, para los derivados de origen importado, excluyendo el gravamen Ley número 16.882 para los subproductos importados terminado; como así también la utilidad reconocida para dichos destilados, de conformidad con el detalle indicado en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

También se tendrán en cuenta las variaciones que en el futuro pudieran introducirse en dichos conceptos, o por la implantación de otros complementarios.

Art. 11. — Las retenciones fijadas para el producto importado se reajustarán por las variaciones operadas en el mercado de cambios, entre el dólar estadounidense y el peso moneda nacional. Para efectuar el cálculo se tendrán en cuenta que los valores básicos tomados en el artículo 4° han sido determinados para el producto importado considerando el dólar estadounidense igual a Doscientos veinte pesos moneda nacional (u$s. 1.— = m$n. 220.—). Para el ajuste se tomará el promedio aritmético, tipo vendedor, de las cotizaciones promedio del mes del Banco de la Nación Argentina, aplicándolo al volumen de venta de igual período

Art. 12. — La retención ajustada del fuel oil importado no podrá exceder de la retención fijada para el fuel oil de origen nacional. La retención ajustada del diesel oil importado destinado al consumo de usinas eléctricas de servicios públicos y ferrocarriles no podrá exceder de Siete pesos con 50/100 moneda nacional (m$n. 7,50) por litro.

Art. 13. — Los ajustes a que hacen referencia los artículos 8°, 9°, 10° y 11°, deberán ser presentados en forma mensual a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, revistiendo el carácter de declaración jurada.

Art. 14. — Las diferencias entre las retenciones para subproductos nacionales, y las de sus similares de origen importado que resulten del ajuste periódico de los conceptos que integran su cálculo, como se establece precedentemente, serán ingresadas mensualmente en la forma dispuesta en el artículo 5° del presente decreto.

Art. 15. — El gravamen establecido por Ley número 16.882 para la financiación de las obras del Complejo "El Chocón - Cerros Colorados", se liquidará y depositará en la forma y plazo que determine la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 16. — Los revendedores deberán comunicar a las respectivas empresas petroleras, por declaración jurada y por carta certificada, antes de los Quince (15) días, a contar desde la fecha de modificación de los precios de venta, las existencias en sus depósitos de derivados combustibles líquidos con precio oficial de venta a la Cero (0) hora del día 20 de setiembre de 1966, a efectos de practicar los ajustes impositivos que correspondan.

Art. 17. — Los productores, importadores y/o expendedores, en su carácter de agentes de retención, deberán comunicar, dentro de los Treinta (30) días de la fecha del presente decreto, con carácter de declaración jurada, a la Dirección General Impositiva, las existencias de petróleo y de derivados combustibles líquidos con precio oficial de venta a la Cero (0) hora del día 19 de setiembre de 1966, a efectos de practicar los ajustes impositivos que correspondan.

Art. 18. — La Secretaría de Estado de Energía y Combustibles tendrá a su cargo la aplicación del presente decreto, excluidos aquellos aspectos a cargo de la Dirección General Impositiva, en tanto sea de aplicación la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1960 y sus modificaciones).

Art. 19. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles, de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 20. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar. — Esteban Guaia.

Planilla anexa al Decreto N° 1.850/66

PROCEDIMIENTO DE CALCULO PARA LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES A LOS DERIVADOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS IMPORTADOS U OBTENIDOS DE LA INDUSTRIALIZACION DE PETROLEOS IMPORTADOS

Flete Afra Curaçao - Buenos Aires = 4,27 u$s/T.L. (1 u$s = 220 m$n.)

N° de orden	Concepto	Motonafta 73 - 75 Oc. M. 0,730	Motonafta 90 Oc. R. 0,730	Kerosene 41 - 43 W. W. 0,800	Agricol 0,780	Gas Oil 53 - 57 D. I. 0,840	Diesel Oil 43 - 47 D. I. 0,860	Fuel Oil Bunker C. 0,960
1)	Costo FOB Curaçao u$s/100 G. A.	6,475	8,4	8,9	8,8	6,6	6,4	2,0 u$s. bbl.
2)	Costo FOB u$s/m3	17,105	22,191	23,512	23,248	17,436	16,907	12,580
3)	Costo FOB m$n/m3	3.763	4.882	5.173	5.115	3.836	3.720	2.768
4)	Flete Afra m$n/m3	675	675	740	722	777	796	888
5)	Costo y flete m$n/m3	4.438	5.557	5.913	5.837	4.613	4.516	3.656
6)	Contribución Chocón 3% S/C y F	133	167	177	175	138	135	110
7)	Seguro marítimo 2,82 o/oo S/C y F	13	16	17	16	13	13	10
8)	Alije y manipuleo m$n/m3	125	125	138	134	144	148	165
9)	Gastos de aduana m$n/m3	9	9	8	8	6	6	6
10)	Gastos bancarios 2,5% S/C y F	111	139	148	146	115	113	91
11)	Derechos consulares 1,5% S/C y F	67	83	89	88	69	68	55
12)	Recargo 2 5% S/C y F	111	139	148	146	115	113	91
13)	Contribución 4% s/flete	27	27	30	29	31	32	36
14)	Total 5) a 13)	5.034	6.262	6.668	6.579	5.244	5.144	4.220
15)	Utilidad 6% s/14)	302	376	400	395	315	309	253
16)	Valor tanque calculado	5.336	6.638	7.068	6.974	5.559	5.453	4.473
17)	Valor tanque redondeado	5.340	6.640	7.070	6.970	5.560	5.450	4.473
18)	Comercialización m$n/m3	4.200	4.320	3.020	2.670	3.260	950	710
19)	Retención m$n/m3	9.540	10.960	10.090	9.640	8.820	6.400	5.183

Planilla anexa al Decreto N° 1.850/66

PRODUCTO	Nafta 72 Oc. M. M. 0,730 m$n.|Litro	Nafta 90 Oc. M. R. mín. 0,730 m$n.|Litro	Kerosene 0,800 m$n.|Litro	Agricol y Similares 0,780 m$n.|Litro	Gas Oil 0,840 m$n.|Litro	Diesel Oil 0,860 m$n.|Litro	Fuel Oil 0,960 m$n.|Kilog.
1) Valor en tanque de refinería	8,80	10,68	8,48	8,53	8,74	8,55	3,86
2) Comercialización	4,20	4,32	3,02	2,67	3,26	0,95	0,74
3) Retención	13,00	15,00	11,50	12,20	12,00	9,50	4,60

Secretaría de Energía y Combustibles

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

GAS. — **Regirán nuevas tarifas a partir del 20 de setiembre del corriente año.**

DECRETO Nº 1.851 Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.

Visto lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, ante el pedido de Gas del Estado que solicita la modificación del sistema tarifario vigente para la prestación de los servicios a su cargo, y considerando:

Que las modificaciones propuestas se originan en los aumentos producidos en los distintos rubros de la explotación, tales como materias primas, transporte y servicios varios;

Que tal reajuste contempla los propósitos de cubrir los costos de explotación y asegurar la continuidad del plan mínimo de obras previsto para la eficiencia y seguridad de los servicios públicos a cargo de Gas del Estado;

Que se hace necesario —en lo que se refiere a las tarifas para grandes consumos— mantener la relación con los precios autorizados para otros combustibles, a los efectos de observar el debido equilibrio en el mercado;

Que con respecto a las tarifas de gas destinadas a la producción de energía eléctrica para la prestación de servicios públicos, procede mantener la equiparación al precio que abonen las usinas por el fuel-oil a equivalencia de poder calorífico superior;

Que no corresponde el otorgamiento del precio preferencial para usinas eléctricas de servicio público cuando el consumo de gas natural reemplace en los respectivos equipos de generación, a combustibles líquidos más livianos que el fuel-oil;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese para los servicios de gas natural por redes a cargo de Gas del Estado las siguientes tarifas, cuya aplicación regirá desde la facturación que se emita a partir del 20 de setiembre del corriente año:

I — Localidades al norte del Río Colorado, excepto las provincias de Mendoza y Salta: Once Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional, (m$n. 11,20), la unidad de 9.300 calorías para todos los consumos de hasta Doscientas (200) unidades|día.

Los consumos cuyo promedio supere las Doscientas (200) unidades|día de 9.300 calorías, se facturarán de acuerdo con las escalas establecidas en planilla anexa Nº 1, que forma parte del presente decreto.

II — Provincias de Mendoza y Salta: Ocho Pesos con Ochenta y Cinco Centavos Moneda Nacional, (m$n. 8,85), la unidad de 9.300 calorías para todos los consumos de hasta Doscientas (200) unidades|día.

Los consumos cuyo promedio supere las Doscientas (200) unidades|día de 9.300 calorías se facturarán de acuerdo con las escalas establecidas en planilla anexa Nº 2, que forma parte del presente decreto.

III — a) Localidades al sur del Río Colorado, excepto Cutral-Có, Comodoro Rivadavia y Río Grande: Seis Pesos con Setenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 6,70), la unidad de 9.300 calorías.

Los consumos que excedan el básico de Quinientas (500) unidades|día promedio, de 9.300 calorías se facturarán al precio de Seis Pesos con Setenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 6,70), hasta dicha cantidad básica, y al importe de Cinco Pesos con Quince Centavos Moneda Nacional (m$n. 5,15) cada unidad excedente.

b) Comodoro Rivadavia y Río Grande: Cuatro Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional (m$n. 4,20), la unidad de 9.300 calorías.

c) Cutral-Có: Tres Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 3,40), la unidad de 9.300 calorías.

Las tarifas de los puntos b) y c) regirán para los actuales consumidores, así como para aquellos que en el futuro se incorporen al servicio siempre que sus consumos no sean destinados a actividades comerciales y/o industriales.

Los consumidores de carácter comercial y/o industrial que se hubieren incorporado conforme a lo establecido por el apartado III del artículo 2º del Decreto Nº 6152/60, deberán abonar las tarifas determinadas por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en Cinco Pesos con Quince Centavos Moneda Nacional (m$n. 5,15), la tarifa por unidad de 9.300 calorías para los nuevos consumidores que se incorporen al servicio en las localidades de Comodoro Rivadavia, Río Grande y Cutral-Có, cuyos consumos sean destinados a actividades comerciales y/o industriales.

Art. 3º — Mantiénese para los consumos de gas destinados a la producción de energía en centrales eléctricas de servicio público, la tarifa que resulte de la equiparación al precio que éstas abonen para el fuel-oil a equivalencia de poder calorífico superior.

Art. 4º — Queda exceptuado el otorgamiento del precio preferencial precedentemente consignado cuando el consumo de gas natural reemplace en los respectivos equipos de generación a combustibles líquidos más livianos que el fuel-oil. En estos casos regirá la tarifa que corresponda para consumos industriales.

Art. 5º — Fíjase para todo el país con la misma vigencia que la determinada en el artículo 1º del presente decreto, la tarifa de Catorce Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional (m$n. 14,45) por unidad de 9.300 calorías para el gas propano y/o butano indiluido distribuido por redes, cualquiera fuere el tipo de consumo para el cual se destine.

Art. 6º — Fíjase la tarifa de Veintisiete Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional (m$n. 27,30), el kilogramo, para los servicios de gas licuado distribuido en cilindros por Gas del Estado, a partir de la fecha establecida por el artículo 1º.

Art. 7º — Establécese como importes mínimos a facturar bimestralmente por Gas del Estado, a cada cliente de gas por redes, exista o no consumo comprobado, los valores que se consignan, en planilla anexa Nº 3 que forma parte del presente Decreto.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Direccion: AVENIDA SANTA FE 1659

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|9|66 (80 páginas) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

AL PUBLICO

Se hace saber que se encuentran a la venta las siguientes publicaciones en separatas del Boletín Oficial:

Nº 4 — 28/7/66 — Normas de la Inspección General de Justicia agilitando trámites y expedientes de sociedades anónimas.

Nº 5 — 3 /8/66 — Actualización de las normas reglamentarias del Impuesto a las Ventas. (Decreto Nº 384).

Nº 6 — 30/8/66 — Inembargabilidad de los bienes de las Cajas Nacionales de Previsión y normas para la compra de papeles, cartulinas y cartones en la Administración Pública Nacional. (Ley Nº 16.931 - Decreto número 969).

Nº 7 — 31/8/66 — Arbitraje obligatorio en los conflictos laborales (Ley Nº 16.936). Disposiciones que regirán el enjuiciamiento de jueces nacionales (Ley Nº 16.937).

Nº 8 — 2 /9/66 — Presupuesto Nacional (Ley Nº 16.938).

Art. 8º — Mantiénese la vigencia de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Nº 6152/60.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Luis M. Gotelli.

Planilla Anexa Nº 1

ESCALA DE TARIFAS PROGRESIVAS DESCENDENTES A MAYOR CONSUMO

LOCALIDADES AL NORTE DEL RIO COLORADO, EXCEPTO MENDOZA Y SALTA

Escala de consumos (en unidades día)	Tasa fija m$n.	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala consumos
0 a 200	—	11,20
201 a 500	2.240	7,65
501 a 1.000	4.535	6,44
1.001 a 5.000	7.755	6,01
5.001 a 30.000	31.795	5,72
30.001 a 100.000	174.795	5,44
100.001 a 200.000	555.595	5,30
200.001 en adelante	1.085.595	5,15

Planilla Anexa Nº 2

ESCALA DE TARIFAS PROGRESIVAS DESCENDENTES A MAYOR CONSUMO

PROVINCIAS DE MENDOZA Y SALTA

Escala de consumos (en unidades día)	Tasa fija m$n.	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala consumos
0 a 200	—	8,85
201 a 500	1.770	7,65
501 a 1.000	4.065	6,14
1.001 a 5.000	7.285	6,01
5.001 a 30.000	31.525	5,72
30.001 a 100.000	17[illegible].325	5,44
100.001 a 200.000	555.125	5,30
200.001 en adelante	1.085.125	5,15

Planilla Anexa Nº 3

IMPORTES MINIMOS A FACTURAR BIMESTRALMENTE A CADA CLIENTE

a) Localidades al Norte del Río Colorado, excepto Mendoza y Salta	m$n.	200.—
b) Mendoza y Salta	"	150.—
c) Localidades al Sur del Río Colorado, excepto Comodoro Rivadavia, Río Grande y Cutral-Có	"	100.—
d) Comodoro Rivadavia y Río Grande	"	[illegible]
e) Cutral-Có	"	[illegible]

Ministerio del Interior

SEMANA DE LAS NACIONES CAUTIVAS EUROPEAS

Se autoriza su celebración.

DECRETO Nº 1.465 — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966.

Visto el pedido de auspicio oficial formulado por la Delegación de la Asamblea de las Naciones Cautivas Europeas (ANCE), para la celebración de la semana de las Naciones Cautivas Europeas, y considerando:

Que el Gobierno argentino comparte la preocupación del Mundo Libre por la situación de los pueblos sojuzgados por el comunismo internacional;

Que es norma tradicional en materia de política exterior de la República el respeto por el principio de autodeterminación de los pueblos;

Que la Asamblea de las Naciones Cautivas Europeas tiene como esencia y fundamento de su labor la defensa de ese mismo principio;

Que por todo ello corresponde otorgar el apoyo que el citado Organismo solicita;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar la celebración de la Semana de las Naciones Cautivas Europeas entre los días 18 al 24 de septiembre del corriente año.

Art. 2º — Por los organismos competentes se concederán los permisos que correspondieran para los distintos actos a que dé lugar la celebración.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Podrá diferir una sociedad la aplicación de escalafones de sueldos a su personal.

DECRETO Nº 1.631 — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966.

Visto el Expediente Nº 15.800|49|64, del registro de la Inspección General de Justicia, en el que la sociedad "Sol del Plata", Sociedad Anónima Argentina de Acumulación y Ahorro, solicita, de acuerdo a lo establecido por los artículos 54 y 55 del Decreto Nº 21.304|48, con referencia a los escalafones de sueldos aplicables a su personal, determinados por las convenciones colectivas de trabajo Nº 204|62 y 210|63; por el Laudo Ministerial de fecha 24 de junio de 1964, y por el Decreto Nº 7.441|65, a diferir en doce meses la aplicación del escalafón vigente al momento, dada la situación en que se encuentra actualmente su desenvolvimiento social, a fin de permitir su recuperación económica, y lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar de acuerdo a los artículos 54 y 55 del Decreto Nº 21.304|48 a la sociedad "Sol del Plata" Sociedad Anónima Argentina de Acumulación y Ahorro, a diferir la aplicación de los escalafones de sueldo de su personal, en las siguientes condiciones:

a) Los determinados por las convenciones colectivas de trabajo número 204|62 y 210|63, se aplicarán a partir del mes de junio de 1964;

b) El determinado por el Laudo Ministerial de fecha 24 de julio de 1964, se aplicará a partir del mes de junio de 1965;

c) El determinado por el Decreto Nº 7.441|65, se aplicará a partir del mes de junio de 1966.

Art. 2º — Este plazo quedará automáticamente sin efecto, en caso de que la situación económica de la entidad se modifique.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Pago de haberes diferenciales a un agente.

DECRETO Nº 1.634 — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966.

Visto el Expediente Nº 50.602|66, del registro de la Secretaría de Justicia; y Considerando:

Que por Disposición Nº 91 de fecha 29 de diciembre de 1961, de la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios, se designó, entre otros agentes de dicha repartición, al señor José Regatto, en funciones jerárquicas superiores a la de su situación de revista no previstas en los Decretos Nros. 10.542|46 -Art. 1º- y 6.571|61;

Que por razones de equidad, el Poder Ejecutivo puede autorizar el pago de haberes diferenciales cuando hay una real, efectiva y útil prestación de servicios en el cargo superior;

Que en este caso se ha cumplido con tal requisito;

Que resulta inseparable con respecto a dicho reconocimiento, el deslinde de las responsabilidades de los funcionarios que asignaron las funciones al margen de las disposiciones legales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono la suma que resulte de liquidar la diferencia de haberes correspondientes al agente de la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios de la Subsecretaría de Justicia, señor José Regatto (Cl. 1918, D.M. 4, Mt. 435.187), que se ha desempeñado efectivamente en funciones superiores a las de su categoría, según el siguiente detalle: Clase "B" - Grupo IV, a Clase "B" - Grupo III, desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 5 de setiembre de 1962. Importe Líquido a cobrar: m$n. 9.357. Aporte Jubilatorio: m$n. 1.915.

Art. 2º — El gasto de referencia será atendido con cargo a la Cuenta "Gastos de Ejercicios Vencidos no incluidos en Residuos Pasivos".

Art. 3º — Dispónese en el ámbito de la Subsecretaría de Justicia, la instrucción de un sumario para el deslinde de responsabilidades en la asignación de las funciones al margen de las disposiciones legales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Director General.

DECRETO Nº 1.805 — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966

Atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director General de la Dirección General Impositiva, al doctor Raúl Ernesto Cuello (Cl. 1930, D. M. 15, M. 4.802.165, C. Id. 3.364.973 Capital).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

CERTIFICADOS DE CANCELACION DE DEUDAS - 1966

Autorízase a disponer su emisión hasta la suma de m$n. 200.000.000 con destino a Y. P. F., en pago de libramientos.

DECRETO Nº 1.806 — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966

Atento las gestiones realizadas por el Gobierno de la Provincia de Mendoza en el sentido de que se arbitren las medidas necesarias que permitan a la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales cancelar en término la participación de dicha Provincia en el producido de la regalía petrolífera; y considerando:

Que la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales es acreedora de la Tesorería General de la Nación por los libramientos que tiene a su favor extendidos por otros organismos del Estado que son a su vez deudores de la citada Empresa por el suministro de combustibles;

Que la cancelación de la citada obligación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con la Provincia de Mendoza puede concretarse con la intervención de la Tesorería General de la Nación, mediante la entrega de certificados especiales similares a los "Documentos de Cancelación de Deudas";

Que tales certificados serían endosados por la Empresa al Gobierno de la Provincia de Mendoza, con el objeto de cancelar las obligaciones emergentes de las regalías petrolíferas:

Que el problema de cancelación propuesto quedaría concluido con la entrega de los certificados especiales por parte de la Provincia de Mendoza a deudores del fisco nacional por obligaciones impositivas que revistan, a su vez, el carácter de acreedores del fisco provincial;

Que en ese orden de ideas se considera conveniente fijar el monto de la emisión de dichos certificados en la suma de m$n. 200.000.000.—, susceptibles de ser aceptados por el Gobierno Nacional en pago del impuesto interno al vino;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para disponer la emisión de "Certificados de Cancelación de Deudas - 1966", hasta cubrir la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 200.000.000.—), para ser entregados exclusivamente a la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales en pago de los libramientos que dicha Empresa del Estado tenga a su favor en la Tesorería General de la Nación.

La denominación de dichos certificados deberá completarse con el número y fecha del presente decreto.

Art. 2º — Los "Certificados de Cancelación de Deudas - 1966" a que se refiere el artículo anterior, no devengarán intereses y podrán ser transmisibles por endoso con arreglo a las normas vigentes en la materia. El primer endoso tendrá lugar por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor del Gobierno de la Provincia de Mendoza, quien recibirá tales documentos en pago de las obligaciones que la Empresa mantenga con dicho Estado, en concepto de regalía petrolífera.

Art. 3º — Los "Certificados de Cancelación de Deudas - 1966" podrán ser endosados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza a favor de acreedores de dicho Estado Provincial, y serán aceptados por el Gobierno Nacional en pago del impuesto interno al vino hasta cubrir el 70 % de las respectivas liquidaciones, siendo requisito indispensable el pago por parte del contribuyente del 30 % restante en efectivo.

Art. 4º — En la oportunidad de emitirse los "Certificados de Cancelación de Deudas - 1966", la Tesorería General de la Nación dará por cancelados libramientos a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales por un monto equivalente.

Art. 5º — Los "Certificados de Cancelación de Deudas - 1966" podrán ser utilizados por sus tenedores hasta el día 31 de diciembre de 1966, fecha en la que caducarán. El monto de los documentos podrá ser fraccionado con arreglo a las necesidades que comunique al efecto la Provincia de Mendoza.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Hacienda queda facultada para aclarar e interpretar, en caso necesario, las disposiciones de este decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar. — Luis M. Gotelli.

Ministerio de Educación y Justicia

JUICIOS

UNIVERSIDADES NACIONALES. — **Centralización de la representación del Estado en los recursos de amparo interpuestos con motivo de la aplicación de la Ley 16.912.**

DECRETO Nº 1.812 Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966

Visto la Ley Nº 16.912 por la que se encomienda al Ministerio de Educación y Justicia el ejercicio de las atribuciones reservadas por los Estatutos de las Universidades a los Consejos Superiores o Directivos y se prohibe que los Centros o Agrupaciones Estudiantiles realicen actividades políticas, y considerando:

Que el cumplimiento de estas medidas ha provocado la interposición de numerosos recursos de amparo ante los tribunales judiciales;

Que por ello se hace necesario para una mejor defensa de la legitimidad de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, o que en el futuro se adopten, centralizar en un mismo cuerpo la representación del Estado en juicio

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase a la Procuración del Tesoro para que asuma la representación del Estado en todos los recursos de amparo que se interpongan con motivo de la aplicación de la Ley Nº 16.912.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Procuración del Tesoro a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

JUICIOS

Se encomienda a la Procuración del Tesoro la representación del Estado en recursos de amparo interpuestos por la disolución de los partidos políticos.

DECRETO Nº 1.809 Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966

Visto que por Decreto Nº 6|66 de la Junta Revolucionaria, se dispuso la disolución de los partidos políticos, y por Ley Nº 16.910, la liquidación de los bienes y pertenencias de los mismos, y considerando:

Que el cumplimiento de estas medidas ha provocado la interposición de numerosos recursos de amparo ante los tribunales judiciales;

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la pág. 3)

Que por ello se hace necesario para una mejor defensa de la legitimidad de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, o que en el futuro se adopten, centralizar en un mismo cuerpo la representación del Estado en juicio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase a la Procuración del Tesoro la representación del Estado en todos aquellos recursos de amparo que se interpongan con motivo de la disolución de los partidos políticos y la liquidación de los bienes y pertenencias de los mismos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Procuración del Tesoro a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez **Paz.**

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.112. — Bs. As., 8|9|66.

VISTO el Expediente N-22.026|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "De Michino, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "De Michino, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 28 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con la modificación de fojas doce (12).

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz,

RESOL. P. J. Nº 1.113. — Bs. As., 8|9|66.

VISTO el Expediente N-21.945|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "R. T. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "R. T. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital con la denominación de "R. Tomasini, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" el 6 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con la modificación de fojas dieciocho (18). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas catorce (14) a quince (15).

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz,

RESOL. P. J. Nº 1.114. — Bs. As., 8|9|66.

VISTO el Expediente N-21.854|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Antigua Casa Núñez", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad annima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Antigua Casa Núñez", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 30 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a ocho vuelta (8 vta.).

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz,

RESOL. P. J. Nº 1.115. — Bs. As., 8|9|66.

VISTO el Expediente N-21.844|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Diaquímica", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Diaquímica", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 28 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.).

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.116. — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.878|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tercilla Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tercilla, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 18 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7).

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz,

RESOL. P. J. Nº 1.117 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.881|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad C. A Hackett Argentina, Sociedad Anónima Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad C. A. Hackett Argentina, Sociedad Anónima Industrial, constituida en esta Capital el 2 de febrero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a dos vuelta (2 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.118 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.947|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Empresa de Transportes Rabbione", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Empresa de Transportes Rabbione, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 26 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.119 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.662|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sedalia", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sedalia", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, constituida en esta Capital el 12 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con la modificación de fojas trece (13).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.120 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.758|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hafasym, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Hafasym, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.121 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.611|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Cuña", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Cuña, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 5 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.122 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.636|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Metwick, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Metwick, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Finanicera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y seis (36). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciocho (18) y la planilla de fojas diecinueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.123 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.595|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Madasa" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Madasa" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.124 — Bs. As, 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.511|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Organización C. H. E. L. A.", Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Organización C. H. E. L. A.", Sociedad Anónima Finaciera, Industrial y Comercial, constituida en Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 22 de junio de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a diez vuelta (10 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.125 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.5[illegible]3|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Adrimabal" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto

de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Adrimabal" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 8 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a nuevo (9). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veintinueve (29) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.126 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.521|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cadenil, Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cadenil Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Finaicera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 19 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veinticinco (25) y veintisiete (27) a veintinueve (29). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas diecinueve (19) a veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P.J. Nº 1.127 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.531|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Tresco Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Tresco, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital, el 18 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintidós vuelta (22 vta.) y veinticinco vuelta (25 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinticuatro (24).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 1.128 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.535|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Karburex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Karburex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital, el 27 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro (4), con las modificaciones de fojas once (11) a doce (12). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas quince (15) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 1.129 - Bs. As, 8|9|66

VISTO el expediente N-21.552|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Graficolor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Graficolor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital, el 3 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) a treinta y nueve (39). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cuarenta y uno (41) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 1.130 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.631|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tour Once, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tour Once, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital, el 5 de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas catorce vuelta (14 vta.) a quince vuelta (15 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas catorce y vuelta (14 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.131. - Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N. 21.650|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hilandería Alsina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Hilandería Alsina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 29 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas (3) a ocho (8), con la modificación de fojas dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.132. - Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N. 21.657|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vedia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vedia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 14 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con la modificación de fojas catorce y vuelta (14 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.133. - Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N. 21.658|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Fluorhídrica, Sociedad Anónima Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Fluorhídrica, Sociedad Anónima Química, Industrial Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 2 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.134. - Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N. 21.675|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lacor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lacor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 30 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.135. - Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N. 21.704|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Credi-Mitre, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandataria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Credi-Mitre, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandataria, constituida en esta Capital el 11 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19) y veintiuno (21) a veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Martínez Paz.

RES. P. J. Nº 1.136. — Bs. As., 8|9|66.

VISTO el Expediente N-21.777|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Carrandi Sociedad Anónima, Financiera, Comercial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Carrandi Sociedad Anónima, Financiera, Comercial y Agropecuaria", constituida en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 26 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cuatro vuelta (4 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas treinta y cuatro vuelta (34 vta.) a treinta y cinco vuelta (35 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RES. P. J. Nº 1.137. — Bs. As., 8|9|66.

VISTO el Expediente N-21.794|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Laboratorios Victoria Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laboratorios Victoria Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticuatro (24).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RES. P. J. Nº 1.157. — Bs. As., 8|9|66.

VISTO el Expediente N-21.398|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Neca Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Neca Sudamericana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 4 de febrero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta (17 vta.) a veintitrés (23). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.) con la aclaración de fojas veinticinco (25).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RES. P. J. Nº 1.158. — Bs. As., 8|9|66.

VISTO el Expediente N-21.481|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Maresca y Binni Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Maresca y Binni Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria", constituida en Vicente López, provincia de Buenos Aires, el 14 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a veinticuatro (24), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y tres (33).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos

Martínez Paz.



RESOL. P.J. Nº 1.159 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.381|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Ingenio y Destilería "La Florida", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Ingenio y Destilería "La Florida", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal, constituida en esta Capital, el 11 de febrero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7), con las modificaciones de fojas catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 1.160 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.368|1|66, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Siemssen Threshie (Argentina), Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Siemssen Threshie (Argentina), Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola", constituida en esta Capital, el 18 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 1.161 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.362|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Arévalo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Arévalo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital, el 30 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintinueve y vuelta (29 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 1.162 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.345|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Lorenzano, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Lorenzano, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital, el 4 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con la modificación de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.163 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.326|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Papelera Paysandu, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Papelera Paysandu, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 16 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce vuelta (12 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.164 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.316|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Reunión, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Reunión, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 5 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5), con la modificación de fojas once (11).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.165 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.220|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cerazi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cerazi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, constituida en esta Capital el 24 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20) y veintiocho y vuelta (28 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintiuno (21) a veintitrés vuelta (23 vta.) y veinticinco vuelta (25 vta.) a veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.166 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.209|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Línea Flores", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Línea Flores", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 8 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintidós (22) y veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.167 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.171|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Jaramillo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Jaramillo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Pieres, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el 2 de febrero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15) y diecisiete vuelta (17 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.168 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.142|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tecniconsult, Sociedad Anónima para Asesoramiento Contable, Económico, Financiero e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tecniconsult, Sociedad Anónima para Asesoramiento Contable, Económico, Financiero e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de "Tecniconsult" Sociedad Anónima el 24 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.169 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.102|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Juan Paludi e Hijos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Juan Paludi e Hijos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos, constituida en esta Capital el 28 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas treinta y uno vuelta (31 vta.) a treinta y dos vuelta (32 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ocho (8) y nueve (9) y el recaudo de fojas veintisiete y vuelta (27 y vta.) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas treinta y uno y vuelta (31 y vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se establece a fojas cuarenta y tres (43) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.170 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el Expediente N-21.094|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Raúl José Nasti, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Minera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Raúl José Nasti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Minera, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11) a doce (12). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado en el informe de fojas cuarenta y cuatro (44) "in fine"

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J.Nº 1.171 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.081|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Los Mogotes, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve.

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Los Mogotes, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 17 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.172 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.079|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Clínica Médico-Asistencial Albert Schweitzer Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Clínica Médico-Asistencial Albert Schweitzer Sociedad Anónima", constituida en esta Capital con la denominación de "Clínica Albert Schweitzer, Centro Médico Asistencial Sociedad Anónima" el 13 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas doce (12) a veintidós (22), con las modificaciones de fojas cincuenta y cuatro (54) a cincuenta y siete (57) y cincuenta y nueve (59). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y nueve (59). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta (60) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.173 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-20.952|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Liberti Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agrícola Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del

artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Liberti Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agrícola Ganadera, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de fojas ochenta y nueve vuelta (89 vta.) a noventa y dos (92). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) a catorce (14) y la planilla de fojas veintisiete (27) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas ochenta y nueve y vuelta (89 y vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas noventa y seis (96) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.174 - Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N.20.877|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Distribuidora Sola Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Distribuidora Sola Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", cuya denominación se establece de oficio, constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a treinta y cinco (35). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veinte (20) a veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.175 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-20.858|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Latex Co. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Latex Co. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de fojas cincuenta y cinco vuelta (55 vta.) a cincuenta y ocho vuelta (58 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas catorce (14) y quince (15) y la planilla de fojas cincuenta y uno (51) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y cinco y vuelta (55 y vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta y seis (66) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.176 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-20.759|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "José Noé Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "José Noé Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 30 de setiembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas siete y vuelta (7 y vta.), la planilla de fojas catorce (14) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintisiete (27). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado en el informe de fojas treinta y nueve (39) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.177 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-20.659|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Edificio Kostzer Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Edificio Kostzer Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a cuarenta y ocho (48). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cincuenta y cinco (55) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.178 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-20.121|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Fabrimed Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Fabrimed Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital con la denominación de Fabremed Sociedad Anónima, Industrial y Comercial el 2 de febrero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y tres y vuelta (53 y vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y catorce (14) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cuarenta y cinco (45).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.179 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-19.804|1|65, en que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad M. P. Monomeros Petroquímicos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad M. P. Monomeros Petroquímicos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 6 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho (8), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciocho (18). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta el acta de fojas cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y seis vuelta (46 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.180 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-19.490|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Natiello, Fortuna y Lucesoli, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Natiello, Fortuna y Lucersoli, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 25 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas cuarenta y uno (41) a cuarenta y dos vuelta (42 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintiuno (21) y veintidós (22), las planillas de fojas ocho (8) y cuarenta y cuatro vuelta (44 vta.), el recuadro de fojas treinta y cuatro (34) y treinta y cinco (35) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cuarenta y dos vuelta (42 vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.181 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-19.255|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Termoplástica Industrial", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Termoplástica Industrial", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora" constituida en esta Capital el 9 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas cuarenta y dos vuelta (42 vta.) a cuarenta y tres vuelta (43 vta.) y cuarenta y ocho vuelta (48 vta.) a cuarenta y nueve (49). En la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas diecisiete (17) y la planilla de fojas diez (10) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas cuarenta y dos y vuelta (42 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.182 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-18.097|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Antonio Manente Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Antonio Manente, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Comercial", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veinticinco (25) y veintisiete (27) a veintiocho (28). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el estado de bienes de fojas treinta y uno (31). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cuarenta y nueve (49) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. 1.184 — Bs. As., 8|9|66

VISTO el expediente N-21.114|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ruf Argentina, Sociedad Anónima, Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de confonformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ruf Argentina, Sociedad Anónima, Comercial", constituida en esta Capital con la denominación de "Ruf Argentina, Sociedad Anónima", el 20 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y uno (61) a sesenta y dos (62) y sesenta y siete vuelta (67 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas once (11) a doce vuelta (12 vta.), la planilla de fojas catorce (14) y el detalle de fojas diecisiete vuelta (17 vta.) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas sesenta y vuelt (60 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia
JUICIOS
Representación del Estado.

RESOLUCION Nº 386 — Bs. As., 12|9|66

VISTO el recurso de amparo interpuesto por el "Centro de Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta" ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33, del Doctor César Arias

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Desígnase al señor Agente Fiscal doctor don Oscar Fernández Poblet, para que tome intervención en los autos "Centro de Estudiantes de Ingeniería: La Línea Recta s|amparo", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33, del Doctor César Arias, oponiéndose al progreso de dicha acción, sosteniendo la legalidad de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia,
COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 1.202 — Bs. As., 12|9|66

VISTO el Expediente Coop. 44|66 relacionado con el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Productores y Distribuidores de Papas y Hortalizas Limitada; atento a que la misma no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Decreto Nº 22.271 de fecha 18 de noviembre de 1953, a la sociedad Cooperativa de Productores y Distribuidores de Papas y Hortalizas Limitada, constituida en esta Capital el 9 de abril de 1953.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.204 — Bs. As., 12|9|66

VISTO el Expediente Coop. 65|66 en el que la sociedad "América", Cooperativa Argentina de Crédito Ltda.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la

Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia.

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, en la forma de fojas dos (2) y tres (3) del folio cuarenta (40), con las modificaciones de fojas siete (7) del mismo folio, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "América", Cooperativa Argentina de Crédito Ltda.", por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1965. Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado en la foja cuarenta y tres (43) "in-fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Martínez Paz.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.

CENTRO REGIONAL CORDOBES PUNTANO

Rematará por su cuenta y orden en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez (T. E. 1), F.C.N.G.B.M., el día 14 de octubre próximo, a las 15 horas, los siguientes bienes: Características: Tractor Fiat R-60, c/arado Schiavoni de 5 rejas, 304 mm. y arado rastra Schiavoni, 13 discos 660 mm., levante automático. Base m$n. 850.000.—. — Tractor John Deere, 730 D., c/arado John Deere, 5 rejas, 304 mm., levante hidráulico. Base m$n. 810.000.—. Tractor John Deere, 730 D., c/arado John Deere, 5 rejas, 304 mm., levante hidráulico. Base $ 750.000 m$n. — Tractor Hanomag R-35, c/arado Schiavoni, 4 rejas, 304 mm y guadañadora Michelena, de 2,13 m. ancho corte. Base m$n. 500.000.—. Tractor Someca M-45. Base m$n. 180.000.—. Tractor Fiat R-60. Base m$n. 350.000.—. Tractor Fordson. Base m$n. 130.000.—. Tractor Fiat R-55. Base m$n. 280.000.—. Microómnibus Autoar, modelo 1958. Base $ 120 000 m$n. — Condiciones de venta: 10 por ciento a cuenta precio, saldo al aprobarse subasta por Consejo Directivo (término aproximado 45 días). Comisión 10 por ciento, cargo comprador. — Revisar los bienes a venderse y más informes en: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez (Cba.), F. C. N. G. B. M. - T. E. 1, ó al martillero en Bell Ville (Cba.), T. E. 284. — Marcos Juárez, 6 de setiembre de 1966.

e. 15|9 Nº 9.282 v. 28|9|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 51.703|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6848|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, a cargo del Dr. Antonio Lamarque, Secretaría Nº 64 del Dr. Sadi Massue, iniciados entre los años 1926 a 1935.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e. 15|9 — Nº 9.388 — v. 21|9|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — **Remate oficial, sin base: Aviones: Piper, Cessna y Aerocommander; Automóviles: Chevrolet 53, 58 y 59 y Kaiser 58; Camiones: Chevrolet Ford, Volvo, Studebacker, Autocar; Camionetas: Chevrolet, Mercedes Benz, Ika, Dodge; Ambulancias: Dodge; Jeep: Ika y Willys; Semi remolque: Cisterna; Acoplados: De uno y dos ejes; Grúas; Tractores a rueda; Motocicletas; etc.— Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, radiadores, llantas, rectificadores, soldadoras, bobinadoras, engrasadoras, máquinas para desarmar llantas y recauchutar neumáticos, gasógenos, tornos, moladoras, alineadoras de bielas, fresas, balancines, bidones, cámaras y protectores, toldos, cortinas y asientos de vehículos, criquets, morzas, cajas de velocidades y transferencias, etc. — Remate: Los días 17, 18 y 19 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 3. — Exhibición: Vehículos y materiales: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 a La Plata. Aviones: 7ª Brigada Aérea (Morón), a partir del día 26 de setiembre, todos los días, incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 12,30 horas. Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad. — Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Logístico - División Subasta), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.**

e. 15|9 Nº 9.316 v. 28|9|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sita en la calle Junín 1960, Capital Federal.

ARMANDO, Juan Bautista; ALLU, Aníbal René; AMIEVA, Héctor; ARANDA, Andrea; ANCAMIL, Alfredo; ALEGRIA, Juan Gilberto; ALFARO, Vicente Antonio; AÑIGUAL, Pedro Segundo; BUSTOS, Osvaldo Delfor; BUSTOS, Facundo; BARRAZA, Alberto; BALDERRAMA, Ramón Héctor; BENZ, Juan; CEPEDA, Ramón Fidel; CUELLO, Marcos Francisco; CABRAL, Humberto Florencio; CASTRO, Juan; CARRIZO, José Antonio; CABRERA, Orlando Abel; CALDERON, Sergio; CANALE, Luis; DIAZ, Jorge Eduardo; FARIA, Ramón Amadeo; FAVIERI, Vicente Norberto; FUENTES, Francisco Solano; GONZALEZ ROMERO, Elías; GALLO, Antonio Telmo; GALVEZ, Raymundo; GARCIA, Luis Albano; GAUNA, Luis Enrique; GUZZO, Antonio; KONDROTAS Sol Juana de la Torre; LENCINA, Darío; LOPEZ, Ramón Bernabé; LOPEZ Roberto Bonifacio; LEAL, Pedro Lucas; LOZANO, Macario; MOREIRA, Andrés Avelino; MUCHIUT 1, Rubén Jorge; NIMBRO, Luis; OSORES, Aníbal; ORTIZ, José Medín; PANTAS, Miguel Valentín; PEREZ, Casimiro; PEREYRA, Luis Rubén; POHL, Fernando; PEREZ, Jorge Oscar; QUISPE, César; RAMIREZ, Argentino Emilio; ROMERO, Agapito; RIVERO, Héctor Enrique; RODRIGUEZ, Pedro; RIQUELME, Blas; SANIN, Oscar; SOLALIGA, José Manuel; SALADIN, Juan; SOLIS, Antonio; SANCHEZ, Arturo Arnoldo; SPOLTORE, Ignacio Fernando; VALIANTE, Juan; VELAZCO, Francisco; ZAPATA, Ariodante; ZITOLA, Miguel.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966.

e.8|9-Nº 9.030-v.21|9|66

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION Y ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152, Capital

Licitación Pública Nº 227

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre de 1966, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión y colocación de toldos de lona con los herrajes.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|9 Nº 9.486 v.23|9|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 3 de Octubre de 1966

Nº 148. — Expte. Nº 60.758. — Maderas. — Hora: 9 (nueve).

Nº 149. — Expte. Nº 60.868. — Cable flexible de cobre electrolítico, y cordón flexible, aislados en material plástico. — Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Pliegos, en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.21|9 Nº 9.456 v.26|9|66

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

(Expte. D. A. Nº 10.036|66)

Llámase a licitación pública Nº 67|66, para la reparación de una máquina Vari Typer, modelo A20, Nº 50020, de propiedad del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 9.457 v.23|9|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DECRETO LEY Nº 6.698|63

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública Nº 6|66, para la provisión de madera dura.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, 12 de setiembre de 1966.

e.21|9 Nº 9.458 v.23|9|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 206-P|66, para la adquisición de lámparas incandescentes, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|9 Nº 9.159 v.23|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 107.749|66

Licitación Pública Nº 563

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre de 1966, a las 14, para la adquisición de cuatro (4) máquinas de calcular eléctricas y una (1) de escribir manual.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acta de apertura. — Dirección de Administración.

e.21|9 Nº 9.487 v.23|9|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 338 640|66

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de acero tipo Manesman sin costura, C.M. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1966, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

21|9. Nº 9.460. v.23|9|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 69.809|66

Llámase a Licitación Pública Nº 84, el día 5 de octubre de 1966, a las doce y treinta horas, para la provisión de láminas de cloruro de polivinilo y papel secante.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 8er. piso, oficina 321, Capital.

e.21|9. Nº 9.488. v.23|9|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1163 — Repuestos para camión Auto-Car. (Dispuesta para el día 20|9|66, 10,30 hs.) se prorroga su apertura para el día 10 de octubre de 1966, a las 11 horas). Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.21|9. Nº 9.498. v.23|9|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 72|66, por la reparación y alistamiento del B|M. "Tte. de Navío del Castillo". Apertura de las propuestas: 13 de octubre de 1966, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.21|9. Nº 9.500. v.4|10|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. E. 702|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 90, cuya apertura tendrá lugar el día 29|9|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de un equipo agrícola (tractor arados y cajón sembrador).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

e.21|9. Nº 9.461. v.23|9|66

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "FUNDICION MAESTRANZA DEL PLUMERILLO"

CAPITAL

Ciclos Básico y Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para la provisión de piezas de fundición gris de distintos tipos para: cuerpos, torpedos, mesas y bases de limadoras; bancadas y juegos de patas para tornos; cilindros para prensas hidráulicas, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1966, a las 14 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Tesorería de la E.N.E.T. "Fundición Maestranza del Plumerillo", calle Avenida Coronel Roca 1549, de esta Capital.

e.21|9. Nº 9.462. v.23|9|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 119.157|57

Llámase a Licitación Pública Nº 333, para el día 10 de octubre de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la venta de: un casco semi construído para velero, tipo Errante". — Velero para regatas oceánicas, proyecto del afamado diseñador internacionalmente conocido Sr. Germán Frers.

Base de venta: m$n. 672.500.—.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada, de 13 a 17 horas, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, "Domingo Faustino Sarmiento", Mar del Plata, Calle 14 de Julio 2550.

e.21|9. Nº 9.463. v.23|9|66

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expte.: Nº 264-D-66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Una Cosedora Automática, con destino a la Sección Encuadernación y Restauración de esta Facultad.

Apertura: 29|9|66, 11 horas. — Pliego de condiciones: Oficina de Compras. Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.21|9 Nº 9.464 v.23|9|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 266, 28 setiembre 1966, 9,40 horas. — Capital Federal

Provisión Electroventiladores. — Destino: Hospital Escuela "José de San Martín". — Garantía 1 o|o sobre monto total oferta. — Precio legajo $ 50 m|n. Pre-adjudicaciones en cartelera, piso 9º. — Venta legajos de 8 a 11 horas. Apertura y lectura de propuestas día y hora mencionados en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entre piso, Ala 2.). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes, al piso 9º. — Las propuestas en sobre cerrado, indicando número licitación, día y hora deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, en la Guardia de Prevención, piso 10º. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9 Nº 9.465 v.23|9|66

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 267, 28 setiembre 1966. 9,50 horas. — Capital Federal

Provisión de materiales sanitarios. — Destino Comando y Dirección General de Remonta y Veterinaria. — Garantía 1 o|o sobre monto total oferta. — Precio Legajo $ 50 m|n.

Pre-adjudicaciones en Cartelera piso 9º. — Venta legajos de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas día y hora mencionados enel Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entre piso, Ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes, al piso 9º. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número licitación, día y hora; deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, en la Guardia de Prevención, piso 10º. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9 Nº 9.466 v. 23|9|66

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 265, 28 setiembre 1966. 9,30 horas. Provincia de Buenos Aires.

Servicio de locación de transporte de material, herramientas y máquinas. — Para obras de Unidades Militares en el Gran Buenos Aires. — Garantía 1 o|o sobre monto total oferta. — Precio legajo $, 30 m|n.

Pre-adjudicaciones en Cartelera, piso 9º. — Venta Legajos de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas día y hora mencionados en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Sanidad, Entre piso, Ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes, al piso 9º. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando licitación, día y hora, deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, en la Guardia de Prevención, piso 10º. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9 Nº 9.467 v.23|9|66

DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL NEUQUEN

Sgto. Cabral 90 — Neuquén (Capital)

Licitación Pública Nº 6|66, para el día 26 de setiembre de 1966

Nº 6|66. — Hora: 10.30: provisión de trescientas diez chapas de fibrocemento color gris de 120 x 90 x 08 centímetros y treinta chapas de fibrocemento color gris, lisas, de 122 x 122 x 08 centímetros, puestas sobre vagón Buenos Aires embaladas o sobre rGupo Artillería 181 (Zapala - Neuquén) o sobre depósitos de la Inspección Regional Neuquén (Neuquén).

Por la presente licitación rige el Decreto Nº 6.900|63 la garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Neuquén, Cuenta Nº 1-200-258) o en pagaré.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en el día y hora mencionado en la Inspección Regional Neuquén, Sargento Cabral 90, Neuquén.

Los interesados podrán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membrete pudiendo entregar los sobres en el Comando y Dirección General de Ingenieros (Azopardo 250, 10º piso, Buenos Aires) con la debida anticipación dentro del horario de oficinas y en días hábiles, o bien remitir los mismos a la Inspección Regional Neuquén.

Neuquén, 5 de septiembre de 1966.

e.21|9-Nº 9.468-v.23|9|66

DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL NEUQUEN

Sgto. Cabral 90 — Neuquén (Capital)

Licitación Pública Nº 5|66, para el día 26 de septiembre de 1966

Nº 5|66. — Hora: 10: provisión de doscientos cinco metros cuadrados de mosaicos graníticos de 20 x 20 centímetros, chiampo; cuya muestra podrá observarse en el Batallón Comunicaciones 181 (Bahía Blanca) o en la Inspección Regional Neuquén (Neuquén), puestos sobre vagón Buenos Aires, embalados o sobre depósitos del Batallón de Comunicaciones 181 (Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires) o sobre depósitos de la Inspección Regional Neuquén (Neuquén).

Por la presente licitación rige el Decreto Nº 6.900|63 la garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Neuquén, Cuenta Nº 1-200-258) o en pagaré.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en el día y hora mencionado en la Inspección Regional Neuquén, Sargento Cabral 90, Neuquén.

Los interesados podrán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membrete, a la Inspección Regional Neuquén (Neuquén).

Neuquén, 5 de septiembre de 1966.

e.21|9-Nº 9.469-v.23|9|66

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y
CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Florito 950 — Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 136|66, para el día 28 de septiembre de 1966, a las 11 horas, por la provisión de estructura de hormigón armado para grúa-puente.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), valor de la respectiva documentación. Presupuesto de la obra: $ 3.099.000.

e.21|9-Nº 9.489-v.23|9|66

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Florito 950 - Avellaneda
Licitaciones Públicas de Ventas
Nros. 6 y 7/66

Licitación Pública de Ventas Nº 6/66. 29|9|66 a las 12 horas, por la venta de hasta 300.000 Kgs. de polvo con alto contenido de óxido de zinc (60 a 70 %, aproximadamente), proveniente de la molienda de escoria resultante de la fusión de latones.

Licitación Pública de Ventas Nº 7/66. 29|9|66, a las 12.30 horas, por la venta de:

Renglón 1) 25.000 Kgs. de P. V. C. en colores variados (rezagos), provenientes de máquina de extrusión.

Renglón 2) 19.000 carreteles de madera de diámetro 120 mm. x 120 mm. de largo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación. — El Director.

e.21|9 Nº 9.490 v.23|9|66

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Florito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 135/66, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 3.600 Kgs. de estaño puro, en lingotes, pureza mínima 99,8 %, según norma IRAM 606.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación. — El Director.

e.21|9 Nº 9.491 v.23|9|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL
DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 32.821/66

Llámase a Licitación Pública Nº 44/66, para el día 28 de setiembre de 1966, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a establecimientos hogares e institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de pan. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — El Interventor.

e.21|9 Nº 9.470 v.23|9|66

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.083/66

Llámase a Licitación Pública Nº 53/66, para el día 3 de octubre de 1966, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a reparación de una planta generadora de vapor. — El Director.

e.21|9 Nº 9.471 v.23|9|66

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 704/66

Llámase a Licitación Pública Nº 54/66, para el día 4 de octubre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a elementos para laboratorios. — El Director.

e.21|9 Nº 9.472 v.23|9|66

DIRECCION DE LUCHA
DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 7/66, para el día 28 de setiembre de 1966, a las 16 horas, para contratar la adquisición de uniformes y equipos destinados a esta Dirección de Lucha Dermatológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de esta Dirección, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y/o Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a uniformes y equipos. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — El Director.

e.21|3-Nº 9.492-v.23|9|66

DIRECCION DE EXAMENES DE LA
POBLACION
Expediente Nº 25.249|66

Llámase a Licitación Pública número 104|66 para el día 29 del mes de setiembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.: Ampollas de Rayos X "Dinamax" 25 - Machlet, con destino a la Dirección de Exámenes de la Población y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.21|9 Nº 9.473 v.23|9|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
EN NEUQUEN
Hospital Rural de Centenario

Llámase a Licitación Pública número 10|66, para el día 3 de octubre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Centenario (Prov. Neuquén) y para el año 1966.

La apertura de las propuestas se efectuará en Delegación Sanitaria Federal Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete, Neuquén (Cap.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a alimentos y bebidas.

e.21|9 Nº 9.493 v.23|9|66

CENTRO TISIOLOGICO EN
VILLAGUAY (ENTRE RIOS)
Licitación Pública Nº 6|66

Llámase a Licitación Pública número 6|66, para el día 4 de octubre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1965|1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n., Villaguay (Entre Ríos) debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (Entre Ríos) y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a artículos de: Carne de vacuno, galleta, pan, papas y leche de vaca. — Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos).

e.21|9 Nº 9.474 v.23|9|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
EN MISIONES
Hospital Central Dr. Ramón Madariaga

Llámase a Licitación Pública número 26|66 para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, a fin de subvenir a las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Hospital Central "Dr. Ramón Madariaga" en Posadas, Misiones, durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) sito calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a la adquisición de carne vacuna.

e.21|9 Nº 9.475 v.23|9|66

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Llámase a Licitación Pública número 15|66, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, con el objeto de proveer de lienzo, tela impermeable, brin, cefir, medias, poplín, botones e hilos, con destino al uso de la población del Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas, Misiones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña", Chacra Nº 257 de Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia. Posadas, Misiones. — El Director del Sanatorio.

e.21|9-Nº 9.477-v.23|9|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para el día 28 de septiembre de 1966 a las 14,30 horas, a fin de contratar la provisión de papel continuado para máquinas sistema I. B. M. y Bull. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.21|9-Nº 9.476-v.23|9|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 771.965|66

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 4 de octubre de 1966, a las diez y seis horas, para la venta de 40.000 kilos de planillas en desuso, peso estimativo aproximado sujeto a reajuste.

El Pliego de Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, será entregado en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — El Contador General.

$ 1.920 e.21|9 Nº 37.941 v.23|9|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la reconstrucción de puente (ob. faltantes) sobre Arroyo Sauce Grande en el tramo: Coronel Dorrego, Bajo Hondo, de la R.3 en la prov. de Bs. Aires, pesos 12.848.511.

Presentación propuestas: 26 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Depósito de garantía: $ 128.486.

e.21|9-Nº 9.478-v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de obras faltantes en R. s|nº tr.: Acceso Norte a la Capital Federal, Sec. Km. 15,170, Km. 21,100, Ramal a Garín, Km. 21,125, Ramal a Pilar en la prov. de Buenos Aires $ 168.805.397.

Depósito garantía: $ 1.688.054. Presentación prouestas: 25 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9-Nº 9.479-v.11|10|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 13.497|1966

La licitación pública para la provisión de equipos para desincrustar cañerías de agua, ha sido postergada hasta el 24|10|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840

e.21|9-Nº 9.480-v.23|9|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 526-MC., hasta el día 28 de septiembre de 1966, a las 17 horas: Material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.21|9 Nº 9.481 v.23|9|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 527-MC., hasta el día 28 de septiembre de 1966, a las 16 horas: Caño de hierro fundido.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.21|9 Nº 9.482 v.23|9|66

DIRECCCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4375, hasta el día 29 de septiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas de filamento, tungsteno reforzado, rosca Edison, de 220 V. y de 40 a 100 W. (c|u. 3.100).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e,21|9-Nº 9.494-v.23|9|66

DIRECCCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.376, hasta el día 29 de setiembre de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de cables de cobre electrolítico, de distintos tipos (580 mts.) y una caja de chapa de hierro p|tablero eléctrico.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.21|9-Nº 9.495-v.23|9|66

DIRECCCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.377 hasta el día 29 de setiembre de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de tubos de acero sin costura p|caldera, s|norma IRAM 2508 (c|u. 900). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.21|9-Nº 9.496-v.23|9|66

DIRECCCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.378 hasta el día 30 de setiembre de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de metal blanco antifricción, en lingotes (kgs. 1.650). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.21|9-Nº 9.497-v.23|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4379, hasta el día 30 de setiembre de 1966, a las 15,30 horas para la adquisición de tornillos de acero dulce y de bronce o latón, p|madera y p|metales, de distintos tipos y medidas (640 cajas).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 21|9 — Nº 9.498 — v. 23|9|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 44|66
Licitaciones Públicas

15 de octubre de 1966, 14 hs.: Licit. Nº 215|66: Codos terminales para recalentadores de locomotoras a vapor. Expte. O.C. 59|66 Ax. 4.
25 de octubre de 1966, 16 hs.: Licit. Nº 170|66: Elásticos elípticos de suspensión. Expte. O.C. 49|66 AX. 2.
26 octubre de 1966, 14 hs.: Licit. Nº 216|66, 15.000 Tns. pedregullo balasto granítico. Expte. O.C. 20|66 Ax. 22.
27 octubre de 1966, 15 hs.: Licit Nº 148|66: Cajas de engrase, manivelas, block, etc., p|locomotoras a vapor Expte. O.C. 59|66 Ax. 1. Consultas y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs., Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.
e. 21|9 — Nº 9.483 — v. 4|10|66

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: 50 resmas de papel Witcel, tipo hilo, 72 x 92 cms.|40 kilogramos; 6.000 hojas de cartulina opalina blanca, 50 x 65 cm.|28 kgs.; 2.000 hojas de cartón gris de primera Nº 6; ídem Nº 8; ídem, ídem Nº 12 y 300 hojas, ídem, ídem Nº 4. Apertura: 28 de setiembre de 1966, a las 16 hs. Retirar pliegos de condiciones en la Dirección de Administración de la Imprenta, Rivadavia 1864. Capital Federal, de 14 a 18 hs.
e. 21|9 — Nº 9.485 — v. 23|9|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 69|966, para el día 28 de setiembre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "heladeras eléctricas", para atender necesidades de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.21|9 Nº 9.484 v.23|9|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 30 de septiembre de 1966

Nº 141. — Expediente Nº 60.750: "Centrífuga para tratamiento de volúmenes". Hora: 9 (nueve).
Nº 142. — Expediente Nº 60.756: "Unidad de medición y control de vacío y bombas de alto vacío". Hora: 9.30 (nueve treinta).
Nº 143. — Expediente Nº 60.758: "Balanza rápida de precisión". Hora: 10 (diez).
Nº 144. — Expediente Nº 60.766: "Chapas y bulones de acero inoxidable". Hora: 10.30 (diez treinta).
Nº 145. — Expediente Nº 60.767: "Material para dibujo". Hora: 11 (once).
Nº 146. — Expediente Nº 60.774: "Tubos de grasa para alto vacío". Hora: 11.30 (once treinta).
Nº 147. — Expediente Nº 60.779: "Máquina agujereadora-fresadora de banco". Hora: 12 (doce).
Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.20|9 Nº 9.432 v.22|9|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 248

Fíjase el día 26 de setiembre de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 248 "para la adquisición de una máquina tipo Asahi Pentax Spod Matic de 35 mm. o similar, con fotómetro, un fuelle de extensión, un lente de aproximación, tubo de extensión, etc., con destino a la sección Fotografía Policial".
e.19|9-Nº 9.353-v.21|9|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 249

Fíjase el día 26 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 249 "para la adquisición de potenciómetros variables de composición, tres secciones; sección A, 20.000 ohms; sección B, 100.000 ohms y sección C 100.000, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones".
e.19|9-Nº 9.354-v.21|9|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 140|66

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de setiembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de material para laboratorio.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 12), Capital Federal). — El Director General.
e.20|9 Nº 9.433 v.22|9|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

Postérgase para el día 30 de septiembre de 1966, a las 17.30 horas, la apertura de propuestas correspondientes a la Licitación Pública Nº 18|66, tramitada con el objeto de contratar la provisión y montaje de una central telefónica automática.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA—, Administración y Contabilidad — Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de las ofertas.
e.16|9 Nº 9.352 v.22|9|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 0136|63

Llámase a Lic. Pública Nº 1219: "Venta camión Ford Francés, motor V 8, Nº 99-T 824173, de 100 H.P." (en funcionamiento).
Lugar de exhibición y apertura de las propuestas: Intendencia del Parque Nacional Los Alerces (localidad Esquel — Chubut), el 10 octubre 1966, a las 15 horas. Pliegos, sin cargo, e informes: en dicha dirección. — Director Contaduría.
e.20|9 Nº 9.435 v.22|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 562
Expediente Nº 107.895|66

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1966 a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón Servicios Generales" en el Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia del mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 6.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 64.467. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — El Director de Administración.
e.14|9 Nº 9.255 v.4|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 560
Expediente Nº 107.640|66

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1966, a las 10, para la provisión y montaje de un galpón de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Rafaela (Prov. de Santa Fe). — Los pliegos de condiciones podrán adquirirse al precio de m$n. 1.000.— c|u., en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — La Dirección de Administración.
e. 12|9 Nº 9.138. v. 23|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Licitación Pública Nº 12
Expediente 107.926|66

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1966, a las 10 horas, para el levantamiento aerofotográfico, confección de mosaicos y su reproducción fotográfica de tres zonas de la Región Patagónica, por aproximadamente 34.000 km2. en total. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966.
e. 12|9 Nº 9.172 v. 21|9|66

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
LICITACION PUBLICA Nº 4|66 BA
Expediente Nº 43.644|66

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la contratación de trabajos de impresión de folletos y formularios.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.
e.19|9-Nº 9.389-v.21|9|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|66, para adquirir ropa de trabajo para obreros, guardapolvos y uniformes para ordenanzas, que se especifican en el pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en División Administración, Avenida 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.). La apertura de propuestas se realizará el día 26 de septiembre próximo a las diecisiete (17) horas, en Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Buenos Aires).
Delegación Necochea, 8 de septiembre de 1966.
e.19|9-Nº 9.355-v.21|9|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 40|66, para adquirir cinta corrugada de tela y goma y botas de goma caña corta, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
Apertura de sobres: 26 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, en la División precitada.
Rosario, setiembre 1º de 1966. — Luis A. Correa.
e.19|9-Nº 9.356-v.21|9|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 205|66, para la adquisición de balastos tipo "Two Lamp", de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.
El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 27 de septiembre del año en curso, a las 16 horas.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966.
e.20|9 Nº 9.453 v.22|9|66

ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
(I. N. T. A.)

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de los siguientes muebles metálicos: 2 escritorios, 2 mesas escritorios, 2 mesas tipo directorio, 6 armarios, 2 butacas, 20 sillas, 4 percheros, etc.
Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, casilla de correo Nº 11, Anguil (La Pampa), lugar donde se realizará el acto de apertura. — Director Estación Experimental.
e.20|9 Nº 9.434 v.3|10|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.007|66

Llámase a Licitación Pública Nº 67, para el servicio de conservación de máquinas y mimeógrafos — Ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de septiembre de 1966, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones, presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.20|9 Nº 9.411 v.22|9.66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 25.090|66

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el servicio de limpieza de la Agencia Nº 15, ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de septiembre de 1966 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso. Capital.

e.19|9-Nº 9.390-v.21|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 9.005|65

Llámase a Licitación Pública para el servicio anual del equipo acondicionador de aire, convertidor y elevador de voltaje — SH.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de setiembre de 1966, a las 13.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Interno 50.

e.19|9 Nº 9.357 v.21|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.140|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales para máquinas grabadoras Adrema — DGI.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1966, a las 13,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051. Interno 50.

e.19|9 Nº 9.358 v.21|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 683.711|66)

Llámase a Licitación Pública para la provisión de fichas metálicas para ser usadas en máquinas IBM, Estad. y Censos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1966, a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.19|9 Nº 9.359 v.21|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 338.159|66 CM a las 13 horas: Planchas de zinc.

Expte. Nº 338.472|66 a las 13,10 hs.: Cubas para horno Durferrit.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.19|9 Nº 9.360 v.21|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.276/66 DNQ, a las 13 hs. Instrumental científico.

Expte. Nº 317.303/66, a las 13.10 hs. Gabinete para observación ultravioleta.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, interno 50.

e.20|9 Nº 9.436 v.22|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Ibarreta. — Ejecución de Instalaciones Fijas. — Fecha de apertura: 25|10|66. — Valor del Pliego: $ 800.

Sucursal Formosa. — Ejecución de Instalaciones Fijas. — Fecha de Apertura: 26|10|66. — Valor del Pliego: $ 1.200.

Sucursal 25 de Mayo. — Ejecución de Instalaciones Fijas. — Fecha de apertura: 27|10|66. — Valor del Pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.

e.19|9 Nº 9.406 v.30|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Mar del Plata. — Prov. y colocación pisos Parquet. — Fecha de Apertura: 29|9|66. — Valor del Pliego: $ 800.

Sucursal Mar del Plata. — Prov. y coloc. Cortinas enrollar. — Fecha de Apertura: 30|9|66. — Valor del Pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, oficina 231, Capital Federal.

e.19|9 Nº 9.407 v.21|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 167 para la adquisición de artefactos de iluminación y lámparas a vapor de mercurio. Apertura: 29|9|66 a las hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.19|9-Nº 9.391-v.21|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cera líquida para lustrar pisos.

Apertura: 30|9|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras. Pliegos, en la misma, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.20|9 Nº 9.412 v.22|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3182 para el día 21 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, para la confección de la Memoria del Banco Hipotecario Nacional - Ejercicio 1965.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de Pliego de Condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.19|9 Nº 9.362 v.30|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 3.129, para el día 20 de octubre de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de resmas de papel.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.16|9 Nº 9.327 v.29|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1372, para la construcción de 356 viviendas individuales, divididas en 12 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector 1. Localidad: Las Varillas. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.738.390. Garantía Licit. 197.384.

Sector 2. Localidad: Alicia. Cant. Viv. 20. Presup. Oficial m$n. 27.576.300. Garantía Licit. 275.763.

Sector 3. Localidad: Brinkmann. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.702.590. Garant. Licit. 197.026.

Sector 4. Localidad: Porteña. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.584.090. Garantía Licit. 195.841.

Sector 5. Localidad: Morteros. Cont. Viv. 30. Presup. Oficial m$n. 27.268.650. Garantía Licit. 272.686.

Sector 6. Localidad: Freyre. Cont. Viv. 24. Presup. Oficial m$n. 21.088.230. Garantía Licit. 210.882.

Sector 7. Localidad: San Francisco. Cant. Viv. 100. Presup. Oficial, pesos moneda nacional 88.219.400. Garantía Licit. 882.194.

Sector 8. Localidad: El Tío. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.694.640. Garantía Licit. 196.946.

Sector 9. Localidad: Devoto. Cant. Viv. 20. Presup. Oficial m$n. 17.395.000. Garantía Licit. 173.950.

Sector 10. Localidad: Laspiur. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.360.840. Garantía Licit. 193.608.

Sector 11. Localidad: Pozo del Molle. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial pesos moneda nacional 20.318 240. Garantía Licit. 203.182.

Sector 12. Localidad: La Francia. Cant. Viv. 20. Presup. Oficial m$n. 17.695.450. Garantía Licit. 176.954.

Presupuesto oficial total, pesos moneda nacional 317.641.820.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores. Fecha y hora de apertura: 31 de octubre de 1966, a las 16 horas. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal San Francisco, calle Alberdi 232, San Francisco, Provincia de Córdoba.

e.20|9 Nº 9.413 v.10|10|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1370, para la construcción de 66 viviendas individuales, a ejecutarse en las manzanas 25 c, 25 d, 26 b, 26 c, 36 d y 37 d, comprendidas por las calles: J. Gardes, L. V. Mansilla, Isabel La Católica y Encina de la Ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 63.279.720; Garantía de Licitación m$n. 632.797.

Fecha y hora de apertura 14 de octubre de 1966 a las 16 hs. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficinas Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal calle Dr. Artigas esq. Alsina, Ciudad de Pehuajó.

e.5|9 Nº 8.864 v.23|9|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente Nº 1.841-Cs|965

Licitación Pública Nº 88|66. Apertura: 4|10|66, 16 hs. Servicio integral de limpieza de la sucursal San Juan.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30, o en la sucursal San Juan, calles General Acha y Bartolomé Mitre, de esa ciudad, de 7 a 12.

e.19|9.Nº 9.361-v.21|9|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.993/66

Llámase a Licitación Pública Nº 83, el día 3 de octubre de 1966, a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en ente Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.20|9 Nº 9.437 v.22|9|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 341|66 para la adquisición de: Pinturas, Pinceles, etc., para mantenimiento de edificios.

Apertura: 27 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).

e.19|9 Nº 9.363 v.21|9|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 79-66 para el día 26 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de "Bidones de polietileno de 5 y 10 litros; bolsitas y frascos de polietileno; tubos pastilleros, etc.".

Pliegos de Bases y Condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.19|9 Nº 9.408 v.21|9|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.419: Adq. equipos de radio B.L.U. — Apertura: 6|10|66, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.20|9 Nº 9.438 v.3|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.416: Adq. artefactos y conductores eléctricos. — Apertura: 7|10|66, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.417: Adq. materiales para iluminación en pileta de natación. — Apertura: 4|10|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.418: Adq. válvulas para compresor. — Apertura: 6|10|66, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|9 Nº 9.346 v.22|9|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.413: Instalación puente de medición y calibrador de pistón en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.).

Apertura: 11|10|66, a las 10 hs.

Valor documentación: 2.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.16|9 Nº 9.347 v.29|9|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.408: Instalación balanza para pesajes de camiones en Pta. La Plata (Prov. Bs. As.). — Apertura: 30|9|66 a las 11 hs.. — Valor Documentación: m$n. 1.500.

Pliego Nº 6.409: Adq. plomo en lingotes. — Apertura: 28|9|66 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.410: Adq. papel tipo Manifold. — Apertura: 3|10|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.412: Contratación farmacias en Cap. Fed. — Apertura: 3|10|66 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.9|9 Nº 9.091 v.22|9|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.411: Iluminación en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). Apertura: 7|10|66, a las 11 hs. Valor documentación: $ 3.000.

Pliego Nº 6.414: Ad. botines de seguridad. Apertura: 3|10|66, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.415: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques, entre Pta. Tucumán y Pta. Tres Cerritos, Prov. de Salta. Apertura: 3|10|66, a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|9 Nº 9.263 v.27|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1305|66: Cuadro de maniobras y transmisión combinada. Fecha de apertura para el día 14 de noviembre de 1966, a las 10 horas.

1306|66: Accesorios para cañerías. Fecha de apertura para el día 25 de octubre de 1966, a las hs.

1310|66: Grupos electrógenos. Fecha de apertura para el día 7 de octubre de 1966, a las 12 hs.

1314|66: Repuestos para automotores y grúas Soviéticas. Fecha de apertura para el día 7 de noviembre de 1966, a las 10 hs.

1315|66: Equipos motocompresores. Fecha de apertura para el día 31 de octubre de 1966, a las 10 hs.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (p. b.), Capital Federal.

e.14|9 Nº 9.278 v.27|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1269/66. Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 11 de octubre de 1966, a las 10.30 horas. Precio del pliego: m$n. 5.000.

1280/66. Trabajos sismográficos con fuentes superficiales de energía sísmica del tipo "Dinoseis" o "Vibroseis". Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1966, a las 12 horas, simultáneamente con Nueva York.

1288/66. Tanado de sodio. Fecha de apertura para el día 17 de octubre de 1966, a las 10.30 horas.

1289/66. Accesorios para cañerías. Fecha de apertura para el día 7 de octubre de 1966, a las 11.30 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (F. B.), Capital Federal.

e.12|9 Nº 9.175 v.23|9|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de octubre de 1966, a las 14 horas: Nº 14|66 (2º llamado) rodamientos y a las 14.30 horas: Nº 70|66 sectores para canasta de drenaje de centrífugas. Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.19|9 Nº 9.409 v.30|9|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de setiembre de 1966, a las 14 horas: Nº 23|66 tubo de material plástico; a las 14,15 horas: Nº 49|66, chapas de hierro, planchuelas. etc. y a las 14,30 horas: Nº 68|66, materiales para vulcanización.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.13|9 Nº 9.217 v.26|9|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 33|66
Expediente Nº 14052|66

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir de 20|9|66 para resolver la reparación de tres (3) pianos de las Escuelas Nros. 11 y 4 del C. E. 3º y 20 del C. E. 10º.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el 29 de setiembre de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 setiembre de 1966.

e. 20|9 — Nº 9.441 — v. 22|9|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 34|66
Expediente Nº 4926|EH|66

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 20|9|66, para resolver la adquisición de: Material de Carpintería (clavos, tornillos, bisagras, madera, cola, piedras de afilar, etc.), con destino a: Escuela Hogar Nº 14 de la Pcia. de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones; todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 30 de setiembre de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 setiembre de 1966.

e. 20|9 — Nº 9.442 — v. 22|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D-1548|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 91, cuya apertura tendrá lugar el día 28|9|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Telas, Algodón Color e Hilo de Cáñamo.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.20|9 Nº 9.439 v.22|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.1549|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 92, cuya apertura tendrá lugar el día 28|9|66, a las 16 horas, en la división Contrataciones I. P. Paso 550, pº 3. Cap. Fed. para la provisión de Botones, hilos, loneta, trenza de caranday, alpargatas, ropa interior, etc.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración

e.20|9 Nº 9.440 v.22|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 26 de setiembre de 1966, a las 12 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: Clavos Cementados, Grampas Cementadas, Alambre Recocido, Clavos Punta Paris y Tornillos bis, con destino al taller de Carpintería de la Unidad.

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.19|9 Nº 9.364 v.21|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T.308,66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 89, cuya apertura tendrá lugar el día 27|9|66 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Equipos Electrobombeadores.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.19|9 Nº 9.392 v.21|9|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 8166|66

Llámase a Licitación Pública Nº 838 para el día 29 de setiembre de 1966 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de:

Artefactos de colgar para un tubo fluorescente; Interruptores; Lámpara de 500 W., con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal - "Libertad", calle Santa Magdalena 433, Capital.

Cemento Portland: con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas, calle Colón 9, Posadas, Misiones.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 17 horas.

e.19|9-Nº 9.366-v.23|9|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 14.698|65
Resolución Nº 55|66
(2do. llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 762 (2do. llamado), "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 24 de octubre de 1966 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción de Talleres y Laboratorios en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 9 de la Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo", J. J. Biedma 67, Capital.

Presupuesto oficial: $ 30.790.694. Valor del pliego: $ 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.16|9-Nº 9.350-v.6|10|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 3350|66

Llámase a Licitación Pública Nº 154|66 para el día 26 del mes de setiembre de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de Servicios de 7 micros para excursión con destino a Instituto "M. de L. y Riglos", Moreno, Pcia. de Bs. Aires, durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — El Director de Administración.

e.19|9 Nº 9.365 v.21|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
La Plata, 47 y 115
Expediente 728-166.827|1

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días según expediente 728-166.827|1, para la confección y colocación de mobiliario fijo complementario en las obras ampliatorias del Departamento de Química Analítica.

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1966, en la Contaduría de esta Facultad, a las 10 horas. Valor del pliego $ 500.—.

La Plata, 13 de setiembre de 1966. — El Contador.

e.19|9. Nº 9.367. v.21.9.66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
La Plata, 47 y 115
Expediente 733-150.701

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días según Expediente Nº 733-150.701, para la Ampliación de Laboratorio del Departamento de Ciencias Biológicas.

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1966, en la Contaduría de esta Facultad, a las 10 horas. Valor del pliego: $ 1.000.—.

La Plata, 13 de setiembre de 1966. — El Contador.

e.19|9. Nº 9.368. v.21|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 24.913—D—66
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de octubre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina de imprimir sistema offset, medidas 21 x 33 cms., con destino al Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la U. N.C. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas, sita en calle Buenos Aires 464 Mendoza. — Decanato, 6 de setiembre de 1966.

e.19|9. Nº 9.369. v.21|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 5 de octubre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de una cámara Asahi Pentax o similar y marcos para diapositivos, que se tramita en Expte. 129 — C — 66, con destino a la Cátedra de Anatomía Patológica, Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607. Mendoza.

e.19|9. Nº 9.370. v.21|9|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
LICITACION PUBLICA Nº 98
Expte. Nº 745 F|66

Llámase a Licitación Pública para el día siete de octubre de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de tres máquinas de escribir y una calculadora manual con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correos Nº 7, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, en horario de 7,30 a 12.30 horas.

e.20|9. Nº 9.414. v.22|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis
LICITACION PUBLICA Nº 20|66
(Expte. Nº 4355—F—66)

Para la provisión de diversos útiles de oficina. Apertura: En Contaduría de la Facultad, Pedernera y Chacabuco, San Luis, el día 3 de octubre de 1966, a las 10 horas. Pliegos e informes: en la citada dependencia.

e.20|9. Nº 9.445. v.22|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº 12091|66

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1966, a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de material científico para la Cátedra de Histología y Embriología de la Facultad, de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Contaduría, de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e. 20|9 — Nº 9.443 — v. 22|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Prioridad "F"
Expte. C. 3531|66

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de noviembre de 1966, a las 10 hs., para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinado al reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del convenio establecido entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.). Pliegos e informes: Comisión de Reequipamiento, Avenida Colón Nº 80, (Subsuelo), Bahía Blanca.

e. 20|9 — Nº 9.444 — v. 3|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 64
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº I. I. 2950|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Dinamótro, medidor de aro pimotores, juego de llaves de ignición, localizador de ruido, amperímetro, llaves selectoras, analizador de gases, osciloscopio, monovacuómetro, etc.

Apertura de las propuestas: el 11 de octubre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 20|9 — Nº 9.415 — v. 22|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 65
Expte. Nº I. I. 2546|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: material de laboratorio.

Apertura de las propuestas: el 17 de octubre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 20|9 — Nº 9.416 — v. 22|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 66
Expte. Nº I. I. 2937|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Sierra sinfín, soldadura eléctrica, guinche transportable, cizalla, amoladora, etc.

Apertura de las propuestas: el 13 de octubre de 1966, a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 20|9 — Nº 9.417 — v. 22|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 70|66

Llámase a Licitación Pública Nº 70|66, para el día 28|9|66, a horas 11, para trabajo de 238.020 duplicaciones 35 mm. en películas reversible color que comprenden 200 copias de cada original de las series Nº 1 a 18 inclusive, incluyendo: provisión de marcos, etiquetas, cajas, etc. Por pliego de condiciones recurrir a representación de la U.N.T. Uruguay 364, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas.

El Director General de Administración.

e.19|9. Nº 9.394. v.21|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
LICITACION PUBLICA Nº 9|66

Objeto: Adquirir máquinas de escribir. Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1966. Hora: 11. Monto aproximado: pesos 227.000.—. Informes y presentación de ofertas Facultad de Filosofía y Humanidades, Contaduría, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 30, Córdoba.

e. 19|9. Nº 9.393. v.21|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública Nº 8, correspondiente a provisión de Uniformes y Equipos.

Apertura: Día 6 de octubre de 1966, a las 10 hs., en el Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.15|9 Nº 9.290 v.28|9|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL NEUQUEN
Sgto. Cabral 90 — Neuquén (Capital)
LICITACION PUBLICA Nº 7|66
PARA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nº 7|66. Hora: 10. Prestación de mano de obra, útiles y herramientas para la reparación de las cañerías de calefacción, de agua fría y caliente del edificio Nº 19 del Batallón de Comunicaciones 181 (Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires).

Depósito de garantía de la Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Los interesados podrán solicitar los pliegos: en Capital Federal, Azopardo 250, 10º piso, de 8 a 11 horas, Dirección General de Ingenieros y a la Inspección Regional Neuquén, Sargento Cabral 90, Neuquén.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en el día y hora mencionados en la Inspección Regional Neuquén, Sgto. Cabral 90, Neuquén.

Los interesados podrán remitir sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado sin membrete, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, pudiendo entregar los sobres en el Comando y Dirección General de Ingenieros (Azopardo 250, 10º piso, Bs. Aires), con la debida anticipación dentro del horario de oficinas y en días hábiles, o bien remitir los mismos a la Inspección Regional Neuquén.

e.20|9. Nº 9.448. v.22|9|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública 270

Apertura: 26 setiembre 1966.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Reparación Ascensores.
Precio legajo: $ 50 m|n.
Venta de pliegos: Lunes a viernes, de 8 a 11 hs.
Informes: piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.19|9 Nº 9.371 v.21|9|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: 269. Apertura: 5 de octubre 1966. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital.

Provisión 2.000 camas metálicas para tropa. Precio legajo: $ 350,00 m/n. Venta pliegos: 8 a 11 hs., lunes a viernes. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.14|9-Nº 9.2??-v.27|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 206/66, para el día 7 de octubre de 1966, a las 10.30, por la provisión de cobre electrolítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|9 Nº 9.29? — v.28|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 19 de octubre de 1966, a las 10.30, la apertura de la licitación pública Nº 200|66, para la provisión, puesta en régimen y capacitación del personal operativo de un equipo industrial para la fabricación de palanquillas de acero. — El Director General.

e.19|9 Nº 9.372 v.23|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, Tel. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 134|66, para el día 11 de octubre de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de policloruro de vinilo para aislaciones de conductores eléctricos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.19|9 Nº 9.395 v.30|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1087

Fecha de apertura: 30 de septiembre de 1966, a las 10 hs. Por piezas refractarias. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 150.

e. 20|9. Nº 9.446. v.22|9|66

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento — Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 77|66. Apertura: 30|9|1966, 10 hs. Por la provisión de: Grúa de 7,5 Tn

Licitación Pública Nº 78|66. Apertura: 30|9|1966, 10,15 hs. Por la provisión de: Perfiles de chapa doblada.

Licitación Pública Nº 79|66. Apertura: 30|9|1966, 10,30 hs. Por la provisión de: Tubos y caños; perfiles varios.

Licitación Pública Nº 80|66. Apertura: 30|9|1966, 10,45 hs. Por la provisión de: Cerraduras, cierres, cerrojos, etc.

Licitación Pública Nº 81|66. Apertura: 30|9|1966, 11 hs. Por la provisión de tornillos, tuercas, bulones y remaches.

Licitación Pública Nº 82|66. Apertura: 30|9|1966, 11.15 hs. Por la provisión de: Pasamanos para coches subterráneos.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín. Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 50.—.

e.20|9. Nº 9.447. v.22|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a licitación pública Nº 100|66, a realizarse el día 26 de octubre de 1966, a horas 12, por la instalación de dos subestaciones de transformación y de una línea aérea de alta tensión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe. Km. 1.626, F.C. G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.19|9 Nº 9.373 v.30|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra Nº 49|66

Fecha de apertura: 3 de octubre de 1966, a las 11 horas.

Por la provisión de: Cuarenta mil kilogramos de Glicerina Industrial.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central; Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.12|9 Nº 9.149 v.23|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1088|66

Venta de: Acero, cromo, níquel molibdeno para cementar de 25,4 mm. de diámetro; Kgs. 419. — Acero al silicio manganeso trafilado de 11.1 mm. de diámetro, Kgs. 80,800. — Acero al silicio no cementable de 11 mm. de diámetro, Kgs. 2.874. — Acero al silicio molibdeno trafilado de 11 mm. de diámetro, Kgs. 1.800. — Acero al silicio molibdeno trafilado de 12,7 milímetro de diámetro, Kilogramos 3.999. — Acero al silicio manganeso de 13 mm. de diámetro, Kgs. 90. — Acero al silicio manganeso de 14,3 mm. de diámetro, Kgs. 101,800. — Acero al cromo molibdeno de 34,9 mm. de diámetro. Kgs. 138. — Acero al cromo molibdeno de 209,6 mm. de diámetro, Kgs. 47. — Acero al cromo molibdeno en planchuela de 105 X 100 mm., Kgs. 13.410. — Acero al cromo molibdeno de 102 X 102 milímetros de diámetro, Kgs. 4.600.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 22 de setiembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M. —Cabildo 65.— Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|9 Nº 8.935 v.21|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.089/66

Venta de:	Kgs.
Acero especial p. trabajos en caliente de 50 mm de φ ..	9.124.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 52 mm de φ ..	6.713.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 55 mm de φ ..	203,500
Acero especial p. trabajos en caliente de 76 mm de φ ..	43.937.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 78 mm de φ ..	148.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 80 mm de φ ..	6.705.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 83 mm de φ ..	194.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 85 mm de φ ..	2.079.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 90 mm de φ ..	567.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 95 mm de φ ..	706.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 105 mm de φ .	285.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 225 mm de φ .	354,500
Acero especial p. trabajos en caliente de 230 mm de φ	333.—

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 26 de setiembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión. Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.9|9-Nº 9 041-v.26|9|66

Secretaría de Marina

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 — T. E. 41-5765
LICITACION PUBLICA Nº 6
Para el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 6, a realizarse el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, para la provisión de muebles para los dormitorios de la casa de emergencia de la Estación Científica Almirante Brown; en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas que pueden retirarse del Departamento Técnico del Instituto Antártico Argentino, Cerrito Nº 1248, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs., y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.20|9. Nº 9.449. v.22|9|66

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 — T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5 a realizarse el día 27 de setiembre de 1966, a las 12 horas, para la provisión de puertas, ventanas, cortinas americanas, vidrios, mesa, zócalos y madera para piso; para la refacción y ampliación de la casa de emergencia de la Estación Científica Almirante Brown; en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas que pueden retirarse del Departamento Técnico del Instituto Antártico Argentino, Cerrito Nº 1248, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.19|9 Nº 9.396 v.21|9|66

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 — T. E. 41-5765

Llámase a Licitación Pública Nº 4 a realizarse el día 26 de setiembre de 1966, a las 12 horas para la impresión de 2.000 ejemplares de la Contribución Nº 98 "Geología y Petrografía del Monte Irizar y Adyacencias, Isla Decepción, Islas Shetland del Sur" por N. H. Fourcade.

Pliegos de condiciones y bases; entrega y apertura de las propuestas, en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito 1248, Capital Federal, horario de atención de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.19|9 Nº 9.397 v.21|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23422 c.v/66

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para el día 4 de octubre de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de aparatos e implementos telefónicos.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.19|9 Nº 9.398 v.21|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-3098 c.v/66

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para el día 5 de octubre de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de papel tipo Kraft, en bobinas, para embalaje.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.19|9-Nº 9.399-v.21|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-24092 c.v/66

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 10 de octubre de 1966, a las 11 horas, para contratar los trabajos a realizarse en el buque bomba S. I. 1.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.19|9 Nº 9.400 v.21|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-18724 c.v/66

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 3 de octubre de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de víveres frescos y víveres secos.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.19|9 Nº 9.401 v.21|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-13013 c.v/66

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de lona, hilo, ollaos.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.19|9 Nº 9.402 v.21|9|66

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA
CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llamado a Licitación Pública Nº 2|66

Fecha de apertura: 28 de septiembre de 1966, a las 10.30 horas, para la provisión de:

1.000 bombachas, azul marino; 2.000 pantalones cortos, blancos; 1.000 pullóveres, azul marino; 2.000 rompevientos, azul marino; 4.000 tricotas cuello alto, verde azulado.

Retirar pliego de condiciones en: Dirección General de Intendencia Aeronáutica — Departamento Obtención, calle Parera Nº 36, Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e.15|9 Nº 9.317 v.21|9|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 31.865|65

Llámase a Licitación Pública Nº 102|66, para el día 28 del mes de setiembre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la colocación de piletas; cocinas a gas, con su correspondiente instalación y trabajos complementarios, etc., con destino a la Dirección General de Administración y durante el año 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. El Director General de Administración.

e. 20|9 Nº 9.420 v. 22|9|66

INTENDENCIA GENERAL
Expediente Nº 23.677/66

Llámase a Licitación Pública Nº 105/66, para el día 26 del mes de setiembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La contratación del servicio de encerado y lustrado de pisos y limpieza de vidrios, del Edificio de Paseo Colón Nº 255, Capital Federal, con destino a Intendencia General, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9 Nº 9.374 v.21|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.935|66

Llámase a Licitación Pública Nº 54|66, para el día 20 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a la adquisición de papel fotocopia, frascos de estabilizador y revelador. — El Director.

e. 20|9 Nº 9.422 v. 22|9|66

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 26 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Córdoba, calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas, pescado, fiambres y embutidos.

Sanatorio "Doctor José J. Puente", de setiembre de 1966.

e. 19|9 — Nº 9.377 — v. 21|9|66

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 28.841|66

Llámase a Licitación Pública Nº 101|66 para el día 28 del mes de setiembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de gasa, algodón y vendas con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, y durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de

Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
El Director General de Administración.
e. 20|9 Nº 9.421 v. 22|9|66

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO SANTA FE

Llámase a licitación pública Nº 11|66, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo, Santa Fe, durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones), Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a libros científicos. — El Director.
e. 20|9 Nº 9.423 v. 22|9|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública Nº 8/66, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios dependientes de esta Delegación Sanitaria, durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete, en Neuquén (Capital), debiendo dirigirse para pliegos e información a la antedicha dependencia, o a la Dirección General de Administración (Ventas, Contratos y Patrimonial - Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos.
e.19|9 Nº 9.375 v.21|9|66

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|66, par el día 28 de setiembre de 1966, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, pudiendo dirigirse para pliego e informes al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356 (Cba.) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Secc. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén y frutas desecadas.
e. 19|9 — Nº 9.376 — v. 21|9|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 229.263|66

Llámase a licitación pública Nº 13|66, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 16,30 horas, para la reparación de una Pick-Up Kaiser, modelo 1957, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán ser consultadas en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745|57, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — El Jefe del Departamento de Administración.
e. 20|9 Nº 9.450 v. 22|9|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 524-MC, hasta el día 27 de setiembre de 1966, a las 17 horas. — Provisión de celosías de hierro para ventanas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.20|9 Nº 9.418 v.22|9|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 52?-MC, hasta el día 27 de setiembre de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: Baranda de hierro para escalera.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del Pliegos: m$n. 10.
e.20|9 Nº 9.419 v.22|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.965 para la adquisición de mechas demoledoras exagonales. $ 500.000. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 19|9 — Nº 9.378 — v. 21|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para 1 proyecto y construcción de 4 ptes., sus accesos y obras complementarias en hormigón y|o hormigón armado, y|o hormigón pretensado y|o acero estructural, s|Río Leona s|Aº Turbio s|Río Leona en Paso Riggeri y s|Río Santa Cruz en Paso Charles Fuhr — La Leona en la Prov. de Santa Cruz, $ 150.000.000. Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|9.Nº 9.044-v.29|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución Aguilares, en la Prov. de Tucumán. — $ 32.551.227. — Depósito de garantía. desagües en la R. 38, tr.: Monteros-$ 325.513. — Presentación propuestas: 4 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|9. — Nº 8.802 v.21|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R.127, Trs.: Arroyo Burgos-Bovril y Bovril-Sauce de Luna ha sido postergada sin fecha, con el objeto de modificar especificaciones sobre yacimientos materiales.
e.15|9. Nº 9.299. v.28|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 32.613|1966

El pliego de condiciones de la licitación pública para contratar los trabajos de aplicación del régimen tarifario decreto 9.022|63 en el distrito Morón (Buenos Aires), ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 28|10|1966 a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.20|9 Nº 9.451 v.3|10|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 24748|1966

Repuestos para electrobombas verticales de acero inoxidable marca Hidrox. 28|9|1966, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 19|9 — Nº 9.379 — v. 21|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 35.399|1966

Repuestos para motores "Ruston", 27|9|1966, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 19|9 — Nº 9.380 — v. 21|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 31605|1966

Herramientas para construcción, 29|9|66, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 19|9 — Nº 9.381 — v. 21|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 21534|1966

Aparato para medir dureza Rockwell y martillo pendular. 19|10|1966, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 19|9 — Nº 9.382 — v. 21|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 19380|1966

Arena mediana de río. 29|9|1966, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 19|9 — Nº 9.383 — v. 21|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 20.506|1966

Cemento portland común. 11|10|1966, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 19|9 — Nº 9.384 — v. 30|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 30577|1966

Rodamientos de bolas y cajas portacojinetes. 21|9|1966, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 19|9 — Nº 9.045 — v. 21|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de que, por error de imprenta, salió equivocado el número del expediente, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9 al 13|9|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 34.253|1966

Formularios 21|9|1966, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 19|9 — Nº 9.046 — v. 21|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de que, por error de imprenta, salió equivocado el número del expediente, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9 al 13|9|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 13.116|1964

Contratación del proyecto y la construcción de la Estación Elevadora "Lanús", a financiar parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo. — 3|1|1967, a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y distrito Lanús (Buenos Aires). — Depósito de garantía: $ 7.150.000 m|n.
e.2|9 Nº 8.829 v.22|9|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23419 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1966, a las 11, en el Distrito 18º, Salta para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la "Sucursal 2 Salta" dependiente del mismo.
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.
e.20|9 Nº 9.424 v.22|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6|966

Llámase a licitación pública para la enajenación de diez mil (10.000) kilogramos de papel de archivo vencido y ocho mil (8.000) kilogramos de papel en rezago, existente en el Distrito Primero Rosario, dependiente de la Secretaría de Estado.
Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de septiembre de 1966, a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Dirección del Distrito Primero Rosario, segundo piso del Palacio Central, calle Córdoba 721 — Rosario, pudiendo ser presenciada por los interesados que deseen concurrir.
Distrito Primero Rosario.
e.19|9 Nº 9.385 v.21|9|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 33-P|66, 13|10|66, a las 9.30 horas, por la provisión de cables telefónicos varios.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 hs.
e.19|9 Nº 9.410 v.30|9|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 6|10|66. Lic. Púb. 1165—C. Hora: 14. Repuestos para vagones: elásticos elípticos y helicoidales para bogies integrales. En total 100 juegos, y 400 Pzas. Pliego: $ 500.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones Est. Fco. Lacroze 5º piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. T. E. 55-9218).
e.15|9-Nº 9.301-v.21|9|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LICITACION PUBLICA Nº 139|66
Cemento Portland. Apertura 6|10|1966, a las 11 horas. Pliegos $ 500.
Retiro de pliegos. Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113 Capital.
e. 15|9. Nº 9.319. v.21|9|66

F. C. GRAL. BME. MITRE
Departamento Almacenes
Licitaciones Públicas

Nº 333|66, apertura: 4|10|66, 8 horas. Adquisición de 45.300 Kg. de arandelas, roblones, tuercas y tirafondos.
Nº 334|66, apertura: 4|10|66, 9 horas. Adquisición de 48.000 láminas de aluminio y plástico.
Nº 335|66, apertura: 4|10|66, 10 horas. Adquisición de 50.000 Kg. de estopa especial blanca.
Nº 336|66, apertura: 4|10|66, 11 horas. Adquisición de 4 transformadores de 100 K.V.A. y 5 de 50 K.V.A.
Nº 337|66, apertura: 6|10|66, 8 horas. Adquisición de 250 toneladas de chapas de acero.
Nº 338|66, apertura: 11|10|66, 8 horas. Adquisición de 210 filtros de aire para locomotores.
Nº 339|66, apertura: 13|10|66, 8 horas. Adquisición de 1.200 m. de alambre tejido, 35.000 Kg. de alambre de púa y 29.300 Kg. de alambre redondo.
Nº 340|66, apertura: 13|10|66, 9 horas, adquisición de 2.300 chapas acanaladas a cola de milano.
Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F, 3er. piso. Horarios lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.19|9 Nº 9.403 v.30|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 17.831|66
Al. C. P. Nº 43'6?

Llámase a Licitación Pública Nº 218|66, para efectuar el reacondicionamiento de la vía, provisión de piedra partida para levante y ejecución de trabajos complementarios en el sector comprendido entre los Kms. 150|000 al 163|000 de la línea C., en la Provincia de Santa Fe.
La apertura de propuestas se efectuará el día 25 de octubre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia. Avda. Maipú Nº 4, Oficina Licitaciones, local 35, Capital Federal.
Consultas: en la Gerencia, oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (SF.), calle San Luis Nº 2950 — Santa Fe. y Rosario, calle 27 de Febrero Nº 599. Rosario, en horas de oficina.
Precio del pliego: $ 2.000.— m|n. — La Gerencia.
e.19|9 Nº 9.404 v.30|9 66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 17.727|66
Al. C. P. Nº 40'66

Llámase a licitación pública Nº 204|66, para efectuar el reacondicionamiento de vía, incluso provisión de piedra partida para balasto y ejecución de trabajos complementarios en trechos de vía principal de la línea CC. entre las progresivas Km. 527 700 y Km. 569 183 y ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento alumino-térmico a fusión en el sector comprendido entre los Kms 526|000 y 555|000, en la provincia de Córdoba.
La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 (Oficina 35, Licitaciones), Capital Federal.
Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en Lavalleja Nº 1700, Córdoba, y en Distrito Vía y Obras Santa Fe, San Luis 2950, Santa Fe. Precio pliego pesos 2.000 m|n. La Gerencia.
e. 12|9 — Nº 9.182 — v. 23|9|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 33'66: Por servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias de esta Flota Fluvial.
Fecha de Apertura: 11'10'66 a las 13 horas.
Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: En Corrientes 389, piso 5º, Capital, de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.
e.20|9 Nº 9.452 v.26|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Publica Nº 71|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 13 de octubre de 1966, a las 17 horas, para la remodelación de Sección 6ª de la Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.—), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
Presupuesto oficial estimado: m$n. 15.000.000.
e.19|9 Nº 9.386 v.30|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 17 de octubre de

1966, a las 17 horas, para la provisión de un lote de repuestos para guinches a vapor, marca T. Smith & Sons. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.19|9 Nº 9.387 v.21|9|66

EMPRESA DEL ESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámase a Licitacion Pública Nº 36|66, hasta el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "943 toneladas de acero naval en chapas lisas, grado "A" y "B", de varios espesores, con certificado de American Bureau of Shipping".

Valor del pliego: m$n. 3.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 19 de septiembre, en la División Licitaciones y Compras Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.19|9 Nº 9.405 v.30|9|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, hasta el día 11 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de 5.870 metros de cable de cobre electrolítico, tipo marino de varias medidas.

Valor del Pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 14 de setiembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.14|9 Nº 9.272 v.27|9|66

EMPRESA DE LESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|66, hasta el día 14 de octubre de 1966, a las 15 horas para la provisión de 30 equipos de soldadura eléctrica por arco de corriente continua, con rectificador a selenio para una tensión de 380 V. - 50 Hz; 650 Amp. nominales y 400 Amp. permanentes en trabajo continuo.

Valor del pliego: m$n. 2.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 12 de setiembre, en la División Lic. y Compras, Pedro de Mendoza 1279. 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 12|9 — Nº 9.183 — v. 23|9|66

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

CONTADURIA Y HABILITACION

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: 800 rs. de papel obra 1ra. 82x118 cms. 35 kgs.; 400 rs. papel obra 1ra. 65 x 95 cms. 25 kgs.; 200 rs. papel obra 1ra. satinado, 74 x 110 cms. 30 kgs. y 100 rs. de papel medio hilo con marca 72 x 92 cms., 36 kgs. — Calidades según muestra. — Apertura: 27 de setiembre de 1966, a las 16.

Retirar pliegos de condiciones en la Dirección de Administración de la Imprenta, Rivadavia 1864, de 14 a 18 hs.

e.20|9 Nº 9.425 v.22|9|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 66|966 para el día 5 de octubre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "ochocientos metros de tripé cortado de lana de 5 6mms. de espesor" para atender necesidades de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536. 7º piso, Capital Federal.

e.14|9 Nº 9.247 v.27|9|66

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 29 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de 500.000 precintos de hojalata, 150.000 fichas perforadas, 210.000 fichas manila y 30.000 etiquetas engomadas, destinadas al Departamento de Ventas. — Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 400, por la Gerencia de Administración (Mesa de entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.20|9 Nº 9.455 v.22|9|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de octubre, a las 14 horas, para alquiler o compra de máquinas impresoras de caracteres magnéticos.

Los pliegos y condiciones se entregarán previo pago de m$n. 3.000, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.14|9 Nº 9.274 v.27|9|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para: a) Instalación eléctrica: Provisión, instalación total y puesta en marcha de un convertidor de energía eléctrica con sus correspondientes tableros; Apertura: 6|10|66, a las 14 hs. b) Aire acondicionado: Provisión e instalación de dos equipos compresores con torre de enfriamiento y red de conductos para acondicionar local máquinas procesadoras de datos y oficinas: Apertura: 7|10|66, a las 14 hs. c) Obra civil: Construcciones nuevas y refección para conformar local máquinas computadoras y oficina. Estructura resistente, mampostería, mamparas en madera y vidrio, acústicos, etc.; Apertura: 10|10|66, a las 14 hs.

Los pliegos de co diciones se entregarán previo pago de: a) m$s. 2.500; b) m$n. 4.000; c) m$n. 3.500, por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.14|9 Nº 9.275 v.27|9|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

R E G E N C O

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "Primer Testimonio. Escritura número cuatrocientos sesenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribana autorizante, comparece: don Martín Edgardo Bruetman, argentino, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.947.265, domiciliado en la calle Tucumán 1610, vecino, hábil, persona de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de don Pedro José Domíguez; doña María Luz Puebla Torres; don Héctor Benny Ablin; don José Alberto Ablin; don Ramón José Valle; don Eugenio Ossani; don Horacio Vidou; don Jorge Mario Vidou y don Mario Ernesto Ablin, cuyos datos de identidad personal, así como el mandato que éstos le tienen conferido al compareciente, resultarán de la escritura que más adelante se transcribirá, y que en tal virtud viene por este acto a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad que se denominará "REGENCO, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", a cuyo efecto me exhibe el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 21.773 del corriente año, del que resulta la aprobación del Acta Constitutiva de dicha sociedad, otorgada por escritura de fecha once de mayo próximo pasado, pasada ante la autorizante, en este mismo Registro a su cargo, Protocolo corriente; sus estatutos que obran en dicho expediente y demás actuaciones producidas, así como la correspondiente resolución del Inspector General de Justicia, otorgándole personería jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista y en el orden citado copiados dicen: "Primer Testimonio. Escritura número trescientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de mayo de mil novecientos sesenta y seis, comparecen ante mí, Escribana autorizante, don Martín Edgardo Bruetman, argentino, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.947 965; don Pedro José Domínguez, argentino, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.211.909; doña María Luz Puebla Torres, argentina, soltera, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.269.573; don Héctor Benny Ablin, argentino, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.963.350; don José Alberto Ablin, argentino, soltero, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.439.093; don Ramón José Valle, argentino, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.933.683; don Eugenio Ossani, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento matrícula número 0.451.042; don Horacio Vidou, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.203.925, quien concurre a este acto por sí y en nombre y representación de don Jorge Mario Vidou, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.119.005 en mérito al Poder General Amplio de Administración que éste le tiene conferido por escritura pasada ante el Escribano de esta ciudad, Emilio Picasso Larco con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno, con facultades suficientes para el presente otorgamiento, asegurando que el mismo no le fue revocado, suspendido ni limitado, cuyo testimonio tengo a la vista y en fotocopia autenticada agrego a la presente; y don Mario Ernesto Ablin, argentino, soltero, de veinte años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.477.376, autorizado para el ejercicio libre del comercio, según escritura otorgada ante el Escribano de esta ciudad Juan Carlos Lykiardopoulos, con fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el Registro doscientos sesenta de su adscripción, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos, al folio trescientos cuarenta y dos del libro cuatro, de Venias para ejercer el comercio, la que igualmente en fotocopia debidamente autenticada anexo a la presente; todos hábiles, vecinos de esta ciudad "calle Tucumán 1610", de mi conocimiento, de todo lo que doy fe y dicen: Que resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve/año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Regenco", Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructora: mediante el desempeño como empresa constructora, dedicándose a toda clase de construcciones, tanto civiles como industriales y obras públicas; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización, y operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Comercial: mediante la importación, exportación, compra y venta de semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones de personas y/o sociedades nacionales y/o extranjeras, comisiones, consignaciones, publicidad y propaganda; d) Financiera: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, compra y venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la Serie Uno, de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos que suscriben los comparecientes por sí y el señor Horacio Vidou por sí y en nombre y representación de don Jorge Mario Vidou, en igual proporción, o sea cada uno: Doscientas acciones clase "A", equivalentes al monto de Doscientos mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en efectivo, en el diez por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Martín Edgardo Breutman; Vicepresidente: don Horacio Vidou; Directores Titulares: Jorge Mario Vidou, Mario Ernesto Ablin y María Luz Puebla Torres; Síndico Titular: Héctor Benny Ablin; Síndico Suplente: Ramón José Valle. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Martín Edgardo Bruetman, Horacio Vidou y Mario Ernesto Ablin, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman en la forma como acostumbran hacerlo, ante mí la Escribana autorizante, de todo lo cual doy fe. — Martín E. Bruetman. — P. J. Dominguez. — Héctor B. Ablin. — Horacio Vidou. — J. Ablin. — María L. P Torres. — R. J. Valle. — M. Ablin. — E. Ossani. — Hay un sello. Ante mí: C. Soifer de Zetlenok"..."Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia N. 21.773. Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a Fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Regenco, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital, el 11 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.111. Hay una firma Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia, Contable"... Ante mí: C. Soifer de Zetlenok. — Concuerda con su matriz que pasó al folio novecientos sesenta y seis del Registro quinientos ochenta y tres a mi cargo, doy fe... Fdo.: C. Soifer de Zetlenok, Escribana. Hay un sello. Entre líneas "calle Tucumán 1610", vale. E/L.: "en tal virtud, vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.21|9-Nº 37.058-v.21|9|66

GA—TA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Folio 1.952. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público, comparecen don José Enrique Garreta, casado con doña Nélida González Goizueta, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cinco de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Joaquín Magin, casado con doña Azulina Piccinini, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Jujuy número mil setecientos setenta y tres de esta Ciudad; don Julio Gilberto Prevettoni, casado con doña María Luisa Galindez, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Río Bamba número mil ciento treinta y siete de esta Ciudad; doña Ana Fragala de Muzzi, viuda de don Carmelo Muzzi, comerciante, italiana, domiciliada en la calle Amenábar número dos mil novecientos treinta y siete de esta Ciudad; doña Azulina Blanca Piccinini de Magin, casada con don Joaquín Magin, comerciante, uruguaya, domiciliada en la calle Jujuy número mil setecientos setenta y tres de esta Ciudad; doña Nélida González Goizueta de Garreta, casada con don José Enrique Garreta, profesora, argentina, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cinco de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Alicia Nora Prevettoni, soltera, abogada, argentina, domiciliada en la calle Río Bamba número mil ciento treinta y siete de esta Ciudad; don Eduardo Celestino González Bori, casado con doña Elsa V. Goizueta, odontólogo, argentino, domiciliado en la calle San Martín número tres mil doscientos treinta y seis de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Ana Josefina Muzzi, soltera, maestra, argentina, domiciliada en la calle Amenábar número dos mil novecientos treinta y siete de esta Ciudad; y don Carlos Aristo Magin, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en la calle Jujuy número mil setecientos setenta y tres de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy

19660921

fe y dicen: Que por acta privada de fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron, conforme a las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "Ga-Ta", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad y la aprobación de su estatuto. — Cumplidos los trámites de estilo, por Resolución número dos mil novecientos cuatro, de fecha diecinueve de mayo último, se declaró comprendida a la sociedad en las disposiciones del aludido decreto y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veintiún mil ciento noventa y cuatro, procediendo a transcribir a continuación la referida acta de constitución, balance de aporte y la resolución aludida, todo lo que por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores don José Enrique Garreta, don Joaquín Magin, don Julio Gilberto Prevettoni, doña Ana Fragala de Muzzi, doña Azulina Blanca Piccinini de Magin, doña Nélida González Goizueta de Garreta, doña Alicia Nora Prevettoni, don Eduardo Celestino González Bori, doña Ana Josefina Muzzi y don Carlos Aristo Magin, todos mayores de edad y hábiles para contratar y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominar "GA—TA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — B) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — C) La sociedad tiene por objeto: a) La compra venta, importación, exportación de mercaderías en general, la explotación del negocio de transporte de mercaderías y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; b) La producción, elaboración y transformación de elementos metalúrgicos, electro metalúrgicos, químicos y electro químicos; c) La compra venta, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º). — D) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000 representado por 250.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º). — E) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones ordinarias al portado de cinco votos cada acción, que fueron suscriptas según se detalla a continuación: José Enrique Garreta diecisiete mil cuatrocientas ochenta acciones; Joaquín Magin 17.480 acciones; Julio Gilberto Prevettoni 7.490 acciones; Ana Fragala de Muzzi 7.490 acciones; Azulina B. Piccinini de Magin 10 acciones; Nélida González Goizueta de Garreta 10 acciones; Alicia Nora Prevettoni 10 acciones; Eduardo Celestino González Bori 10 acciones; Ana Josefina Muzzi 10 acciones; Carlos Aristo Magin 10 acciones. — Los señores José Enrique Garreta, Joaquín Magin, Julio Gilberto Prevettoni y la señora Ana Fragala de Muzzi, integran sus acciones con los créditos que posean en Ga—Ta, Sociedad de Responsabilidad Limitada según balance al 30 de junio de 1965 que se agrega firmado por todos los presentes formando parte de esta acta, y los resatntes accionistas el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando así un capital suscripto de $ 5.000.000 m|n, e integrado en $ 4.994.600 m|n. — Las señoras Azulina B. Piccinini de Magin y Nélida González Goizueta de Garreta declaran que esta suscripción que efectúan la realizan con bienes propios. — Tercero: Que mientras se efectúen los trámites de obtención de la personería jurídica de la presente sociedad, las operaciones sociales se realizarán con la misma representación que actualmente tiene Ga—Ta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo efectuar todos los actos y operaciones previstos en los mismos, los que serán ratificados por acta del Directorio una vez constituida definitivamente la sociedad, por que se hace constar: a) Que desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, "Ga—Ta", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera se hace cargo de todas las operaciones realizadas o en vías de realizarse por Ga—Ta, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — b) Que hasta que la sociedad anónima que se constituye obtenga la rubricación de sus libros, las operaciones se continuarán registrando en los libros de Ga—Ta, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Y c) Que las operaciones realizadas o que se realicen a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco y mientras duren los trámites a que se hizo referencia en el punto b), lo serán por Ga—ta, Sociedad de Responsabilidad Limitada por cuenta y orden de la sociedad anónima en formación. — Cuarto: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: señor José Enrique Garreta; Vicepresidente: señor Joaquín Magin; Director: señor Julio Gilberto Prevettoni; Síndico Titular: señor Osvaldo Luis Corbella; Síndico Suplente: señor Juan Manuel López. — Quinto: Autorizar a los señores don José Enrique Garreta, doctor Horacio J. Ferro y a la señoita María J. Barcia a fin le que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación... "Balance de aporte de aporte de Ga—Ta, Sociedad de Responsabilidad Limitada a "Ga—Ta" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (en formación) al 30 de junio de 1965. — Activo: Mercaderías $ 9.153.206. — Camión "Chevrolet" $ 1. — Muebles y Utiles $ 241.977.78. — Instalaciones $ 46.757.74. — Bancos $ 2.203.327.65. — Caja $ 935.386.57. — Propiedad Horizontal $ 270.021. — Llave $ 575.295. — Documentos a Cobrar $ 111.183. — Títulos $ 3.000. — Cuentas Corrientes $ 3.934.755.26. — Total del Activo $ 17.474.911. — Pasivo: José E. Garreta Cta. Particular $ 3.097.826. — Joaquín Magin Cta. Particular $ 3.097.826. — Julio G. Prevettoni Cta. Particular $ 1.327.783. — Ana Fragala de Muzzi $ 1.327.783. — Cuentas a Pagar $ 306.573. — Acreedores Varios $ 3.124.627. — Transporte $ 12.282.418. — Transporte $ 12.282.418. — Reserva Ley 11.729 — $ 198.493. — Sub Total: $ 12.480.911. — Crédito de los socios que se capitalizan: J é Enrique Garreta $ 1.748.000. — Joaquín Magin $ 1.748.000. — Julio Gilberto Prevettoni $ 749.000. — Ana Fragala de Muzzi $ 749.000. — $ 4.994.000. — Total del Pasivo: $ 17.474.911... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 21.194. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 21; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867, a la sociedad "Ga—Ta", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 14 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. 6 y v. (fojas seis y vuelta). — La sociedad oportunamente justificará la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.904. — Manuel Amílcar Mercader. — Hay un sello"... Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — José Garreta. — J. Prevettoni. — J. Magin. — Nélida G. de Garreta. — E. González Bori. — Ana F. de Muzzi. — A. Muzzi. — Azulina P. de Magin. — Carlos A. Magin. — A. N. Prevettoni. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.920.— e.21|9-Nº 37.071-v.21|9|66

INVERSORA 9 DE JULIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.900. — Primer testimonio. — Escritura número ochocientos sesenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparece el doctor Francisco Guillermo González, casado, domiciliado legalmente en la calle Reconquista número trescientos catorce de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de don Egidio Milton Villa, don Angel Villa, don Armando Pedro Zappa, don Humberto Andrea Galvani, don Rodolfo Manuel Quaizel, doña Carmela Cancelleri de Zappa, don Manuel Rodríguez, don Rubén Abel de la Roza, don Roberto Egidio Villa y don Roberto Omar Villalba, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que, por escritura de fecha veintiocho de abril último, pasada ante mí, al folio mil setenta y siete de este mismo Registro, sus mandantes constituyeron conforme a las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "Inversora 9 de Julio", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad. — Cumplidos los trámites de estilo por resolución de dicha Inspección, de fecha veintiuno de julio pasado que lleva el número tres mil ciento setenta y seis, se declaró comprendida a la sociedad en las disposiciones del aludido decreto y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veintiún mil seiscientos setenta y cuatro, procediendo a transcribir a continuación la citada escritura y la resolución aludida, todo lo que por su orden, dice así: "...Escritura número trescientos treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público, comparecen don Egidio Milton Villa, casado en primeras nupcias con doña Teresa Faustino, industrial, domiciliado en la calle San Martín número ciento noventa y siete; don Angel Villa, casado en primeras nupcias con doña Rosa Carletti, industrial, domiciliado en la Avenida Vedia número trescientos setenta y nueve; don Armando Pedro Zappa, casado en primeras nupcias con doña Carmela Cancelleri, industrial, domiciliado en la calle La Rioja número seiscientos cuarenta y dos; don Humberto Andrea Galvani, soltero, industrial, domiciliado en la calle Río Bermejo esquina Salta; don Rodolfo Manuel Quaizel, casado en primeras nupcias con doña Marta Ofelia Alvarez, empleado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número seiscientos cincuenta y siete; doña Carmela Cancelleri de Zappa, casada en primeras nupcias con don Armando Pedro Zappa, modista, domiciliada en la calle La Rioja número seiscientos cuarenta y dos; don Manuel Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Rosa Laura Agostinelli, tornero mecánico, domiciliado en Barrio Parque Sarmiento, casa número treinta y cuatro; don Rubén Abel de la Roza, casado en primeras nupcias con doña Ana María Marino, empleado, domiciliado en la Avenida Urquiza número ciento noventa y cuatro; don Roberto Egidio Villa, casado en primeras nupcias con doña Norma Irene Longarini, industrial, domiciliado en la calle San Juan número trescientos veinte; y don Roberto Omar Villalba, casado en primeras nupcias con doña Jorgelina Belloni, industrial, domiciliado en la calle Alsina número cuatrocientos ochenta y uno. Todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad y vecinos de la ciudad de N eve de Julio, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, de mi conocimiento, de que doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INVERSORA 9 DE JULIO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (artículo uno). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo dos). c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas; b) Efectuar inversiones en bienes inmuebles urbanos y rurales, acciones, títulos, sociedades y en todo otro derecho o bien que produzca renta o sea susceptible de llegar a producirla; c) A la explotación, industrialización, elaboración y fundición de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y electrónicos, sus repuestos y accesorios, motores, unidades mecánicas y partes, sus anexos y derivados; d) La importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos (artículo tres); d) El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatro millones de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuatro); e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de mil pesos cada acción, por cuatro millones de pesos moneda nacional, que son suscriptas en la siguiente forma: Armando Pedro Zappa, mil treinta y cinco acciones o sean un millón treinta y cinco mil pesos; Egidio Milton Villa, mil cincuenta y cinco acciones o sean un millón cincuenta y cinco mil pesos; Angel Villa, mil cincuenta y cinco acciones o sean un millón cincuenta y cinco mil pesos; Humberto Andrea Galvani, quinientas noventa y tres acciones o sean quinientos noventa y tres mil pesos; Manuel Rodríguez, ochenta y una acciones o sean ochenta y un mil pesos; Rubén Abel de la Roza, cuarenta y nueve acciones o sean cuarenta y nueve mil pesos; Roberto Egidio Villa, cuarenta acciones o sean cuarenta mil pesos; Roberto Omar Villalba, cuarenta acciones o sean cuarenta mil pesos; Rodolfo Manuel Quaizel, treinta y dos acciones o sean treinta y dos mil pesos, y Carmela Cancelleri de Zappa, veinte acciones o sean veinte mil pesos. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Armando Pedro Zappa; vicepresidente, Egidio Milton Villa; directores: Angel Villa, Humberto Andrea Galvani, Manuel Rodríguez, Rubén Abel de la Roza, Roberto Egidio Villa, Roberto Omar Villalba, Rodolfo Manuel Quaizel y Carmela Cancelleri de Zappa. Síndico titular, don Alfredo José Consoli, y suplente, Carlos A. Raimondi. - Cuarto: Conferir poder especial a los Sres. Francisco Guillermo González, Alberto Tomás López, Carlos Antonio Raimondi, Egidio Milton Villa y señorita Franca Clara Brovia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Quinto: La señora Carmela Cancelleri de Zappa, declara que el dinero con el que efectúa la integración de sus acciones es propio y proviene de su trabajo personal como modista siendo soltera, declaración que ratifica y confirma su esposo don Armando Pedro Zappa... "Ministerio de Educación y Justicia d la Nación. Buenos Aires, julio 21 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Inversora 9 de Julio", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituida en esta ciudad el 28 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Al-

berto S. Guerizoli. Hay un sello. — Resolución Nº 3.176... Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — F. G. González. Hay un sello. Ante mí: José Clemente Alonso.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400.— e.21|9 Nº 37.072 v.21|9|66

UNIFURAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 9 de agosto de 1966, otorgada ante el escribano Daniel J. Ferro, al folio 786 del Registro 548, fueron protocolizadas las reformas de los artículos décimo primero y décimo segundo de los Estatutos de la sociedad "UNIFURAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", sancionados por la asamblea del 10 de febrero de 1966 y aprobadas por resolución del Ministerio de Educación y Justicia 000653, de fecha 15 de junio de 1966, quedando los nuevos artículos redactados así: "Artículo undécimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez directores, quien en su primer sesión, después de haber sido elegidos, designarán de su seno al presidente y al vicepresidente. El mandato de éstos durará un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Permanecerán en su cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Para ser elegido director debe poseerse, por lo menos, cinco acciones de la sociedad, las que se depositarán en la caja de la misma o en un banco de reconocida solvencia y a la orden de aquélla, como garantía de su desempeño, las que no podrán ser enajenadas, gravadas ni retiradas hasta después de seis meses de cesar en el mandato. Si por cualquier causa quedase vacante un cargo de director, éste se llenará hasta la próxima asamblea, por el accionista que designe el Directorio, con la conformidad del síndico. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, cuya retribución será fijada por la asamblea y quien tendrá todas las atribuciones que fije el Directorio. Los síndicos titular y suplente, durarán un año en sus cargos y podrán ser reelectos. Además de las obligaciones que establece el artículo 340 del Código de Comercio para los síndicos y las mencionadas en estos estatutos, el síndico de la sociedad deberá: a) Autorizar con su firma los balances periódicos; b) Efectuar cada tres meses, por lo menos un arqueo de caja y constatar si existen en ella los valores que resultan de la contabilidad; c) Intervenir en los inventarios generales, fiscalizando las estimaciones de los rubros del activo; d) vigilar el movimiento de cuentas comunicando al Directorio sus observaciones al respecto, pudiendo dejar constancia de ellas en las actas del Directorio. El síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz, pero sin voto. — Artículo Duodécimo: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Directores, debiendo en todos los casos adoptar sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá cuantas veces lo estime conveniente y por lo menos una vez cada tres meses. Deberá convocarlo la presidencia por sí o a pedido de dos de sus miembros o el síndico. Las resoluciones se registrarán en un libro de actas rubricado. El Presidente es el representante legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, siendo válidos todos los actos autorizados con su firma o con la del Vicepresidente, junto con la de un Director. El Presidente será reemplazado en caso de fallecimiento, impedimento, renuncia o ausencia por el Vicepresidente. Ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente. Lo dispuesto en este artículo sobre la representación legal de la sociedad es sin perjuicio de los poderes generales y especiales y mandatos que el Directorio está autorizado para otorgar y mediante los cuales podrá ejercer tal representación si así se dispone por una o más personas, sean o no miembros del Directorio". Entrelíneas: "000658", Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320.— e.21|9 Nº 37.039 v.21|9|66

CASA ITURRAT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 26 de agosto del año en curso, pasada ante el Escribano de esta Capital, don M. Fernando Punta, "CASA ITURRAT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero del año corriente, aprobado por Resolución P. J. 000867 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 8 de agosto pasado, procedió a la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, que para el futuro queda redactado así: "Art. 4º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. La fiscalización estará a cargo de un Síndico y un suplente. El mandato de los Directores durará tres años y serán reelegibles indefinidamente. Los Directores designarán de su seno un Presidente para que actúe en tal carácter durante su mandato. El Directorio sesionará válidamente con la presencia y conformidad de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, o quien haga sus veces, doble voto en caso de empate. El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad ante las autoridades del país y del extranjero en todos sus actos y operaciones, como así del Directorio, ejecuta las resoluciones de las asambleas y del Directorio, firma los cheques, letras, documentos de crédito y demás libramientos contra los Bancos de que debiera extraer fondos de la sociedad. Autoriza con sus firmas los balances, memorias, etc., y preside y dirige las asambleas, cumple y hace cumplir este Estatuto. En los casos de ausencia o impedimento del Presidente, hará sus veces el vocal de más de edad. El Directorio puede designar de su seno uno o más directores, asignándoles funciones especiales y otras específicamente determinadas en relación directa con la dirección y administración de la Sociedad inmediata con el objeto social, pudiendo inclusive otorgarle poderes generales o especiales a tales fines. El monto de la retribución que por tal concepto pueden percibir los miembros del Directorio incluido el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades, cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje indicado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son ellas expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto se incluirá a' punto como uno de los asuntos a tratar en el Orden del Día. Los directores, mediante carta dirigida a la sociedad podrán hacerse representar en una o más reuniones del Directorio por otro director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de actas. Entrelíneas: son. Vale. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.21|9-Nº 37.090-v.21|9|66

CHIQUE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio — Escritura número mil quinientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores doña Fanny Sirczuk de Krochik que dice ser casada, argentina naturalizada, ocupada en los quehaceres de su hogar con Cédula de Identidad número dos millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Gaona número cuatro mil ochocientos noventa y tres; don Isaac Krochik, que dice ser casado, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos dos mil seiscientos cincuenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Gaona número cuatro mil ochocientos noventa y tres; don Isaías Krochik, que dice ser casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Chivilcoy número mil doscientos ochenta y dos, don José Zybert, que dice ser casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cangallo número tres mil ochocientos sesenta y seis; doña Etel Pogrebinski de Krochik, que dice ser casada, argentina naturalizada, ocupada en los quehaceres de su hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos treinta y ocho mil novecientos doce, domiciliada en la calle Segurola número mil ciento sesenta y cinco, piso primero, departamento seis; don Moisés Simón Henig que dice ser casado, argentino, contador, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos veintiún mil seiscientos ochenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Segurola número mil ciento sesenta y cinco, piso segundo, departamento once; doña Inés Martha Miles de Henig, que dice ser casada, argentina, ocupada en los quehaceres de su hogar, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos veinticinco mil ciento veintinueve de la Policía Federal, domiciliada en la calle Segurola número mil ciento sesenta y cinco, piso segundo, departamento once; don Bernardo Krochik que dice ser casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número novecientos setenta mil cuarenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Segurola número mil ciento sesenta y cinco; doña Esther Biezuner de Zybert, que dice ser casada, argentina naturalizada, ocupada en los quehaceres de su hogar, titular de la libreta cívica número cuatro millones doscientos un mil novecientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Cangallo número tres mil ochocientos sesenta y seis; y doña Dora Goldwaser de Krochik, que dice ser casada, argentina, ocupada en los quehaceres de su hogar, con cédula de identidad número tres millones quinientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y nueve de la Policía Federal, domiciliada en la calle Chivilcoy número mil doscientos ochenta y dos; todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "CHIQUE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", a cuyo efecto me exhiben el expediente número veintidós mil ciento cinco, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que tengo a la vista, y del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha sociedad anónima, juntamente con sus estatutos, y la pertinente Resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, todos cuyos elementos tengo a la vista y en su redacción definitiva, copiados dicen así: "En Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de 1966 se reúnen Fanny Sirczuk de Krochik, Isaac Krochik, Isaías Krochik, Bernardo Krochik, José Zybert, Esther Biezuner de Zybert, Etel Pogrebinsky de Krochik, Moisés Simón Henig, Inés Martha Miles de Henig; y Dora Goldwaser de Krochik, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará Chique Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: 1º) Comerciales: mediante la adquisición y|o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes y mercaderías, así como su exportación e importación, la explotación comercial de toda clase de patentes, marcas, insignias, nombres y diseños comerciales, industriales y artísticos; comisiones, mandatos y representaciones; 2º: Industriales: mediante la industrialización, fabricación, elaboración, transformación, envasado de toda clase de fibras animales o vegetales, naturales, artificiales, sintéticas e hilados y demás relacionado con la industria textil. d) el capital autorizado se fija en $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales de $ 100.000 cada serie. e) el directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) el ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las veinte series que lo componen, en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una, suscribiéndose en su totalidad las cuatro primeras series por $ 400.000 a razón de 40 acciones por cada uno de los accionistas suscriptores, e integrándose en efectivo el 10% de cada suscripción. La integración de las señoras de Krochik, Zybert y Henig se hace con bienes propios. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Isaac Krochik. — Vicepresidente: Sr. Isaías Krochik. — Director: Sr. Bernardo Krochik. — Síndico Titular: Sr. Moisés Simón Henig. — Síndico Suplente: Sra. Inés Martha Miles de Henig. — Cuarto: Autorizar al directorio para que una vez constituida definitivamente la sociedad, contemple la posibilidad de adquirir el activo y pasivo de "I. Krochik y Hno., Sociedad Colectiva" en el precio y demás condiciones que estime conveniente, pudiendo pagar su importe en efectivo o en acciones de la sociedad. Quinto: Autorizar con amplitud de facultades al Sr. Moisés Simón Henig para gestionar la personería jurídica de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, pudiendo aceptar toda clase de observaciones, inclusive al nombre social y proponer nuevos textos. Con lo que terminó el acto. E|L: "e importación". Vale. I. Krochik. — I. Krochik. — B. Krochik. — Etel P. de Krochik. — J. Zybert. — Esther Zybert. — Fanny S. Krochik. — D. G. de Krochik. — I. Martha Miles de Henig. — M. Henig. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Dirección General de Justicia. N.22.105. Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad Chique Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta ciudad el 8 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. A. S. Guerizoli. Hay un sello que dice: "Alberto Guerizoli, Inspector General de Justicia. — Contable — Resolución Nº 3.256". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil ciento sesenta y seis, del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Firmado: Moisés Bengerow — Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, 14 setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.320. — e.21|9-Nº 37.142 v.21|9|66

A V E C O R

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número mil novecientos ochenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público, comparecen los señores don Jorge Aníbal del Valle, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Pierina Marzi con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en Paseo Colón número mil trescientos veintiuno; don Obdulio Virgilio Eugenio Bondoni, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Hebe N. Alonso, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y ocho, domiciliado en la Avenida Santa Fe número dos mil ochocientos cuarenta y tres; don Aldo Rubí Guiñazú, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Hilda Marzi, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos ochenta y siete mil quinientos seis, domiciliado en la calle Dorrego número seiscientos cinco, Puente Derqui, Prov. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Italo del Guercio, argentino, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y un mil quinientos veintidós, domiciliado en la calle Libertad número doscientos sesenta y dos; don Cornelio Paroni, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Argentina María Grosso, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos setenta y nueve, piso primero; don Nicolás Humberto Suárez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Amelia Josefa Goñi con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa mil quinientos ochenta, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil doscientos setenta y dos piso primero; don Jacobo Alperín, argentino, martillero, viudo en sus primeras nupcias con Elena Ferrero, con L.

breta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos setenta y nueve, piso primero; don Carlos Alfredo Quirno, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Ana Ithuralde, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos dieciséis mil ochocientos, domiciliado en la calle Malabia número tres mil doscientos cincuenta y cuatro; don Teófilo Buery, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Felisa Dina Singler, con Libreta de Enrolamiento número ciento veintidós mil trescientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Avellaneda número dos mil novecientos cuarenta y cinco y don Manuel Juan Miranda, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ofelia del Carmen Theus, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número siete millones cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Federnera número ochocientos, todos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada celebrada en esta Ciudad el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron la Sociedad Anónima "Avecor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", de conformidad con las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y a los efectos de solicitar la correspondiente autorización para funcionar como Anónima, iniciaron las actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número veintidós mil trescientos ochenta y nueve. — Que la Inspección General de Justicia por Resolución número tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha doce del corriente mes autorizó a la Sociedad a funcionar en el carácter invocado, por lo que a los efectos de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante proceda a transcribir el acta constitutiva, el texto de los Estatutos y la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual que tengo a la vista en el mencionado expediente es del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Jorge Aníbal del Valle, Abdulio Virgilio Eugenio Bondoni, Aldo Rubí Guiñazú, Italo del Guercio, Nicolás Humberto Suárez, Cornelio Paroni, Jacobo Alperín, Carlos Alfredo Quirno, Teófilo Buery y Manuel Juan Miranda y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AVECOR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos; textiles, químicos, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos; Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y mandatos; Inmobiliarias: Mediante la administración, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, que resultan totalmente suscriptas en la siguiente forma: 1º) Señor Jorge Aníbal Del Valle, 2.400 acciones. — 2º) Sr. Obdulio Virgilio Eugenio Bondoni, 2.400 acciones. — 3º) Sr. Aldo Rubí Guiñazú, 2.200 acciones. — 4º) Sr. Italo del Guercio, 2.400 acciones. — 5º) Sr. Nicolás Humberto Suárez, 100 acciones. — 6º) Sr. Cornelio Paroni, 100 acciones. — 7º) Sr. Jacobo Alperín, 100 acciones. — 8º) Sr. Carlos Alfredo Quirno, 100 acciones. — 9º) Sr. Teófilo Buery, 100 acciones. — 10º) Sr. Manuel Juan Miranda, 100 acciones. — Total: 10.000 acciones. — La integración se efectúa en dinero efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto de cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizar a las siguientes personas: Presidente, señor Jorge Aníbal del Valle; Vicepresidente, señor Italo del Guercio; Vocal, señor Aldo Rubí Guiñazú; Síndico Titular, Dr. Luis Enrique Grüner y Síndico Suplente, señor Teófilo Buery. — Cuarto: Autorizar al Presidente señor Jorge Aníbal del Valle y al Escribano señor Aureliano García Calvo a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorizar para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jorge A. Del Valle. — Obdulio V. Bondoni. — Aldo R. Guiñazú. — Italo del Guercio. — Nicolás H. Suárez. — C. Paroni. — J. Alperín. — Carlos A. Quirno. — T. Buery. — Manuel Miranda"... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 22.389. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Avecor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 31 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta.; (fojas dos vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia. Contable. Está su firma. Resolución Nº 3.454". — Son copia fiel de las constancias obrantes en el expediente número veintidós mil trescientos ochenta y nueve de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de este otorgamiento declaran definitivamente constituida a "Avecor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", solicitando que a los efectos de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, le expida testimonio de esta escritura. — Yo el autorizante hago constar que previendo el Estatuto que toda emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, el impuesto de sellos se abona sobre la primera serie suscripta por un millón de pesos moneda nacional, es decir que por este concepto se pagará la suma de seis mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí, de que doy fe. — J. A. del Valle. — O. V. Bondoni. — A. Guiñazú. — I. del Guercio. — C. Paroni. — Nicolás H. Suárez. — J. Alperín. — C. A. Quirno. — T. Buery. — M. J. Miranda. — Ante mí: A. García Calvo. Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos treinta y cinco, del Registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones ochocientos treinta y seis mil sesenta y seis al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — A. García Calvo. — Está su sello.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.880.— e.21|9-Nº 37.252 v.21|9|66

SPIKO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 29 de julio de 1966, pasada ante el escribano de la ciudad de Vicente López, Máximo Soler, la sociedad "SPIKO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de julio de 1961, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 6.555, de fecha 6 de julio de 1962, ha modificado los artículos 6º y 27º de su estatuto social, que quedaron redactados así: Artículo 6º: Las acciones ordinarias "A" confieren derecho a cinco votos, las ordinarias "B" confieren derecho a un voto. Las acciones preferidas que se emitan tendrán un dividendo acumulativo de hasta un dieciocho por ciento anual. Se les podrá reconocer, además, un dividendo adicional de hasta un doce por ciento, no acumulativo, para el caso de que las utilidades permitan satisfacer a los tenedores de acciones ordinarias un dividendo no inferior al dieciocho por ciento. En el contrato de suscripción de acciones preferidas podrá acordarse el rescate de esas acciones, si se estimare conveniente en algún momento, por decisión de la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con las prescripciones del artículo 343 del Código de Comercio, mediante la reducción del capital legalmente efectuado o de otra manera lícita. Podrá convenirse para esa eventualidad una prima de rescate que no podrá exceder del veinte por ciento del valor nominal de las acciones rescatadas. Llegada la oportunidad, si no se rescatare la totalidad de las acciones que se encuentran en igualdad de condiciones las acciones a rescatar se establecerán por sorteo, efectuado ante escribano público, previa notificación por publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. En caso de liquidación de la sociedad, los tenedores de acciones preferidas tendrán preferencia en el reembolso del capital aportado, a la par, con respecto a los tenedores de acciones ordinarias entonces en circulación. — Artículo 27º: Las utilidades líquidas y realizadas que denuncie el balance general se distribuirán así: a) 2 por ciento al fondo de reserva legal, hasta que llegue al límite de 10 % del capital suscripto; b) Las remuneraciones que la asamblea pueda votar para los miembros del Directorio; c) Las retribuciones que se voten para el síndico; d) El remanente se aplicará a la satisfacción de dividendos en el orden y condiciones que se indica a continuación: 1º) El dividendo acumulativo del ejercicio sobre las acciones preferidas; 2º) El dividendo acumulativo impago de ejercicios anteriores sobre las acciones preferidas, si lo hubiere, en orden de antigüedad; 3º) Un dividendo del 18 % para las acciones ordinarias; 4º) El dividendo adicional que se haya fijado para las acciones preferidas; 5º) El resto, si lo hubiere, como dividendo complementario sobre las acciones ordinarias. En el reparto de los incisos 1º) y 4º) no habrá prelaciones entre las acciones preferidas que existan. Todas participarán por igual en el reparto de cada inciso dentro del límite del dividendo que a cada una se haya reconocido en el correspondiente contrato de suscripción y hasta cubrir ese límite. La Asamblea General podrá resolver que el total o parte de lo que corresponda como dividendo sobre las acciones ordinarias se destine a la constitución de reservas o a nuevo ejercicio. La participación prescripta en este artículo para los directores, el presidente y el síndico es independiente de la remuneración que les corresponda de acuerdo a otras prescripciones del estatuto, no pudiendo sobrepasar del veinticinco por ciento del importe que resulte sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio, con cargo a gastos generales, en el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de auguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la utilidad de un porcentaje mayor del prefijado; sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuera expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día".

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.720. — e.21|9 Nº 37.253 v.21|9|66

DANOSI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.349. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante comparece doña Chaja Stechel de Luries, polaca, viuda, de este vecindario, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además lo hace en nombre y representación de Isaac León Fainman, casado, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos setenta y tres, primer piso; Teodoro Kogan, casado; Laja Stechel de Kogan, casada, ambos domiciliados en la calle Gavilán dos mil trescientos sesenta y tres; Bernardo Fainman, casado, domiciliado en la calle Hidalgo mil ochenta y seis, cuarto piso; Alberto Simón Geier, casado; Lucía Fainman de Geier, casada, ambos domiciliados en la calle Vera doscientos sesenta; Rebeca Leibman de Fainman, casada, domiciliada en la calle Uruguay mil cuarenta y dos, cuarto piso, departamento "B"; Salomón Stechel, casado; Kreindel Schlanger de Stechel, casada, ambos domiciliados en la calle Gavilán dos mil seiscientos veintinueve; todos de este vecindario, cuya personería se acredita con el Poder Especial Irrevocable que éstos le otorgaron con fecha seis de abril de mil novecientos sesenta y seis, por ante mí Adscripto Luis A. Beruti, al folio novecientos ochenta, de este mismo Registro a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y en el carácter invocado la compareciente dice: Que por documento privado de fecha diez de marzo del corriente año, constituyeron juntamente con sus representados la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "Danosi, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", y cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres; que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente número veintiún mil cuatrocientos noventa y uno, en el que luego de los trámites legales de estilo se dictó la resolución número tres mil ciento veintiocho de fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y seis, por la que se autorizó el funcionamiento de la mencionada Sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve de Código de Comercio, y que a fin de dar cumplimiento a dicha disposición legal, viene por este acto a solicitar de mí el autorizante transcriba en este Registro a mi cargo, el acta constitutiva de que se ha hecho referencia, el texto de los estatutos redactados de acuerdo al decreto antes citado, con las modificaciones introducidas, que han de regir a la sociedad, y la resolución del Inspector General de Justicia antes indicada todo lo cual transcripto por su orden dice así: "Acta constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores: Chaja Stechel de Luries, Isaac León Fainman, Teodoro Kogan, Bernardo Fainman, Alberto Simón Geier, Rebeca Leibman de Fainman, Laja Stechel de Kogan, Lucía Fainman, de Geier, Salomón Stechel y Kreindel Schlanger de Stechel, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará DANOSI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y representaciones de artículos manufacturados y materias primas en general; B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios, para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias; C) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcio o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos, compra-venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, entregar, transferir y ceder creditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley. No se realizarán operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otros por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad

tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m|n. $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) cada serie. (Art. 4º). — El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, de las que se suscriben dos series que se integran según se detalla a continuación. — Suscripción, Integración, Clase "A", Accionistas Acciones Suscriptas, Capital, Suscripto, Monto Integrado: Chaja Stechel de Luries 1.000. 100.000. 10.000. — Isaac León Fainman 1.000. 100.000. 10.000. — Teodoro Kogan 1.000. 100.000. 10.000. — Bernardo Fainman 1.000. 100.000. 10.000. — Alberto Simón Geier 1.000. 100.000. 10.000. — Rebeca Leibman de Fainman 1.000. 100.000. 10.000. — Laja Stehel de Kogan 1.000. 100.000. 10.000. — Lucía Fainman de Geier 1.000. 100.000. 10.000. — Salomón Stechel 1.000. 100.000. 10.000. — Kreindel Schlanger de Stechel 1.000. 100.000. 10.000. — Total: 10.000. 1.000.000. 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Las señoras Chaja Stechel de Luries, Rebeca Laibman de Fainman, Laja Stechel de Kogan, Lucía Fainman de Geier y Kreindel Schlanger de Stechel realizan sus aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Chaja Stechel de Luries; Vicepresidente: Isaac León Fainman; Director: Teodoro Kogan; Síndico titular: Bernardo Fainman; Síndico suplente: Alberto Simón Geier. — Cuarto: Autorizaor a los señores Chaja Stechel de Lubies e Isaac León Fainman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. —Chaja S. de Luries.—J. L. Fainman.— B. Fainman.—A. S. Geier.—De Fainmann.—T. Kogan.—Laja S. de Kogan.— L. F. de Geier. — Salomón Stechel. — Kreindel Stechel. — Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número sesenta y tres de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de Chaja Stechel; Isaac León Fainman; Teodoro Kogan; Bernardo Fainman; Alberto Simón Geier; Rebeca Leibman de Fainman; Laja Stechel de Kogan; Lucía Fainman de Geier; Salomón Stechel; y Kreindel Schlanger de Stechel y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Luis A. Beruti. — Estatutos Sociales para Danosi, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera... Artículo 2º. La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000. Cinco millones de pesos moneda nacional representdo por 50.000 acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales de m$n. 500.000 (Quinientos mil pesos moneda nacional) cada serie... Artículo 7º. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 10 (diez), con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles.... Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Buenos Aires, Julio 13 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Danosi, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 10 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y fs. 13 (fojas trece). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. S. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia. Contable. — Resolución Nº 3.128 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel de su original que obran de fojas uno a tres, cuatro a siete vuelta, con las modificaciones de fojas doce y trece; y a fojas diecisiete del expediente número veintiún mil cuatrocientos noventa y uno de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. En la forma expuesta la otorgante en el carácter invocado deja definitivamente constituida la sociedad "Danosi, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financinera". Leída que le fue a la compareciente, se ratifica en su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — Chaja S. de Luries. — Hay un sello. — Ante mí: José A. Beruti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos cuarenta y ocho del Registro número sesenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial números correlativos del seis millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — José A. Beruti (escribano).

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.21|9 Nº 37.258 v.21|9|66

BOTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número: Mil quinientos cincuenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los señores don Oscar Enrique Boti Barco, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Susana Soledad Loredo, domiciliado en la calle Rioja número cuatro mil quince de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Alberto Boti, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Aída Celia Luaces, domiciliado en la calle Rastreador Fournier número mil ochocientos cuatro de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; doña Josefa María Piccardo de Boti, que manifiesta ser casada en primeras nupcias con don Antonio Luis Boti, domiciliada en la calle Rioja número cuatro mil quince de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; don Clemente Aniceto Blanco Loredo, que expone ser soltero, domiciliado en la calle Tres Arroyos número dos mil quinientos diez de esta capital; don Carlos Alberto Ildefonso Luaces, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Marín Luisa Pó, domiciliado en la calle Thompson número cuatrocientos ochenta y siete de esta capital; doña Angélica Dominga Piccardo de Zitto, que expresa ser casada en primeras nupcias con don Carlos Zitto, domiciliada en la calle Río de Janeiro número cincuenta y nueve de esta capital; don Nicolás Eduardo Imas, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Martina Merillas Sáenz, domiciliado en la calle Paraguay número cuatro mil ciento veinticinco de esta capital; don Américo Mendizábal, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Susana Elena Teresa Segura Funes, domiciliado en la calle Charcas número cuatro mil setecientos treinta y cuatro de esta capital; don Manuel Garay, que expone ser casado en primeras nupcias con doña Carmen Luisa Grisolía, domiciliado en la calle Tinogasta número tres mil setecientos treinta y seis de esta capital y don Adolfo José Moreno, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Josefina Muscia, domiciliado en la calle Bergamini número dos mil cuatrocientos quince de la localidad de Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este otorgamiento a fin de dejar definitivamente constituida la sociedad "BOTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuya formación fue resuelta en la Asamblea de Accionistas fundadores celebrada en esta capital el día primero de julio del corriente año, en la que se aprobaron los Estatutos que la regiran, los que fueron sometidos a la consideración del Ministerio de Educación y Justicia que los aprobó por Resolución número ochocientos quince del veintiocho de setiembre último, por lo que, a fin de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública dichos Estatutos, que con las actuaciones pertinentes y modificación de fojas catorce, obran en el expediente número diez y ocho mil cuatrocientos dieciocho, año mil novecientos sesenta y cuatro que tramita en la Inspección General de Justicia y que tengo a la vista, siendo el tenor de dichos instrumentos como sigue: Primero: Acta constitutiva. "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Oscar Enrique Boti Barco; Jorge Alberto Boti; Josefa María Piccardo de Boti; Clemente Aniceto Blanco Loredo; Carlos Alberto Ildefonso Luaces; Angélica Dominga Piccardo de Zitto; Nicolás Eduardo Imas; Américo Mendizábal; Manuel Garay y Adolfo José Moreno y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3|5|1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará Boti y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) La Sociedad tiene por objeto las operaciones que a continuación se detallan: Comerciales: a) En general: Importación, exportación, compra - venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) En especial: Publicitarias, depósitos, mandatos y representaciones en general; Inmobiliarias y Construcciones: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos sintéticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — Financieras: Operaciones de préstamos con o sin garantías reales, a corto plazo o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra - venta y negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 1.000.000 representado por 10.000 acciones de m$n. 100 de valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 100.000 cada una (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto por la suma total de m$n. 200.000 según se detalla a continuación. — Suscripción - Integración - Accionistas - Acciones - Monto - Oscar Enrique Boti Barco, 600, $ 60.000. — Jorge Alberto Boti, 600, $ 60.000. — Josefa María Piccardo de Boti, 100, $ 10.000. — Clemente Aniceto Blanco Loredo, 100, $ 10.000. — Carlos Alberto Ildefonso Luaces, 100, $ 10.000. — Angélica Dominga Piccardo de Zitto, 100, $ 10.000. — Nicolás Eduardo Imas, 100, $ 10.000. — Américo Mendizábal, 100, $ 10.000. — Manuel Garay, 100, $ 10.000 — Adolfo José Moreno, 100, $ 10.000. — Integra cada uno de los nombrados el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo, lo que hace la suma total de m$n. 20.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Alberto Boti: Vicepresidente: Oscar Enrique Boti Barco; Vocal: Josefa María Piccardo de Boti; Síndico Titular: Nicolás Eduardo Imas; Síndico Suplente: Clemente Aniceto Blanco Loredo. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Boti, Juan Carlos Soldano Deheza, Jorge Eduardo Nicolás Soldano Deheza, Américo Mendizábal y Manuel Garay, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobre borrado: Mendizábal, Exportación, general, inmuebles, relacionen, ejercicio: Todo Vale. Oscar E. Boti Barco. Jorge Boti. A. Piccardo. Clemente Aniceto Blanco Loredo. Josefa M. P. de Boti. N. E. Imas. C. A. Luaces. A. Mendizábal. Manuel Garay. A. J. Moreno. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 254, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de Oscar Enrique Boti Barco; Jorge Alberto Boti; Josefa María Piccardo de Boti; Clemente Aniceto Blanco Loredo; Carlos Alberto Ildefonso Luaces; Angélica Dominga Piccardo de Zitto; Nicolás Eduardo Imas; Américo Mendizábal; Manuel Garay y Adolfo José Moreno, por haber sido puestas en mi presencia. Conste. Buenos Aires, primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. J. C. Soldano Deheza (h)". — Segundo: Estatutos Sociales: "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Boti y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio ... 4º) El capital social autorizado se fija en $ 1.000.000 m|n. representado por acciones de $ 100 m|n. de valor nominal cada una y dividido en diez series iguales ... 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos miembros y un máximo de siete miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes ... 11º) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas ... Tercero: Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — "N. 18.418. Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento

del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Boti y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — Al otorgarse la escirtura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 14 (fojas catorce). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 815. — Hay un sello. Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader.— Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva de la sociedad de referencia, con la modificación introducida a fojas catorce, como así también de los Estatutos y de la resolución de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista en el expediente relacionado. — Y los otorgantes agregan que en virtud de lo expresado en esta escritura, queda definitivamente constituida la sociedad "Boti y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — Oscar E. Boti Barco. J. A. Boti. Josefa M. P. de Boti. Clemente Aniceto Blanco Loredo. C. Luaces. A. Piccardo. N. Imas. A. Mendizábal. M. Garay. A. Moreno. — Hay un sello. Ante mí: J. C. Soldano Deheza (h). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos cincuenta y cuatro, doy fe. Para la sociedad "Boti y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial, serie A, cada uno numerados correlativamente del tres millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos setenta al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — E|L.: "plazo, en m$n. 1.000.000, representado por 10.000 acciones de": Vale. Fdo.: J. C. Soldano Deheza (h).

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600 e.21|9 Nº 37.359 v.21|9|66

TUNELCO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Número Un Mil Ciento Noventa y Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público autorizante, comparecen los señores doña Rita Gutiérrez de Rey Pastor, viuda de sus primeras nupcias con don Julio Rey Pastor, de nacionalidad argentina, rentista con Libreta Cívica número cero trescientos cuarenta y siete mil setecientos setenta, domiciliada en la Avenida Alvear número un mil cuatrocientos cuarenta y uno, de esta ciudad, doña María Elena Gómez, soltera de nacionalidad argentina, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos seis mil doscientos diez y seis, domiciliada en la calle Esmeralda número setecientos setenta y nueve, de esta ciudad, doña María Avelina Gutiérrez, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, rentista, con Libreta Cívica número cero cuatrocientos tres mil seiscientos cincuenta y tres, domiciliada en la calle Ecuador número un mil cuatrocientos diez y nueve, de esta ciudad, doña María Eugenia Luis, soltera de nacionalidad argentina, docente, con Libreta Cívica número cero seiscientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, domiciliada en Francisco de Victoria número dos mil trescientos ochenta y cinco, de esta ciudad, don Domingo Gerónimo Luis, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, marino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos diez mil seiscientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Francisco de Victoria número dos mil trescientos ochenta y cinco, de esta ciudad, don Lisandro Juan Yanzi Oro, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, marino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos noventa y cinco mil ciento treinta y cuatro, domiciliado en la calle Rodríguez Peña, número un mil ochocientos setenta y cinco, de esta ciudad, doña Julia Elena Rey Pastor de Yanzi Oro, de nacionalidad argentina, rentista de estado civil casada, con Libreta Cívica número cero ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número un mil ochocientos setenta y cinco, de esta ciudad, don Conrad Maryan Winiarsky, de estado civil soltero, de nacionalidad norteamericano, Ingeniero Industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número siete millones setenta y dos mil quinientos diez y seis, domiciliado en la calle Agüero número un mil novecientos sesenta, de Capital Federal, don Eduardo Juan Aubone, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, arquitecto con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinticuatro mil novecientos cinco, domiciliado en la calle Fernández Espiro número ciento setenta y uno de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hoy de tránsito en ésta, don Norberto Castro Videla, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos veintidós mil novecientos setenta y ocho, domiciliado en Fernández Espiro número ciento setenta y uno, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don José Angel Solano, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos cincuenta y dos mil cuarenta, domiciliado en la calle Belgrano número doscientos veinte y cinco, de esta ciudad, todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo además el señor Aubone en nombre y representación del señor José Avelino Rey Pastor, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil novecientos treinta y tres, domiciliado en Avenida Alvear número mil cuatrocientos cuarenta y uno, de esta ciudad, a mérito del poder especial que el mismo le otorgó ante mí, con fecha nueve de mayo del corriente año al folio mil seiscientos sesenta y nueve de este mismo Registro que en su testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron la Sociedad Tunelco, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, para la que tramitaron en el expediente número veintiún mil quinientos cincuenta, la correspondiente autorización para funcionar en tal carácter, la que les fue concedida por Resolución número dos mil novecientos cincuenta y tres del señor Inspector General de Justicia, de fecha seis de junio último en razón de estar comprendida dentro de las disposiciones del artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres del Poder Ejecutivo Nacional. — Continúan diciendo los comparecientes que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me exhiben el citado expediente del que transcribo los textos tal como fueron aprobados con las enmiendas introducidas del acta constitutiva, de los estatutos sociales y de la Resolución del señor Inspector de Justicia antes relacionada, todo lo cual en el orden citado es del siguiente tenor: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los doce días del mes, se reunen los señores doña Rita Gutiérrez de Rey Pastor; doña María Elena Gómez, doña María Avelina Gutiérrez, doña María Eugenia Luis, don Domingo Gerónimo Luis, don Conrad Maryan Winiarski, don Eduardo Juan Aubone, don Norberto Castro Videla, don José Avelino Rey Pastor y don José Angel Solano, todos concurren a este acto por derecho propio, haciéndolo además el doctor Rey Pastor en nombre y representación de los señores don Lisandro Juan Yanzi Oro y doña Julia Elena Rey Pastor de Yanzi Oro, a merito del Poder que exhibe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TUNELCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º); c) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamientos, distribución y fraccionamiento de materiales, primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras diseños y modelos industriales artísticos y su negociación en el país y|o fuera de él implantación y explotación por cuenta propia a terceros de cualquier servicio en especial relacionado con el lavado, mantenimiento, reparación y conservación de vehículos automotores. — Industriales: Por la instalación y|o explotación de manufacturas o fábricas propias o no y por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros para la industrialización de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, así como la elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en diez milones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido por series. (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración: Accionistas, Acciones, Clase, Monto — Rita Gutiérrez de Rey Pastor: 5.480. Ord., 5 votos $ 548.000. — María Elena Gómez — 4.580. — Ord. 5 votos. $ 458.000. — María Avelina Gutiérrez: 1.840. — Ord. 5 votos $ 184.000. — María Eugenia Luis: 1.820. — Ord. 5 votos $ 182.000. — Domingo Gerónimo Luis: 20. — Ord. 5 votos $ 2.000. — Lisandro Juan Yanzi Oro: 1.560. — Ord. 5 votos $ 156.000. — Julia Elena Rey Pastor de Yanzi Oro: 1.560. — Ord. 5 votos $ 156.000. — Conrad Maryan Winiarski: 1.560. — Ord. 5 votos $ 156.000. — Eduardo Juan Aubone: 740. — Ord. 5 votos $ 74.000. — Norberto Castro Videla: 740. — Ord. 5 votos $ 74.000. — José Avelino Rey Pastor: 20. — Ord. 5 votos $ 2.000. — José Angel Solano: 80. — Ord. 5 votos $ 8.000. — Total 20.000. — 2.000.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo en la proporción por cada suscriptor del 10 por ciento de su respectiva suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Lisandro Yanzi Oro. Vicepresidente: Domingo Gerónimo Luis. Vocal: José Avelino Rey Pastor. Vocales suplentes: Eduardo Juan Aubone y María Avelina Gutiérrez; Síndico titular: Conrad Maryan Winiarski; Síndico suplente: Norberto Castro Videla; Cuarto: Autorizar a los señores Lisandro Yanzi Oro, José Avelino Rey Pastor y Eduardo Juan Aubone a fin de que indistintamente, o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y funcionar en el carácter adoptado con facultad para tuto de la sociedad a con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Rita Gutiérrez de Rey Pastor. María Elena Gómez. Avelina Gutiérez. María E. Luis. D. G. Luis Conrad M. Winiarstarial de autenticidad de aGur 4Hilki. Eduardo J. Aubone. N. C. Videla J. A. Solano. J. A. Rey Pastor Sigue certificación notarial de autenticidad de firmas". "Nº 21.550. Buenos Aires, junio 6 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Tunelco, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 12 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas dieciséis y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 17 (fojas diecisiete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifiquen a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número 2.953". Son copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes agregan: Que como consecuencia del presente otorgamiento declaran definitivamente constituida la sociedad Tunelco, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicitando expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman por ante mí, doy fe. Sobre raspado: Rey, soltera, y, un, derecho, Winiarski, metalúrgicos, electro. u, determinara, directorio, podrá, publicado, cuya. Vale. — Rita Gutiérrez de Rey Pastor. — María Elena Gómez. — Avelina Gutiérrez. — María E. Luis. — D. G. Luis. — L. J. Yanzi Oro. — Julia E. Rey Pastor de Yanzi Oro. — Conrad M. Winiarski. — Eduardo J. Aubone. — N. Castro Videla. — J. A. Solano. — Ante mí: J. L. del Campo. Está mi sello. — El presente primer testimonio es fotocopia de su escritura matriz otorgada ante mí, con fecha dieciocho del mes de julio del corriente año, bajo el número mil ciento noventa y uno, al folio dos mil quinientos noventa y siete del Registro trescientos cincuenta y nueve, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — J. L. del Campo. Está mi sello.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400.— e.21|9 Nº 37.366 v.21|9|66

FRANK HNOS.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número dos mil cuatrocientos sesenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Manuel Frank, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes cuatro mil quinientos treinta y dos; don León Frank, casado, domiciliado en la calle Murillo setecientos catorce; don José Frank, soltero, domiciliado en la calle Plaza ochocientos veintiuno; doña Martha Amelia Chambon de Maniglia, casada, domiciliada en la calle Acoyte quinientos setenta y tres; doña Rosa Groisman, casada, domiciliada en la calle Murillo setecientos catorce; doña Dora Ríos, soltera, domiciliada en el Pasaje Vinchina mil quinientos treinta y cinco; don Isaac Groisman, soltero, domiciliado en la calle Aráoz cuatrocientos treinta; doña Emma Wagner, casada, don Hersz Tewel Wagner, casado; y doña Rachela Keningsztein de Wagner, casada; domiciliados en la Avenida Corrientes cuatro mil quinientos treinta y dos, todos vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Frank Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por lo que solicitan de mí, el autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el expediente número veintiún mil setecientos setenta y nueve de la Inspección General de Justicia, que en lo pertinente dice: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores Manuel Frank, argentino naturalizado, L. E. Nº 4.405.440, casado, domiciliado en la calle Corrientes Nº 4532, piso 6º, Dto. 28, Capital, de profesión industrial; León Frank, argentino naturalizado, L. E. Nº 4.280.231, casado, con domicilio en la calle Murillo Nº 714, primer piso, Dto. "C", Capital, de profesión industrial; José Frank, argentino, L. E. Nº 4.095.692, soltero, domiciliado en la calle Plaza 821, primer piso, Capital, de profesión industrial; Martha Amelia Chambon de Maniglia, argentina, L. C. Nº 272.257, casada, con domicilio en la calle Acoyte Nº 573, 10º piso, Dto. "C", Capital, de profesión empleada; Rosa Groisman, argentina, C. I. número 2.429.839, casada, domiciliada en la calle Murillo Nº 714, primer piso, Dto. "C", Capital, de profesión ama de casa; Dora Ríos, argentina, L. C. Nº 4.240.275, soltera, con domicilio en Pasaje Vinchina 1535, Capital, de profesión empleada; Isaac Groisman, argentino, L. E. número 4.162.241, soltero, domiciliado en la calle Aráoz Nº 430, Capital, de profesión comerciante; Emma Wagner, argentina, L. C. Nº 3.443.302, casada, con domicilio en la calle Corrientes Nº 4532, 6º piso, Dto. 23, Capital, de profesión ama de casa; Hersz Tewel Wagner, polaco, C. I. Nº 2.066.405, casado, con domicilio en la calle Corrientes Nº 4532, Capital, de profesión contador público nacional; Rachela Kenigsztein de Wagner, polaca, C. I. Nº 6.316.742, casada, domiciliada en la calle Corrientes Nº 4532, 2º piso, Dto. 7, Capital, de profesión ama de casa, todos mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FRANK HNOS., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación o consignación de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, frutos del país, maquinarias y mercaderías en general. 2) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de todo lo concerniente a la industria del papel, cartón y anexos. 3) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizar; compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito con o sin constitución de derechos reales. La sociedad no realizará las ope-

raciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672, ni otros que requieran en concurso público. d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 (cinco millones), representados por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cauna y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 cada una; e) El directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias clase "A" al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: — Suscripción — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Manuel Frank, 3.000 — A — 300.000. — José Frank, 3.000 — A — 300.000. — León Frank, 3.000 — A — 300.000. — Martha Amelia Chambon de Maniglia, 200 — A — 20.000. — Rosa Groisman, 200 — A — 20.000. — Dora Ríos, 100 — A — 10.000. — Isaac Groisman, 100 — A — 10.000. — Emma Wagner, 200 — A — 20.000. — Hersz Tewel Wagner, 100 — A — 10.000 — Rachela Keningsztein de Wagner, 100 — A — 10.000. — 1.000.000. — Integración: Cada accionista integra en efectivo el 10 o|o del capital que suscribió. — Total integrado en efectivo m$n. 100.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Frank. — Vicepresidente: León Frank. — Director: José Frank. — Síndico ttiular: Hersz Tewel Wagner. — Síndico suplente: Héctor Canónico. — Cuarto: Autorizar al señor Hersz Tewel Wagner para gestionar ante el Superior Gobierno de la Nación la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, protocolizando los mismos ante escribano público, tramitar la publicación de edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y suscribir todos los documentos y escritos que para tales fines fueren necesarios. Leída el Acta, ésta fue rectificada por todos los presentes, que firman al pie en prueba de conformidad. — Manuel Frank. — R. K. de Wagner. — Rosa Groisman. — León Frank. — Isaac Groisman. — Martha A. Ch. de Maniglia. — Emma Wagner. — José Frank. — D. Ríos. — Hersz T. Wagner. — ... 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ...4) El capital autorizado se fija enm$n. 5.000.000, representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales. — ... 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente.. — ... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 2 años, siendo reelegibles ... 11) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia... Nº 21779. Buenos Aires, agosto 10 de 1966. Visto la solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Frank Hnos., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 1º de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. — Contable. — Resolución Nº 3.234. — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe y los comparecientes en el carácter invocado agregan: Que dejan formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Frank Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitando de mí el autorizante la expedición de testimoni para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Previa lectura y ratificación la firman de conformidad por ante mí, en la forma que acostumbran a hacerlo, de todo lo que doy fe. — Manuel Frank. — León Frank. — José Frank. — Martha A. Ch. de Maniglia. — Rosa Groisman. — D. Ríos. — Isaac Groisman. — Emma Wagner. — Hersz T. Wagner. — R. K. de Wagner. — Hay un sello: Ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil novecientos cincuenta y uno del registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe, para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del cero cero seis millones setecientos cuarenta y tres mil ciento treinta y nueve al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires a seis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Isaac, Keningsztein, plaza, Frank, Rosa, C. 1.535, 6.316.742, Chambon, Canónico, y, estatutos, Sociedad, Comercio, Hersz, vale. — Fdo.: Aron Siganevich, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.21|9-Nº 37.407-v.21|9|66

TRACY
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: ciento cincuenta y uno. — En Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: Doña Elda Couto de Aimar, argentina, mayor de edad, casada con Radamés Aimar, empleada, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones diecinueve mil ochocientos treinta y cinco, domiciliada en Oliden ochenta y nueve, Capital Federal; Sofía Novodvoretz de Grynstejn, argentina, casada con don Isaac Grynstejn, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil treinta, domiciliada en Pueyrredón novecientos treinta y seis, Capital Federal; don Efraim Hugo Mauas, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones un mil trescientos veintiuno, domiciliado en Pueyrredón novecientos treinta y seis, Capital Federal; don Isidoro Cypnik, argentino, casado con Jacinta Lijtemberg, contador, Libreta de Enrolamiento cuatro millones sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliado en Martín Rodríguez dos mil setecientos dieciséis, Capital Federal; don Enrique León Krawiec, argentino naturalizado, casado con Esther Novodvoretz, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal ochocientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y dos, domiciliado en Aráoz dos mil setecientos setenta, Capital Federal; doña Esther Novodvoretz de Krawiec, argentina, casada con Enrique León Krawiec, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos cuarentiséis mil ochocientos treintisiete, domiciliada en Aráoz dos mil setecientos setenta, Capital Federal, con Alberto Krawiec, argentino, soltero, estudiante, Cédula de Identidad tres millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarentiuno, domiciliado en Aráoz dos mil setecientos setenta, Capital Federal; doña Hayde Fernanda Moglia, argentina, soltera, empleada, Libreta Cívica tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos cuatro, domiciliada en Conesa dos mil ochocientos cuarenta y siete, Capital Federal; doña Esther Enriqueta Moglia, argentina, quehaceres domésticos, Libreta de Enrolamiento tres millones cuatrocientos seis mil seiscientos cinco, viuda, domiciliada en Conesa dos mil ochocientos cuarenta y siete, Capital Federal, y don Radamés Aimar, casado con Elda Couto, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento doce mil cuatrocientos treinta, domiciliado en Oliden ochenta y nueve, Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: I. — Que vienen a transcribir en este Protocolo, a mi cargo, el Acta Constitutiva suscripta por los mismos en la Capital Federal el día primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, y que copiada textualmente, dice: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de 1966. se reúnen los señores Enrique León Krawiec. Isidoro Cypnik, Elda Couto de Aimar, Sofía Novodvoretz de Grynstejn, Efraim Hugo Mauas, Esther Novodoretz de Krawiec, Alberto Krawiec, Hayde Fernanda Moglia, Esther Enriqueta Moglia y Radamés Aimar, y resuelven. Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "TRACY, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, repuestos y accesorios referentes a la radiotelefonía, televisión, electrónicas o cualquier otro medio de transmisión alámbrica o inalámbrica. — B) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la radiotelefonía, televisión, electrónicos o cualquier otro medio de transmisión alámbrica y|o inalámbrica. — C) Financieras: Por préstamos, con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en treinta series de cien mil pesos cada serie; e) el Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) el ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Nombre y apellido. — Capital suscripto. — Capital integrado. — Sofía N. de Grynstejn: $ 20.000 — $ 2.000. — Elda C. de Aimar: $ 20.000 — $ 2.000. — Efraim Mauas: $ 20.000 — $ 2.000. — Isidoro Cypnik: $ 20.000 — $ 2.000. — Enrique L. Krawiec: $ 300.000 — $ 30.000. — Esther de Krawiec: $ 140.000 — $ 14.000. — Alberto Krawiec: $ 20.000 — $ 2.000. — Hayde de F. Moglia, $ 20.000 — $ 2.000. — Esther E. Moglia, $ 20.000 — $ 2.000. — Radamés Aimar, $ 20.000 — $ 2.000. — $ 600.000. — $ 60.0000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designará para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique León Krawiec; vicepresidente: Esther Novodvoretz de Krawiec; director: Alberto Krawiec; síndico titular: Isidoro Cypnik; síndico suplente: Luis de Rivas. — Cuarto: Autorizar al señor Enrique León Krawiec y|o al Dr. Juan Gurevich, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones en la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Fdo.: Esther N. de Krawiec. — Alberto Krawiec. — Elda Couto de Aimar. — Hayde Moglia. — Aimar. — Sofía N. de Grynstejn. — Esther E. Moglia. — E. H. Mahuas. — Enrique Krawiec. — Luis de Rivas. — Isidoro Cypnik. — Siguen autorización de firmas". — "...Estatutos: ...Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en treinta series de 1.000 acciones cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un minimo de dos y un máximo de 9, con mandato por un año, siendo reeleglibles. — ...Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año... — La resolución de la Inspección General de Justicia, dice: "N. 21|868. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63; la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tracy, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 1º de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 3240. — Firmado: Alberto S. Guerizoli - Subinspector General de Justicia". — Todo lo relacionado es copia fiel de los instrumentos obrantes en el expediente número veintiún mil ochocientos sesenta y ocho, que tengo a mi vista, doy fe. — Leo la presente a los interesados, quienes reiteran la constitución de lo realizado en el Acta Constitutiva y aceptan los términos de esta escritura de conformidad, por ante mí, doy fe. — Elda Couto de Aimar. — Sofía N. de Grynstejn. — E. H. Mauas. — Isidro Cypnik. — Enrique Krawiec. — Esther N. de Krawiec. — Alberto Krawiec. — Hayde Moglia. — Esther E. Moglia. — Aimar. — Hay un sello. — Ante mí: Sara Fisz de Schapira. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio cuatrocientos treinta y uno del Registro número seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en ocho sellados habilitados cada uno con una estampilla de Reposición Notarial de tres pesos, numerados correlativamente del un millón novecientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y uno, al presente un millón novecientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Sara Fisz de Schapira. — Escribana. — Está su sello". — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de Legalización Nº 463.825, que se agrega. — La Plata, 30 Ago. 1966. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sara Fisz de Schapira, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1.979.948. — La Plata, 30 Ago. 1966. — Eduardo Torres — Consejero. — Está su firma y sello.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.680.— e.21|9 Nº 37.408 v.21|9|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SINDICATO SURAMERIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Abraham Schellemberg, con fecha 2 de Agosto de 1966, la sociedad "Sindicato Surameris, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha unificado su contrato originario y sus sucesivas modificaciones, por lo tanto el contrato definitivo se regirá en adelante bajo las siguientes bases: Primero: Queda formalmente constituida la sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta ciudad bajo la denominación de "SINDICATO SURAMERIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de este país o en el extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de treinta años, a contar desde el día ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Tercero: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la producción y adquisición de material periodístico, literario, cinematográfico, radial, teatral y en general, artístico; la representación de autores, ilustradores y otros artistas, de editores, productores cinematográficos, agencias de derechos de autor y organismos similares; distribución y venta del material mencionado, y en general, de las obras protegidas o no por las leyes de propiedad intelectual; la explotación del material citado por cuenta propia o mediante la publicación de libros, folletos, revistas, producciones teatrales, radiales, cinematográficas o en cualquier otra forma, pudiendo dedicarse a actividades de publicidad y propaganda por cuenta propia y de terceros. y en general, todo lo que pueda tener relación directa o indirectamente con los fines expresados. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada cuota, y que se halla aportado por los socios en la siguiente proporción: por la sociedad "Kadmos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera", tres mil ciento veinte cuotas; por don Víctor Civita, dos mil cuatrocientas cuotas; por don Alberto Levi, doscientas cuarenta cuotas, y por don Manuel Diena, doscientos

cuarenta cuotas. Todos los aportes fueron integrados por los socios, en su respectiva proporción. — Quinto: La administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con todas las facultades necesarias para obrar separadamente en nombre de la Sociedad y usar de la firma de la misma, pudiendo conferir poderes especiales y generales; contraer obligaciones y adquirir derechos, de acuerdo a la ley, pudiendo comprometer a la sociedad en toda clase de negocios lícitos, sin excepción, otorgando todas las garantías, fianzas, avales, prendas y obligaciones, sin limitación alguna, con la firma del gerente de la sociedad o apoderados de la misma, con mandato suficiente, pudiendo el gerente hacerse reemplazar por socios o terceras personas, otorgando poderes de administración, con la amplitud que considere convenir. El gerente firmará en todos los casos en asuntos de interés social, con su sola firma particular precedida con la denominación de la sociedad. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o incapacidad del gerente o cuando le sobreviniese cualquier impedimento que no le permitiese desempeñar sus funciones, dichas funciones de gerente serán determinadas por la totalidad de los socios. No obstante los socios, a simple mayoría de capital, podrán nombrar a otro gerente. A título meramente enunciativo y de ninguna manera limitativo, los gerentes podrán, para el cumplimiento de las finalidades sociales, realizar los siguientes actos: a) Adquirir, enajenar, permutar y dar y tomar en locación toda clase de bienes, muebles, inmuebles, inmateriales, derechos, acciones, etcétera, dando o recibiendo en pago toda clase de valores; b) Constituir, aceptar, ceder y exigir hipotecas, prendas, garantías, fianzas, avales, con o sin desplazamiento y todo otro derecho real; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y todo otro Banco oficial o particular ya existente o que se creare, con o sin garantías reales; d) Realizar especialmente contratos de representación, mandatos, comisiones, locaciones de obra, locaciones de servicios y toda otra operación comercial, industrial o financiera acorde con el interés social; e) Realizar contratos con artistas, escritores, dibujantes, ilustradores, escenógrafos, directores cinematográficos, etcétera; adquirir a otros editores, autores o agencias, materiales ya confeccionados y listos, representar a autores, editores, artistas, y en general, agencias literarias para la explotación a comisión de su producción artística; vender a periódicos, diarios, revistas, empresarios teatrales, radiales, productores cinematográficos, etcétera, el material adquirido por cuenta de la sociedad o de terceros; explotar por cuenta de la sociedad el material citado mediante publicación de libros, revistas, diarios, folletos, etcétera, producciones cinematográficas, teatrales, radiales, etcétera, sea directamente, sea mediante combinaciones con otros organismos de esta naturaleza o de distinta clase. — Sexto: Cada año, el treinta de Junio, se practicará un balance general, sin perjuicio de los periódicos de comprobación. Las normas para la formación de los balances serán las de práctica en plaza y una vez realizadas las amortizaciones, quitas o reservas que se creyese necesario formar, se apartará el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas a efectos de constituir el Fondo de Reserva hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. Luego se separarán las sumas que de común acuerdo los socios resuelvan dedicar a gratificaciones o bonificaciones al personal y el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Las pérdidas se soportarán en análoga proporción. — Séptimo: Podrá llevarse si los socios lo creyesen conveniente, un libro de actas. Todos los socios podrán ejercer ampliamente la fiscalización de las operaciones sociales cuidando de no entorpecerlas. — Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o legatarios podrán intervenir en la sociedad con representación unificada. Para el caso de desacuerdo entre los herederos del socio fallecido que determinará su deseo de retirarse de la Sociedad, así como en el caso de que cualquiera de los socios se separase de la misma, los demás socios que quisieran hacerse cargo de las cuotas tendrán en cuenta, para determinar su valor, no sólo las utilidades de los últimos balances aprobados, sino también las posibilidades actuales y futuras de la sociedad. — Noveno: En caso de liquidación ella será efectuada por el socio gerente conforme a las disposiciones de la Ley. — Décimo: Cualquier divergencia que pudiera suscitarse entre los socios será dirimida p r árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga pretensiones semejantes y un tercero designado por los mismos, y en caso de divergencia por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. Mediante las cláusulas que preceden los comparecientes dan por formalizado el contrato de la sociedad "Sindicato Surameris, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que en adelante regirá a la misma. A los efectos de la Ley de Sellos, el escribano autorizante hace constar que el contrato de constitución y sus modificaciones sucesivas correspondientes a la sociedad de que se trata, abonaron el impuesto fiscal pertinente en cada caso, estando en consecuencia la presente escritura exenta de pago. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman ante mí, doy fe. — César Civita. — Carlos Civita. — Manuel Diena. — A. Levi. — Hay un sello. — Ante mí: A. Schellemberg. — Concuerda: la presente fotocopia con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos noventa y cinco, del Registro número doscientos cuarenta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada, y a los efectos de su inscripción en el Registro respectivo, expido este primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — A. Schellemberg.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200. —e.21|9-Nº 37.285-v.21|9|66

DI—DAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que, por escritura de fecha 27 de Junio de 1966, pasada ante el Escribano Marcos Melgarejo, el señor Ramón Lucas Aballay, vende, cede y transfiere las 200 cuotas sociales que tiene y le corresponden en "DI—DAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de 200.000.— m$n.; al señor Rafael Antonio Fuembuena, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 2556, Capital Federal; quedando el cedente desligado de la sociedad. — En este estado los socios deciden modificar el Art. 5º del contrato social y su modificación; que quedará redactado así: Quinto: La representación, administración y dirección de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios señores Eduardo Angel Gil Fuembuena y Rafael Antonio Fuembuena, debiendo para obligar a la Sociedad, firmar cualesquiera de ellos acompañado de la razón social. — En el ejercicio de sus funciones tendrán las más amplias facultades para el manejo de los negocios sociales y en particular: a) las previstas en los artículos setecientos ochenta y dos, incisos primero al cuarto y séptimo al décimo quinto del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio; b) realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial de la República Argentina y cualquier otra Institución de crédito público, privada y|o mixta, creada o a crearse; c) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para establecer o contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores absolver posiciones, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y enunciar al derecho de apelar; d) conferir poderes generales y especiales, y revocarlos; e) inscribr marcas y patentes; y f) firmar todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — La firma social no podrá ser utilizada en avales, garantías ni fianzas de ninguna especie. — Las demás cláusulas y condiciones del contrato social y su modificación quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor. — E|L. "no". Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.325 v.21|9|66

RESIDENCIAL MORENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, que el señor Angel Dimeo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Chivilcoy 3702, cede a María del Carmen Alvarez, española, soltera, domiciliada en la calle Directorio 175, Capital Federal, ciento treinta y ocho cuotas de un valor de mil pesos moneda nacional cada una que tiene en la sociedad "RESIDENCIAL MORENO, S.R.L.", con domicilio en la calle Moreno 2471, de la Capital Federal, según convenio privado de fecha 26 de julio de 1966, incluyéndose en su porcentaje pertinente el saldo de la "Cuenta Corriente Socios", y el importe aportado por el cedente y consignado en la "Cuenta de Capital", formalizándose la cesión por la suma de un millón doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. El contrato original de la sociedad es del 6 de noviembre de 1962, inscripto bajo el Nº 2.819, Fº 358, libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El señor Angel Dimeo se reserva doce cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una y que figuran en la cuenta cuotas de capital de la expresada sociedad. Esta cesión tiene efecto retroactivo al 1º de marzo de 1966, quedando subsistentes todas las cláusulas y condiciones del contrato social que no fueren modificadas por la presente cesión de derechos. — Entre líneas: en su porcentaje pertinente. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680.— e.21|9 Nº 37.331 v.21|9|66

TEMAR

Organización Integral de Ventas
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veinte y siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano del Partido de Vicente López, don Félix Juan D'Agnillo, al folio ochocientos cuarenta y siete, del Registro a su cargo, los señores Emiliano André, María Angélica Fernández de Corzon, y don Jorge Tejerina, en sus carácter de únicos integrantes de la sociedad "TEMAR ORGANIZACION INTEGRAL DE VENTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en la Capital Federal según contrato privado de fecha 27 de julio de 1964, e inscripto en ese Juzgado en lo Comercial de Registro el 1º de setiembre de 1964, bajo el Nº 2.378, Folio 285, Libro 47, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dicen: Que han resuelto modificar la cláusula segunda del referido contrato reduciendo la duración de la misma, llevando a efecto lo acordado, declaran que modifican la cláusula sexta en la siguiente forma: Segunda: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ratificando los socios y aceptando en un todo lo realizado por la sociedad desde su iniciación legal hasta la fecha. — La sociedad expirará el día quince de agosto de lil novecientos sesenta y seis. — Quedan en vigor las demás cláusulas del contrato social con la sola modificación consignada precedentemente, la que forma parte integrante del mismo.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.21|9 Nº 37.204 v.21|9|66

MACHETE COUNTRY CLUB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 10 de junio de 1966, pasada ante el escribano de la Ciudad de Avellaneda, don José Iván Gálvez, el Sr. Juan Francisco Bombicci Pontelli, vende, cede y transfiere al Sr. Mario Piccoletti, 50 cuotas de $ 1.000 c|u., que le corresponden en "MACHETE COUNTRY CLUB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.21|9 Nº 37.137 v.21|9|66

EMBASSY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Simón Weinschelbaum, con fecha 26 de julio de 1966, la sociedad "EMBASSY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su término de duración por seis años más, a contar desde la fecha. — Sobre raspado: su vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.21|9 Nº 37.128 v.21|9|66

CORRIENTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en asamblea los señores que suscriben de la razón social CORRIENTES S. R. L., para tratar como único asunto la designación de un nuevo co-gerente para los que fueron debidamente citados, siendo las diez y seis horas, don José Forcat, en su carácter de co-gerente declara abierto el acto. — Expone: Que don Santiago Carracedo designado gerente de "Corrientes S. R. L." en representación de "La Rueda" Soc. Colectiva en formación", ha promovido juicio por cobro de sueldos impagos, despidos, etc. ante el Tribunal de Conciliación del Trabajo de la Capital Federal. — Ante esta situación injustificada, que causa graves perjuicios a la marcha de los negocios y carentes de representación de la firma en virtud de lo dispuesto en el artículo Quinto del contrato social de Corrientes S. R. L., el que se encuentra debidamente inscripto al folio 412 Libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de fecha 9 de noviembre de 1964, por el que dispone que la administración de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes, los que actúan conjuntamente para representar y|o obligar a la sociedad, correspondiéndole la representación jurídica y comercial de la sociedad y el uso de la firma que ello, es de necesidad inmediata proveer a la designación de un nuevo gerente para que actúe conjuntamente con el que expone. — A propuesta del socio don Manuel Barral, se designa por votación de todos los presentes a don Mario Castañeda, español, casado, con cédula de identidad Nº 4.418.024, quien representa a "La Rueda, Soc. Colectiva en formación". — Por indicación del señor Forcat, se designa al Dr. Benjamín Guzman como abogado de la Sociedad para representarla en juicio. — A moción de don Luis Maradei, se hace indicación que los gerentes don José Forcat y don Mario Castañeda otorguen la correspondiente escritura de mandato. — No habiendo otro asunto a tratar se levanta la asamblea, con la expresa aclaración que los asistentes representan la mayoría absoluta de capital de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 11.645. — Asimismo se consigna que la presente acta no se registra en el libro pertinente, en razón de que se encuentra agregado en los autos caratulados "Murillo Máximo c|Corrientes S. R. L. s|haberes impagos, despidos, etc." que se tramita en el Juzgado Nacional del Trabajo Nº 3, por ello se certifica las firmas de los asistentes por ante Escribano Público. — Esta asamblea se realiza en Corrientes 980, 5º piso, A de esta ciudad. — María C. de Giménez. — José María Forcat. — Peobaldo Gallino. — Alicia Beatriz López. — Juan Isidoro Bonfiglio. — Delia Rosa Martino de Mazzoni. — José Ruffa. — Manuel Barral. — José Díaz. — José Rivera. — Ramón Pedro Fernández. — Antonio Donato Legunes y Luis Nicolás Maradei. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e. 21|9 Nº 37.243 v. 21|9|66.

E O S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 6 de setiembre de 1966, don Pablo Szekely, cede, vende y transfiere a favor de los señores Horacio Marcelo del Burgo y José Niborski, sus 34 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "EOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 34.000.— m|n. colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, y con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1966. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e. 21|9 Nº 37.259 v. 21|9|66.

E. P. A. S.

Empresa Pesquera del Atlántico Sud
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 12 de agosto de 1966 pasada ante el Escribano Aureliano García Calvo al folio 2880 del Registro 585, ha quedado aumentado el capital de "E. P. A. S. EMPRESA PESQUERA DEL ATLANTICO SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional a la de treinta millones de pesos moneda nacional, cuya diferencia de diez millones de pesos moneda nacional ha sido suscripta e integrada por los dos socios doctor Rainer Roberto Hoffmann y señor Curt German Lang, por partes iguales,

es decir, cinco mil cuotas de un mil pesos, cada uno de ellos. — Con tal motivo la cláusula quinta del contrato social queda modificada en la siguiente forma: Quinta: El capital social queda fijado en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales es decir quince mil cuotas cada uno de los señores Rainer Roberto Hoffmann y Curt German Lang. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560.— e. 21|9 Nº 37.241 v. 21|9|66.

EQUIFERRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primear Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 29 de julio de 1966, pasada por ante el escribano Oscar López Méndez, don Juan Pedro Terrile y doña Emma Heduan de Terrile, ceden, venden y transfieren a favor de Jorge Wilson Handley y Ruth Sander Jones de Handley, 600 cuotas de capital, que tienen y le corresponden en la sociedad "EQUIFERRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de la suma de $ 200.000.— m|n., y con efecto retroactivo al 30 de junio próximo pasado. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. — e.21|9-Nº 37.266-v.21|9|66

FLORES AIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre doña María Ciniglio; Antonio Franzese; Víctor Joaquín Righetti; Roberto Lucas Ortega; Tomás Antonio Franzese; José Sforza; Ernesto Salvador Caligiuri; Santiago Mateo Próspero; Francisco Basso y Antonieta Capasso de Escobar, únicos integrantes de la sociedad "FLORES AIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social y su posterior modificación fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, resuelven de común acuerdo, celebrar el presente contrato de cesión de cuotas que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Don Tomás Antonio Franzese; Ernesto Salvador Caligiuri; Santiago Mateo Próspero, Francisco Basso y doña Antonieta Capasso de Escobar, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus ciento sesenta cuotas que cada uno de ellos tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de sus consocios en la siguiente proporción: a doña María Ciniglio, ciento veinte cuotas; a don Antonio Franzese, ciento cuarenta cuotas; a don Víctor Joaquín Righetti, ciento ochenta cuotas; a Roberto Lucas Ortega, ciento ochenta cuotas; y a don José Sforza, ciento ochenta cuotas. — Segundo: El importe total y convenido de las presente cesiones de cuotas, se realiza por la suma de su valor nominal o sea Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional, en dinero efectivo, que los cedentes recibieron antes de ahora, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación que éstos tenían dentro de la sociedad, con respecto a las cuotas cedidas. — Tercero: En virtud de las cesiones de cuotas que anteceden, el capital social de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: La señora María Ciniglio, cuatrocientas ochenta cuotas; el señor Antonio Franzese, quinientas cuotas; Víctor Joaquín Righetti, trescientas cuarenta cuotas; Roberto Lucas Ortega, trescientas cuarenta cuotas, y José Sforza, trescientas cuarenta cuotas. — Cuarta: Todas las cláusulas del contrato social original y su posterior modificación que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento, continúan con toda su fuerza y vigor. — De conformidad con lo expresado en el presente contrato, las partes lo suscriben, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — María Ciniglio, Antonio Franzese, Víctor Joaquín Righetti, Roberto Lucas Ortega, Tomás Antonio Franzese, José Sforza, Ernesto Salvador Caligiuri, Santiago Mateo Próspero, Francisco Basso, Antonieta Capasso de Escobar. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720. — e.21|9-Nº 37.267-v.21|9|66

MULLIFLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 29 de agosto de 1966, don Horacio Federico Martínez de Hoz, cede, vende y transfiere a favor de sus consocios por partes iguales sus 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad MULLIFLEX, SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores León Muller y Manuel Larín, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Por este mismo acto don Isidoro Morón cede, vende y transfiere a favor de sus consocios por su valor nominal y por partes iguales sus 500 cuotas de un mil pesos m|n. cada una que también posee en la mencionada sociedad, señores León Muller y Manuel Larín, colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Asimismo don José Diego Sande, cede, vende y transfiere a favor de sus consocios por su valor nominal por partes iguales, sus 200 cuotas de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, señores León Muller y Manuel Larín, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — En virtud de las cesiones de cuotas que anteceden, renuncia a su cargo de gerente el señor Horacio Federico Martínez de Hoz, quedando totalmente desvinculado de la sociedad, designándose en su reemplazo al señor León Muller, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la cláusula Quinta del contrato social original, conjuntamente con el señor Manuel Larín. — E|l.: por su valor nominal, Vale. — Buenos Airesh, 14 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880. — e.21|9-Nº 37.271-v.21|9|66

AUTOMOTORES PALERMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chrisitian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 5 de setiembre de 1966, los señores Pedro Rutizky y Leonardo Burman, ceden, venden y transfieren las 250 cuotas de capital a su valor nominal de mil pesos cada una que poseen cada uno de ellos en la sociedad "AUTOMOTORES PALERMO, SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando los señores Bernardo Spravkin y Isaías Linkowski, como únicos socios de la citada sociedad, modificando en consecuencia las cláusulas 6º y 9º del contrato social de la siguiente manera: Sexta: La administración y dirección de la sociedad como así también la firma de las obligaciones comerciales y bancarias, estarán a cargo de cualesquiera de los socios, quienes tendrán las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Cláusula Novena: Las decisiones se tomarán por unanimidad de votos. — Se computará un voto por cada cuota de capital. — E|L.: a su valor nominal, vale. "de mil pesos cada una", vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.21|9 Nº 37.277 v.21|9|66

ADELANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 26 de agosto de 1966 el señor Simón Ossipoff cedió doscientas cincuenta cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, que poseía en la sociedad "ADELANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Isidoro Zentner por el importe de su valor nominal, reformándose asimismo el contrato social así: "El capital de la sociedad lo constituye la suma de $ 5.000.000.— representado por cinco mil cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Mauricio Ossipof: $ 1.250.000.— o sea mil doscientas cincuenta cuotas de capital de $ 1.000.— cada una; Moisés Joel Prajs, $ 1.250.000.— o sea mil doscientas cincuenta cuotas de capital de $ 1.000.— cada una; Fabián Nejamkin, $ 1.250.000.— o sea mil doscientas cincuenta cuotas de capital de $ 1.000.— cada una; e Isidoro Zentner, $ 1.250.000.— o sea mil doscientas cincuenta cuotas de capital de $ 1.000.— cada una; que se hallan integradas totalmente por los socios. — Las utilidades que se obtengan se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. — Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta de la siguiente manera: una firma será de Mauricio Ossipoff o Isidoro Zentner y la otra de Moisés Joel Prajs o Fabián Nejamkin, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con su firma personal anteponiendo a ésta el nombre de la sociedad, quedándoles prohibido utilizarla como garantes o fiadores de terceros y en negociaciones ajenas al giro social. — Resuelven asimismo, en consecuencia, dejar anulada la cláusula décimo segunda del contrato social". — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Sraspado: Resuelven asimismo. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.160.— e.21|9 Nº 37.306 v.21|9|66

ESTACION DE SERVICIO CALAMUCHITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de mayo de 1966, el Sr. Antonio Chamula, vende cede y transfiere las 833 cuotas que tiene y le corresponden en "ESTACION DE SERVICIO CALAMUCHITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Sr. Francisco Prince, 416 cuotas y al Sr. Miguel Czyzyk, 417 cuotas; por el precio total de m$n. 833.000. — De común acuerdo las partes reforman la cláusula 6º del contrato social estableciendo que la dirección y administración estará a cargo indistintamente de los socios Francisco Prince y Miguel Czyzyk, pudiendo también actuar indistintamente en el ejercicio de los actos detallados en la cláusula 4º del contrato social; también se reforma la misma cláusula, estableciéndose que luego de las retenciones que la misma prevé, las utilidades y pérdidas serán soportadas por partes iguales por los socios.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e.21|9 Nº 37.307 v.21|9|66

CONFITERIA SIMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, la señora Elena Trattner de Uhlyarik vende a la señora Piroska Trattner de Simo, cinco cuotas de su propiedad, de "CONFITERIA SIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de cinco mil pesos moneda nacional. Presente el señor Elemer Simo, expresa su conformidad con esta transferencia. Siguen las firmas: Elena Trattner de Uhlyarik, Piroska Trattner de Simo y Elemer Simo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960. — e.21|9 Nº 37.051 v.21|9|66

CRESCIA GIANGRASSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Fortunato Giangrasso, argentino, casado, domiciliado en Piedras 1365, 2º cuerpo, 2º piso, Dpto. "D", Capital Federal, y María Angélica Martín de Crescia, argentina, viuda, domiciliada en Coronel Díaz 2753, 7º piso, Depto. "B", Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CRESCIA GIANGRASSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Piedras 1335, 2º cuerpo, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 2 años, a partir del 31|XII del cte. año, fecha a partir de la cual comienza a surtir efecto el presente contrato, y será prorrogable por períodos iguales si con 120 días de anticipación alguno de los socios no manifiesta su voluntad en contrario. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de accesorios de cortinajes y decoración, especialmente, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos, que se divide en dos mil cuotas de mil pesos c|u., suscriptos y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Fortunato Giangrasso, mil; María Angélica Martín de Crescia, mil. El aporte de capital indicado está constituido de conformidad con el balance suscripto por los socios. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por Fortunato Giangrasso, con el cargo de gerente, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal, a continuación de la fórmula "Crescia Giangrasso, S. R. L.". — Séptima: El gerente podrá efectuar todos los actos comerciales, jurídicos y de cualquier otra índole que permita la ley dentro del objeto de la sociedad y no se hayan reservado para que los socios realicen por unanimidad. Podrá representar a la sociedad ante las autoridades administrativas de todas las jurisdicciones, realizar las operaciones y negocios directamente relacionados con el objeto específico de la sociedad, para lo cual podrá dar y percibir sumas de dinero y otros valores, descontar, girar, aceptar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos comerciales, otorgar recibos y carta de pago y abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias y realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro establecimiento bancario o de crédito, nacional, provincial, particular y/o mixto de cualquier parte del país, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos, convocará las asambleas ordinarias y extraordinarias cuando lo considere necesario. — Octava: Será necesaria la voluntad unánime de los socios para revocar y conferir poderes generales y especiales para representar a la sociedad en operaciones comerciales y actuar ante las autoridades judiciales y administrativas de cualquier fuero o jurisdicción, adquirir toda clase de bienes inmuebles, así como venderlos, gravarlos o permutarlos, aceptar y otorgar garantías hipotecarias, prendarias o cancelarlas, dar o tomar, firmando las escrituras públicas o privadas que fueren menester, dar y tomar inmuebles en arrendamientos al precio, plazo y formas de pago que convengan para los intereses sociales, así como constituir sociedades de carácter accidental con terceros. — Novena: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios y operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad. — Décima: Los socios se comprometen, de acuerdo con el Art. 14 de la Ley 11.645, a no efectuar por sí o por interpósita persona, operaciones de las que hacen el objeto de la sociedad. En caso contrario a más de lo previsto en el referido precepto legal, el socio que no diera cumplimiento a lo pactado perderá las utilidades que le correspondan en el ejercicio, en favor de la sociedad. — Décima Primera: En caso de que un socio ceda o venda sus cuotas, el socio restante tiene prioridad de compra, gozará de 30 días para ejercer su opción, transcurrido este plazo podrán transferirse a terceros, en este último supuesto el nuevo socio deberá ser aceptado por el que queda, si así no fuera, la sociedad deberá disolverse. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima Segunda: Las utilidades líquidas y realizadas que arroja la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas entre los socios en proporción de sus capitales. Se entiende por utilidades líquidas realizadas los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, revisiones, gratificaciones al personal y la reserva especial del 20% del capital en depósitos bancarios. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma. — Décima Tercera: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, nombramiento y remoción del contador, apoderados comerciales y judiciales, así como de los actos a que se refiere la cláusula octava, distribución de utilidades y pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. Las cuentas deberán ser firmadas por los dos socios. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales siempre que los herederos o causahabientes del socio muerto o incapaz manifiesten su disconformidad y unifiquen personería dentro de los 60 días de ocurrido el hecho. — Décima Quinta: La sociedad se disolverá: a) Por voluntad unánime de los socios; b) por falencia; c) por fenecimiento de los plazos de duración sin

que se resolviera ampliar su vigencia; d) en caso de pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital aportado; e) por voluntad de uno de los socios que deberá manifestarse con 90 días de anticipación; f) cuando en el caso de la cláusula décima primera un socio no admita el cesionario o comprador de las cuotas del otro; g) cuando los herederos o causahabientes del socio muerto o incapacitado no manifiesten su conformidad para que la sociedad siga funcionando y unifiquen personería en el tiempo señalado en la cláusula décima cuarta. — Décima Sexta: En caso de disolución de la sociedad todos los socios por sí o por medio de representante debidamente designado serán liquidadores y partidores de la sociedad. A estos efectos: 1) deberán realizarse los bienes necesarios para satisfacer las deudas de la sociedad cualquiera sea su naturaleza; 2) Si hubiera acuerdo unánime el resto de los bienes podrá ser repartido entre los socios, en caso contrario también serán realizados y el producido se repartirá entre los socios en proporción al capital. — Décima Séptima: Se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima, en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. — Décima Octava: Por todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán las subsidiariamente disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Fortunato Giangrasso y M. A. Martín de Grescia. — E/L.: "estos", vale.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.21|9-Nº 37.059-v.21|9|66

INSTITUTO SUDAMERICANO DE AVELLANEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Miguel Arnés, brasileño, casado, domiciliado en Lima Nº 470; Israel Beresñak, argentino, casado, Federico Lacroze Nº 2489; Jaime Pesis, argentino, casado, Obligado 2561, primer piso "A"; y Teresa Di Bartolo de Tribolato, argentina, casada con Orlando Tribolato, domiciliado en Agüero 5790, Wilde, todos mayores de edad, han acordado celebrar el siguiente contrato: Primero: Constituir una sociedad que se denominará: INSTITUTO SUD AMERICANO DE AVELLANEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá el asiento principal de sus negocios en la calle Lima Nº 470, de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales y agencias en el interior y|o exterior del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será el de enseñanza de peinados, venta de artículos para peluquerías y afines, importación, exportación, y en general toda actividad industrial y comercial afín o conexa con el objetivo principal, sin perjuicios de cualquier otra actividad, no existiendo limitación alguna al respecto. — Tercero: El capital social será de Un millón de pesos dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional y aportado de la siguiente manera: Sr. Miguel Arnés, $ 250.000.— m|n., y 250 cuotas; Sr. Israel Beresñak, $ 250 000.— m|n., y 250 cuotas; Sr. Jaime Pesis, 250.000 m|n., y 250 cuotas, y Sra. Teresa Di Bartolo de Tribolato, $ 250.000 m|n., y 250 cuotas. — Cuarto: El capital se halla totalmente integrado en instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, conforme al inventario que se practica y que forma parte del presente. — Quinto: El plazo de la sociedad será de cinco años a contar del primero de agosto de 1966, y a su vencimiento se operará automáticamente su prórroga por otro período igual, siempre que alguno de los socios no manifestare su oposición, la que deberá formularse con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo por medio de telegrama colacionado. — Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos de los cuatro socios en forma indistinta, debiendo obligatoriamente firmar siempre dos de los socios con el aditamento de un sello con el rubro social. — La firma no podrá usarse en asuntos ajenos a la sociedad ni darse como fianza o garantía. — Sexto: Las utilidades y pérdidas se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Anualmente se practicará un balance e inventario general, el cual se pondrá a consideración de los socios y será aprobado si no merece observaciones en el plazo de diez días. — Séptimo: La sociedad se disolverá en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios en uno de estos supuestos: a) Que en el balance se demostrare la pérdida del 50 o|o del capital social; b) Que hubiere pérdidas consecutivas durante dos años, en cualquier proporción; c) Que el personal técnico que utilizare la compañía no tuviere la idoneidad necesaria para desempeñarse en las tareas docentes que se les asigne; d) Que no existieren alumnos matriculados en número suficiente, y el mismo será determinado por los socios, teniendo presente la actividad de otros institutos similares. — Octavo: En caso de disolución de la sociedad, serán liquidadores todos los socios, quienes una vez pagado el pasivo, distribuirán el remanente entre ellos conforme lo dispuesto en el artículo sexto. — Noveno: En caso de muerte o incapacidad total de uno de los socios, se practicará un balance e inventario general a la fecha del evento. — Los herederos podrán optar por continuar en la sociedad, o retirar el capital y utilidades. — En este último caso les será pagado en seis cuotas semestrales con más el interés del 15 o|o anual. — Para todos los supuestos los herederos deberán unificar su representación. — Décimo: Toda cuestión que se planteare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de su liquidación, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital. — Bajo las cláusulas que anteceden se formaliza el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Firman: Miguel Arnés; Israel Beresñak; Jaime Pesis y Teresa Di Bartolo de Tribolato. — S|r. 5790. Vale. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800. e.21|9. Nº 37.088. v.21|9|66

DANTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a 6 días del mes de setiembre de 1966, los señores Benito Huerta, argentino, soltero, domiciliado en Allen, Río Negro, nacido el 31 de octubre de 1909, y Horacio Dante Tortarolo, argentino, casado, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 5409, Capital, nacido el 12 de noviembre de 1934, resuelven la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley 11.645 y los siguientes estatutos: Primero: Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de "DANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio actual se fija en la calle Franklin Delano Roosevelt 5409, de esta Capital Federal, pudiendo establecer suscursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior o exterior de la República. — Segundo: Duración: La sociedad durará cinco años, contados a partir del 6 de setiembre de 1966. El plazo de duración se renovará automáticamente por un nuevo período trienal al finalizar cada período, si los socios no expresan su decisión contraria por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación a cada vencimiento. — Tercero: Objeto Social: El objeto de la sociedad será el de dedicarse a la compraventa de frutas frescas y desecadas, importación y exportación de las mismas, como así también dedicarse al comercio de mercaderías al por mayor y/o menor; importación y exportación, industrialización y comercialización de materias primas metalúrgicas y textiles, así como sus industrias, anexos y complementarias; elaboración de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales y minerales y comercialización de los mismos productos y subproductos. Además podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo el loteo de terrenos, construcción de edificios por cuenta propia o de terceros, permutas, colonizaciones. Gravar, por compra o venta, con hipotecas u otras garantías. Explotación de inmuebles. Transferencia de negocios. Operaciones financieras, mediante el aporte de capitales a negocios realizados o en vías de realización, o sociedades constituidas o a constituirse. Para cumplir con su finalidad la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que las leyes autoricen y que directa o indirectamente se refieran a su objeto social. — Cuarto: Capital Social: Se fija en la suma de pesos moneda nacional 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional), representado por tres mil cuotas-partes de un mil pesos moneda nacional cada una. Los socios suscriben en este acto la totalidad del capital social y lo integran totalmente, mediante el aporte de bienes y mercaderías que se detallan en el inventario anexo al presente, en la siguiente proporción: El señor Benito Huerta, 2.000 cuotas-partes de un mil pesos cada una, es decir la suma de dos millones de pesos; el señor Horacio Dante Tortarolo, un mil cuotas-partes de mil pesos cada una, es decir un millón de pesos moneda nacional. — Quinto: Administración y Firma: Cada uno de los socios, por medio de su firma indistinta, previo el estampado de la razón social, obligarán a la sociedad y podrán realizar todos los actos y operaciones necesarias a los fines sociales, de acuerdo al principio establecido por el artículo 16 de la Ley Nacional Nº 11.645, y podrán, por lo tanto, actuar ante las autoridades administrativas del Estado Nacional, provincial o municipal y cualesquiera de sus reparticiones, inclusive Aduana, Institutos de Previsión Social y Cajas que lo integran, Dirección General Impositiva y de Rentas Provinciales, Secretarías de Comercio, Industria y Agricultaura y sus Direcciones Generales. — Sexto: Balance y Resultados: Los ejercicios sociales terminarán el 31 de octubre de cada año, confeccionándose en tal fecha un balance general y demás estados contables, de acuerdo a las normas legales y reglamentarios en vigencia. Los resultados de cada ejercicio se distribuirán en partes iguales. — Séptimo: Representación de Herederos y Divergencias: En casos de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios o de sus representantes, sus herederos deberán unificar su representación, designando un apoderado con todas las facultades del socio. Las divergencias sociales se resolverán por el procedimiento arbitral de árbitros amigables componedores, cuyas decisiones serán inapelables. — Octavo: Transformación, Disolución y Liquidación: La sociedad podrá transformarse en anónima. Resuelta la disolución, los mismos socios procederán a la liquidación y, previa extinción del pasivo social, repartirán el remanente en proporción al capital integrado. — Noveno: Opción de Compra: Los socios y sus herederos se acuerdan mutuamente derecho preferencial de compra, para sí o para terceros, de la cuota del otro socio, por su valor nominal o su valor de libros, el que sea menor. Esta opción podrá ejercerse cuando cualquiera de los socios quiera transferir su cuota social a terceros. — Décimo: Socios: Los socios concurren en la siguiente forma: 1º) Dos mil partes representativas de dos millones de pesos; 2º) Un mil cuotas-partes representativas de un millón de pesos moneda nacional. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un solo tenor y efecto. Fdo.: B. Huerta. Horacio Dante.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.880. — e.21|9 Nº 37.085 v.21|9|66

PATFINCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Mafalda Boncompagni de Leoni, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Bernardo de Irigoyen mil doscientos cuarenta y nueve, Florida, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número un millón setecientos diez mil cuatrocientos veinte y cuatro y don Roberto Mario Leoni, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen mil doscientos cuarenta y nueve, Florida, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos quince, se deja por el presente constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo dispuesto en las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y Domicilio: La sociedad que por el presente se constituye se denominará "PATFINCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio en la calle Directorio tres mil setecientos cuarenta y cinco de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha de la firma del presente contrato. — Tercera: Objeto: La sociedad que por el presente contrato se constituye tiene por objeto la explotación comercial de, gestoría para el patentamiento de automotores de todo tipo nuevos y usados, transferencias de automotores de todo tipo nuevos y usados, financiaciones, comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones, inmobiliaria, turismo y transporte. — La enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa y la sociedad podrá dedicarse a todos los actos, operaciones y actividades lícitas que se relacionen directa o indirectamente con las actividades principales de la sociedad que se han indicado ut supra. — Cuarta: Capital: La sociedad tendrá un capital de $ 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal), divididos en mil cuotas de mil pesos cada una, que son suscriptas por los socio en este acto en la proporción y forma que se indica a continuación: a) la señora de Leoni, quinientas cuotas de mil pesos cada una y b) el señor Leoni, quinientas cuotas de mil pesos cada una. — Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del capital que han suscripto, aportando en forma conjunta y por partes iguales entre los socios en muebles, útiles, instalaciones y gastos de organización, valor atribuido a la clientela aportada, según inventario que forma parte del presente y que se transfieren en este acto a la sociedad, quedando obligados a integrar el saldo del mismo cuando las necesidades o conveniencias de la sociedad así lo haga aconsejable. — Quinta: Gerente: La sociedad será administrada por ambos socios a quienes por el presente contrato se les confiero el cargo de Socio Gerente. Para obligar a la sociedad podrán actuar y firmar en forma indistinta cada uno de los socios gerentes. — Sexta: Los socios gerentes: Actuando siempre en la forma indicada en la cláusula quinta del presente, estarán facultados para administrar y dirigir los negocios sociales y podrán otorgar, concertar y revocar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales; realizar y celebrar todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad o los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio; comprar, permutar, vender, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar muebles, inmuebles o semovientes, mercaderías, frutos, créditos, derechos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades y forma de pago que se estimen convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, acordar las garantías normales al giro de los negocios quedandole sin embargo expresamente prohibido otorgar fianzas o garantías a favor de terceros; podrán asimismo dar y tomar arrendamientos de bienes, arrendar, construir y adquirir establecimientos afines al objeto social, suscribir acciones o tomar parte en empresas o negocios que se relacionen con el objeto social, concurrir a licitaciones públicas o privadas, inscribir a la sociedad como importadora o exportadora o en aquellas actividades vinculadas a su objeto; solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder acciones de todas clases, marcas, patentes, librar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones tales como el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas o con todo organismo o tribunal nacional, municipal, provincial o del extranjero, de naturaleza administrativa, comercial o judicial, entre ellos especialmente la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Municipalidad, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección de Inmigración, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulados o Embajadas acreditadas en nuestro país y en general todo organismo administrativo, centralizado o descentralizado que deba intervenir en los trámites o gestiones directa o indirectamente vinculados a las actividades que constituyen al objeto de la sociedad. Podrá asimismo actuando siempre en la forma establecida en la cláusula quinta del presente, realizar los trámites, gestiones o presentaciones que fueran necesarias ante los organismos nacionales o extranjeros directa o indirectamente vinculados con el turismo nacional o internacional o con cualquiera de las restantes actividades vinculadas al objeto social. Por último podrán realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Séptima: Balances: El ejercicio social concluirá el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se efectuará un Balance General que será sometido a consideración de los socios, el cual será certificado por el Contador Público Nacional y en el que se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Octava: En todo cuanto no esta expresamente previsto en el presente contrato serán de aplicación las disposiciones que correspondan a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Conformes con todo cuanto antecede se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Mafalda Boncompagni de Leoni. — Roberto Mario Leoni. — Enmendado: y, prohibido, Relaciones,

efectuará. — Borrado: siempre: vale. — Sobre raspado: entre, Bernardo, atribuido, Relaciones: vale. — Mafalda Boncompagni de Leoni| — Roberto Mario Leoni. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — S|r.: "29", vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520 e. 21|9 Nº 37.103 v. 21|9|66

PARKING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaria interinamente a mi cargo. se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Antonio Coll Xamena, C. I. Fed. 2.144.125, español, casado, domiciliado en Corrientes 1365, Capital; Eligio González García, C. I. Fed. 1.721.186, español, casado, domiciliado en Cuenca 1964, Capital; Benito Fernando Aparicio, L. E. 0.147.162, argentino, casado, domiciliado en Vidal 3746, Capital; Julio Alvarez C. I. 1.359.567, español (argentino naturalizado), casado, domiciliado en Cangallo 1739, Capital; José Penin, C. I. Fed. 4.538.381, español, casado, domiciliado en Suipacha 361, Capital; Guillermo Manzanal, C. I. 729.196, argentino, viudo, domiciliado en Uruguay 251, Capital; Demetrio Peláez, C. I. 1.282.463, español, casado, domiciliado en Castro 854, Capital; Alfonso Juan Di Risio, L. E. 92.975, argentino, casado,. domiciliado en Cuenca 1966, Capital; Rogelio Bautista Grosso, C. I. Fed. 2.574.710, argentino, casado, domiciliado en Crámer 3768, Capital y Jesús María Saavedra, C. I. Fed. 4.697.734, español, casado. domiciliado en Pasaje Nuevo 1124, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en formar una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones de la ley 11645 y las siguientes cláusulas. —Primero: La sociedad se denominará "PARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Julián Alvarez número 2335, Capital Federal o donde se resolviere en el futuro, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Segundo: La sociedad se dedicará a la explotación de Garajes y afines con toda su amplitud. En el supuesto caso de dedicarse a otra actividad ajena a la expresada deberá requerirse la unanimidad de los socios. — Tercera: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de enero de 1966 y es continuadora de la sociedad de hecho "Garage Parking" Aparicio, Coll y otros" que explotaban el mismo negocio desde el 1º de agosto de 1962. La duración será por veinte (20) años desde el primero de enero de 1966, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución del setenta y cinco por ciento de los votos conforme a lo aclarado en la cláusula sexta. — Cuarta: El capital social está formado por Dos mil quinientas cuotas de Un mil pesos moneda legal (m$n. 1.000) cada una, o sea Dos millones quinientos mil pesos moneda legal (m$n. 2.500.000) los que han sido totalmente integrados y suscriptos por los socios en muebles, útiles, instalaciones y maquinarias según inventario que corre por separado y que debidamente firmado por los socios forma parte del presente contrato. Los socios integran el capital de la siguiente manera: Benito Fernando Aparicio: cuatrocientos sesenta y cuatro (464) cuotas o sea cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos moneda legal que representa el 18.56 o|o; Antonio Coll Xamena, Eligio González, Julio Alvarez y Jesús Penin trescientas cincuenta y siete (357) cuotas cada uno, o sea Trescientos cincuenta y siete mil pesos moneda legal cada uno, que representa el 14.28 o|o cada uno: Guillermo Manzanal y Demetrio Peláez ciento setenta y ocho (178) cuotas o sea Ciento setenta y ocho mil pesos moneda legal cada uno, que representa el 7.12 o|o cada uno; Alfonso Juan Di Risio ciento ocho (108) cuotas o sea, Ciento ocho mil pesos moneda legal que representa el 4.32 o|o y los señores Jesús María Saavedra y Rogelio Bautista Grosso setenta y dos (72) cuotas cada uno, o sea setenta y dos mil pesos moneda legal que representa el 2.88 o|o cada uno. — Quinta: La administración de la firma estará a cargo de los señores Antonio Coll Xamena, Eligio González, Benito Fernando Aparicio, Julio Alvarez, José Penin y Guillermo Manzanal quienes actuarán como Socios-Gerentes y teniendo el uso de la firma social en forma conjunta de tres cualesquiera de los socios-gerentes, debajo del sello social. Se aclara que la Dirección y|o representación también podrá ser realizada en forma personal por cada uno de los socios gerentes, con la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en negocios extraños a la firma: en negocios particulares; en prestaciones gratuitas o en fianzas o garantías a terceros de cualquier naturaleza. — Sexta: Las resoluciones que interesen a la Sociedad, incluso los puntos a que se refieren los artículos 16 y 18 de la ley 11.645. se requerirá la mayoría del setenta y cinco de votos teniendo en cuenta que cada cuota de capital da derecho a un voto. — Séptima: El año comercial comenzará el 1º de enero de cada año y terminará el último día de diciembre, oportunidad en que se practicará el balance anual y que será preparado tan pronto como sea posible a la terminación de cada ejercicio pero nunca más de sesenta días, siendo los beneficios o pérdidas soportadas en proporción al capital de cada socio previo los descuentos y reservas de ley o que se acuerden. Los retiros de los socios se cargarán a la cuenta de gastos generales. Estos retiros podrán hacerse únicamente del superávit existente y en proporción del capital aportado. — En caso que dentro de los quince días de recibir copia del balance o de ser notificado que está a su disposición, éste no fuera observado se considerará aprobado. — Octavo: Los socios podrán hacerse representar por apoderados y en el caso de fallecimiento o incapacidad legal, sus herederos podrán entrar a formar parte de Sociedad unificando su representación y en igualdad de condiciones de los socios que no prestan su colaboración con trabajo personal a la firma. — Novena: En caso de desear retirarse algún socio antes de la finalización del presente contrato, corresponderá preavisar a la sociedad con una anticipación no menor de 120 días por telegrama colacionado, ofreciendo primeramente en venta las cuotas sociales a los demás socios y en caso contrario podrá ofrecerlas a terceras personas, teniendo opción el socio en igualdad de condiciones. En caso de disolución total, la liquidación será practicada por los gerentes de la Sociedad en un todo de acuerdo con los artículos 434 al 447 del Código de Comercio, dejando plenamente establecido que en todo lo no previsto en el presente contrato se avienen a las disposiciones del mismo y a las de la ley 11.645. — Décima: Por cualquier diferencia los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, siendo el Juez competente el que está de turno. — En prueba de aceptación y conformidad se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de 1966. Firmado: Antonio Col Xamena. — Eligio González García. — Benito Fernando Aparicio. — Julio Alvarez. — José Penin. — Guillermo Manzanal. — Demetrio Peláez. — Alfondo Juan Di Risio. — Rogelio Bautista Grosso. — Jesús María Saavedra. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280.- e.21|9 Nº 37.093 v.21|9|66

AUTOMOTORES PAGANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 6 días del mes de setiembre de 1966, entre Pedro Pagano y Vito Pagano, italianos, casados, mayores de edad, domiciliados en Juan B. Justo 2371, Capital, convienen constituir una S.R.L. que se regirá por el presente contrato y la ley 11.645. — Primera: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la razón social AUTOMOTORES PAGANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y fija su domicilio en Juan B. Justo 2371, Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias, oficinas, depósitos o representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: Objeto: Compra y venta de automóviles y camiones, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios, así como la instalación de talleres para la reparación de chapa, pintura, tapizados y mecánica en general de los vehículos de su propiedad o de terceros. — Podrá, asimismo, dar y recibir en consignación automotores para su compra-venta por terceros, y toda otra actividad comercial de acuerdo entre los socios. — Tercera: Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir del 1º de setiembre de 1966, pudiendo disolverla y|o liquidarla anticipadamente, mediante el procedimiento previsto para el caso en el presente contrato. — Cuarta: Capital: el capital social de la sociedad queda fijado en la suma de $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto en la siguiente forma: Pedro Pagano $ 500.000 y Vito Pagano $ 500.000.—, según balance que se acompaña y forma parte del presente, firmado por los socios y por el Contador Público Nacional Federico Botte. — Quinta: Dirección, Administración. Uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, los que quedan designados gerentes. La representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los gerentes. Con relación a terceros, los socios gerentes tendrán en forma indistinta las siguientes facultades: representar legalmente a la sociedad y usar de la firma social del modo antes indicado, efectuar toda clase de operaciones bancarias, incluso con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la ciudad de Buenos Aires y cualesquiera otra institución bancaria, pública o privada de esta República o del extranjero, girar y librar cheques contra los fondos sociales, solicitar y conceder créditos, establecer cuentas corrientes, aceptar, endosar, descontar, avalar, girar y protestar letras, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, pudiendo renovarlos a sus vencimientos, firmar contratos, intervenir en licitaciones o adjudicaciones, concesiones u otras de cualquier género, representar a la sociedad en toda clase de oficinas públicas o privadas, administrativas o judiciales, Nacionales, Provinciales o Municipales, cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisiones y quitas de deudas, constituir a la sociedad en depositaria, celebrar contratos de prenda, incluso con registro, otorgar poderes y en general celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto o el interés sociales. — Queda establecido que podrá representar a la sociedad cuando se trate de absolver posiciones ante los Tribunales Judiciales o administrativas de la República, o en las gestiones, audiencias o tramitaciones de cualquier género que deban realizarse ante las Comisiones de Conciliación de la Justicia del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o Instituto de Previsión social en cualquiera de sus Cajas. — Los socios no podrán utilizar la firma social en operaciones ajenas al objeto social. — Sexta: Balances: Anualmente cada 31 de dicembre, se confeccionará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, de conformidad a las normas legales. — Séptima: Utilidades: Las utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 o|o del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a los respectivos capitales aportados. — Octavo: Pérdidas: Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a los aportes de capital. — Novena: Asambleas: Los socios se reunirán por lo menos una vez por año, dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio para tratar el balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — Deberá dejarse constancia de lo resuelto en libro de Actas. — Décima: Del fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, éste o sus herederos tendrán derecho a retirarse de la sociedad, recibiendo además del valor que se establezca para sus cuotas, la parte que proporcionalmente coresponda. hasta el día en que se produjo tal eventualidad, de las utilidades del ejercicio dentro del cual hubiese acaecido. — Dicha suma será abonada a los derechos habientes o al incapacitado en oportunidad de realizarse la corespondiente distribución. — Los saldos que pudiera tener en cuenta particular, serán abonados dentro de los treinta días de ocurrido el suceso. — El incapacitado o los herederos del fallecido tendrán opción para continuar en la sociedad, unificando en cualquier caso su representación como simples socios. — Si uno de los socios decidiera disolver y|o liquidar la sociedad, deberá comunicar su decisión al otro socio con una antelación de 90 días, mediante documento fehaciente. — Décimo Primera: De la liquidación: En caso de liquidación de la sociedad, los bienss serán distribuidos entre los socios, en proporción a los capitales respectivamente aportados. — La liquidación estará a cargo de los socios. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, con relación a este contrato, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo la vigencia de las doce cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando al efecto en prueba de conformidad. — Firmado: Aires, 14 de Setiembre de 1966. — Lucio Pedro Pagano — Vito Pagano. — Buenos R. Meléndez, secretario.

$ 6.880.— e.21|9-Nº 37.145-v.21|9|66

RESTAURANT CORAGGIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto·

Entre los señores José Roig, argentino, casado, domiciliado en la calle Venezuela mil novecientos veinte, tercer piso, departamento "D", de la Cap. Federal; Juan José Raimunde Giménez, argentino, casado, domiciliado en la calle General Roca mil ciento treinta y cuatro de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; Teófilo Montes, argentino, separado legalmente sin voluntad de unirse, con domicilio en Loria mil doscientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal: Roque M. Zárate, argentino, soltero, con domicilio en la Avenida de Mayo mil doscientos ochenta y cinco de la Capital Federal; Marcelo E. Gottwald, argentino, casado, domiciliado en la calle Chacabuco mil cuatrocientos setenta y cuatro de la Capital Federal; José M. Lucero, argentino, casado, domiciliado en Vasallo y Solezi sin número, de Espeleta, Provincia de Buenos Aires; Mario D'Angelo, argentino, casado, domiciliado en Veinticuatro de Noviembre mil doscientos cuarenta y uno de la Capital Federal y Secundino González, español, casado, domiciliado en Entre Ríos seiscientos sesenta y dos de la Capital Federal, todos mayores de edad y con capacidad legal para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente contrato social: Primera: Queda constituida entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "RESTAURANT CORAGGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que es continuadora de los negocios y actividades de su antecesora, que giraba bajo el mismo rubro hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Entre Ríos seiscientos sesenta y dos. — Tercera: El objeto de la Sociedad consiste en la explotación del negocio de Restaurant y despacho de bebidas en general sirviendo de base a este efecto, el negocio establecido en la sede de la Sociedad. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos Moneda Nacional, representado por un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que se halla suscripto de la siguiente manera: don José Roig cuatrocientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, don Juan Raimundo Giménez doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, don Teófilo Montes doscientas ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, don Roque M. Zárate, siete cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, don Marcelo E. Gottwald siete cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, don José M. Lucero siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, don Mario D'Angelo siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y don Secundino González, siete cuotas de un mil pesos moneda nacional. cada una. e integrado totalmente por mercaderías, muebles y demás bienes, de acuerdo con el Inventario General y Balance, practicado el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, el que debidamente certificado por Contador Público Nacional y suscripto por los socios, se agrega y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de cuatro años contados a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen para todos sus efectos el presente contrato, pudiendo disolverse antes de esa fecha, por resolución de los socios a tomarse por el "quórum" y mayoría, establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Roig, Teófilo Montes y Juan José Raimundo Giménez, quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos, obligando a la sociedad. haciendo uso de la firma social, constituida por el nombre de la Sociedad, seguida por la firma de los gerentes. — En tal carácter y forma pueden efectuar todos los actos comerciales, jurídicos y de cualquier naturaleza, que permita la ley, dentro del objeto de la sociedad. y, en especial realizarán todas las operaciones bancarias como la de firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos, comprar, enajenar y gravar inmuebles y en general representarán a la Sociedad ante la autoridad nacional, provincial y municipal, así como instituciones bancarias, privadas y oficiales, como Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional Banco de Crédito Industrial y demás oficiales y particulares, asumiendo la representación judicial o administrativa de la sociedad; la enumeración que antecede no significa prohibir actos que no se hayan mencionado. — Para la representación de la Sociedad en juicio, será suficiente la designación de un so-

lo apoderado. — Los socios, reunidos en Asamblea, pueden delegar en uno o varios apoderados, facultades especiales de representación, ante autoridades administrativas o judiciales, a ejercerse en forma individual o indistinta. — Séptima: A los gerentes les queda absolutamente prohibido asumir garantías que afiancen obligaciones de terceros. — Octava: Los socios podrán ceder su cuota social a terceros, extraños a la sociedad, con la conformidad del voto mayoritario de los socios, de acuerdo con lo prescripto en la Ley. — Para ejercer este derecho, el socio cedente deberá notificar a cualquiera de los gerentes su decisión, haciéndole saber los datos personales y domicilio del futuro cesionario y las condiciones de la cesión. — El gerente convocará personalmente o por carta certificada o telegrama colacionado a todos los socios a Asamblea General Extraordinaria, a la que le hará saber la decisión del socio cedente. — En esta oportunidad cualquiera de los socios podrá adquirir, en igualdad de condiciones, las cuotas cuya cesión se dispusiera, o, resolver, aceptar o rechazar la cesión propuesta. La convocatoria se realizará con quince días de anticipación. Queda expresamente prohibido a los socios, la cesión parcial a terceros no socios, de las cuotas sociales — Novena: La sociedad podrá aumentar su capital de acuerdo con las exigencias sociales y su estado económico. La necesidad de esta reforma, será discutida en Asamblea General Extraordinaria convocada por cualquiera de los gerentes, con seis días de antelación y las decisiones al respecto deberán tomarse de acuerdo con el voto de la mayoría que prescribe el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En caso de aumento de capital, la incorporación del nuevo o nuevos socios, será resuelta por el voto mayoritario de los contratantes, manifestado por carta o en la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Décima: A partir del año de suscripto el presente contrato, cualquiera de los socios podrá rescindir parcialmente el contrato, haciéndole saber al gerente su decisión por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. El socio que haga uso de la presente facultad, sólo tendrá derecho a retirar el capital aportado, las ganancias que hubiere al día del retiro, tomando como base para su determinación el último balance aprobado por los socios y la cuenta particular del socio que se retira. El importe que arrojare la correspondiente liquidación, la Sociedad lo abonará en diez cuotas iguales, con vencimientos escalonados de treinta días, contados a partir de la fecha del retiro, sumas éstas que no devengarán interés alguno. El socio saliente, no tendrá derecho a exigir ningún otro tipo de indemnización ni compensación que reconozca como causa la rescisión parcial a que hace referencia la presente cláusula, ni las emergentes con su vinculación con la Sociedad. Igualmente ésta podrá rescindir parcialmente el contrato, con relación a uno o alguno de sus socios, cuando por decisión tomada por mayoría de los socios, se considerará: a) que ha desaparecido el efecto societario; b) que se ha violado alguna disposición estatutaria o reglamentaria. En este caso al socio o a los socios salientes les asistirán los mismos derechos que los establecidos precedentemente para el socio o socios que decidieran su propia separación. La rescisión parcial del contrato social convenida en esta cláusula y en los ambos supuestos se producirá de pleno derecho y con la mera notificación telegráfica que en su caso corresponda. Asimismo los socios se obligan a no intervenir por sí o por interpósita persona en otra sociedad, empresa o actividad y prestar eficazmente y con su esfuerzo personal la colaboración necesaria, para cumplir con el objeto de este contrato. A tal efecto se obligan a aceptar el Reglamento Interno que, por mayoría de los socios convocados al efecto, se apruebe. La violación a esta cooperación física y personal, importa causal suficiente de rescisión parcial del contrato social. — Décimo primera: Los socios se reunirán en Asamblea cuando cualquiera de ellos lo solicite, debiendo citársele a los demás por telegrama colacionado o citación personal bajo recibo. Todas las resoluciones corrientes y las enumeradas en el artículo diecisiete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se tomarán por simple mayoría de votos presentes, habiendo quórum en primera convocatoria con la mayoría absoluta del capital y en segunda con los socios que concurren. En lo que se refiere a los objetos mencionados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se aplicarán en primera convocatoria el quórum y la mayoría allí establecida y en segunda, si en la primera no hubiera habido quórum, se resolverá con el quórum de votos que concurren y con simple mayoría de votos. Se llevará un libro de actas en que se asentarán las resoluciones que se tomaren. — Décimo segunda: Las ganancias o pérdidas, previa formación de los fondos de reserva legales y voluntarios que se convinieren, se repartirán entre los socios en la proporción en que posean capital. En la misma forma, serán repartidas las pérdidas. Todos los socios podrán retirar a cuenta de las utilidades líquidas y realizadas, las sumas que con la conformidad del voto mayoritario de los socios, se fijan por libro de actas. Además, por resolución determinada en las mismas condiciones, a los socios que presten servicios efectivos dentro de la sociedad, podrá fijárseles una remuneración anual que se imputará contra el beneficio del ejercicio, integrando la distribución de las utilidades. — Décimo tercera: En caso de muerte o incapacidad de los gerentes para desempeñar sus funciones, los socios, por simple mayoría, nombrarán reemplazantes por el término que falte para la expiración de su representación, en oportunidad de celebrarse la Asamblea que establece la cláusula décimo primera. En caso de muerte o incapacidad total y permanente de cualquiera de los socios, se rescindirá el contrato parcialmente, con relación a este socio, debiendo liquidarse sus derechos, de acuerdo con la cláusula décima, previo balance efectuado el día del óbito, o de declarada su incapacidad. — Décimo cuarta: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de las personas que se designen con simple mayoría de votos. El resultado de la liquidación se distribuirá en la forma en que se distribuyen las ganancias y pérdidas. Para todos los efectos del presente contrato, los socios resuelven no aplicar los artículos cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, sometiéndose desde ya a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal. Bajo tales conceptos y previa lectura de su contenido, los contratantes firman el presente en Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Secundino González, J. Roig, Roque M. Zárate, Teófilo Montes, José M. Lucero, Mario D'Angelo, Marcelo E. Gottwald y Juan José Raimundo, están sus firmas.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.21|9-Nº 37.115-v.21|9|66

BANCHERO ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 26 de agosto de 1966, entre los señores Agustín Antonio Banchero, Reynaldo Francisco Bernasconi, Ceferino Abel Gutiérrez, Carlos Silvestre, Emilio Alfredo Jesske, Adilao Benítez, Romualdo Damián Benítez, Ernesto Inciar Lucero, José María Iglesias, Armando Schiaffino, Abraham Lancry, Juan Francisco Salcedo, Justo Benítez, José Marcote y Juan Aguiar Valenzuela, por una parte, en adelante llamados los "Cedentes", y por la otra los señores Héctor Nicolás Distasio, Ismael Cardona, Héctor Clemente Banfi, Anacleto Bobadilla, José Antonio Brey, Julio Alvarez Díaz, Santiago Juan José Méndez, Juan Amoedo González, Eladio Otero Méndez, Francisco Moisés Cacabelos, Alfredo Banigno López, Aureliano Tens, José Gasalla, José María Botana, Juan Meiriño, José Benito Feijoo, Manuel González Crespo, Antonio Vivo y la razón social "Sabio y Cía., Sociedad Comercial, Colectiva", en adelante llamados los "Cesionarios", todos domiciliados en la calle Pueyrredón Nº 123, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas: Primera: Los cedentes en el carácter de titulares de once mil setecientas cuotas votos de la entidad "BANCHERO ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato original figura inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 21 de octubre de 1963, bajo el Nº 2543, folio 328, Libro 45 de Soc. de Resp. Ltda. ceden a los otros comparecientes denominados los Cesionarios las cuotas votos que a continuación se indican: Agustín Antonio Banchero, 4.848 cuotas; Reynaldo Francisco Bernasconi, 1.476 cuotas; Juan Aguiar Valenzuela, 270 cuotas; José Marcote, 180 cuotas; Juan Francisco Salcedo y Armando Schiaffino, 60 cuotas cada uno; Emilio Alfredo Jesske, 90 cuotas; Carlos Silvestre, 78 cuotas; Ceferino Abel Gutiérrez, Adilao Benítez, Romualdo Damián Benítez, Justo Benítez, Ernesto Enciar Lucero, José María Iglesias y Abraham Lancry, 30 cuotas cada uno, adquiriéndolas los Cesionarios en la siguiente proporción: José Antonio Brey, 166 cuotas; Julio Alvarez Díaz, Santiago Juan José Méndez, Juan Amoedo González, Eladio Otero Méndez, Antonio Vivo, Aureliano Tens, José María Botana y José Benito Feijoo, 146 cuotas cada uno: Héctor Nicolás Distasio Manuel González Crespo, Francisco Moisés Cacabalos, Héctor Clemente Banfi, José Gasalla y Anacleto Bodadilla, 73 cuotas cada uno; Alfredo Benigno López, Juan Meiriño e Ismael Cardona, 292 cuotas cada uno, y la razón social "Sabio y Cía., Sociedad Comercial, Colectiva", 4.624 cuotas. — Segunda: El precio de esta cesión se ha convenido en la suma de cincuenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos seis pesos moneda nacional, el que es abonado por los Cesionarios a los Cedentes en la siguiente forma: a) En dinero efectivo, en este acto la suma de diecinueve millones ochocientos noventa mil pesos m|n. sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago; b) Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos en seis pagarés de setesientos setenta y cinco mil pesos m|n. cada uno; c) Treinta y un millones ochenta y cinco mil pesos m|n. en setenta y siete pagarés de cuatrocientos cinco mil pesos m|n, cada uno, los que llevan agregados el interés del 12 o|o anual; d) El saldo en un pagaré de doscientos trece mil cuatrocientos seis pesos m|n. el que también devengará el interés del 12 o|o. — Todos los pagarés indicados en los inc. b, c y d, de la presente cláusula, suscriptos por los gerentes de "Bancheros Once, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y con los vencimientos que se indican en los mismos son entregados en este mismo acto por los Cesionarios a los Cedentes. Tercera: Los pagarés referidos en la cláusula anterior fueron divididos en varias series a solicitud de los cedentes y venciendo los correspondientes e indicados en los inc. b) de la cláusula anterior cada 30 días a partir del 15 de agosto de 1966, vencimiento del primero de ellos referidos en los incisos c y d de la misma cláusula cada 30 días, venciendo el primero el 15 de febrero de 1967. — Cuarta: La presente cesión de cuotas lo es con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1966. — Quinta: Por renuncia que presentara en reunión anterior el señor Antonio Agustín Banchero al cargo de gerente, y la que presenta en este acto el señor Agustín Antonio Banchero, desígnase en su reemplazo en el cargo de gerentes a los señores José Antonio Brey, Julio Alvarez Díaz, Santiago Juan José Méndez, queda modificada la cláusula sexta del contrato social original en la siguiente forma: Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Antonio Brey, Julio Alvarez Díaz, Santiago Juan José Méndez, en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta y representarán a la Sociedad con la firma conjunta de dos de ellos debiendo suscribir en cada caso su firma personal precedido de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros. — Los gerentes quedan facultados para otorgar poder a consocios o integrantes de "Sabio y Cía" para que actúen en su representación y en ese carácter. — Al solo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que tramiten por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios o Secretarías de trabajo y Seguridad Social y de Industria y Comercio, así como también ante las Municipalidades, la Sociedad podrá ser representada por uno solo de los socios gerentes, no rigiendo por tal causa, la firma conjunta de dos de ellos, como lo establece en el párrafo anterior. — Sexta: Modifícase la cláusula undécima del contrato social original la que queda redactada en la siguiente forma: "Undécima: El socio que decidiere retirarse de la sociedad con anticipación al plazo contractual, pero luego de haber transcurrido un ejercicio comercial, deberá comunicar esa resolución a los gerentes de la entidad con una anticipación de sesenta días mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación a fin de que puedan ser adquiridas sus cuotas por los consocios. — El socio o los socios que resuelvan hacer uso de la opción de compra en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente, deberán comunicar su aceptación dentro de los primeros quince días de notificados, vencido este plazo, el socio saliente quedará en libertad de vender sus cuotas a terceros pero sin permitírsele el fraccionamiento de las mismas. De este derecho, sólo podrán hacer uso tres socios por cada ejercicio comercial. Séptima: Queda sin efecto el texto de la cláusula duodécima del contrato original quedando redactada en la siguiente forma: Duodécima: A efectos de proceder a la venta o transferencia del fondo de comercio propiedad de la entidad o de los inmuebles que adquiera, los gerentes convocarán a asamblea de socios a ese objeto, la que sólo podrá funcionar con la presencia de componentes de la entidad que representen como mínimo el 75 % del capital social y será resuelta la venta y|o la transferencia si coincidieran en tal determinación los socios que representen el 66 % del capital social. — Si en la primer convocatoria el número de concurrentes no alcanzare al 75 % del capital social, se convocará a otra asamblea dentro de los 15 días, considerándose la venta o transferencia sea cual fuere el capital social representado por los socios que concurrieran a la misma, pero la operación sólo podrá ser aceptada si así lo resuelven los socios que representen más del 50 % del capital de la entidad. Los socios disidentes podrán optar por adquirir el bien o los bienes cuya venta se resolvió por el mismo precio y condiciones de pago que las aceptadas en la Asamblea, esta opción deberán hacerla saber en forma fehaciente a la gerencia de la sociedad dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de Asamblea, caso contrario y vencido este plazo, los socios disidentes se obligan al cumplimiento del acuerdo que sobre la venta se hubiere adoptado en dicho acto. — Octava: Modifícase la cláusula décima sexta del contrato social, la que queda redactada en la siguiente forma: "Cláusula décima sexta: Para hipotecar o gravar con derechos reales, los inmuebles que la sociedad adquiera, los gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los demás integrantes con una asamblea que se convoque a ese efecto y las resoluciones se tomarán con el voto de los socios que representen más del 75 % del capital social, debiendo esta determinación ser asentada en el libro de actas. — Novena: Modifícase la cláusula décima cuarta del contrato social original la que queda redactada en la siguiente forma: "Cláusula décima cuarta: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, los herederos o causa habientes podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su personería; b) Por el retiro del capital y utilidades que arroje el balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o de la declaración judicial de incapacidad, todo lo cual será liquidado en la forma establecida a continuación: cincuenta por ciento al contado y el saldo en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, las que devengarán interés bancario; c) Por hacer cesión de sus cuotas en la forma establecida en la cláusula undécima modificada por la sexta de este contrato social original. — Undécima: las cláusulas octava y décimatercera del contrato sociol original. — Undécima: Amplíase la cláusula décima séptima del contrato social original con el siguiente párrafo: "Aquel que se alzare del laudo o se negare a constituir tribunal, se hará pasible del pago de la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional en concepto y como cláusula penal. — Duodécima: Con motivo de la presente cesión de cuotas, la entidad queda integrada en la siguiente forma: Agustín Antonio Banchero, 4.428 cuotas; la sociedad Sabio y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva, 4.624 cuotas; José Antonio Brey, 166 cuotas; Julio Alvarez Díaz, 146 cuotas; Santiago Juan José Méndez, 146 cuotas; Juan Amoedo González, 146 cuotas; Eladio Otero Méndez, 146 cuotas; Héctor Nicolás Distasio, 73 cuotas. Manuel González Crespo, 73 cuotas; Francisco Moisés Cacabelos, 73 cuotas; Héctor Clemente Banfi, 73 cuotas; Antonio Vivo, 146 cuotas; Alfredo Benigno López, 292 cuotas; Aureliano Tens, 146 cuotas; José Gasalla, 73 cuotas; José María Botana, 146 cuotas; Juan Meiriño, 292 cuotas; José Benito Feijoo, 146 cuotas; Ismael Cardona, 292 cuotas y Anacleto Bobadilla, 73 cuotas. — Décima tercera: Los cedentes que declaran no estar inhibidos para disponer de sus bienes y que las cuotas que por este acto ceden no se encuentran embargadas, colocan a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a lo cedido tenían y le correspondía. — Décima cuarta: Los intereses del doce por ciento que se indican en la cláusula segunda en los incisos c) y d) del presente que llevan adicionados los pagarés empiezan a computárseles a partir de los 120 días del 1º de julio de 1966. — Décima quinta: La entidad Sabio y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva" es representada para este acto por sus socios administradores Sres. José Manuel Pastor Dopazo y Jesús José Sabio. — Conformes las partes se firma el presente en un solo ejemplar a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento. — A. A. Banchero. — Héctor N. Distasio. — R. F. Bernasconi. — Ismael Cardona. — Ceferino Abel Gutiérrez. — H. C. Banfi. Carlos Silvestre. — Anacleto Bobadilla. Emilio A. Jesske. — J. A. Brey. — Adilao Benítez. — J. Alvarez. — Romualdo D. Benítez. — Santiago Méndez. Ernesto Lucero. — J. A. González. —

J. M. Iglesias. — Eladio Otero. — Armando Schiaffino. — Francisco Cacabelos. — Abraham Lancry. — Aureliano Tens. — Juan Salcedo. — Alfredo López. — Justo Benítez. — José Gasalla. — José Marcote. — J. M. Botana. — Juan Aguiar. — Juan Meiriño. José B. Feijoo. — Manuel González. — Antonio Vivo. — José M. P. Dopazo. — Jesús Sabio.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.600.— e.21|9-Nº 37 221-v.21|9|66

ACEROS PROMETAL EMIKA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Distribución de Cuotas de la Sucesión y Aumento de Capital. — Entre doña Federica Kappel de Kahofer, por sí y en su carácter de administradora de la Sucesión de Emilio Kahofer, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil número veintitrés, Secretaría número cuarenta y seis de la Capital Federal (antes Juzgado número nueve, Secretaría número veintiséis); don Erlberto Kahofer; don José Roberto Kappel y doña Azucena Isabel Leone de Pérez; únicos socios componentes de "ACEROS PROMETAL EMIKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil seiscientos sesenta y seis, al folio cuarenta y cuatro del libro dieciocho de Contratos de S. R. L. modificado por contrato inscripto el doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos quince al folio trescientos setenta del libro veinte de Contratos de S. R. L.; modificado por contrato inscripto el cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil quinientos cincuenta y dos, al folio ciento cuarenta del libro veintidós de Contratos de S. R. L.; modificado por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, al folio doscientos veintiuno del libro treinta y siete de Contratos de S. R. L.; modificado por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número setecientos setenta, al folio sesenta y tres del libro cuarenta y tres de Contratos de S. R. L. — Todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de mutuo y común acuerdo celebrar este contrato con efecto retroactivo al día primero de enero del corriente año, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: En la sucesión de don Emilio Kahofer se ha procedido a la partición de los bienes hereditarios. De las setecientas ochenta y dos cuotas de moneda pesos nacional mil cada una que la sucesión tiene en la sociedad, se adjudican a doña Federica Kappel de Kahofer por sí, cuatrocientas noventa y siete cuotas de moneda pesos nacional mil cada una; a doña Federica Kappel de Kahofer para su hija menor de edad, doña Susana Federica Kahofer, se le adjudican ciento cincuenta y ocho cuotas de moneda pesos nacional mil cada una; y a don Eriberto Kahofer por sí, se le adjudican ciento veintisiete cuotas de moneda pesos nacional mil cada una. — En esa forma quedan distribuidas las setecientas ochenta y dos cuotas de la sucesión Emilio Kahofer, firmando doña Federica Kappel de Kahofer por sí y en ejercicio de la patria potestad de su hija menor de edad doña Susana Federica Kahofer. — Segundo: En virtud de que Eriberto Kahofer tenía en la sociedad sesenta y ocho cuotas, al adjudicársele de la sucesión ciento veintisiete cuotas de moneda pesos nacional mil cada una, totaliza ciento noventa y cinco cuotas de moneda pesos nacional mil cada una. Tercero: Los socios de mutuo y común acuerdo resuelven aumentar el capital social de moneda pesos nacional un millón hasta la suma de moneda pesos nacional tres millones y proceden a suscribir las dos mil cuotas sociales de moneda pesos nacional mil cada una, en la siguiente forma: a) doña Federica Kappel de Kahofer por sí suscribe novecientas noventa y cuatro cuotas, o sea, moneda pesos nacional novecientos noventa y cuatro mil; b) doña Federica Kappel de Kahofer para su hija menor Susana Federica Kahofer suscribe trescientas dieciséis cuotas, o sea moneda pesos nacional trescientos dieciséis mil; c) don Eriberto Kahofer suscribe trescientas noventa cuotas, o sea, moneda pesos nacional trescientos noventa mil; d) don José Roberto Kappel suscribe doscientas cuotas, o sea, moneda pesos nacional doscientos mil; y e) doña Azucena Isabel Leone de Pérez suscribe cien cuotas, o sea, moneda pesos nacional cien mil. — Todas las cuotas son de moneda pesos nacional mil cada una. El capital suscripto se integra totalmente capitalizando las utilidades del balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, del que se acompaña un ejemplar que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: En virtud de lo precedentemente convenido, los socios tienen suscriptas e integradas las siguientes cantidades de cuotas: doña Federica Kappel de Kahofer por sí, mil cuatrocientas noventa y una; doña Federica Kappel de Kahofer para su hija menor de edad Susana Federica Kahofer cuatrocientas setenta y cuatro; don Eriberto Kahofer, quinientas ochenta y cinco; don José Roberto Kappel, trescientas; y doña Azucena Isabel Leone de Pérez, ciento cincuenta. — Quinto: De común acuerdo se resuelve modificar el artículo nueve del contrato social suscripto el veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve e inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de septiembre del mismo año, el que quedará redactado en la siguiente forma: el ejercicio social concluirá el treinta y uno de mayo de cada año, cerrándose el primer ejercicio el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete. De las utilidades líquidas y realizadas y previa retención de las sumas que las leyes determinan, se distribuirá el saldo entre los socios en proporción a las cuotas aportadas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios también en proporción de sus cuotas de capital. — Para obligarse con arreglo a derecho, se firma este ejemplar que se entrega al Dr. Jorge Bardach para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Azucena Isabel Leone de Pérez. — Eriberto Kahofer. — Federica Kappel de Kahofer y José Roberto Kappel. — E|líneas: mil cuatrocientos quince al folio. — Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.21|9-Nº 37.275-v.21|9|66

MICO Y SEVILLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nanal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Argentino Mico, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Independencia mil ochocientos setenta, Capital y don Eusebio Sevilla, español, casado , mayor de edad, domiciliado en la calle Pichincha mil cietno treinta y cinco, Capital, por una parte únicos integrantes de la sociedad Mico y Sevilla cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha diez de abril de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número ciento siete al folio doscientos setenta y cuatro del libro doscientos treinta y uno, de Contratos Públicos y por la otra parte don Leopoldo Mico, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Austria dos mil doscientos quince, Capital, todos hábiles para contratar resuelven de común acuerdo en transformar la sociedad colectiva en sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá en lo sucesivo por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "MICO Y SEVILLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en la calle Independencia mil ochocientos setenta, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarla o establecer agencias, sucursales y|o filiales en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto continuar explotando el comercio del ramo de ferretería, pinturería, bazar, cuchillería, herramientas y todo lo relacionado directa o indirectamente con el objeto social, sin perjuicio de poder realizar todos o cuantos más actos y contratos fueren menester para el mejor logro de los fines sociales. — Tercera: El capital de la sociedad será de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (Pesos diez millones moneda nacional), dividido en diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional (Pesos un mil moneda nacional), cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Don Argentino Mico, Tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas o sean Tres millones trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; don Eusebio Sevilla Tres mil trescientas treinta y tres cuotas o sean Tres millones trescientos treinta y tres mil pesos m|n y don Leopoldo Mico Tres mil trescientas treinta y tres cuotas o sean Tres millones trescientos treinta y tres mil pesos m|n. integrados en bienes que surgen del Balance que por separado suscriben los socios. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma individual con las más amplias facultades para realizar todos los actos que hacen al objeto social o que sea necesario realizar para su cumplimiento, inclusive los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos dieciocho del Código de Comercio. — Será suficiente la firma de cualesquiera de los Gerentes para librar y endosar válidamente cheques, letras, giros, pagarés y demás documentos extendidos a la orden de la sociedad para su depósito en las cuentas bancarias de la misma, pero no podrá comprometer la firma social en negociaciones ajenas al objeto de la sociedad ni en fianzas a favor de terceros o en provecho propio. — Asimismo, con la sola firma citada, la sociedad podrá otorgar poderes especiales y revocarlos a uno cualesquiera de los socios o a terceros, para que actúen individualmente en representación de la sociedad, en operaciones, actos o contratos relativos al objeto social y para que la representen ante terceros inclusive ante las autoridades de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales del país o del exterior, se trate de órganos legislativos, ejecutivos o judiciales. — Asimismo dichos poderes especiales individuales podrán comprender cualquier acto de administración de los bienes sociales, inclusive operaciones con instituciones bancarias. — Quinta: La duración del presente contrato será de Cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, cuyas utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, serán distribuidas entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: El socio que desee retirarse de la sociedad demerá comunicar dicha intención a la misma con una antelación de noventa días a la fecha de su retiro en forma fehaciente. En tal caso, dicho socio no podrá vender o ceder sus cuotas a un tercero ajeno a la sociedad sin el consentimiento de los socios restantes quienes tendrán prioridad para su adquisición. — Octava: Los socios podrán dedicarse a actividades similares al objeto social, ya sea por cuenta propia o como socios integrantes de sociedades que exploten el mismo ramo. — Novena: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios serán sometidas a árbitros, amigables componedores y en caso de divergencia de éstos, los mismos nombrarán un árbitro único cuyo fallo será inapelable. — Décima: La liquidación de la sociedad la efectuarán los socios de la misma quienes deberán finiquitar las operaciones pendientes y realizar el activo social con cuyo importe se pagarán las deudas de la sociedad y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá dentro de los treinta días de producido el deceso o la interdicción, a levantar un Inventario y Balance General y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberá unificar en una sola persona su representación en su relación con la sociedad. — Los socios supérstites, podrán optar por: a) Incorporar a la sociedad en calidad de socios, a los herederos del socio fallecido o incapaz; b) reembolsar el haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado en veinticuatro cuotas sucesivas e iguales con más el interés bancario que rija a la fecha de acaecido el hecho. — Décima Segunda: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las respectivas de los Códigos de Comercio y Civil. — Bajo estas cláusulas las partes dejan formalizado el presente contrato comprometiéndose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — En fe de ello se firma este único ejemplar a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: y librar. — Vale. — Firmado: Argentino Mico. — Eusebio Sevilla. — Leopoldo Mico.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.21|9 Nº 37.272 v.21|9|66.

FINLANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Raquel Higinia Cornidez de Méndez y Jorge Antonio Cornidez, en su carácter de únicos socios de "FINLANA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Marzo de 1948 bajo el Nº 223 al folio 288, Libro 13 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones igualmente inscriptas en el Registro Público de Comercio en el Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 18 de Julio de 1950 bajo el Nº 1.302 al Folio 417, Libro 18; el 22 de Abril de 1952 bajo el Nº 804 al Folio 304 Libro 22; el 18 de Diciembre de 1953 bajo el Nº 2973 al Folio 128 Libro 25; el 31 de Marzo de 1954 bajo el Nº 544 al Folio 237 Libro 25; el 25 de Julio de 1958 bajo el Nº 1901 al Folio 23 Libro 35; el 9 de Febrero de 1962 bajo el Nº 106 al Folio 558 libro 42; convienen en lo siguiente: Primero. — Ampliar el plazo de vencimiento del contrato social en diez años a contar de la fecha del vencimiento operado el 31 de Diciembre de 1962, considerándose continuadas las operaciones desde dicha fecha. — Segundo. — El señor Jorge Antonio Cornidez, vende, cede y transfiere al señor Jorge Carlos Horacio Méndez, nacido el 30 de Mayo de 1930, argentino, casado, con cédula de identidad Nº 2.888.809, de la Policía Federal, las mil quinientas cuotas de capital por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, por su valor nominal, habiendo recibido dicho importe antes de ahora, otorgando por el presente suficiente recibo de pago y renunciando a su cargo de gerente. — La presente cesión de cuotas se realiza con la aceptación del socio restante Sra. Raquel Higinia C. de Méndez. — Tercero. — La señora Raquel Higinia Cornidez de Méndez y el señor Jorge Carlos Horacio Méndez, en su carácter de únicos socios de Finlana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven unificar las distintas modificaciones operadas en el contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Primero. — Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley respectiva y las presentes disposiciones bajo la denominación de "Finlana", Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijando su domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 1264 de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo. — La duración será hasta el 31 de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, pudiendo ser prorrogada por voluntad de los socios previo cumplimiento de los requisitos de la ley. — Tercero. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y venta de tejidos de punto en general, comercialización e industrialización de la materia prima, productos y subproductos obtenidos, pudiendo dedicarse a todo otro fin lícito que los socios resuelvan en el futuro. — Cuarto. — El capital social queda fijado en la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en nueve mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que quedan integradas de acuerdo a la modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1954 bajo el Nº 544 al Folio 237 del Libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, correspondiendo a la señora Raquel Higinia Cornidez de Méndez siete mil quinientas cuotas o sea setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional y al señor Jorge Carlos Horacio Méndez mil quinientas cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinto. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, que revisten el carácter de gerentes, obligando a la sociedad la firma de ellos individualmente, precedida del sello social, y en dicha forma tendrán las más amplias facultades sin limitación alguna, pudiendo operar con todos los bancos inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Sexto: Los ejercicios sociales terminarán el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se hará un balance general e inventario y se formulará el estado de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el fondo para reserva legal, se distribuirán entre los socios correspondiendo a la señora Raquel H. Cornidez de Méndez el setenta por ciento y al señor Jorge Carlos Horacio Méndez el treinta por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: Los retiros que efectuaren los socios y que se imputarán a gastos generales se efectuarán sobre las utilidades líquidas y realizadas. — Oc-

tavo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios. — En caso de fallecimiento de alguno de ellos, los herederos podrán reemplazar al socio fallecido previa unificación de representación. — Noveno: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios y|o sucesores será resuelta mediante árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte y siendo facultad de los nombrados la elección de un tercero que laudará sobre los puntos en discordia. — Se firma el presente en ejemplares de ley en el lugar y fecha de celebración. — Fdo.: Raquel Higinia Cornidez de Mendez. — Jorge Antonio Cornidez, — Jorge Carlos Horacio Mendez. — Sobre raspado: al folio, 558, reserva legal, Vale. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.240.— e.21|9-Nº 37.199-v.21|9|66

E F E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Teodoro Eis, argentino, casado, domiciliado en Luis Beláustegui 2814; Lázaro Jacobo Fryd, argentino, casado, domiciliado en Ecuador 461, 5º piso, y Sergio Fryd, argentino, casado, domiciliado en Valentín Gómez 2888, 8º piso, departamento 47, todos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "EFE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 393, Capital Federal o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la dirección y|o ejecución de toda clase de construcciones, obras o trabajos de ingeniería o arquitectura, sean privadas o públicas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, así como la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, sean o no vinculadas con los mencionados trabajos y|o la financiación y|o venta de las mismas. — A tal efecto la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos con personas visibles o jurídicas, privadas o públicas para el asesoramiento, proyecto, dirección y|o ejecución de los referidos trabajos, obras o construcciones en la forma o condiciones que considere más conveniente; adquirir toda clase de derechos o bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, permutarlos, gravarlos, financiarlos o realizar cualquier clase de operaciones que sean legalmente susceptibles: constituir, adquirir, transferir, modificar o extinguir derechos personales o reales de cualquier clase sobre bienes adquiridos, construidos o vendidos, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, contratar representaciones o administraciones con terceros, contratar locaciones de servicios o de obras y realizar todos los actos jurídicos o que convengan al cumplimiento de los fines de la sociedad, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: La duración de la sociedad será de tres (3) años a contar desde el primero de mayo del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sin embargo la Sociedad se considerará automáticamente prorrogada por un período igual si ninguno de los socios manifestara su voluntad de retirarse en cuyo caso deberá hacerlo saber por telegrama colacionado. — Asimismo y si después de transcurridos un (1) año uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado, con una anticipación de cuatro (4) meses. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.) dividido en doscientas (200) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en bienes, según balance que firmado por los mismos forma parte del presente contrato y en las siguientes proporciones: Teodoro Eis: cien (100) cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.); Lázaro Jacobo Fryd: Cincuenta (50) cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) y Sergio Fryd: cincuenta (50) cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda Nacional ($ 50.000 m|n.). — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios, quienes con el cargo de gerentes firmarán todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, Cajas de Jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, tribunales ordinarios o federales, audiencias de conciliaciones para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus agencias, distritos o delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, pagar, ceder, y negociar de cualquier otra manera, pagarés, vales, giros, cheques o cualquier otro documento comercial o cambiario, proveer a todos los objetivos de la cláusula segunda y en fin realizar cuantos actos sean necesarios a su giro, teniendo esta enumeración carácter puramente ejemplificativo y no limita de ningún modo las atribuciones de los gerentes que son amplísimas comprendiendo aun las facultades que por precripción de los art. 1881 y 1888 de Código Civil o disposiciones análogas del Código de Comercio u otras leyes, requieren poder especial para su ejercicio. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el treinta (30) de abril de cada año en cuya fecha se realizará un Inventario y Balance General que será sometido a la consideración de todos los socios. — Si transcurridos treinta (30) días desde la notificación no fueren observados el Inventario y Balance General, se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital Social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — En las mismas proporciones responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. En todos los casos la disolución será efectuada por cualquiera de los gerentes, conjunta o separadamente, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los Socios los derecho-habientes podrán optar entre incorporarse a la Sociedad unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio a la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este caso se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas del capital más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas semestrales iguales a partir del fallecimiento o incapacidad declarada. — En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio transcurrido el término que establece la cláusula tercera. — Octava: Ningún socio o derecho-habientes de los mismos podrá ceder sus cuotas a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la Sociedad. — Novena: Se llevará un Libro de Actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la Sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitase entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada socio, pudiendo éstos a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. — Undécima: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Lázaro Jacobo Fryd. — Teodoro Eis. — Sergio Fryd.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.21|9 Nº 37.290 v.21|9|66.

S O L U C I O N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.601. Primer Testimonio. Escritura Número Setecientos Cuarenta y Cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen: don Manuel Mallou Noya, español, casado, y don Jose María Calvo, español, casado, ambos domiciliados en la calle Alvarez Thomas novecientos setenta de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por estas cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SOLUCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Alvarez Thomas novecientos setenta. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha; pudiendo prorrogarse por períodos sucesivos de diez años, salvo que con una antelación de noventa días al vencimiento de cada período, cualquiera de los socios exigiera su disolución por telegrama colacionado. — Tercera: Su objeto será dedicarse a la fabricación, comercialización y compra-venta de artículos para el hogar, maquinarias eléctricas o no, compra-venta de automotores, rodados, instalaciones de negocios de cafés, bar, fiambrerías, y todo lo concerniente al ramo gastronómico, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios integran de la siguiente forma: El señor Mallou Noya integra noventa cuotas o sean Noventa Mil pesos moneda nacional y el señor José María Calvo integra diez cuotas o sean Diez Mil pesos moneda nacional, representados éstos por máquinas, muebles útiles y mercaderías que constituyen el inventario practicado por los socios y que se acompaña al presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo exclusivamente del socio Manuel Mallou Noya, quien revista el carácter de gerente y tendrá el uso de la firma social con las más amplias atribuciones para representar a la sociedad en todos sus actos y contratos, conferir mandatos y sustituir provisoriamente sus atribuciones, con la única salvedad de no comprometer a la firma social en avales o garantías a favor de terceros. — Sexta: Al treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, y previas las reservas fijadas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se procederá a repartir las utilidades entre los socios en proporción a sus aportes; de haber pérdidas se repartirán en la misma proporción. Los balances quedarán aprobados automáticamente a los sesenta días de su confección y asiento en el libro de inventarios, aunque no se firme por los socios. — Séptima: Por unanimidad los socios podrán decidir el retiro de sumas mensuales a cuenta de utilidades irrevocablemente realizadas y líquidas y que serán imputadas a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: En caso de fallecimiento o interdicción legal de cualquiera de los socios, la sociedad quedará disuelta y entrará en liquidación, estando a cargo de la misma el otro socio, debiendo practicarse inventario y balance general a la fecha del deceso o interdicción, estimándose y valuándose los distintos rubros, incluso valor llave, conforme los usos vigentes en plaza a la fecha preindicada. El socio liquidador podrá optar por la prosecución de la explotación comercial en forma individual, en cuyo caso la suma resultante del inventario y balance general y acreditada a favor del socio pre-muerto o interdicto será abonada a sus herederos o representantes legales en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas que devengarán un interés del quince por ciento anual. — Novena: Toda discrepancia, duda o cuestión que se suscitare entre los socios, o entre éstos y los herederos o representantes legales del socio pre-muerto o interdicto, por motivos concernientes a la interpretación de este contrato, desarrollo de los negocios sociales, o a la disolución o liquidación de la sociedad, serán sometidos y dirimidos a árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte; debiendo para el caso de discordia designar los mismos un árbitro tercero, cuyo laudo será aceptado, acatado y cumplido por los socios. Leída que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. Manuel Mallou. — José María Calvo. Hay un sello. Ante mí: L. Orenstein. Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio mil seiscientos uno y queda en el Registro ciento veintidos a mi cargo. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley números seis millones quinientos treinta y siete mil noventa y ocho, y seis millones quinientos treinta y siete mil noventa y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Leopoldo Orenstein (Escribano). — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.440.— e.21|9-Nº 37.393-v.21|9|66

DON ROQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 650. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público, comparecen doña María Mercedes Repetto de Beccar Varela, casada en primeras nupcias con don Florencio Beccar Varela, domiciliada en la calle Reconquista seiscientos cincuenta y siete, quinto piso, doña Inés Ofelia Repetto de Sauberán, casada en primeras nupcias con don Carlos Sauberán, domiciliada en la Avenida Alvear mil seiscientos cincuenta y cuatro; doña Martina Elvira Repetto de Bacigalupo Rosende, casada en segundas nupcias con el doctor Andrés Bacigalupo Rosende, domiciliada en la Avenida Alvear mil quinientos veinte; doctor Roque Roberto Repetto, casado en primeras nupcias con doña victoria Gradín, domiciliado en la calle Sucre tres mil setecientos setenta y cuatro; doña Celia Juana Repetto de Aranda, casada en primeras nupcias con el doctor Marcelo Alberto Aranda, domiciliada en la calle Luis Agote dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, séptimo piso; y doctor Roberto Juan José Repetto, casado en primeras nupcias con doña Leonor Moun, domiciliado en la calle Pampa tres mil ciento noventa y tres. — Todos los comparecientes son mayores de edad, argentinos, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Apartado A) Que son los únicos socios componentes de "DON ROQUE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que gira en esta plaza según así resulta del anterior nuevo contrato otorgado por escritura del nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, al folio dos mil ochocientos catorce y su modificación, otorgada el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, al folio mil quinientos treinta, ambas en el Registro número doscientos noventa y siete, de esta capital. — Los testimonios de las escrituras citadas, fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo los números doscientos nueve y doscientos noventa, folios ciento ochenta y seis y cuatrocientos ocho, libros veinticinco y treinta y cinco, respectivamente, de que certifico. — Posteriormente, fallecida la señora Martina Britos de Repetto y tramitado su juicio sucesorio, sus cuotas de capital fueron adjudicadas a los actuales socios en las respectivas proporciones que se detallan en la escritura del doce de junio de mil novecientos sesenta y dos que se relacionará más adelante. — Más tarde, la ex-socia "San Joaquín" Sociedad en Comandita por Acciones, resolvió la cesión de las cuotas de capital que tenía y le correspondían a sus accionistas, los que por contrato privado del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, las aportaron como capital a "Repetto Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, según así resulta del testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha trece de marzo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número quinientos cincuenta, folio treinta y cuatro del libro cuarenta y tres. — Y finalmente, por escritura del doce de junio de mil novecientos sesenta y dos, pasada al folio mil sesenta y uno, del precitado Registro doscientos noventa y siete, de esta capital, se realizaron cesiones de cuotas de capital, en cuya virtud "Don Roque" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de duración vencerá el treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho, con capital de un millón novecientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional, dividido en mil novecientos noventa y ocho cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas, quedó formada por los seis comparecientes como únicos componentes, con aportes de trescientos treinta y tres mil pesos o sean trescientas treinta y tres cuotas de capital

cada uno de ellos. — Así y más detalladamente resulta del testimonio de dicha escritura, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setecientos ochenta, folio doscientos diez, del libro cuarenta y tres. — Apartado B) Que resuelven prorrogar el plazo de duración de la Sociedad hasta el treinta de abril del año dos mil, en las condiciones que más adelante se determinan, modificar la distribución de utilidades y aumentar el capital social de un millón novecientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional en diez millones dos mil pesos moneda nacional, más, practicándose ese aumento con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Que el importe del aumento se divide en diez mil dos cuotas de mil pesos cada una, que son suscriptas e integradas totalmente por los socios en la proporción de mil seiscientas sesenta y siete cuotas o sean un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional cada uno de los seis socios nombrados. — La integración de las nuevas cuotas de capital se realizan: a) Con la capitalización por tres millones setecientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos con noventa y dos centavos, del saldo de revalúo contable de hacienda de cría; b) Con la capitalización de seis millones doscientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con ocho centavos, de los créditos que respectivamente les correspondía a los socios en las cuentas "B" en la Sociedad, todo lo que en consecuencia queda transferido a la cuenta Capital; y c) Las capitalizaciones mencionadas, resultan del Balance de Saldos y de la certificación contable, verificadas por el Contador Público Nacional don Mario A. Domeniconi, que se agregan a la presente, firmadas, además, de conformidad por todos los socios. — Apartado C) Que como quedó expresado, tienen convenido introducir algunas otras modificaciones al contrato social vigente y para hacer más simple la actuación de la sociedad, determinan celebrar un nuevo contrato que reemplace al actual, ya muy fraccionado, sin que tal decisión implique constituir una nueva sociedad, sino continuar la existente con las modificaciones estipuladas, sujetas en parte a las convenciones actuales y en parte a las nuevas que acaban de acordar, quedando unas y otras incorporadas al texto completo del nuevo contrato que será desde el primero de mayo último y en adelante, ley de las partes y servirá en lo sucesivo de único documento habilitante de la sociedad. Y haciendo efectivos sus propósitos, otorgan y declaran: Primero: La sociedad continuará girando bajo la denominación de "Don Roque, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo sus socios componentes: Señora Inés Ofelia Repetto de Sauberan; señora Martina Elvira Repetto de Bacigalupo Rosende; señora Celia Juana Repetto de Aranda; señora María Mercedes Repetto de Beccar Varela; doctor Roque Roberto Repetto y doctor Roberto Juan José Repetto. Dicha sociedad continuará con su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Viamonte número setecientos setenta y tres, piso quinto, sin perjuicio de poder extender sus operaciones a cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad es dedicarse, como lo ha hecho hasta ahora, a: A) Realizar explotaciones agrícolas ganaderas y sus derivados en cualquier punto del país, ya sea en campos que adquiera con tal finalidad, o tome en arrendamiento de algunos de los socios o de terceros extraños a la sociedad. Y B) Realizar toda inversión o actividad lucrativa que sea lícita, sin limitación alguna. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: Aceptar bienes en pago y en general adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles y demás derechos reales y personales, por cualquier título; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otra clase de garantías, dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personal, con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales, conforme con las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y Banco Central de la República Argentina: vender y ceder los créditos de propiedad de la sociedad, reales o personales a particulares, sociedades o corporaciones, por los precios, plazos y demás condiciones que estipularé; percibir precios, otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales; explotar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, denominaciones comerciales y patentes de invención, solicitar, adquirir, y transferir marcas y señales de haciendas; hacer inversiones de capitales en sociedades con terceros, inclusive de responsabilidad limitada, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios u otros, transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas y remisión y quitas de deudas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato; practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio; efectuar cualquier operación bancaria y de cambio, dentro y fuera del país; entablar querellas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, otorgar poderes generales o especiales de cualquier género, clase y amplitud y especialmente a favor de otras personas, socios o no, para determinada gestión o con carácter general, con las facultades o limitaciones que crea conveniente, pudiendo realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas o documentos privados necesarios o requeridos para las operaciones sociales. La enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Tercero: La sociedad durará hasta el treinta de abril del año dos mil, pero se advierte, que cualesquiera de los socios podrá denunciar este contrato social y pedir la disolución de la sociedad al treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro o uno de los bienios subsiguientes, previo aviso dirigido a los demás consocios por comunicación fehaciente, con diez meses, por lo menos de antelación. El socio o los socios que no estuviesen de acuerdo con la disolución, tendrán derecho a adquirir las cuotas al socio o socios que hubieran solicitado la disolución y éste o éstos se obligan a vendérselas al valor que para cada cuota social establezcan las partes vendedora y compradora de común acuerdo. Queda desde ya establecido y aceptado por todos los socios que en caso de desacuerdo sobre la determinación de dicho valor, la divergencia será sometida a la exclusiva decisión del árbitro que designe la firma Pedro y Antonio Lanusse S. A. o la sociedad Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., ambas de esta plaza, en el orden que quedan nombradas, cuyo fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — Cuarto: Desígnase gerentes de la sociedad para que la administren y representen en todos sus actos, al socio Roque Roberto Repetto, al señor Carlos Sauberan, domiciliado en la Avenida Alvear número mil seiscientos cincuenta y cuatro, de esta Ciudad, argentino, mayor de edad; a la firma "Recondo y Sauberan, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Recondo y Sauberan, Sociedad Anónima Administraciones", con domicilio en la calle Viamonte número setecientos setenta y tres, piso quinto, de esta Capital. Cada uno de los señores Roque Roberto Repetto, Carlos Sauberan, la firma "Recondo y Sauberan, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Recondo y Sauberan, Sociedad Anónima Administraciones", éstas en la forma que dispongan sus estatutos sociales tendrán el uso de la firma social, por separado e indistintamente, siendo sus poderes y facultades a tal efecto ilimitados, con la única prohibición de usar la firma social en negocios extraños a su giro, o comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. Se acuerda expresamente a los cuatro gerentes nombrados, la autorización indicada en el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La retribución de los referidos gerentes, se establece más adelante en el artículo Sexto. — Quinto: El capital social es de Doce millones de pesos moneda nacional, dividido en doce mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los seis socios por partes iguales, es decir dos mil cuotas o sean dos millones de pesos moneda nacional cada uno de los seis socios. Dicho capital se encuentra representado por lo que a cada uno de los socios corresponde en la Sociedad, según los contratos relacionados en los Apartados A) y B) precedentes. — Sexto: El treinta de abril de cada año, se practicará un inventario y balance general y las utilidades que resulten serán distribuidas en la siguiente forma: A) El treinta y tres por ciento de los beneficios, excluyendo los resultados de la realización de bienes del activo fijo, se pagará a los propietarios del campo explotado por la sociedad. Este porciento podrá ser modificado por el voto unánime de los socios reunidos en Asamblea; B) El veintidós por ciento de los beneficios, excluyendo los resultados de la realización de bienes del activo fijo, pero sin deducción alguna por arrendamiento, impuestos y tasas del campo arrendado por la sociedad, se destinará al pago de la retribución de la gerencia, no pudiendo ser dicha retribución inferior a Quinientos mil pesos moneda nacional. Este porciento y la referida retribución podrán ser modificados por el voto unánime de los socios reunidos en Asamblea; C) Las utilidades que resulten, después de apartado el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, abonada la retribución a la gerencia y satisfecha la participación de los propietarios del campo arrendado por la sociedad, en la forma indicada en los punto A) y B) serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Si hubiere pérdidas, se soportarán por los socios en la misma proporción. — Séptimo: Las Asambleas o reuniones de socios a fin de deliberar y resolver sobre las operaciones y conducción de los negocios sociales o bien para aprobar los balances e introducir cualquiera modificación a este contrato se celebrarán cada vez que lo decida cualquiera de los gerentes o uno o más socios que representen como mínimo la cuarta parte del capital social. En tal caso el gerente o los socios ya indicados, convocarán a todos los socios con tres días de anticipación, mediante comunicación fehaciente, en el cual se establecerá el motivo de la convocatoria, el día y hora de la Asamblea y el lugar, dentro de esta capital, en que el acto se celebrará. Dicha comunicación deberá ser dirigida al domicilio de cada socio establecido en este contrato, o en su caso al nuevo domicilio que pudiere tener cada socio dentro de esta Capital y siempre que por telegrama colacionado a su vez lo hubiere comunicado previamente a los demás socios, pues de lo contrario continuará surtiendo efectos la citación practicada en el domicilio de este contrato o en el último comunicado. Reunida la Asamblea a la hora indicada, con los socios que concurran por sí o por apoderado general o especial, sus decisiones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen la mitad más una de las cuotas del capital, salvo los casos previstos en el artículo quince, en el artículo doce primer apartado y en el artículo diez y ocho primer apartado, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para los cuales se requerirá el voto de socios que representen las tres cuartas partes o la totalidad del capital social, conforme lo prescriben las disposiciones citadas. Cada cuota de capital dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos del cómputo. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en actas, las cuales sólo serán válidas y harán fe cuando se encuentren firmadas por los socios con cuyos votos haya podido tomarse válidamente la decisión que contengan. Dichas actas se labrarán en diversos ejemplares que debidamente firmados serán entregados uno a cada socio. — Octavo: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los sobrevivientes y los herederos del fallecido, quienes deberán actuar bajo una sola representación, mientras dure el estado de indivisión de la herencia. — Noveno: Disuelta la sociedad por cualquier causa, se procederá de inmediato a su liquidación conforme a las reglas generales establecidas en el Código de Comercio. — Décimo: Toda cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad durante su existencia o liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato, será sometida a juicio de arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo ser designado por el Presidente del Colegio de Abogados de la Capital Federal, un tercer arbitrador, para el caso de discordia. Sobre las bases expresadas, dejan celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, solicitando se expidan testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y donde más corresponda. — Presentes también a este acto los señores Ingeniero Agrónomo don Carlos Sauberán, domiciliado en la Avenida Alvear mil seiscientos cincuenta y cuatro; Arquitecto Florencio Beccar Varela, domiciliado en la calle Reconquista seiscientos cincuenta y siete, quinto piso; Dr. Andrés Bacigalupo Rosende, domiciliado en la Avenida Alvear mil quinientos veinte y Dr. Marcelo Alberto Aranda, domiciliado en la calle Luis Agote dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, séptimo piso, todos casados en primeras nupcias, argentinos, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en el carácter de cónyuges de las respectivas nombradas señoras comparecientes, prestan expresa conformidad con este otorgamiento. El autorizante, deja constancia que, en cumplimiento de la Ley de Sellos vigente, por la presente será abonado el seis por mil sobre un millón novecientos noventa y ocho mil pesos, monto del capital social originario, cuyo contrato se prorroga y sobre seis millones doscientos veinte y cuatro mil trescientos pesos (monto redondeado de la capitalización de la cuenta "B"), ya que los tres millones setecientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos con noventa y dos centavos restantes, corresponden a revalúo contable, ley quince mil doscientos setenta y dos según se acredita con el mencionado certificado expedido por el Contador Público Nacional señor Domeniconi, sin perjuicio de lo cual se realizará la pertinente consulta a la Dirección General Impositiva. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo que doy fe. — R. R. Repetto. — Inés Repetto de Sauberan. — M. R. de Bacigalupo Rosende. — Celia Repetto de Aranda. — Ma. Mercedes Repetto de Beccar Varela. — Florencio Beccar Varela. — Carlos Sauberan. — Roberto J. Repetto. — A. Bacigalupo Rosende. — M. A. Aranda. — Hay un sello. — Ante mí: Camilo J. Rodríguez. — Concuerda con su matriz que queda al folio seiscientos cincuenta del Registro número diez a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en siete sellos de actuación notarial numerados del seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochenta y siete al seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil noventa y dos, y el presente seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno. — Sobre raspado: duración al, Inés, Viamonte, Jurisdicciones, Viamonte, otorgado, resolvió, novecientas, trescientas, Capital, inversiones, Las, componedores, Vale. — Camilo J. Rodríguez. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.200.— e.21|9-Nº 37.068 v.21|9|66

EXPRESO TERRITORIAL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 26 de agosto de 1966 pasada por ante el escribano Julio Fernández Mouján, el señor Adolfo Mariano van Gelderen, vende, cede y transfiere al señor Alfredo Ramón Freixas, las ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional que tiene en la sociedad "EXPRESO TERRITORIAL SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el valor nominal que tiene cada cuota o sea $ 180.000 m|n. — Con ello el capital social de la mencionada sociedad queda integrado en la siguiente proporción: Juan Esteban Facio 360 cuotas o sea trescientos sesenta mil pesos; Alfredo Ramón Freixas 360 cuotas o sea trescientos sesenta mil pesos y Mariano Queirel 180 cuotas o sea Ciento ochenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e.21|9 Nº 37.232 v.21|9|66

SOCIEDAD ELECTROTECNICA GENERAL ONECOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Ovidio Andrés Onetto, Rafael Carlos Jimeno y Tulio Bruno Peluffo, por unanimidad y en carácter de únicos socios de la razón social "SOCIEDAD ELECTROTECNICA GENERAL ONECOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto prorrogar la duración de la sociedad en un año a contar del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, o sea hasta el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920 e.21|9 Nº 37.229 v.21|9|66

U. C. A.

UNION COMERCIAL AUTOMOVILISTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Convenio de Cesión de Cuotas: En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Esther Dujan, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en

Río Bamba 986, piso ., Capital: Manny Dujan, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Río Bamba 986, piso ., Capital; y María Grinberg Vda. de Dujan, rusa, mayor de edad, viuda, domiciliada en Río Bamba 986, piso ., Capital, esta última representada en este acto por su apoderado señor Isidoro Eduardo Sojit, según surge del testimonio de poder especial que se agrega a la presente, todos por una parte, en adelante llamados los Cedentes, y por la otra los señores Rafael Portnoy, ruso, mayor de edad, domiciliado en Bauness 2017, Capital, y Aquilino Núñez, español, mayor de edad, domiciliado en Chorroarin 1295, Capital, llamados en adelante los Cesionarios, convienen celebrar el presente contrato. — Primero: Los cedentes, en su carácter de únicos y universales herederos de doña Sara Plej y don Hirsch Dujan, ceden, venden y transfieren, en sus respectivas proporciones, a los señores Rafael Portnoy y Aquilino Núñez, quienes las adquieren por partes iguales, las cinco mil (5000) cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, que el causante don Hirsch Dujan, tenía y le correspondían en la sociedad "U. C. A. UNION COMERCIAL AUTOMOVILISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de mayo de 1947 bajo el Nº 474, al Folio 205; del Libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ampliada en su capital con el contrato inscripto en 10 de junio de 1949; bajo el Nº 1107; al Folio 445; del Libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado posteriormente por contrato inscripto en el mismo Registro con fecha 4 de Diciembre de 1951; bajo el Nº 3132; al Folio 130; del Libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificada posteriormente con inscripción de fecha 13 de enero de 1954; bajo el Nº 63; al Folio 84 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con modificación inscripta en el mismo Registro con fecha 28 de abril de 1958; bajo el Nº 983; al Folio 389; del libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y una última modificación inscripta en ese Registro con fecha 6 de febrero de 1963; bajo el Nº 41; al Folio 84 del Libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Los cedentes son titulares de las cuotas que por este acto ceden, en virtud de la declaratoria de herederos dictada en los autos "Plej Sara y Dujan Hirsch sus Sucesiones" tramitados por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 de la Capital a cargo del Doctor Manuel Enrique Cáceres; Secretaría Nº 41 del Doctor Oscar J. Chiocca; y en un todo de acuerdo con el oficio librado por el Juzgado al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 27 de julio de 1966. — Tercero: El precio de esta cesión se fija en la suma total y única de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), que los cedentes reciben en este acto en dinero efectivo de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago; habiendo percibido además el saldo de la cuenta particular. — Cuarto: Los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, y con las mismas facultades que tenían en la citada sociedad. — Quinto: Como consecuencia de esta cesión, los cesionarios señores Rafael Portnoy y Aquilino Núñez, quedan como únicos integrantes de la sociedad, siendo el total de las cuotas sociales de ambos socios en partes iguales. — De conformidad las partes se firman tres ejemplares: uno para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y los restantes, que obran en poder de cada una de las partes, en el lugar y fecha indicados. — Fdo. Esther Dujan. — Manny Dujan. — Isidoro Eduardo Sojit. — Rafael Portnoy. — Aquilino Núñez.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480.— e.21|9 Nº 37.195 v.21|9|66.

GARAGE SERRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Cardin, español, casado; Manuel Cardin, español, casado; Antonio Romeo, argentino, casado; José Nicolás Carone, argentino, casado, todos constituyendo domicilio legal en Serrano quinientos cuarenta y seis al cincuenta y cuatro de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se ajustará a los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: (Duración). — La Sociedad se constituye por el término de Veinte Años, a contar del día primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segunda: (Objeto). — El objeto de la Sociedad es el de dedicarse a la explotación de Garages, Estación de Servicios y Actividades Anexas, pudiendo actuar de acuerdo a su objeto, por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros y en base a su objeto realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — A tales fines los socios podrán realizar todos los actos que el código le acuerda sin limitaciones de ninguna naturaleza, ajustándose a lo determinado y pactado por los mismos en el presente. — Tercera: (Domicilio). — La Sociedad constituye domicilio legal en la calle Serrano quinientos cuarenta y seis al cincuenta y cuatro, de esta Capital, pudiendo trasladar el mismo a cualquier otro punto de esta Capital o del interior del país, como así también crear sucursales, representaciones o corresponsalías en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: (Razón Social). — La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de GARAGE SERRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominación que deberá figurar en toda la documentación de la Sociedad. — Quinta: (Capital). — El Capital Social se fija en la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Cuatro Mil cuotas de Capital de Mil pesos moneda nacional de c|l. cada una e integrado por los socios en la siguiente proporción: Señor Manuel Cardín, mil cuotas de capital o sean Un Millón de Pesos m|n. — Señor Carlos Cardín, mil cuotas de capital de mil pesos moneda nacional de c|l., o sean Un Millón de Pesos m|n. — Señor José Nicolás Carone, mil cuotas de capital o sean Un Millón de Pesos m|n. — Señor Antonio Romeo, mil cuotas de capital o sean Un Millón de Pesos m|n. — Importe que se encuentra totalmente integrado según resulta del Inveentario y Balance General, que se firma por separado y que pasa a formar parte integrante del presente. — Sexta: (Administración). — La Administración, Gobierno y Representación de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, suscribiendo en todos los casos con su firma particular y precedida de un sello con la denominación social. — Sólo actuando así y dentro del objeto de la Sociedad, quedará ésta comprometida, entendiéndose que la firma personal de los Gerentes no equivaldrá a la Sociedad, ni como fiadora, ni como avalista, ni en operaciones de terceros. — Para la venta total o parcial del activo de la sociedad será necesaria la firma de todos los socios. — Séptima: (Actos de Administración). — Los Socios Gerentes en forma prevista en la cláusula Quinta del presente, quedan facultados a realizar todos los actos de administración que le acuerda el Código de Comercio, incluso los actos especiales que le acuerda el artículo 1.881 del Código Civil, sin más limitaciones que la de no comprometer la firma social en negocios ajenos al Objeto Social. — Octava: (Utilidades o Pérdidas). — Anualmente y al día treinta y uno de diciembre se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los negocios sociales, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducido el Cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital, el saldo será distribuído entre los socios a prorrata de Capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: (Renuncias). — El Socio que quisiera separarse de la Sociedad deberá comunicar tal decisión con una antelación de noventa días a la fecha fijada para el cierre de ejercicios mediante telegrama colacionado con el domicilio de la Sociedad. — En dicho balance no se consignarán revalorizaciones de ninguna índole para los valores del Activo, ni primas. — De tal forma se liquidará al socio saliente únicamente el saldo de su cuenta capital y cuenta utilidades, liquidándose dicha suma en seis cuotas trimestrales vencidas iguales y sin intereses. — Décima: (Fallecimiento — Incapacidad — Interdicción). — Si durante la vigencia de este contrato, ocurre el fallecimiento, incapacidad legal o interdicción de cualquiera de los socios, los restantes por simple mayoría de votos tendrán opción a las dos siguientes alternativas: 1º — Aceptar a los herederos del socio fallecido, declarado incapaz o interdicto, unificando la representación por el valor de las cuotas de capital que le correspondan. — 2º — Adquirir a los herederos del socio fallecido, declarado incapaz o interdicto el importe de su cuenta capital y utilidades. — Para la liquidación de lo establecido en el punto segundo, se tomará como base el último Balance General, aprobado, no incluyendo en el misma revaluaciones de ninguna índole ni valor llave de ningún concepto, y se procederá a liquidar el monto resultante en cuatro trimestres iguales y consecutivos del veinticinco por ciento, sin intereses y a partir de la fecha de fallecimiento, declaración de incapacidad o interdicción. — Décima Primera: (Disolución). — La Sociedad que mediante este acto se constituye podrá disolverse por: 1º Vencimiento del término del presente, si los socios no resuelven su prórroga; 2º Por valuntad unánime de sus socios; 3º Por la pérdida del setenta por ciento del capital, en todos los casos previstos por socios gerentes tendrán a su cargo la realización del Activo de la Sociedad y el Saneamiento del Pasivo de la misma, distribuyendo la diferencia patrimonial entre los socios. — Décima Segunda: (Divergencias o dudas). — Cualquier divergencia o duda que se suscitare entre los socios o sus herederos y|o representantes legales referente a la interpretación de este contrato, como así sobre la liquidación o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos antes de dictar laudo, designar a un tercero, para el caso de discordia. — El fallo de los componedores o del tercero en su caso, será inapelable y los contratantes se obligan a someterse a él sin necesidad de interpelación judicial. — Si del arbitraje surge la necesidad de una medida de contralor interno y|o determinación de intervención administrativa de otro carácter, las costas que provengan de las mismas serán exclusivamente a cargo del que las promoviera. — Décima Tercera: (Previsión). — En todas las cuestiones que no hallen previstas en el presente contrato, se aplicará las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación de su contenido las partes suscriben el presente en un solo ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Antonio Romeo. — Manuel Cardín. — C. Cardin. — José N. Carone. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600. — e.21|9-Nº 37.322-v.21|9|66

JINBLU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — Entre los señores Luis Kinkis, casado, brasileño, domiciliado en Salvador María del Carril cuatro mil trescientos ochenta y nueve y Elías Blumenstein, casado, argentino, domiciliado en Salvador María del Carril cuatro mil trescientos setenta y nueve, ambos comerciantes, de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en un todo conforme a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "JINBLU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Rosario número cincuenta, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Segunda: El objeto social abarcará las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación o elaboración de toda clase de materias primas, productos, subproductos o derivados. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos m|n. de c|l. (m$n. 1.000.000.—), dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios por mitades, es decir la suma de Quinientos Mil Pesos m|n. (m$n. 500.000) cada uno de los señores Jinkis y Blumenstein, según surge del balance-inventario practicado al efecto y que firmado por las partes forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: El plazo de duración de la presente sociedad será de cinco años a partir del día de la fecha, y quedará prorrogado en forma automática por un período más si el contrato no fuera denunciado por alguno de los socios con, por lo menos, sesenta días de anticipación a su vencimiento. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes desde ya asumen el cargo de gerentes con todas las atribuciones de la ley. — El uso de la firma estará a cargo, en forma conjunta, de ambos socios, quienes no podrán comprometerla en prestaciones a título gratuito, en operaciones ajenas a la sociedad, ni en garantía a terceras personas. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad ésta podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces; dar y tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria y sin ellos; aceptar y constituir hipotecas; presentarse en licitaciones oficiales y particulares; realizar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República(Argentina y todo otro banco, sin excepción y con particulares; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; estar en juicio como actora o demandada, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar, sin excepción, todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento. — Séptima: Cada año, el día treinta y uno de agosto, se practicará un Balance-Inventario de los negocios sociales y de las utilidades resultantes, una vez apartado el cinco por ciento para la formación de fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, y después de deducir las amortizaciones el remanente corresponderá a los socios por mitades. — Octava: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad proseguirá su giro con el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, debiendo éstos unificar la representación. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo dichos árbitros nombrar un tercero para el caso de discordia. — Tanto el fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrir a Tribunales. — Décima: En caso de que algún balance arrojara pérdidas, las mismas serán soportadas por mitades por los socios. — En prueba de conformidad firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Elías Blumenstein y Luis Jankis. — E|l.: dividido en cuotas de mil pesos cada una. Vale. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200. — e.21|9-Nº 37.264-v.21|9|66

RESTAURANT CORAGGIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado del 2 de septiembre de 1966, entre los socios integrantes de RESTAURANT CORAGGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se efectuó la siguiente cesión de cuotas sociales: a) Juan Benso, 191 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a don José Roig; b) Martino Stancanelli, 91 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a Jose Roig y 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a Teófilo Montes; c) Salvador Yerbasi, 170 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a Teófilo Montes y 19 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a Juan José Raimunde Giménez, y 2 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una a Roque M. Zárate; d) Héctor Salaverry, cinco cuotas de $ 1.000 m|n. cada una a Secundino González; e) Martín Alejandro Gianiello, cinco cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a Mario D'Angelo; f) Ernesto Romero, cinco cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a José M. Lucero; y g) Carlos Mac Dougall, dos cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una a Marcelo E. Gottwald. — El precio de la cesión de cada una de las cuotas se convino en la suma de $ 1.000.— m|n., o sea que por las quinientas noventa cuotas, motivo de la cesión, los cesionarios, cada uno de ellos en la proporción de las cuotas recibidas, abonarán a los cedentes la suma de quinientos noventa mil pesos moneda nacional; apartándose los cedentes totalmente de la citada sociedad, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación. — Dicha cesión se efectuó con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965. — Firmado: Secundino González; J. Roig; José M. Lucero; Héctor Salaverry; Martín Gianello; Roque M. Zárate; Carlos Mac Dougall; Mario D'Angelo; Montes; E. Romero; Juan Benso; Marcelo E. Gottwald; Martino Stancanelli; Salvalor Yerbasi; Juan José Raimunde.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.21|9 Nº 37.111 v.21|9|66

KILLMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Venta y Modificación. — En Buenos Aires, a los once días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, los señores Luis Killmeate y Delia Raquel Martínez, ambos componentes de la sociedad "KILLMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha veintiocho de junio de 1965, bajo el número 1.479 al folio 10 del libro 52 de contratos de S.R.L., determinan: Primero El señor Killmeate en su calidad de socio de la firma de referencia transfiere sus cuotas de capital que posee en la sociedad, con el consentimiento de la otra socia al señor Alfredo Doroteo Salmoiraghi, soltero, mayor de edad, con domicilio real en la calle Ameghino 335 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, quien se hace cargo del activo y pasivo, acreditándose los importes de capital y cuotas en la sociedad, dejando de pertenecer a la firma y colocando en su mismo lugar y grado al adquirente a quien cede sus derechos y acciones. — Segundo: Se modifica a su vez la cláusula quinta del contrato estableciendo que queda en condición de socio gerente solamente la señorita Delia Raquel Martínez, con las facultades que determina el artículo 16 de la Ley 11.645, y las que establece el referido artículo quinto así como sus limitaciones. — Tercero: Se modifica el artículo sexto en cuanto a la fecha de cierre de balance, estableciéndose el treinta de marzo de cada ejercicio. Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no hayan sido expresamente modificadas por lo establecido "ut supra". — Cuarto: Con las modificaciones indicadas deberán inscribirse en el Registro de Comercio a cuyo efecto dan su expreso consentimiento las partes, firmando el cedente y los socios de conformidad. — Firman: Luis Killmeate. — Delia Raquel Martínez y Alfredo Doroteo Salmoiraghi. — En Buenos Aires, a los 8 días del mes de setiembre de 1966. — S|raspado: setiembre. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.21|9 Nº 37.374 v.21|9|66

COMUNICACIONES WAMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Comunicaciones Wama" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato social. — Entre los señores Walter A. Magnoni, argentino, casado, comerciante y Laura Luisa Arbucó de Magnoni, argentina, casada, comerciante, ambos domiciliados en la Av. Santa Fe 720 de la localidad de Acassusso, provincia de Buenos Aires, los dos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la firma "Comunicaciones Wama" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Junio de 1962 bajo el número 1313 al folio 143 del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las siguientes modificaciones inscriptas en dicho Registro el 7 de Junio de 1963 bajo el número 1242, al folio 283 del libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; del 10 de Marzo de 1964 bajo el número 341 al folio 494 del libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del 3 de Junio de 1965 bajo el número 1206 al folio 466 del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; de común acuerdo establecen: que confirman y ratifican el documento de fecha 10 de agosto de 1966 por el que se prorrogaba la duración de la sociedad por el término de diez años a partir del 1º de Abril de 1966 y convienen en renovar el contrato social bajo las siguientes cláusulas: Primera: Razón social La firma girará bajo la razón social "COMUNICACIONES WAMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio en la calle Uruguay 864, 7º piso, de esta Capital, sin perjuicio de establecer otro si así se conviniera. — Tercera: Objeto. La sociedad se dedicará a la fabricación e instalación de equipos e instrumental de electrónica naval y general y a la importación de equipos electrónicos y herramientas eléctricas. — Cuarta: Capital. El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.— m|n.) representado por tres mil cuotas de capital de mil pesos cada una. El señor Walter A. Magnoni suscribe dos mil ochocientas siete cuotas de capital de mil pesos cada una o sea dos millones ochocientos siete mil pesos moneda nacional ($ 2.807.000.— m|n.). La señora de Magnoni suscribe ciento noventa y tres cuotas de capital de mil pesos cada una o sea ciento noventa y tres mil pesos moneda nacional ($ 193.000.— m|n.). Los socios integran totalmente us cuotas de capital de acuerdo al balance que suscriben por separado y que forma parte de este contrato. — Quinta: Duración. La sociedad se constituye por diez años a partir del 1º de Abril de 1966. — Sexta: Distribución de resultados. Las utilidades y las pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a las cuotas suscriptas e integradas. — Séptima: Balance. Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un balance general para establecer el estado económico de la sociedad. — Octava: Gerencia. La gerencia será desempeñada por los dos socios, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. La firma social podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. Para la adquisición o venta de inmuebles o para constituir sobre ellos cualquier derecho real será necesaria la firma conjunta de los socios. — Novena: Liquidación. En caso de que los socios resolvieran no prorrogar la continuidad de la sociedad, se procederá a su liquidación de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado este contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan los firmantes en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Sobrerraspado: partir, ochocientas, firma. Vale. — (Fdo.): Walter A. Magnoni. — (Fdo.): Laura Arbucó de Magnoni.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.160.— e.21|9 Nº 37.194 v.21|9|66

GONZALEZ Y COLUCCI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Satiro González, casado, comerciante, español, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.737.498, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti Número 561, departamento 1, de la Capital Federal; y don Lorenzo Colucci, casado, comerciante, italiano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.462.659, domiciliado en el Pasaje Lagos Nº 2983, de la Capital Federal, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Se constituye entre los mencionados, una sociedad que se denominará "GONZALEZ Y COLUCCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio principal en la calle Lezica Nº 4496, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y|o agencias o depósitos en cualquier punto del territorio de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación de Taller de Carpintería Mecánica, y todo lo relacionado con la industria de la madera, pudiendo a tal efecto dedicarse a la importación, exportación, industrialización, compra - venta y todas las operaciones que son normales en establecimiento de carpintería, pudiendo además realizar cualquier acto de comercio que los socios consideren ventajoso para la sociedad. — Tercera: La duración de este contrato será de diez años, a contar desde el día 31 de agosto de 1966. — Seis meses antes del vencimiento de dicho plazo, cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de separarse de la sociedad y disolverla. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas, de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Estos aportes, totalmente integrados, están representados por máquinas, mercaderías, instalaciones, efectivo y demás bienes que resultan del inventario y balance firmado por ambos socios, que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios, en carácter de Gerentes, quienes deberán firmar en forma conjunta para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad, y ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Sexta: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles, así como darlos y recibirlos en hipotecas, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, comodato y uso, por los plazos, precios, intereses y demás condiciones que los socios consideren conveniente. — Asimismo podrán realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos o concederlos, en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase, de Bancos, así como también de particulares, compañías, o sociedades, sin limitación de tiempo ni de cantidad. — Podrán efectuar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, Ministerios, Secretarías, Municipalidades, y reparticiones públicas y autárquicas en general. — Podrán conferir poderes generales o especiales; y gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. — La enunciación que antecede reviste carácter enunciativo, y no limitativo, pues la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito necesario a su objeto. — Séptimo: Anualmente el día treinta y uno de agosto de cada año, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados si dentro de los 30 días de entregados a los socios, no fueran impugnados u observados, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido al otro socio. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas, luego de cubrir pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y el remanente o saldo será distribuido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en igual medida. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos, unificando la representación, tienen la facultad de incorporarse a la sociedad. — Si así no lo hicieran, el socio sobreviviente abonará la parte que correspondiere al socio fallecido en cinco cuotas semestrales. — La suma que habrá de corresponder al socio fallecido, será únicamente la que surja del último balance aprobado (capital, reservas libres y utilidades no distribuidas), no correspondiendo importe alguno por llave o cualquier otro valor inmaterial, y adjudicándose las utilidades o pérdidas proporcionales, hasta la fecha del deceso. — Sobre las sumas adeudadas, se liquidará un interés del doce por ciento anual, que se hará efectivo al tiempo de cada amortización. — Décimo: La sociedad entrará en liquidación, cuando tuviere un quebranto equivalente al treinta por ciento de su capital social. — En caso de liquidación, voluntaria o forzosa, los gerentes ejercerán y llevarán a cabo la liquidación, con las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que, en caso de discordia, a su vez decida con carácter inapelable. — Duodécimo: Los socios, a los efectos de este contrato, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyendo su domicilio en los lugares mencionados al comienzo. De plena conformidad, firman las partes en un ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Satiro González. — Lorenzo Colucci.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.21|9 Nº 37.365 v.21|9|66

METALFIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del seor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguinete edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 1966, entre los señores Helio Nicasio Bravo, argentino, domiciliado en la calle Salta Nº 910, Capital Federal; y José Kirchner, alemán, domiciliado en la calle Granville 40, de la localidad de José Mármol, Provincia de Buenos Aires, ambos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en esta plaza con el nombre de "METALFIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Salta Nº 910, 5to. piso "B", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o plantas industriales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la transformación, elaboración, fabricación y comercialización de productos metalúrgicos, incluyendo importaciones y exportaciones y toda clase de negocios en el ramo indicado, por cuenta propia o de terceros; como así también cualquier otra explotación o rubros que los socios creyeran conveniente para el mejor desenvolvimiento de [illegible] sociales. — Tercera: El plazo de duración del presente contrato será de cinco años a contar desde la fecha del presente contrato, renovándose por períodos iguales. — Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad durante su existencia, deberá comunicarlo al otro socio mediante telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días. — La parte capital y utilidades que le corerspondieren le serán liquidadas y abonadas en la forma establecida más adelante. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000) y suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Helio N. Bravo, seiscientas cincuenta cuotas (650) o sea la suma de (m$n. 650.000) seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y el socio señor José Kirchner, trescientas cincuenta cuotas (350) o sea la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000) e integrado de acuerdo al balance general, que firmado por las partes y por separado, forma parte integrante del presente. — Queda convenido que el socio señor Kirchner, tendrá derecho a aumentar su parte de capital en la sociedad, hasta igualar el capital integrado por el socio señor Bravo, aumento que podrá efectuarse solamente al final de un ejercicio comercial. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes a tal efecto, revestirán el cargo de Gerentes, quienes actuando conjunta o separadamente, tendrán el uso de la firma social con todas las facultades para el cumplimiento de sus fines sociales con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a terceros o en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Sexta: La sociedad podrá realizar toda operación industrial, comercial, financiera, bancaria y en general todos los actos lícitos que convengan al logro de sus fines. — Séptima: Los Gerentes distribuirán sus actividades de la siguiente forma: El señor Kirchner se dedicará exclusivamente a la sociedad, estando a su cargo las actividades fabriles; el señor Bravo dedicará a la sociedad de acuerdo a lo que las operaciones demanden y estarán a su cargo las actividades técnicas no fabriles, actividades administrativas y la representación ante terceros. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, el que será sometido a la aprobación de los socios, debiendo éstos formular sus observaciones, si las hubiere dentro de los quince días, cumplido dicho plazo el balance se considerará aprobado automáticamente. De las Utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva que establece la ley, los montos correspondientes a las amortizaciones de equipos e inmuebles, y los montos de reservas especiales que los socios hayan acordado. — El resto se distribuirá entre los socios en forma proporcional a las cuotas sociales integradas, las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los sueldos de los socios serán establecidos de común acuerdo, registrándose ésta y cualquier otra resolución en un libro de actas de la sociedad que llevará al efecto. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios la sociedad no se disolverá, continuando su giro social con los herederos o representantes legales del fallecido o declarado incapaz, quienes deberán unificar su representación ante la sociedad. — El representante de los herederos asumirá el carácter de Gerente. — Si los sucesores del socio fallecido o incapacitado no quisieran incorporarse a la sociedad, como asimismo para el caso del retiro de uno de los socios establecido en la Cláusula Tercera, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento, declaración de incapacidad o retiro. — La parte proporcional al Capital integrado, y utilidades sin nigún incremento por concepto "valor-llave", le será abonado a los socios o a sus herederos según corresponda, en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas, más un interés Bancario existente a la fecha del Balance; a partir de la fecha de la aprobación del mencionado Balance. — Undécima: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, los gerentes se desempeñarán como liquidadores cumpliendo su cometido de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Duodécima: Un socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales al otro socio en las condiciones que libremente se estipulen, no pudiendo hacerlo en forma total o parcial a un tercero sin el consentimiento del otro socio. — Este último tendrá opción para adquirir dichas cuotas, pagando el valor que las mismas tengan en ese momento, conforme al Balance que deberá practicarse a tales efectos. — Décimo Tercera: Toda duda o divergencia que se produzca entre los socios será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un terce-

ro para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad, firmando de conformidad en lugar y fecha "ut supra" indicado. — Helio Nicasio Bravo. — José Kirchner. — S|R "Metalfil". — E|L. "Gerentes" todo vale. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.21|9-Nº 37.329-v.21|9|66

LOS YUYOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número mil ciento noventa y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Raúl Juan Bancalari o Bancalari y Linari, que firma "Raúl J. Bancalari", de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Adela Ana Mercado, Ingeniero Agrónomo; don Guillermo Raúl Bancalari o Bancalari y Linari, que firma "G. R. Bancalari", de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Alicia Doublet, hacendado; y doña Sarah María o Sara María Linari o Linari de Bancalari, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda de su primeras nupcias con don Raúl Bancalari, rentista todos mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de unicos socios de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "LOS YUYOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, lo que acreditan... Continuan diciendo los comparecientes que a los efectos de adecuar el contrato social a las resoluciones precedentes por la presente modifican los artículos, Segundo, Tercero, Septimo, Octavo, Noveno, del mismo que en adelante serán del siguiente tenor. — Artículo Segundo: Que la Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal en la calle San Martín número seiscientos ochenta y seis, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Tercero: Que el término de duración de la Sociedad será el de ochenta años, empezando a correr desde el primero de agosto de mil novecientos cuarenta y seis y cuya fecha retrotraen a los efectos legales de este contrato. — Artículo Séptimo: Que la Administración de la Sociedad, estará a cargo de los tres socios indistintamente con los datos personales que al principio se especifican quienes como gerentes tendrán todas las facultades propias del cargo y que al efecto les confieren, como administradores de las leyes respectivas, inclusive las específicas especialmente en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto fueren aplicables a los actos de la Sociedad. — Que los gerentes indistintamente firmaran en nombre y representación de la sociedad, todos los actos y contratos, que la misma tenga intereses o sea parte, debiendo usar siempre la denominación social, de acuerdo con el artículo séptimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, seguido de su firma particular, menos en las escrituras públicas, en las cuales firmarán solamente con su firma particular. — Que queda expresamente convenido, que los actos a que se hace referencia especialmente en el párrafo final del artículo cuarto que antecede, para su validez legal, deberán ser otorgados y firmados, siempre conjuntamente por dos cualesquiera de los gerentes. — Que queda igualmente convenido que los gerentes, bajo pena de pérdida de cargo y daños y perjuicios, no podrá en forma ni manera alguna, comprometer a la sociedad en actos extraños a la misma o en garantías a favor de terceros o suscribir documentos de favor o complacencia; pero si podrán realizar por cuenta propia, operaciones de las que sean objeto de la sociedad o asumir las representaciones de otras personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio, sin autorización escrita de la misma; y en caso de fallecimiento o incapacidad legal de los gerentes, desempeñarán el cargo, la persona o personas que designe al efecto la asamblea de socios. — Artículo Octavo: Que anualmente el día treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance e inventario general de los bienes sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros, que podrán practicarse en cualquier momento, cuyo balance e inventario general será sometido a la asamblea general de los socios. — Que las utilidades líquidas, previa deducción, en los términos del artículo vigésimo de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal de la sociedad, deducidas las amortizaciones, castigos, bajas y gastos serán distribuidas entre los socios de acuerdo a su capital o en el modo y forma que anualmente lo determine la asamblea de socios. — Que las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Artículo Noveno: Que la asamblea de socios se reunirán anualmente dentro de los noventa días posteriores al treinta y uno de marzo de cada año, para considerar el balance y cuenta de ganancias y perdidas. — Que se reunirá también cada vez que lo solicite uno cualesquiera de los socios para tratar asuntos sociales Leída que le fue se ratifican en su contenido y firma por ante mí, do yfe. — Raúl J. Bancalari. — G. R. Bancalari. — Sarah M. Linari de Bancalari. — Ante mí: J. L. del Campo. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio dos mil seiscientos cinco del Registro trescientos cincuenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — E/L.: y, vale. José Luis del Campo (Escribano)).

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600. — e.21|9-Nº 37.364-v.21|9|66

N. WASYLYKOW Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Nicolás Wasylykow, polaco, casado y Aquilina Dowgaluk de Wasylykow, polaca, casada, y Ana Elena Wasylykow, argentina, soltera, mayor de dieciocho años y menor de veintidós años, todos domiciliados en San Martín mil ciento doce, de la localidad de Caseros, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, de común y mutuo acuerdo han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se ajustará a los términos de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera. — El Señor Nicolás Wasylykow, en su carácter de tutor otorga a su hija Ana Elena Wasylykow, mayor de dieciocho años y menor de veintidós, la autorización suficiente para ejercer los actos de Comercio que emanan del presente Contrato Social. — Segunda. — (Domicilio): La Sociedad que por este acto se constituye fija su domicilio legal y administrativo en la calle Rondeau dos mil novecientos setenta y dos de esta Capital Federal, sin perjuicio que el mismo pueda ser trasladado a otro punto de esta Ciudad o del Interior del país, o crear en ambas, Sucursales, Filiales y|o Representaciones. — Tercera. — (Duración): La Sociedad se constituye por el término de Diez Años, a contar del día Primero de Enero de Mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta. — (Objeto): El Objeto de la Sociedad será el de dedicarse a la Compra y Venta de Pinturería en General y Accesorios, a tales fines los socios podrán realizar todos los actos de Comercio que el Código le acuerda sin limitaciones de ninguna naturaleza. — Quinta. — (Razón Social): La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de N. WASYLYKOW Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominación que deberá figurar en toda la documentación de la Sociedad. — Sexta. — (Capital): El Capital Social se fija en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Ochocientas Cuotas de Capital de Un Mil Pesos m|n. de c|l. cada una e integrado por los socios en la siguiente proporción: Sr. Nicolás Wasylykow, Seiscientas cuotas de Capital de Mil pesos m|n. c|u., o sean Seiscientos Mil Pesos M|N. — Sra. Aquilina Dowgaluk de Wasylykow, Cien cuotas de Capital de Mil pesos m|nacional cada una, o sean Cien Mil Pesos M|N. Srta. Ana Elena Wasylykow, Cien Cuotas de Capital, o sean Cien Mil Pesos M|N. — Importes que se encuentran totalmente integrados por los socios según resulta del Balance General que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente. — Séptima. — (Administración): La administración estará a cargo de todos los Socios, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma Social en forma indistintamente de a dos; suscribiendo en todos los casos con su firma particular precedida de un sello con la denominación social. — Octava. — (Actos de Administración): Los socios en la forma prevista en la cláusula séptima del presente, quedan facultados a realizar todos los actos de Administración que le acuerda el Código de Comercio y sus concordantes que determina el Código Civil, sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en negocios ajenos al Objeto Social. — Novena. — (Sueldos): Los Socios Nicolás Wasylykow y Aquilina Dowgaluk de Wasylykow, podrán efectuar retiros mensuales en concepto de sueldos, los que serán cargados a la cuenta de Gastos Generales de la Sociedad, las partidas que así se determinen serán asentadas en el libro de Actas de la Sociedad. — Décima. — (Utilidades o Pérdidas): Anualmente y al día treinta y uno de Diciembre se practicará un Inventario y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los negocios sociales de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, una vez deducido el Cinco por Ciento, para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance al Diez por Ciento del Capital Social, el saldo será distribuido entre los socios a prorrata de sus capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décima Primera. — (Disolución): La Sociedad podrá disolverse por la voluntad unánime de sus componentes, por el fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de sus integrantes, si los socios restantes no determinarán seguir los negocios sociales con los herederos o representantes legales del socio fallecido y|o declarado incapaz, unificando la representación mencionada; por el vencimiento del plazo del presente contrato si los socios no determinarán su renovación, en todos los casos en que se aprobara la no continuidad de los negocios sociales, los socios supérstites en el carácter de Socios Liquidadores, quienes deberán realizar el Activo de la Sociedad, sanear el Pasivo de la misma y liquidar el remanente entre las partes de acuerdo a sus capitales, debiendo rendirse cuentas entre las partes. — Décima Segunda. — (Previsión): En todas las cuestiones que no se hallen previstas en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Las partes en prueba de conformidad suscriben el presente en un solo ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los Veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis: s|r. Un Mil. Vale. Veintiocho", también vale. — Fdo.: Nicolás Wasylykow. — Aquilina Dowgaluk de Wasylykow. — Ana Elena Wasylykow. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.21|9-Nº 37.326 v.21|9|66

MALVINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Entre los señores Alfredo Roberto Cordero, C. I. número 902.229; Roberto Buenaventura Estarellas, C. I. Nº 1.473.271; Romeo Delgado, C. I. Nº 2180692; Pedro Buitrón, C. I. Nº 1.457.300; Julio Enrique Paladino, C. I. Nº 390.047; Alberto Centanaro, C. I. Nº 509.875; Alberto Hernán Plaghos, C. I. número 1.682.761; Carlos César Dubra, C. I. Nº 2.144.449; Dante Calandra, C. I. Nº 1.057.553; todos los documentos extendidos por la Policía Federal, tienen constituida una sociedad de responsabilidad limitada, conjuntamente con otros socios que les transfirieron sus cuotas sociales, la que fue inscripta primitivamente en el Registro Público de Comercio el 11 de enero de 1952, bajo el Nº 140, folio 194 del libro 22 de sociedad de responsabilidad limitada, y reinscripta con modificaciones el 4 de febrero de 1958 bajo el Nº 242. al folio 289 del libro 33, bajo la denominación de "MALVINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal. calle Rosario 472, y con vencimiento al 30 de junio de 1987. — Los contratantes declaran y convienen: I) Que los sucesores del doctor Eduardo Mestre, que fuera socio de la Sociedad, por convenio presentado en los autos sucesorios que se tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, con aprobación judicial se procedió a transferir las doce mil sesenta y cinco cuotas sociales de cien pesos cada una y activo y pasivo del causante Dr. Eduardo Mestre, a los contratantes por partes iguales. II) Que por asamblea realizada el 26 de diciembre de 1965 se resolvió según resulta del acta que lleva el Nº 70 el aumento del capital social a cuyo efecto pasan a integrarlo los montos de las cuentas particulares de los socios y las utilidades no repartidas en los ejercicios anteriores inclusive el activo de la sucesión del Dr. Eduardo Mestre y determinando otras modificaciones al contrato social por acuerdo unánime de los socios, quedando el contrato modificado y redactado de acuerdo a los siguientes términos. — Primero: Con arreglo a las disposicoines de la Ley 11.645 queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Malvinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad queda establecido en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rosario Nº 472. pudiendo establecer sucursales en cualquier otra parte del país o en el extranjero. — Tercero: Se establece el término de duración de la sociedad hasta el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete, a contar desde el siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete en que fue constituida. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto especial la explotación comercial de todas las actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y afines, y además, podrá dedicarse a toda actividad comercial sin excepción alguna. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, comprar, gravar, vender inmuebles y operar con los Bancos Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Quinto: La dirección y firma de la sociedad se hallará a cargo de tres o más gerentes sociales, dos de los cuales por lo menos, deberán ser socios. Su elección se efectuará con el consentimiento de los dos tercios de cuotas sociales en la asamblea y podrán ser suplantados o destituidos por la simple mayoría cuando ésta así lo disponga en la asamblea anual. deberán ser confirmados por los dos tercios de votación secreta, actuando dos de ellos conjuntamente tendrán todas las facultades que determina el artículo 16 de la Ley número 11.645, incluso las que exigen poderes especiales conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9 de la Ley 16.478. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, y operar con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas con la limitación de no poder comprar, gravar o vender inmuebles por la sociedad sino con la firma de los tres gerentes. previa autorización de la asamblea de socios. — Para representar la sociedad ante los poderes judiciales o instituciones del Estado, Municipalidades, Entes autónomos, Dirección de Rentas y demás instituciones de esa índole, para otorgar poderes judiciales o extrajudiciales y absolver posiciones en nombre de la sociedad bastará y estará representada la sociedad por uno solo de los gerentes, quien otorgará los poderes y la obligarán con el objeto y extensión que juzgue conveniente. En este acto y por resolución de la asamblea se designan gerentes los doctores Roberto A. Estarella; Romeo Delgado y Alfredo R. Cordero. — Sexto: Se eleva el capital social a la suma de diez y ocho millones de pesos moneda nacional, divididos en diez y ocho mil cuotas de un mil pesos cada una. aportadas por partes iguales correspondiendo a cada uno de los socios dos mil cuotas de un mil pesos cada una, cuyo capital está totalmente integrado. — La facultad de usar la firma social no comprende las negociaciones ajenas al giro de la sociedad ni puede comprometerse en operaciones particulares de los socios en garantía o fianza a favor de terceros ni en prestaciones a título gratuito. — Séptimo: El año de ejercicio de la sociedad comenzará el primero de julio de cada año. terminando el treinta y uno de Junio del año subsiguiente. Para el final de cada año de ejercicio, se practicará un balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas que será sometido a todos los socios en la Asamblea a celebrarse a tal objeto dentro del mes subsiguiente al cierre del ejercicio. — Los socios resolverán sobre dichos instrumentos por simple mayoría de votos presentes. — Mensualmente deberán realizarse balances de comprobación. — De las utilidades líquidas que resulten de cada balance, se formará primero el Fondo de Reserva Legal de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los demás fondos legales y voluntarios que deban o resuelvan formarse; se destinará una suma para gratificación del personal y el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Estas sumas anualmente se acreditarán en las respectivas cuentas particulares de cada socio y después de tres meses de aprobado el balance, los socios podrán retirar dichas utilidades durante el año comercial, salvo que las necesidades económicas de la sociedad no lo admitan, en cuyo caso por resolución de las dos terceras partes del capital social. podrá acordarse la reserva total o parcial de las utilidades. Las utilidades y las pérdidas serán soportadas por todos los socios por partes iguales. — Toda suma de dinero acreditada en la cuenta particular

del socio gozará el quince por ciento de interés anual y los saldos en contra que aroje la cuenta particular de cada socio también devengará el quince por ciento de interés anual. — Octavo: Para la formación de los balances se procederá en la siguiente forma: a) Todas las mercaderías se tasarán al costo neto efectivo, es decir, deduciendo los descuentos o bonificaciones obtenidas o cualquier otro recargo que éstas sufran: a ecepción de aquélas que deban ser rebajadas aún más en sus costos, por motivos evidentes de desvalorización necesaria, de modo que los balances resulten la expresión fiel del activo de la sociedad; b) Las máquinas, muebles y útiles serán amortizadas en cada balance de acuerdo a las leyes impositivas. — Los créditos a cobrar se tomarán por su valor real; los que hubieran sido materia de arreglos o concordatos se tomarán por el valor que estos le hayan asignado, los morosos de más de un año sin movimiento en sus cuentas, los que estén en gestión judicial y todos aquellos que se dudara de hacerse efectivo, se saldarán sus importes por ganancias y pérdidas. — En ningún caso se asignará valor alguno por llaves. — Noveno: Los socios se reunirán en asamblea cuando cualquiera de ellos lo solicite y por lo menos una vez por año a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo. — Cualquier resolución de los objetos enunciados por el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se tomará por los dos tercios el capital representado en la Asamblea, habiendo quórum en la primera reunión con la asistencia de un Gerente y de los socios que representen el cincuenta por ciento del capital y en la segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de socios que hayan concurrido. — Décimo: Se llamará a Asamblea por telegrama colacionado o por citación particular bajo recibo y se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones que se tomen. — Undécimo: La cesión de cuotas se regirá por lo establecido en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Considerando la naturaleza de la sociedad y los fines que persigue, esta deberá siempre estar constituida por socios que posean el título de médicos, no pudiendo formar parte de la misma quienes no posean dicho título habilitante. — Los socios se comprometen a utilizar los servicios del Sanatorio en cuanto les sea posible, sin perjuicio de respetar la voluntad de sus clientes. — Duodécimo: La Sociedad podrá disolverse con anterioridad a su vencimiento, por haber perdido el 25 o|o de su capital o por resolución de los dos tercios del capital social. — La liquidación se realizará por dos de los gerentes que sean socios a elección de la Asamblea y podrá ser liquidado en forma global o por partes según sea más conveniente a los intesos sociales. — Si alguno de los socios quieran retirarse de la sociedad durante su vigencia sólo podrán hacerlo con el consentimiento de todos los socios y al finalizar cualquier ejercicio comercial, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a dos de los gerentes y con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio quienes llamarán a Asamblea dentro de los subsiguientes treinta días. — Trigésimo: En caso de fallecimiento e incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad podrá optar por continuar con los herederos o sucesores del causante quienes deberán unificar su representación, siempre y cuando esta representación recaiga en un médico con título habilitante, o adquirir la parte del capital del fallecido o incapacitado, en cuyo caso deberá abonar a estos últimos, el importe del valor nominal de las acciones más las utilidades pendientes hasta el último balance practicada en vida del causante, más las utilidades del ejercicio en el cual hubiera ocurrido el deceso o la incapacidad, a cuyo efecto se calculará el importe sobre la base de lo obtenido en el ejercicio anterior, prorrateándolo por los meses en que haya actuado el causante o incapacitado, más una suma que se fijará anualmente por Asamblea que realizan los socios con motivo de la aprobación del balance anual y la cual suma representara el importe de llave de la Sociedad. — La suma resultante se abonará en diez cuotas iguales trimestrales sin interés con vencimiento del primero al cinco de cada mes, a partir de los noventa días del fallecimiento o incapacidad del socio que se excluya. — Los herederos carecerán de todo derecho para inmiscuirse de manera alguna en los actos administrativo, ni observar sus libros con la salvedad del último balance firmado por el causante, no pudiendo provocar el cese o entorpecimiento de las actividades de la Sociedad con medidas de carácter precautorio ni solicitar la partición o liquidación de la misma. — Décimo Cuarto: La resolución sobre cualquier hecho, circunstancia o cuestión no prevista en este contrato que se relacione con la sociedad o que de algún modo la afecte, durante la existencia de la misma o en su liquidación, será decidida y dirimida internamente en reunión de socios y por los dos tercios de capital. Asimismo la resolución de cualquier diferendo, cuestión, conflicto divergencia que pudiera surgir entre los socios o algunos de estos respecto de la sociedad sobre la interpretación de este contrato o sobre la marcha de la Sociedad durante la existencia o liquidación de la misma será resuelta internamente en reunión de socios por la mayoría indicada. Los contratantes adoptan esta única forma de solución aplicable a todas las cuestiones que se susciten cualquiera sea su origen o motivo relacionado con la sociedad y se someten a dicho procedimiento. — El socio que tuviera alguna cuestión, diferendo, disconformidad o conflicto con algún otro socio y por motivos sociales o con la sociedad, deberá comunicarla por escrito a los gerentes solicitando sean citados los socios a reunión expresando el motivo concreto y éstos deberán llamar a Asamblea Extrardinaria dentro de los 30 días. — La resolución que dicte la reunión siempre que tenga la unanimidad de los demás socios, deberá aceptarse y esta cláusula impone una renuncia expresa y definitiva hecha desde ya a recurrir a las vías judiciales. — Las partes prorrogan toda jurisdicción a la de los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — Con las cláuslas precedentes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto previa lectura y ratificación, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: "diciembre"; "diciembre", vale. — Alberto Roberto Cordero. — Roberto Buenaventura Estarellas. — Romero Delgado. — Pedro Buitron. — Julio Enrique Paladino. — Alberto Hernan Plaghos. — Carlos César Dubra. — Dante Calandra. — Alberto Certenaro. — En Buenos Aires, a los 8 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: "Alberto Certenaro", vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200. e.21|9 Nº 37.389 v.21|9|66

PROSERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Edgardo Farenzena, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos setenta y dos mil ciento treinta y tres, domiciliado en la calle Martín Fierro número quinientos treinta y dos de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires; doña Ofelia Martínez, argentina, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos diez mil ochocientos veintidós, domiciliada en la calle Murillo número dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Edgardo Marcelino Acevedo, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Montevideo número mil ciento ochenta y uno, sexto piso, departamento B., de esta Ciudad; y don Julio Carlos María González, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Catamarca número mil seiscientos veintisiete, de esta Ciudad, se ha convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Desde la fecha queda constituida una sociedad que girará bajo el nombre de "PROSERVICE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Montevideo número mil ciento ochenta y uno, sexto piso, departamento B, de Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su objeto principal será la instalación, el "service" y la reparación de toda clase de artefactos de uso doméstico, como ser cocinas, estufas, calefones, heladeras, lavarropas, secadores, acondicionadores de aire, etcétera, como así también la fabricación, importación y exportación de toda clase de repuestos para dichos artefactos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar u otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluye especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipotecas, prenda, cesión, permuta, locación aun por más de seis años, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos; así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidas todas ellas dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos los concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios. — Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones de garantía por deudas que contraiga en lo sucesivo. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, Caja de Ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: El plazo de duración es de veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: don Edgardo Farenzena, diez cuotas que importan diez mil pesos moneda nacional; doña Ofelia Martínez, diez cuotas que importan diez mil pesos moneda nacional; don Edgardo Marcelino Acevedo, noventa cuotas que importan noventa mil pesos moneda nacional; y don Julio Carlos María González, noventa cuotas que importan noventa mil pesos moneda nacional. De dicha suma los socios integran en este acto el cincuenta por ciento cada uno y se comprometen a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos meses. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Gerente nombrándose por este acto al señor Edgardo Marcelino Acevedo. — Artículo Sexto: Los socios señores Farenzena, Martínez y Acevedo deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos. — El socio señor González no tendrá esa obligación ni prohibición. — Los primeros por su trabajo percibirán la remuneración que de común acuerdo fijen los socios. — Artículo Séptimo: Anualmente el treinta de junio se practicará un Inventario General y Balance, siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir y el porcentaje que establezcan las leyes y en su defecto los socios para quebrantos y eventuales por obligaciones de la ley once mil setecientos veintinueve. El saldo se distribuirá en proporción de los capitales aportados. Las pérdidas se deducirán de los capitales en igual proporción. — Artículo Octavo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada socio. Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días, se considerarán aprobados. — Artículo Noveno: Los socios se reunirán cada tres meses y además cuando lo estime conveniente cualquiera de ellos. De las resoluciones que se adopten se labrará un acta. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de capital. — Artículo Décimo: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas del capital de la sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) Deberá ofrecerlas previamente a la misma, mediante oferta por escrito; b) La sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de noventa días a contar de la fecha del recibo de la notificación. — En ese plazo decidirá si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluida la legal; c) Si la sociedad no aceptare efectuar la compra y siempre dentro del término de noventa días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse, individualmente en adquirentes, por el todo o parte. — Transcurrido el plazo de noventa días, sin que la sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. Con respecto a la sociedad y|o a los socios, el valor de adquisición de las cuotas sociales será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir, capital y reservas de la sociedad, por el número total de cuotas integradas, en base al último balance general aprobado por la sociedad. — Artículo Décimo Primero: Son causas de disolución total o parcial de la sociedad: a) La pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social constatado en cualquier balance inventario; b) La voluntad de socios que representen dos terceras partes del capital social, expresada con seis meses de anticipación. En todos los casos de disolución, ésta se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de socios que representen más de la mitad del capital social, por intermedio de la persona o personas que éstos designen. La firma social será usada con el aditamento "en liquidación". — Artículo décimo segundo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o sucesores podrán, dentro del plazo de ciento ochenta días, a partir del deceso o de la declaración legal de incapacidad, optar entre: a) Continuar en la sociedad en representación del causante, a cuyo fin, deberá unificar la representación; o, b) Retirar la parte que, por capital y o utilidades correspondiera al fallecido o incapacitado, de acuerdo al útimo balance inventario aprobado por la sociedad. En la alternativa prevista en el inciso b), la parte que corresponda al causante, será entregada en cuatro cuotas iguales; la primera al contado y las restantes a ciento ochenta, trescientos sesenta y quinientos cuarenta días, a contar de la fecha en que se firme el instrumento respectivo, con más el interés que rija en ese momento en el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, pagadero juntamente con el vencimiento de cada cuota.

— Artículo décimo tercero: Para cualquier caso de disolución queda designado liquidador con todas las facultades que la ley le acuerda, el Gerente, quien procederá en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo décimo cuarto: Toda duda o divergencia, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. Los arbitradores, antes de reunirse designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a la que lo acepte una multa equivalente al veinte por ciento del capital del socio conforme. Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se haya oblado la multa que corresponda. — Artículo décimo quinto: En todas las cuestiones que no se hallan previsto en el presente se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Artículo décimo sexto: La sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima en cualquier momento que lo decidan como mínimo las tres cuartas partes del capital. Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. en Buenos Aires, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: "expedida — nombre — sucursales — extranjero — lavarropas — fuera — extraer — clase — personales — contratos — precedente — plazo — Artículo — conveniente — deseare — de activo — disolución — con — Décimo — inventario — inciso — cuestión — Quinto — cualquier — formalizado". Vale. — (Fdo.): E. Farenzena. — Ofelia Martínez. — E. Acevedo. — Julio Carlos González. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 22 de esta ciudad, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por don Edgardo Farenzena, doña Ofelia Martínez, don Edgardo Marcelino Acevedo y don Julio Carlos María González, doy. — Hay un sello. — Ad. M. Mealla.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.800.— e.21|9-Nº 37.327-v.21|9|66

N. A. Z.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre el señor Aarón Zaltzberg, casado en primeras nupcias con Miraza Goldstein, ruso, con cédula de identidad número 1.780.328, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Serrano número 121, Capital Federal; y el señor Naúm Zaltzberg, casado en primeras nupcias con Reveca Birman, argentino, con cédula de identidad número 2.893.632, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Bragado número 7475, Capital Federal; siendo ambos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley número 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "N. A. Z." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio actual lo es en la calle Serrano Nº 121, Capital Federal; pudiendo establecer filiales y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del rubro distribución y venta de productos de cosmética en general y podrá ampliar los ramos de explotación, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos cincuenta mil moneda nacional, dividido en ochocientas cincuenta cuotas de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional, cada una, aportada por los socios por partes iguales, es decir cuatrocientas veinticinco cuotas cada uno, representativas de pesos cuatrocientos veinticinco mil moneda nacional cada uno; y siendo el mismo resultante del Balance que se acompaña e integrado en su totalidad. — Quinta: Para el mejor desenvolvimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) administrar libremente sus negocios y bienes, con las más amplias facultades; b) realizar todos los actos previstos por el artículo 1.881 del Código Civil; c) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular, nacional y|o extranjero, aceptándose sus cartas orgánicas o reglamentos; d) adquirir muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos públicos, o acciones o debentures de sociedades privadas, todo por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal; pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos y constituir cualquier otro derecho real activo o pasivo; así como también aceptar contratos de arrendamientos o locación de servicios y obra: solicitar toda clase de concesiones a los gobiernos nacionales y|o provinciales; participar en licitaciones públicas o privadas; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar, aceptar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y|o comerciales, gestionar créditos, tomar dinero en préstamo, con garantía o sin ella; cobrar y percibir; formar sociedades o tomar participación en otras existentes o a constituirse; e) Suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas o instrumentos privados, y realizar en igual forma los actos que estime necesarios a sus fines, por cuanto las enumeraciones precedentes no son limitativas, sino simplemente enunciativas. — Sexta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente; quienes investirán tal carácter con toda la amplitud que le acuerda el artículo 16 de la ley y en especial las atribuciones a la sociedad determinadas en la cláusula quinta. — Séptima: La sociedad llevará un libro de Actas rubricado donde constará la resolución de problemas generales, que resolverán por mayoría de votos. — Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de Ganancias y pérdidas, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas, una vez deducido el cinco por ciento que se destinará a fondo de reserva legal. hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Novena: La pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, comprobada en cualquiera de los Balances que se practiquen, provocará de hecho la disolución de la sociedad. — Décima: Los socios podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas con terceras personas, al otro socio. — Undécima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — El socio restante aceptará a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, que deberá unificar personería y representación. — Duodécima: En caso de liquidación de la sociedad, tendrá a su cargo tal tarea el socio que sea designado a tal efecto. — El o los negocios en explotación, propiedades, bienes, etc., que tuviere la sociedad, serán vendidos, cedidos o transferidos si coincidieran en tal determinación ambos socios. — Décima Tercera: Toda cuestión o conflicto originado en la interpretación de este contrato, durante su vigencia o liquidación, será resuelta en Asamblea de socios, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del presente, y en último caso toda duda o divergencia será sometida con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores. nombrados uno por cada parte. los que en caso de no llegar a un acuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — De total conformidad con lo precedentemente establecido firman las partes en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: agosto: vale. — Aarón Zaltzberg. — Naum Zaltzberg. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Aarón Zaltzberg y Naum Zaltzberg, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires. 5 de agosto de 1966 — Hay un sello: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.21|9-Nº 37.328 v.21|9|66

SABARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores: Petronilo Diez, español, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberti setecientos treinta y nueve; Jesús Calviño, español, casado, domiciliado en la calle Callao doscientos veinte, piso primero y Ginés Eustaquio Parra, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil doscientos ochenta y seis, por una parte y los señores: Ricardo Méndez, español, casado; Constantino García, español, casado; Alfredo Ponce, argentino, soltero; Manuel Botana, español, casado; Herminio Eladio García, español, casado; Lino Fernández, español, soltero; Rafael Saturnino Cueli, español, casado; Carlos Antonio Sai, argentino, casado; Omar Biana, argentino, casado; Antonio Frisoni, italiano, casado; Carlos Dante Buongiorno, argentino, soltero; Manuel Garriga, español, casado; Lorenzo Moro Giraldez, español, soltero; Nazario Núñez, español, casado; José Luis Núñez, español, soltero; Gervasio Cuesta, español, soltero; Horacio Méndez, español, casado; Manuel Cancela Rodríguez, español, soltero y César Pérez, español, casado, todos domiciliados en la calle Avenida de Mayo mil ciento noventa y nueve, de la Capital Federal, por la otra, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: El señor Petronilo Diez y el señor Ginés Eustaquio Parra, ceden, venden y transfieren cuatrocientas diez y ocho cuotas y ciento ochenta y ocho cuotas de que eran propietarios respectivamente en "SABARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de mil pesos moneda nacional cada una, y el señor Jesús Calviño, vende, cede y transfiere doscientas ocho cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, de una mayor cantidad que en la misma sociedad posee, a los señores: Ricardo Méndez, Manuel Botana, Herminio Eladio García, Lino Fernández, Rafael Saturnino Cueli, Omar Biana, Manuel Cancela Rodríguez, Horacio Méndez, Gervasio Cuesta, José Luis Núñez, Lorenzo Moro Giraldez, Constantino García, Alfredo Ponce, Carlos Antonio Sai. Antonio Frisoni, Carlos Dante Buongiorno, Nazario Núñez, César Pérez y Manuel Garriga, en la proporción que más adelante se detallará. — Segundo. — Esta venta, cesión y transferencia de cuotas de capital se realiza por la suma total convenida de Ocho Millones Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, que los cedentes han recibido antes de este acto de manos de los cesionarios, parte en efectivo y parte en pagarés conforme a lo convenido oportunamente, manifestando los cedentes que han percibido en la forma expuesta el precio total convenido. — Tercero. — Los cedentes transfieren a los cesionarios, todos los derechos que les correspondían o podían corresponderle en la sociedad por la tenencia de dichas cuotas, subrogando a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos que les competan, para que los ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas. — Cuarto. — Los señores Petronilo Diez, Jesús Calviño, Ginés Eustaquio Parra, Ricardo Méndez, Manuel Botana, Herminio Eladio García, Rafael Saturnino Cueli y Lino Fernández, manifiestan que nada tienen que reclamarse mutuamente, ni nada tienen que reclamar a la sociedad hasta la fecha. — Asimismo manifiestan que aprueban la gestión de los socios gerentes y que han aprobado las cuentas sociales a la fecha, sin tener reclamo alguno que hacer. — Los cesionarios señores Ricardo Méndez, Manuel Botana, Herminio Eladio García, Lino Fernández, Rafael Saturnino Cueli, Omar Biana, Manuel Cancela Rodríguez, Horacio Méndez, Gervasio Cuesta, José Luis Núñez, Lorenzo Moro Giraldez, Constantino García, Alfredo Ponce, Carlos Antonio Sai, Antonio Frisoni, Carlos Dante Buongiorno, Nazario Núñez, César Pérez y Manuel Garriga, aceptan la cesión hecha a su favor y ambas partes prestan su conformidad para que el presente se publique e inscriba en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Quinto. — El señor Jesús Calviño cede con efecto retroactivo al día primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, las doscientas ocho cuotas a que se hace referencia ut-supra en la siguiente proporción: a don Ricardo Méndez, treinta y nueve cuotas equivalentes a Trescientos noventa mil pesos moneda nacional; a don Manuel Botana, treinta cuotas equivalentes a Trescientos mil pesos moneda nacional; a don Herminio Eladio García, treinta cuotas, equivalentes a Trescientos mil pesos moneda nacional; a don Lino Fernández, treinta cuotas equivalentes a Trescientos mil pesos moneda nacional; a don Rafael Saturnino Cueli, treinta y cinco cuotas, equivalentes a Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; a don Omar Biana, cuarenta y cuatro cuotas, equivalentes a Cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — Sexto. — El señor Petronilo Diez cede con efecto retroactivo al primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro sus cuatrocientas diez y ocho cuotas en la siguiente proporción: a don Manuel Cancela Rodríguez, diez y nueve cuotas, equivalentes a Ciento noventa mil pesos moneda nacional; a don Gervasio Cuesta, setenta y ocho cuotas, equivalentes a Setecientos ochenta mil pesos moneda nacional; a don José Luis Núñez, noventa y seis cuotas, equivalentes a Novecientos sesenta mil pesos moneda nacional; a don Lorenzo Moro Giraldez, veintiséis cuotas, equivalentes a Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; a don Constantino García, cincuenta cuotas, equivalentes a Quinientos mil pesos moneda nacional; a don Alfredo Ponce, seis cuotas, equivalentes a Sesenta mil pesos moneda nacional; a don Carlos Antonio Sai, treinta y cinco cuotas, equivalentes a Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; a don Antonio Frisoni, veinte cuotas, equivalentes a Doscientos mil pesos moneda nacional; y a don Nazario Núñez, ochenta y ocho cuotas, equivalentes a Ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional. — Séptimo. — El señor Ginés Eustaquio Parra, cede sus ciento ochenta y ocho cuotas en la siguiente proporción: a don Nazario Núñez, ocho cuotas, equivalentes a Ochenta mil pesos moneda nacional; a don César Pérez, cuarenta cuotas, equivalentes a Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; a don Manuel Garriga, cuarenta cuotas, equivalentes a Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; a don Omar Biana, doce cuotas, equivalentes a Ciento veinte mil pesos moneda nacional; a don Horacio Méndez, cincuenta y siete cuotas, equivalentes a Quinientos setenta mil pesos moneda nacional; y a don Carlos Dante Buongiorno, treinta y una cuotas, equivalentes a Trescientos diez mil pesos moneda nacional. — En un todo de acuerdo se firma un ejemplar a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en el lugar y fecha al comienzo indicado. — Firmado: Petronilo Diez. — Jesús Calviño. — Ginés Eustaquio Parra. — Ricardo Méndez. — Constantino García. — Alfredo Ponce. — Manuel Botana, — Herminio Eladio García. — Lino Fernández. — Rafael Saturnino Cueli. — Carlos Antonio Sai. — Omar Biana. — Antonio Frisoni. — Carlos Dante Buongiorno. — Manuel Garriga. — Lorenzo Moro Giraldez. — Nazario Núñez. — José Luis Núñez. — Gervasio Cuesta. — Horacio Méndez. — Manuel Cancela Rodríguez y César Pérez. — Buenos Aires 12 de setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.21|9-Nº 37.279 v.21|9|66

ESTANCIA EL AGUAPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 1275. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos noventa y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis. ante mí, escribano autorizante. comparecen: don Alvaro Enrique José Loewenthal, soltero, argentino; el doctor Carlos Alberto Castaño, de estado casado, argentino; don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, habitualmente Juan Pablo Carlos Hary, que firma Juan Pablo Hary, casado, argentino; don Carlos Pablo Hary, de estado casado, argentino; doña Susana Regnault de Hary, de estado casada, argentina, y don Eduardo Guillermo Neumann, de estado casado, argentino; todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en ejercicio de las siguientes representaciones: El señor Loewenthal lo hace en nombre y representación de la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "Marisol, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", en su carácter de presidente de la misma; el doctor Castaño en nombre y representación de la sucesión de don Carlos Alberto Castaño, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital a cargo del doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría del doctor Luis Solari, y de doña Zulema Urdinarrain de Castaño, viuda, argentina, en virtud de la autorización judicial que le ha sido conferida en la citada sucesión; el señor Juan Pablo Carlos Engleberto Hary en nombre y representación de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "Cimarrón, Sociedad en Comandita por Acciones", en su carácter de socio solidario; don Carlos Pablo Hary que lo hace por su propio derecho, y además conjuntamente con la señora Regnault de Hary en nombre y representación de "Alpha (S. C. A.) Sociedad en Comandita por Acciones", por intermedio del socio colectivo "Coraceros, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y el señor Neumann en nombre y representación de don Francisco Sánchez, de estado soltero, argentino, todo lo que se justificará al final de la presente; y los comparecientes en los caracteres invocados, exponen: Que concurren en sus caracteres de actuales y únicos socios de la sociedad "Estancia El Aguapé, Sociedad de Responsabilidad Limitada",

la que fue constituida por escritura de fecha veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y siete, otorgada ante el escribano de esta Capital don Julio Otaegui, en el Registro ciento dieciocho a su cargo, la que fue modificada por las siguientes escrituras de fecha trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, otorgada al folio dos mil cautrocientos noventa y cinco y de fecha catorce de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio mil novecientos veinticuatro, ambas otorgadas ante el escribano de esta Capital don Carlos Luis Rossi, en el Registro ciento sesenta y cuatro de su adscripción por escrituras de fechas dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta otorgada al folio novecientos setenta y cuatro, y tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno, otorgadas ante el citado escribano don Julio Otaegui, por escritura de fecha ocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante el referido escribano señor Rossi, al folio cuatrocientos setenta y seis; por escrituras de fecha trece de junio y siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos, otorgadas a los folios trescientos setenta y nueve y quinientos cuarenta y ocho, ante el escribano de la Ciudad de Avellaneda don Rodolfo De Bassi en el Registro noventa y dos a su cargo; por acta número catorce, de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, corriente al folio veintiuno del Libro de Actas de la sociedad; y por acta número uno, de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, al folio tres del Libro de Actas de Directorio de "Marisol, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria"; todo lo que tengo a la vista en sus respectivos testimonios, agregando a la presente copia fiel de las mismas, hallándose el contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil ciento noventa y ocho, folio cuatrocientos ochenta y siete del Libro treinta y uno; y las modificaciones con fecha veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, número doscientos trece, folio doscientos setenta y nueve, Libro treinta y tres; de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, número tres mil setenta y uno, folio doscientos cincuenta y cinco, Libro treinta y ocho; de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, número mil seiscientos trece, folio doscientos ocho, del Libro cuarenta y dos; de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, número tres mil setecientos noventa y cuatro, folio veintitrés del Libro cuarenta y seis; de techa ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres, número trescientos dieciséis, folio nueve, del Libro cuarenta y cinco; y de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, número dos mil setecientos veinticinco, folio doscientos diecisiete, del Libro cincuenta y dos, todos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. — En consecuencia los comparecientes exponen: Que por la presente resuelven aumentar el capital de la sociedad de la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional, a cuyo efecto suscriben en los treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas setenta y cinco mil cuotas de cien pesos cada una que constituye este aumento en la siguiente forma: "Marisol, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" Ciento setenta y dos mil quinientas cuotas; o sean Diez y siete millones doscientos cincuenta mil pesos; "Cimarrón, Sociedad en Comandita por Acciones" Veinte y siete mil seiscientas cuotas, o sean Dos millones setecientos sesenta mil pesos; don Carlos Pablo Hary, Doscientas veinte y cinco cuotas, o sean Veinte y dos mil quinientos pesos "Alpha (S.C.A.) Sociedad en Comandita por Acciones" Ciento cuarenta y tres mil quinientas cincuenta cuotas, o sean Catorce millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos; Francisco Sánchez mil ciento veinte y cinco cuotas, o sean Ciento doce mil quinientos pesos; don Carlos Alberto Castaño (hoy su sucesión) Quince mil cuotas o sean Un millón quinientos mil pesos; y doña Zulema Urdinarrain de Castaño Quince mil cuotas o sean Un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Los socios integran totalmente este capital mediante la aplicación de los saldos que tienen registrados a su favor en la Sociedad, según balance al treinta de Junio próximo pasado que de conformidad y como parte integrante del presente firman los socios. — Con motivo de todo lo expuesto los actuales socios de la Sociedad "Marisol, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria"; "Cimarrón, Sociedad en Comandita por Acciones": el señor Carlos Pablo Hary: "Alpha (S.C.A.) Sociedad en Comandita por Acciones", el señor Francisco Sánchez; don Carlos Alberto Castaño (hoy su sucesión), y doña Zulema Urdinarrain de Castaño, resuelven actualizar las cláusulas del contrato social de la siguiente manera: Primero: Queda constituida entre los nombrados la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "ESTANCIA EL AGUAPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El término de duración se fija en cien años desde la fecha de su constitución. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a actividades rurales, agrícolas, avícolas y ganaderas, ya sean por cuenta propia o de terceros o en participación. — Podrá al efecto realizar toda clase de compras en general, acopios de frutos del país, comprar, arrendar y sub-arrendar bienes muebles, inmuebles, semovientes, automotores, acciones y derechos, venderlos, permutarlos, cederlos o de otro modo enagenarlos y gravarlos, constituir sobre ellos derechos reales, dar o tomarlos en pago, tomar o dar dinero en préstamo dando o aceptando hipotecas, prendas agrarias y otras garantías, incluso del Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a la respectiva carta orgánica, solicitar del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, particulares, del país o del extranjero, creadas o a crearse, el descuento de letras, vales, pagarés y cualquier otra clase de documentos comerciales, abrir cuentas corrientes con o sin garantía, constituir toda clase de sociedades incluso anónimas o de responsabilidad limitada o tomar participación en sociedades ya existentes con objeto que se vinculen directa o indirectamente con el de la sociedad y practicar cuantas actividades tiendan al desenvolvimiento de la sociedad, pues la enunciación que antecede no es taxativa sino explicativa. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Cuarenta y Cinco Millones de Pesos moneda nacional, dividido en Cuatrocientas Cincuenta Mil Cuotas de Cien Pesos moneda nacional cada una, el cual se halla totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: "Marisol, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" Doscientos siete mil cuotas o sean Veinte millones setecientos mil pesos; "Cimarrón, Sociedad en Comandita por Acciones" Treinta y tres mil ciento veinte o sean Tres millones trescientos doce mil pesos; don Carlos Pablo Hary Doscientas setenta cuotas o sean Veinte y siete mil pesos moneda nacional "Alpha (S.C.A.) Sociedad en Comandita por Acciones" Ciento setenta y dos mil doscientos sesenta cuotas o sean Diecisiete millones doscientos veinte y seis mil pesos el señor Francisco Sánchez mil trescientos cincuenta cuotas o sean Ciento treinta y cinco mil pesos; el señor Alberto Castaño (hoy su sucesión) Dieciocho mil cuotas o sean Un millón ochocientos mil pesos; y la señora Zulema Urdinarrain de Castaño dieciocho mil cuotas o sean Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de tres gerente y con la remuneración que fije la asamblea de socios con cargo a gastos generales. — Los gerentes serán designados y removidos por resolución de la mayoría de votos. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los gerentes para todas las actividades sociales con la excepción de la compra y venta de inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos, en cuyo caso la firma estará a cargo de un número de socios que representen por lo menos las dos terceras partes del capital social, pudiendo en estos casos los socios que concurran a formar la mayoría requerida, hacerse representar por otro de los socios mediante mandato en forma. — Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que reputase convenientes a la sociedad, el treinta de Septiembre de cada año se dará balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social, el cinco por ciento para fondos de previsiones y reservas especiales para amortizaciones, desvalorizaciones, quebrantos, previsiones de maquinarias, etcétera, como igualmente se separarán las cantidades que los socios determinen para retribuciones especiales y con respecto al saldo se distribuirán el cincuenta por ciento entre los socios a prorrateo de sus capitales y con respecto al cincuenta por ciento restante se dará el destino que disponga el cincuenta y uno, por ciento del capital social. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas entre los socios en la misma proporción que se distribuyen las ganancias a repartirse. — Los fondos destinados a reservas no podrán utilizarse sin conformidad de la mayoria expresada por votación en la forma que determine el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Si del balance anual resultaran pérdidas, la mayoría del capital decidirá si debe procederse a la inmediata liquidación. — Los balances serán aprobados por mayoría de votos en la forma que determine el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Noveno: En caso de fallecimiento de un socio de existencia física, se hará conocer a sus herederos dentro de los ciento ochenta días de ocurrido el fallecimiento o bien dentro de los noventa días de notificada la sociedad de quienes son los herederos, la resolución de los socios si éstos aceptan o no que dichos herederos continúan en la sociedad, debiendo practicarse la notificación por medio de telegrama colacionado y otro medio auténtico y en caso de silencio se tendrán por afirmativa la resolución. — En el caso de que la resolución fuera negativa las cuotas pertenecientes al socio fallecido, serán adquiridas por los socios que hayan adoptado tal resolución por el importe de las mismas, de acuerdo a los valores del balance correspondiente al anteúltimo ejercicio que preceda a la fecha del fallecimiento del causahabiente y por el importe que corresponda con arreglo a dicho balance, que será abonado en dos cuotas iguales, anuales, sucesivas, con vencimiento la primera a los ciento ochenta días de notificada la resolución referida, con más el interés a razón del cuatro por ciento anual, pagadero por año vencido. — En caso de que cualquiera de los socios o sus herederos desearen separarse de la sociedad los demás socios tendrán opción para adquirir las cuotas del saliente por el importe que resulte de los valores del balance que corresponda al anteúltimo ejercicio de la fecha de la notificación a los demás socios, haciendo saber su decisión de separarse de la sociedad dentro de los ciento ochenta días subsiguientes a dicha notificación, deberá hacerse efectiva la adquisición, abonando al saliente lo que le corresponda en tres cuotas anuales, sucesivas, sin interés con vencimiento la primera en el acto de hacerse efectiva la adquisición. — Décimo: Las asambleas de socios tendrán lugar el día y hora y en el local que se indique en la citación respectiva, que deberán practicar conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes o en su caso un número de socios que representen por lo menos la tercera parte del capital social, por medio de telegrama colacionado u otro medio auténtico al domicilio del socio indicado en esta escritura o bien al que posterirmente constituyan haciéndolo saber a la sociedad en forma igualmente auténtica y con una anticipación por lo menos de cuarenta y ocho horas a la celebración de la asamblea — En primera convocatoria la asamblea tendrá lugar con un mínimo de socios que representen por lo menos la mayoría del capital y su asistencia quedará probada con la firma puesta en el libro de actas con antelación al acta respectiva. — En segunda convocatoria que deberá tener lugar a los diez días laborales para la administración nacional y sin necesidad de nueva citación la asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes en la asamblea salvo los casos en que por este contrato se establece un número determinado de votos favorables como mínimo. — Las actas deberán ser firmadas por lo menos por los socios que adopten las resoluciones respectivas. — Undécimo: Los socios cualesquiera fuera el cargo o actividades que desarrollen en la sociedad podrán dedicarse a cualquier actividad extraña al de la sociedad aun cuando se tratara de asuntos de la competencia de esta última. — Undécima: Para el caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por los socios administradores y una vez cubierto el pasivo, el saldo si lo hubiere será distribuido entre los socios a prorrateo con el aporte de cada uno. — Décimo Tercero: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto al funcionamiento de la sociedad así como de cualquier divergencia en la interpretación del presente contrato será sometida a arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten o el del tercero que se nombre en caso de discordia será inapelable, renunciando al respecto los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — Disposición Transitoria: Quedan designados por este acto Gerentes de la Sociedad los señores Carlos Pablo Hary, Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, y Alberto Loewenthal los dos primeros casados y el último viudo, argentinos, domiciliados en la calle Corrientes cuatrocientos ochenta y cinco, de esta Ciudad. — En la forma que antecede las partes dejan actualizadas las cláusulas de contrato social. — La personería invocada por el representante de "Marisol, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" la capacidad jurídica de la sociedad y el carácter invocado por el compareciente se justifica con la respectiva escritura de protocolización de los Estatutos y del acta Constitutiva debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, de fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Carlos Luis Rossi, al folio quinientos del Registro ciento sesenta y cuatro de su adscripción e inscriptos en el Registro Público de Comercio del veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número seiscientos setenta y siete, al Folio ciento cincuenta y ocho del Libro sesenta, Tomo A de Estatutos Nacionales. — La personería invocada por el representante de "Cimarrón, Sociedad en Comandita por Acciones" se justifica con el respectivo Contrato Social otorgado por escritura de fecha siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos, y su modificación por escritura de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres, otorgadas ambas ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda, don Rodolfo De Bassi, a los folios quinientos cuarenta y uno y seiscientos treinta y cuatro del Registro noventa y dos a su cargo, e inscriptas en el Registro Público de Comercio el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número setecientos noventa y tres, al Folio trescientos veintitrés, del Libro doscientos treinta y seis, y el veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número seiscientos cincuenta y uno, al folio cuatrocientos sesenta y nueve, del libro doscientos treinta y seis, de Contratos Públicos. — La personería invocada por los representantes de "Alpha (S. C. A.) Sociedad en Comandita por Acciones" se justifica con el respectivo Contrato Social otorgado por escritura de fecha trece de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Jorge Rotaegui, al folio setecientos setenta y uno, del Registro ciento dieciocho de su adscripción y su modificación por escritura de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta, otorgada ante el Escribano de esta Capital don Julio Otaegui al folio novecientos sesenta y seis del Registro ciento dieciocho a su cargo, las que se inscribieron en el Registro Público de Comercio el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número novecientos cincuenta y siete, al folio doscientos seis del libro doscientos treinta y cinco y veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número mil quinientos veintiséis al folio cuatrocientos noventa y cuatro del Libro doscientos treinta y cinco de Contratos Públicos. — La personería invocada por el doctor Castaño se justifica con la autorización judicial que le ha sido conferida en los autos "Castaño Carlos Alberto s|sucesorio testamentario", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados en el encabezamiento de la presente y que en testimonio agregó a esta escritura. — Y la personería invocada por el señor Neumann se justifica con el poder especiol que le ha sido conferido por el señor Francisco Sánchez por escritura de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante el escribano de Henderson, Provincia de Buenos Aires, don Carlos Alberto Guerin al folio doscientos veintinueve del Registro de su adscripción. — Toda la documentación referida en testimonios debidamente legalizados tengo de manifiesto para este acto, agregando a la presento copia fiel, de los mismos, doy fe. — A. Loewenthal. — C. A. Castaño. — J. P. Hary. — Pablo Hary. — S. R. de Hary. — E. Neumann. — Ante mí, A. F. Maloberti. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos setenta y cinco, del Registro ciento treinta a su cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en siete sellos de actuación notarial números seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos diez, seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos once, seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos trece, seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos ocho, seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos catorce y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos quince, y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos dieciséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: comprobación, que reputase. — Vale. — Sobrerraspado: Público, registrados, Alberto, actualizar, interpretación, Engleberto, agosto, ochocientos, cuatrocientos. Vale. — Hay una firma, A. F. Maloberti. — Hay un sello, Angel F. Maloberti, escribano.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 e. 21|9 Nº 37.270 v. 21|9|66

CABURE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ciento Sesenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen doña María Teresa Faltum de González Venzano, argentina, casada, domiciliada en la calle Florida 440, piso primero, y don Herman Alfredo Rodewald, uruguayo, casado, domiciliado en Lavalle 465, piso primero, ambos mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que constituyen por este acto una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "CABURE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se desenvolverá dentro del régimen de la Ley 11.645 y las disposiciones especiales pactadas en el presente. — Segundo: El plazo social será de Sesenta años, contados a partir de la fecha, y su domicilio será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle cuatrocientos sesenta y cinco, primer piso, pudiendo trasladarse o establecer sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercero: El capital es de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, integradas por los socios en este acto en dinero efectivo en la siguiente proporción María Teresa Faltum de González Venzano Diez y siete mil quinientos pesos moneda nacional; y Hermann Alfredo Rodewald Treinta y dos mil quinientos pesos. — Cuarto: Su objeto será la realización por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de operaciones comerciales derivadas de la explotación vinculadas directa o indirectamente con explotaciones agropecuarias y|o de bosques, como así también la administración, representación, asesoramiento, participación y|o constitución de sociedades civiles o comerciales que tengan objetos similares a los enunciados en el presente contrato. — Quinto: La administración será ejercida por María Teresa Faltun de González Venzano y Hermann Alfredo Rodewald, con calidad de Gerentes y uso indistinto de la firma social, con las más amplias facultades para todos aquellos actos en que pudieran obligar a la sociedad ante terceros, con todas las facultades expresadas en forma genérica y especial en las leyes, expresamente Código Civil y artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno, dos mil doscientos sesenta y dos y Código de Comercio, seiscientos ocho. — Los Gerentes o los apoderados que al efecto ellos designen están expresamente autorizados que al efecto ellos designen están expresamente autorizados para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación: a) Con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Entre Ríos y cualquier otra institución oficial o particular, creada o a crearse. — b) Con cualquier Ministerio, Embajada, Consulado, Oficina Pública, Aduana, Municipalidad, Repartición Autárquica, Gobiernos de Provincia y de Territorios Nacionales, etc. — c) Con cualquier empresa, sociedad, particulares o cualquier otra clase de entes o personas de existencia ideal o visible. — d) Ante los señores Jueces, y Tribunales, de cualquier clase, fuero y jurisdicción de la República. — Los Gerentes podrán otorgar poderes generales o especiales en nombre de cualquier persona, incluso con la facultad de que esta represente sola a la sociedad con todas las facultades que resuelvan otorgar, y revocar dichos poderes. — Les es prohibido a los Gerentes comprometer a la sociedad en fianzas de favor o de garantía a terceros. — Sexto: Balances e Inventarios: Anualmente el 30 de junio se practicará un balance e inventario general; la primera vez el 30 de junio de 1967. — Séptimo: El primer día hábil del mes de noviembre de cada año se reunirán los socios o quienes ellos designen, con poder suficiente a fin de dictaminar sobre el Balance General e Inventario, documentos que únicamente se considerarán aprobados cuando así lo determine la Asamblea por mayoría de votos. — Las utilidades que dicho Balance arroje, previa deducción del fondo de reserva legal y las pérdidas, se soportarán en forma proporcional al respectivo capital. — Octavo: Todas las resoluciones atinentes a la sociedad se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota de capital; salvo aquellas que a continuación se detallan y que deberán contar con las siguientes mayorías: con el cien por ciento de los votos emitidos: a) La participación en otras sociedades en cualquier caracter; b) Modificaciones de contrato que aumenta la responsabilidad de los socios; c) la prórroga del plazo de constitución de acuerdo con el artículo segundo. — Con el veinticinco por ciento de los votos emitidos: la disolución anticipada de la sociedad. — Se llevará un Libro de Actas rubricado en el que se asentarán las resoluciones adoptadas por los socios, los que firmarán las mismas. — Los socios declaran en este acto su conformidad que "Caburé" Sociedad de Responsabilidad Limitada integre en caracter de socio solidario de la sociedad "Urutaú", Sociedad en Comandita por Acciones. — Noveno: La sociedad será disuelta y se operará su liquidación en las siguientes circunstancias: a) Por la expiración del término de su duración sin voluntad de los socios de prorrogarla; b) Por el pedido de un socio que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital social; c) por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social. — Disuelta la sociedad, será liquidada por los Gerentes que tendrán para ello las mismas facultades que para administrarlas con la limitación enunciada en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y subsiguientes del Código de Comercio. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios y durante un período de ciento ochenta (180) días a partir del mismo, los herederos unificando sus votos y con la expresa conformidad por escrito del otro socio podrán vender sus cuotas sociales a un tercero quien pasará a integrar la sociedad con las mismas obligaciones que su predecesor. — En caso de no obtener los herederos del socio fallecido la conformidad y en el período previsto del otro socio para la venta de sus cuotas sociales, se procederá a la liquidación de la sociedad. — A tal efecto, los herederos unificarán sus votos y designarán un tercero con poder especial, quien conjuntamente con la gerencia procederá a la liquidación de la sociedad. — Undécimo: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y subsidiariamente las respectivas de los Códigos de Comercio y Civil en vigor. — Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — M. T. González Venzano. — Herman A. Rodewald. — Hay un sello. — Ante mí: José R. N. Sityanin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro 567 de la Capital Federal, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero seis millones quinientos cuarenta y un mil ciento veinte, al presente, todos de la Serie A., los cuales sello y firmo en Buenos Aires, a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — José R. N. Sityanin.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.21|9 Nº 37.231 v.21|9|66.

SAN MARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1853. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña María Victoria Mastrati, argentina, soltera, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 4.208.359, domiciliada en la calle Beruti 3489, piso quinto; don Mario Binello, italiano, soltero, con Cédula de Identidad número 3.534.399 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Argerich 45, tercer piso; don Enrique José Bertoldi, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad 2.186.134 de la Policía Federal, domiciliado en Alfredo Bufano 1463; don Ricardo García, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 2.694.693, domiciliado en Pasaje Francisco A. Maciel 932, todos ellos vecinos de esta Capital; don José Zambo, checoeslovaco, soltero, con Cédula de Identidad número 3.807.566, domiciliado en Lisandro de la Torre 835, de la Localidad de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y don Ottone u Otone Revelant, italiano, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 6.254.923, domiciliado en la calle Marconi esquina Bulgaria, Ruta 3, Kilometro 23 y medio, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, estos dos últimos, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y la señorita Mastrati dice: Que según documento privado del tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de septiembre del mismo año, bajo el número 2672, al folio 327 del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en su original me exhibe en este acto y del cual agrego copia certificada por cabeza de esta escritura, la dicente, junto con el también compareciente, señor Bertoldi, constituyó la sociedad denominada "San Marco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo capital de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos fue totalmente integrado en el acto constitutivo por los dos socios en partes iguales, correspondiendo por tanto a la dicente mil doscientas cincuenta cuotas, o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de capital social. — Y continúa diciendo: Que por la presente, cede y transfiere al compareciente señor Mario Binello, la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecen en la referida sociedad, por un valor nominal de mil pesos cada una o sea por un total de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que ha recibido antes de ahora de manos del cesionario, otorgándole por la presente suficiente recibo, colocándolo en igual lugar y grado que a ella le correspondían dentro de la sociedad y con respecto a su consocio señor Bertoldi, según lo dispuesto en el contrato constitutivo. — Enterado el señor Mario Binello de la cesión precedente efectuada a su favor, manifiesta conformidad y aceptación; y ambas partes, cedentes y cesionaria, declaran: Que resuelven, de común acuerdo, establecer que a los efectos de esta cesión deberán retrotraerse en cuanto a las relaciones entre las partes, al día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Por su parte el compareciente señor Enrique José Bertoldi presta su conformidad y aceptación con el contrato precedente. — Y los señores Enrique José Bertoldi y Mario Binello, expresan: Que en virtud de la cesión documentada precedentemente han quedado como únicos socios de la sociedad "SAN MARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en tal carácter resuelven proceder al aumento de capital de la misma, mediante aportes propios y aceptando los ofrecidos por los comparecientes señores Zambo, Revelant y García, que de tal forma se incorporan a la sociedad. — Que este aumento se realiza de la siguiente forma: los señores Bertoldi y Binello que posee cada uno mil doscientas cincuenta cuotas, integra cada uno cuatrocientas cincuenta cuotas, además de las que ya poseen; y los señores Revelant, Zambo y García ingresan a la sociedad integrando cada uno doscientas cuotas, en virtud de lo cual el capital social aumenta de dos millones quinientos mil pesos, a cuatro millones de pesos moneda nacional. — Y los señores Bertoldi, Binello, Zambo, Revelant y García, en su carácter de actuales integrantes de la sociedad, expresan: Que dada la necesidad de reestructurar el contrato social ajustándolo a la nueva situación, resuelven de común acuerdo dejar redactado el contrato social como sigue: Primera: La sociedad "San Marco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tiene su domicilio en esta Capital Federal, actualmente calle Alfredo Bufanó número mil cuatrocientos sesenta y tres, pudiendo trasladarlo y establecer agencias, fábricas, sucursales, depósitos, talleres o cualquier otra clase de representación, tanto en el país como en el extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la fabricación y comercialización de máquinas para refrigeración; elaboradoras de helados; sus accesorios y repuestos, y en general fabricar, vender, importar y exportar productos de la industria metalúrgica en general, por unanimidad o por pieza sueltas y|o repuestos. Podrá, además, participar en toda clase de sociedades y realizar por cuenta propia o de terceros, cualquier otra clase de operaciones o actividades civiles, industriales, o comerciales, y comprar o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. La ampliación del plazo fijado deberá ser resuelta por socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Igual mayoría podrá resolver en cualquier momento la disolución anticipada. — Cuarta: El capital social es de Cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una, e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Enrique José Bertoldi y Mario Binello, cada uno de ellos mil setecientas cuotas, o sea un millón setecientos mil pesos cada uno, y Ottone Revelant, José Zambo y Ricardo García, cada uno de ellos, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos cada uno. — La integración se justifica con el balance que forma parte de este otorgamiento, que se agrega por cabeza de escritura. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por los señores Enrique José Bertoldi y Mario Binello, quienes tendrán en forma conjunta el uso de la firma social, con carácter de gerentes. Representarán a la sociedad con amplias facultades, dentro de su objeto, y especialmente podrán: a) comprar, vender o de cualquier otro modo enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, gravarlos, prendarlos, hipotecarlos, locarlos; hacer o recibir daciones en pago, permutar, ceder, transferir o adquirir derechos creditorios o patrimoniales; b) representar a la sociedad ante los bancos públicos, privados o mixtos, y sociedades cooperativas, creados o a crearse; abrir cuentas corrientes, hacer depósitos o girar cheques con fondos o en descubierto, solicitar préstamos, efectuar descuentos, hacer declaraciones juradas, avalar, firmar como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, letras y pagarés y papeles de comercio en general, realizando con dichas instituciones todas las operaciones que fueren convenientes a la sociedad, y de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas; c) firmar todo tipo de documento privado o instrumento público, conferir poderes generales o especiales; hacer protestos y protestas, aclarar, ratificar o rectificar actos jurídicos en general, registrar patentes y marcas; d) representar a la sociedad por sí o por intermedio de apoderados que designen, ante las autoridades judiciales de cualquier fuero y jurisdicción, como demandante, o demandada, e incluso querellar criminalmente; e) otorgar garantías, fianzas o avales para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales; f) tomar y despedir personal y fijar su remuneración. Las facultades precedentes se enumeran con carácter enunciativo y no limitativo de las amplias facultades de los gerentes, que tienen como única excepción la de prestar avales o garantías para terceros. — Sexta: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que se practicará Inventario y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento destinado a Fondo de Reserva Legal mientras dure esta obligación, serán distribuidas entre los socios proporcionalmente al capital. Las pérdidas en su caso, serán soportadas en igual proporción. — Séptima: Por acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital, la sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto. — Octava: La muerte o incapacidad de algún socio, sea o no gerente, no ocasionará la disolución social. Sus derecho-habientes o herederos deberán unificar la representación y podrán optar entre seguir formando parte en la sociedad o retirarse de la misma. En este último caso, su crédito en la sociedad se establecerá practicando balance especial a la fecha de la muerte o incapacidad, salvo que este evento hubiera ocurrido dentro del mes anterior o posterior a la fecha del balance ordinario en cuyo caso se estará a su resultado. Determinado el crédito, su pago la sociedad lo efectuará en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera dentro de los noventa días de la fecha del balance. La opción de continuar en la sociedad prevista en esta cláusula, podrá ejercerse solamente en caso de que no exista oposición de socios que representen un setenta y cinco por ciento del capital, procediéndose en caso de oposición como si se hubiese optado por el retiro. — Novena: Cualquiera de los socios podrá ser excluido de la sociedad por resolución no fundada de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital. — La exclusión se hará efectiva al plazo de dos meses de notificado el socio excluido. Igualmente, cualquier socio podrá retirarse voluntariamente de la sociedad antes del vencimiento del plazo, mediando aviso con anticipación no menor de dos meses si su participación en el capital social fuese inferior al veinticinco por ciento, y no menor de seis meses si tuviere mayor proporción. En cada uno de estos casos se reintegrará la parte del socio saliente, a determinarse en igual forma que para el caso de la cláusula anterior, tomando como fecha del evento, el cese efectivo en la sociedad, de la siguiente forma: a) si el socio hubiera sido excluido, su

parte se le abonará en cuatro cuotas trimestrales, con más un interés bancario sobre saldos deudores; b) si el retiro del socio fuere voluntario y su participación en el capital menor del veinticinco por ciento, se le abonará en igual plazo y cuotas del caso anterior, pero sin intereses; y c) si la proporción fuere mayor, la parte del socio saliente será abonada en ocho cuotas trimestrales, sin intereses. — Décima: Toda resolución de problemas que afecten a la sociedad, especialmente los previstos expresamente en el artículo 17 de la ley 11.645, serán resueltos por mayoría de socios que representen un mínimo del setenta y cinco por ciento del capital social. — Décimo primera: La liquidación de la sociedad será practicada en su caso por los socios gerentes, con las mismas facultades que tienen para administrarla. — Décimo segunda: Cualquier diferendo que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, será decidido por la justicia ordinaria de los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal, salvo que de común acuerdo se optare por el procedimiento del artículo 448 del Código de Comercio. — Y los comparecientes finalizan diciendo: Que por voluntad unánime de los otorgantes, el contrato precedente tendrá efecto en cuanto a las relaciones de los socios entre sí, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Leída, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — En este estado, las partes hacen constar a los efectos de la reposición del sellado de este contrato, que las modificaciones contractuales realizadas no importan prórroga del contrato originario sino redución del mismo ya que la sociedad se constituyó por el plazo de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 22 de septiembre de 1964 y el nuevo plazo fijado es de cinco años contado a partir del primero de enero de 1966. — Leída nuevamente, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — M. Mastrati. — Mario Binello. — Enrique J. Bertoldi. — Ottone Revelant. — J. Zambo. — R. García. — Hay un sello — Ante mí: Jaime H. Molinari. — Fdo.: Alberto González Venzano (hijo), Escribano. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.160.- e.21|9 Nº 37.235 v.21|9|66

EL CANO CAR'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Emilio René Bianchetti, argentino, soltero, domiciliado en César Díaz número mil setecientos cuarenta y ocho de esta Capital, don Hugo Francisco Maques, argentino, soltero, domiciliado en la calle José Francisco Seguí número mil doscientos setenta y uno, de esta Capital y don Adán Neri Angel Floco, argentino, soltero, domiciliado en la calle Boyacá número mil quinientos cuarenta y nueve de esta Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social de "ELCANO CAR'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede social en la Avenida Elcano número tres mil doscientos cincuenta y ocho de esta Capital, sin perjuicio de poder trasladarlo, o establecer agencias y o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Este término podrá ser prorrogado por otro período igual, siempre que así lo resolvieren los socios por unanimidad. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la comercialización, de repuestos, accesorios e implementos para todo tipo de vehículos sin perjuicio de poder realizar todas o cuantas más operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, fueren menester para el mejor logro de los fines sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un millón cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: cuatro mil seiscientas setenta y cuatro cuotas don Emilio René Bianchetti, cuatro mil seiscientas setenta y cuatro cuotas Hugo Francisco Maques y mil seiscientas cincuenta y dos cuotas Adán Neri Angel Flocco, e integradas en bienes que surge del balance que por separado suscriben los socios. — La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de los señores Emilio René Bianchetti, Hugo Francisco Maques y Adán Neri Angel Flocco, en calidad de gerentes, quienes usarán la firma social para obligar a la sociedad en forma mancomunada de dos cualquiera de los gerentes, quedándoles prohibido, comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, así como otorgar fianzas y|o garantías a favor de terceros extraños a la sociedad. — En consecuencia los gerentes están facultados para realizar cuantos más actos y contratos fueren menester para el mejor logro de los fines sociales y representarán a la sociedad incluso ante los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial de la República y demás bancos nacionales y|o extranjeros. — Sexta: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios debiendo documentarse la impugnación u observación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán —según corresponda— entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — No podrá distribuirse utilidad alguna sin haberse hecho previamente la reserva que prevé la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco equivalente al cinco por ciento de las ganancias, hasta la concurrencia del diez por ciento del capital. — Los socios fijarán sumas mensuales iguales que se establecerán de común acuerdo y que se imputarán como sueldos. — Los socios por decisión unánime, retirarán de la Sociedad después de cada ejercicio, las utilidades que les correspondan deducidas las sumas destinadas a constituir previsiones y|o provisiones para leyes sociales y|o fiscales. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia pudiendo los restantes optar entre las siguientes soluciones: a) Aceptar como socios a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, previa unificación de la personería de los mismos; b) Hacerse cargo del haber del socio fallecido o incapacitado en igual proporción a los capitales aportados; c) Vender las cuotas del socio fallecido o incapacitado a un tercero. — Décima: Antes de vencido el término del contrato establecido en la cláusula segunda, cualquiera de los socios podrá retirase al vencimento de cada ejercico anual, pero para ello deberá hacer conocer su decisión a los demás socios con una anticipación de seis meses a la fecha de retiro, mediante telegram colacionado dirigido a la Sociedad, los restantes socios podrán optar entre las siguientes soluciones: a) Hacerse cargo del haber del socio que se retira; b) Disolver la sociedad; c) Vender las cuotas del socio que se retire a un tercero. — Décima Primera: En caso de cesión de cuotas sociales a terceros, el socio cedente deberá anunciarlo a los restantes socios en la misma forma y plazos a los indicados en la cláusula precedente, indicando además el nombre de la persona que adquiriría las cuotas como así también el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios prioridad y privilegio para adquirir las cuotas del renunciante, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días pasteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privlegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente en función de los capitales aportados. — Décima Segunda: El haber del socio falecido o incapacitado o que se retire o ceda sus cuotas sociales, se calculará mediante balance practicado el día del fallecimento incapacitación, retiro o cesión y en el cual se tomarán todos los bienes materiales e inmateriales incluso el valor de llave de negocio que arroje a esa fecha el giro de la Sociedad. — En caso de desacuerdo sobre el valor real que arroje dicho balance, los socios y en caso del fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos, sus herderos o derecho habientes —una vez unificada su personería— designarán un perito por cada parte divergente. — Los peritos actuarán de común acuerdo, debiendo emitir las respectivas conclusiones dentro de los treinta días de designados, nombrando a un tercero para los casos de desacuerdo, el que deberá expedirse dentro de los treinta días de su nombramiento. — El falo de los peritos o del tercero, será inapelable. — El pago del haber del socio que se retire, hubiere fallecido o incapacitado, se efectuará de la siguiente forma: cincuenta por ciento dentro de los treinta días de aprobado dicho haber y el cincuenta por ciento restante, en una cuota con vencimento al año de haberse efectuado el pago anterior, gozando de un interés equivalente al bancario. — Décima Tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décima Cuarta: Para todos los efectos emergentes del presente contrato, las partes se someten a al jurisdicción exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, para lo cual constituyen domicilio en los antes indicados, donde serán válidas todas las notificaciones que se les hicieren. — Conformes las partes con las Catorce cláusulas precedentes, firman en prueba de ello el presente, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Emilo René Bianchetti; Hugo Francisco Maques y Adán Neri Angel Flocco. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.920.— e.21|9-Nº 37.273-v.21|9|66

TALLERES NAVALES FORTUNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Victor Moyano, de origen argentino, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y cinco, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Celestina Zapata, domiciliado en la calle número seiscientos diez y ocho esquina seiscientos ochenta y seis (Villa Centenario) de la localidad de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Ugrin, de origen argentino, con Libreta de Enrolamiento numero cuatro millones noventa mil cuatrocientos noventa y uno, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Azucena Cortez, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número seiscientos cuarenta y siete (departamento primero) de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Mateo Mario Pintac, de origen argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Gloria Ceniza, domiciliado en la calle Estanislao del Campo número ochocientos ochenta y dos de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Antonio Cesuovar, de origen argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos veintidós mil ciento noventa, de estado civil casado, domiciliado en Pasaje Superí número un mil setecientos cuarenta y cinco, de la localidad de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires; Antonio Raúl Pérez, de origen argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Celestina Sader, domiciliado en la calle Doctor Melo número un mil cuatrocientos cincuenta y cinco, de la localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, todos los cuales declaran ser hábiles para contratar y para el otorgamiento de este acto por tener capacidad para disponer de sus bienes, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá en general por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en particular por las siguientes: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo el aditamento de "TALLERES NAVALES FORTUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lamadrid trescientos veintiuno, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Segundo: Plazo: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del día primero de julio del año mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse por consentimiento unánime de sus socios. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad se dedicará a las reparaciones navales pudiendo abarcar, asimismo, otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales. — Las cuotas de capital han sido totalmente integradas en bienes, según surge del inventario confeccionado al día primero de julio del año mil novecientos sesenta y seis firmado por todos los socios, y el cual se considera formando parte integrante del presente contrato. — Dicho inventario servirá de cabeza a los asientos de la contabilidad social. — Artículo Quinto: Gerentes: Nómbrase gerente al socio Antonio Raúl Pérez. — Artículo Sexto: Facultad del Gerente: El gerente gozará de la mas amplia facultad de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, intervenir en licitaciones públicas o privadas, conceder poderes a terceros, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas, como actor, demandado o testigo, tomar o dar dinero en préstamo con garantía real, transar, pagar, cobrar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato con la expresa limitación de no poder comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al objeto social, o a título gratuito, o en fianzas de terceros, o del inclusive provecho personal del mismo. — No podrá asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza idénticas tareas que las que realiza esta sociedad so pena de ser separado de la misma y demandado por daños y perjuicios. Responderá respecto de la sociedad, personal y solidariamente por mal desempeño del mismo y por violación de la ley y del presente contrato. — Asimismo, tendrá a su cargo el uso de la firma social. — Artículo Séptimo: El ejercicio comercial cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se practicará Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. — Los materiales y obras en curso serán contabilizados por sus valores de costo; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio en el que se compruebe la imposibilidad de su cobro. — Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interés que se fijará de acuerdo entre ellos. — Artículo Octavo: Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva legal hasta constituir el diez por ciento (10 o|o) del Capital Social y porciento legal en vigencia a efectos de cubrir despidos de personal (Reserva Ley Nº 11.729) se distribuirán entre los socios por partes iguales. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse ganancia alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Artículo Noveno: Asignación mensual: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente y a cuenta de las ganancias, una suma de dinero cuyo monto máximo se determinará de común acuerdo al iniciarse cada ejercicio económico, sin perjuicio de poder modificarlo en el transcurso del mismo aumentándolo o disminuyéndolo conforme a necesidades como asimismo a posibilidades de la sociedad. — Artículo Décimo: Renuncia de socios. — Transferencias de cuotas. — Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios y haya notificado su renuncia o deseos de transferir sus cuotas, por telegrama colacionado dirigido al domicilio social con una anticipación no menor de tres meses de la fecha de su retiro y recién al expirar dicho plazo se lo considerará definitivamente separado de la sociedad o autorizado a transferir sus cuotas teniendo privilegio sobre su adquisición el resto de los socios. El retiro en contravención del anterior precepto será considerado intempestivo o malicioso en el sentido de los artículos cuatrocientos veinticinco al cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio, perdiendo el socio que hubiese incurrido en él en la participación que tuviese pendiente en las ganancias sociales en beneficio de sus consocios, sin perjuicio de ser demandado asimismo por los daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad con su proceder intempestivo o malicioso. Los haberes devengados del socio renunciante o cedente de sus cuotas sociales le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine,

Si no se llegara a un acuerdo, se establecerá como máximo para la entrega de dichos haberes, el término de seis meses y como mínimo tres meses. Respecto al Capital y Ganancias, si las hubiere, para lo cual se confeccionará un balance a efectos de determinar en forma fehaciente la stiuación real de la sociedad a la fecha de producirse el retiro del socio y fijar, en consecuencia el plazo dentro del cual se le reintegrará su capital y ganancias, previa deducción de las pérdidas. Dicho plazo no podrá exceder de un año como máximo ni ser menor de seis (6) meses como mínimo. — Artículo Décimo Primero: Muerte o incapacidad de socio: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. Los haberes devengados del causante o del insano serán entregados a sus derecho-habientes o curadores en un plazo que no será mayor de seis meses ni menor de tres. En caso de que el o los herederos del fallecido deseare o desearen continuar en la sociedad ingresará o ingresarán a la misma incorporando como aporte de haber de su causante y quedando sujeto o sujetos a las disposiciones del presente contrato. La asignación mensual que le correspondería al socio fallecido, insano o capacitado, le será íntegramente entregada a la viuda, señora o a la persona que tuviere legalmente a su cargo y siempre que las mismas tomen parte activa en los negocios de la sociedad. — En caso contrario se reducirá a un veinte por ciento, o lo que crean conveniente, la asignación mensual a entregarse. Si el o los herederos no deseare o desearen continuar en la sociedad lo cual deberá o deberán comunicarlo por telegrama colacionado, se le o les aplicará o aplicarán el mismo criterio que so adoptó para con el o los socios renunciantes. — Artículo Décimo Segundo. — Divergencias: Cualquier divergencia que se sucite entre los socios o sucesores durante la vigencia o prórroga del presente contrato por dudas o encontradas opiniones respecto a cláusulas del mismo como así también por cualesquiera otra no prevista a la fecha de su constitución, las partes en litigio se someterán a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Para todos los fines del presente contrato, incluso notificaciones, constituyen domicilio legal en la sede comercial de la firma el cual se halla inserto en el primer artículo del presente contrato. — Artículo Décimo Tercero: Disolución: La Sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo dos. En tal caso se practicará inventario y balance general que servirán de base para la liquidación. Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del Activo y Pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará, además de los valores arrojados por el Balance, un "valor llave" para la determinación del cual cada parte designará un perito y éstos elegirán un tercero para caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo del gerente o de quien éste designare con consentimiento unánime del resto de los socios. Los remanentes se distribuirán entre los socios por partes iguales. Si algún socio adeudare suma por cualquier concepto deberá entregarla a la caja social en el momento que el liquidador lo solicite. La sociedad no se disuelve por la muerte, interdicción, retiro o quiebra de uno o varios socios y la quiebra de la sociedad no importa la de sus componentes. — Artículo Décimo Cuarto: Voluntad social: Cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las que este contrato exige que lo sean por unanimidad como así también las siguientes: cambio de objeto social, transformación de la sociedad, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de Balances y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá validez de una cláusula del presente contrato. Bajo los catorce artículos que anteceden los otorgantes dejan constituída la sociedad de referencia obligándose al fiel cumplimiento del presente contrato con arreglo a derecho. Sobre borrado: Veintiuno — real — Transar — poder — seles — Vale. — Entre líneas: tina — Vale. — Firmado: Víctor Moyano. — Juan C. Ugrin. — Antonio Cesnovar. — Antonio R. Pérez. — M. Pintac. — Certifico en mi carácter de escribano del Registro de Contratos Públicos Nº 2 de Pilar que las firmas que anteceden corresponden a los señores Víctor Moyano, Juan Carlos Ugrin, Mario Antonio Pintac, Antonio Cesnovar y Antonio Raúl Pérez, personas de mi conocimiento, doy fe. — Conste. — Pilar, veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y seis. Acta número 31. Folio 31. Conste. — José Alberto Vidal Díaz. — Hay un sello que dice: José Alberto Vidal Díaz. Escribano Público".

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.320.— e.21|9-Nº 37.295-v.21|9|66

PEREZ Y CETRA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social: Entre los señores Angel Pérez Fuentes, español, viudo, domiciliado en la calle Tinogasta Nº 4746; Zimón Raquel Cetrá, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 1241, Ciudadela, y Rafael Adam Cetrá, argentino, soltero, domiciliado en la calle Larrazábal 1063; todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de PEREZ Y CETRA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Fonrouge Nº 1570, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la explotación de un negocio de fábrica de calentadores y faroles, anexos, afines y derivados, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales, e industriales, compra-venta y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años. En cualquier momento cualquiera de los socios podrá retirarse haciéndolo saber a los restantes su decisión con una anticipación no menor de noventa días y en forma fehaciente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan en partes iguales en mercaderías, maquinarias, instalaciones, etc., según balance que se acompaña y que forma parte constitutiva de este contrato. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de todos los socios, con cargo de Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de dos cualesquiera de ellos, facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y en fin, cuantos más trámites sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoseles expresamente prohibido comprometer a la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero cerrará al 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurrido treinta días desde la notificación, no fueran observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el 5 por ciento para la formación de un fondo de Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 10 o|o del Capital Social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante, se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiera. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. — La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. — En todos los casos, la liquidación será efectuada por los socios, conjunta o separadamente, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derechos habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones, del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieran al socio fallecido o incapacitado, en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Octava: Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1966. — Fdo.: Angel Pérez Fuentes, Simón Raquel Cetrá y Rafael Adam Cetrá.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.080.— e.21|9-Nº 37.424 v.21|9|66

PLUS - CONFORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Edgardo Augusto Borroni, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2373, piso 2º, oficina 8, C. I. Nº 5.320.932; Alberto Adragna, italiano, casado, maestro mayor de obra, domiciliado en Bartolomé Mitre 2373, piso 2º oficina 8, C. I. Nº 4.240.151; Zoilo Eusebio Cabrera, argentino, casado, capataz de albañil, domiciliado en calle 19 Nº 837 de Bernal Oeste, L. E. Nº 6.756.031; Raúl Kobline, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4648, piso 1º dpto. 5, C. I. Nº 3.179.983; Lázaro Kobline, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán 2827, piso 2º dpto. 6, C. I. Nº 2.716.684; Tomás Alvarez, español, casado, comerciante, domiciliado en Pieres 242 dpto. "D", C. I. Nº 1.650.856 y José Manuel Alvarez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pieres 242, dpto. "D", C. I. Nº 4.764.850, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato comercial, conforme a las cláusulas siguientes: Primera: Constitución: Entre las personas precedentemente nombradas se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que siguen. — Segunda: Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "PLUS—CONFORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Paraná 976, 4º piso "B" o donde se traslade en el futuro. — Tercera: Objeto: El objeto principal de la Sociedad será la construcción, compra, venta, hipotecas, anticresis, administración de inmuebles urbanos, rurales y explotación de hoteles, garages, mercados, etc. en cualquier parte del país, como así también realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Cuarta: Duración: Esta Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día 1º de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: Capital Social: El capital lo constituye la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.050.000 m|n. c|l.), representado por mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por todos los socios en la misma proporción o sean ciento cincuenta cuotas cada socio. Dicho capital está totalmente integrado en máquinas, materiales, muebles útiles y efectivo conforme se detalla en el balance que firmado por las partes en hoja separada, forma parte integrante de este contrato. — Sexta: Administración y Firma Social: La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios pero el uso de la firma social para comprometer a la Sociedad requerirá la firma de tres de ellos que deberán ser: uno de los Sres. Alvarez; uno de los Sres. Kobline y el Sr. Borroni o el Sr. Adragna o el Sr. Cabrera, estos tres últimos indistintamente. El uso de la firma social en esta forma corresponderá para todas las operaciones que forman a su objeto. Podrán comparecer por sí o por apoderado, suscribiendo documentos que obliguen a la Sociedad, ante las reparticiones públicas, tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y entes privados; al efecto podrán conferir poderes especiales y generales, aun en los casos en que las leyes exijan poderes especiales. Representarán a la Sociedad realizando toda clase de operaciones que hagan a su objeto social en las instituciones bancarias, sean particulares u oficiales; y en general, pueden ejecutar cualquiera de los actos que se relacionen con la administración y disposición de los bienes sociales. — Séptima: Dedicación: Los socios deberán dedicar a la Sociedad todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija de acuerdo a su capacidad técnica; prestándose recíproca cooperación, no pudiendo formar parte de otras sociedades cuyos intereses puedan interferir con esta sociedad que se constituye. — Octava: Resoluciones: Todas las resoluciones que interesen a los fines y objeto de la Sociedad serán tomadas de acuerdo por mayoría y asentadas en el libro de actas. — Novena: Balance y Distribución de Utilidades: Anualmente, al 30 de junio se practicará un inventario y balance general para establecer el resultado del ejercicio, el que deberá ser aprobado por escrito por los socios, pudiendo cualquiera de ellos que no estuviera conforme con el mismo hacerlo revisar por Contador Público Nacional dentro de los quince días de su presentación. — Las ganancias o pérdidas que resulten, previa deducción de un cinco por ciento (5 o|o) para la formación del Fondo de Reserva Legal, se distribuirán o soportarán proporcionalmente al capital aportado por cada uno de los socios. — Los saldos de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés anual igual al adoptado por el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos, o al que en el futuro establezcan los socios de común acuerdo por libro de Actas. — Décima: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente de alguno de los socios, podrán los restantes hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad, haciendo pago a los herederos del socio fallecido o al representante legal del incapaz, del haber que le correspondiere por capital y utilidades en la forma establecida en la cláusula Décima Primera. — Unicamente los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz podrán continuar en la sociedad en el caso de que fuera aceptado por los otros socios. — Décima Primera: Liquidación de Haberes: En los casos de retiro, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, en que no se convenga la incorporación de sus sucesores o representantes legal a la sociedad, el haber del socio saliente, fallecido o incapaz se determinará: Por medio de un balance general que se practicará al día de la separación efectiva del renunciante, del fallecimiento o de la declaración judicial de la incapacidad. — Del haber resultante será entregado —en su parte proporcional— al socio saliente o a sus herederos en cinco cuotas mensuales y consecutivas a partir de cuatro meses del cierre del balance general citado, con más el interés anual adoptado por el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos, liquidados sobre los saldos deudores a partir de la fecha del balance. Décima Segunda: Disolución Anticipada: La sociedad podrá disolverse antes de su vencimiento por el acuerdo unánime de cuatro de los socios. — Décima Tercera: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato regirá supletoriamente las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Cuarta: Divergencias o Dudas: Toda diferencia o desacuerdo que pudiera suscitarse entre los socios con motivo de este contrato y no puedan dirimirlos de común acuerdo, se sujetarán a las decisiones de los tribunales ordinarios de la Capital Federal y a tal efecto constituyen domicilio especial en los denunciados en el encabezamiento de este contrato. — E. A. Borroni. — A. Adragna. — Z. E. Cabrera. — R. Kobline. — L. Kobline. — T. Alvarez. — J. M. Alvarez. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 e. 21|9 Nº 37.352 v. 21|9|66.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por la salida de los socios integrantes de la razón social, Aurelio Iglesias y Angel Hernández, quienes han cedido sus cuotas de capital por documentos privados de fecha 31 de octubre de 1963 y 18 de mayo de 1965 a favor de los demás socios, se ha producido la disolución de la sociedad "IGLESIAS, HERNANDEZ, CORDOBA & CIA.". — Continúa la actividad comercial haciéndose cargo del activo y pasivo la razón social "Córdoba, Gonzázález, Molto & Cía.".

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.21|9 Nº 37.256 v.21|9|66

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con efecto retroactivo al día 15 de febrero de 1965, queda disuelta la sociedad colectiva que giraba en plaza como NAVEIRO, TERAN Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio legal en Avenida Sáenz 1496 500, Capital Federal; integrada por los señores: Pablo Terán, Angelino Amicone, Antonio Lamas Capinel, Francisco Naveiro Mosquera, y Aquilino Cela Fernández, según contrato privado firmado el 2 de julio de 1953. — La disolución se efectúa por documento privado de fecha 8 de agosto de 1966.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.21|9 Nº 37.330 v.21|9|66

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José Steiman, con fecha 27 de julio de 1964, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad BESFAMILLE Y COMPAÑIA por haberse retirado de la misma el socio señor Carlos Besfamille (hijo) a partir del 31 de julio de 1964, continuando la sociedad sus actividades con los socios restantes señores Carlos Besfamille y Sergio Besfamille. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. e.21|9. Nº 37.866. v.21|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SOBREVILA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.772 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS POZZI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.770 v.4|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA JOSEFINA o CATALINA JOSEFA o CATALINA MANSER viuda de SCHONENBERGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3 200.— e.21|9 Nº 37.832 v.4|10|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION NASTRI de SANGIORGIO. Publíquese 10 días.

Buenos Aires setiembre 10 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.733 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FAZIO. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.731 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ROBERTO CERIANI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.730 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA o GARCIA Vda. de FERRERO, o GARCIA y GALAN o GARCIA FERRERO o GARCIA Y GALAN DE FERRERO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.844 v.4|10|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARABINI de BIAGIOLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.769 v.4|10|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PREMOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Roberto R. Pérez Damaría, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.894 v.4|10|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PROVENZANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.729 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CARMEN EMILIA TORQUIST de MACNAB o RAQUEL TORNQUIST de MACNAB. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200.— e.21|9-Nº 37.710 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DURIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.915 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA MARIA PEREYRA de BIDINOST. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.832 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAPOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Jorge M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.798 v.4|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA SUSANA MARGARITA CASTELHUM. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.711 v.4|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMESTICO de BELLUSCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.743 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.719 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DEUTSCHKRON de DONATH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.890 v.4|10|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL LINZOAIN o LINZUAIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.723 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAGANINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.837 v.4|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARMENGAU de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.842 v.4|10|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUKS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 septiembre de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.834 v.4|10|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil N 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GELAF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.716 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAHAMIM RAKA MANDIL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 35.724 v.4|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 20|9|66.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO JUAN BALTASAR ALSAMORA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.740 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALKA RETCHKOBLIT de LINDENBOIM y de WIÑAR. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.892 v.4|10|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VIRGINIA PANERO de SIMONINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.746 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA ZARLENGA y don JUAN BAUTISTA BERGONZI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.860 v.4|10|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIACOBONE de SELLA y EDMUNDO o EDMUNDO JUAN JOSE SELLA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.807 v.4|10|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE SIENRRA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.877 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE SIENRRA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.879 v.4|10|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL BUDMAN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.891 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALOMON VILENSKY. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.741 v.4|10|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS BACCALA o TOMAS BACCALA o TOMAS BACALA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.817 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR BLAS ZINGALE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.816 v.4|10|66

Nº 25

Juzgado Civil 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS PERDUCA. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.826 v.4|10|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA y MARSAL PEDRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.904 v.4|10|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SAMUEL CAMEDRIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.916 v.4|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a don VICENTE MONTECHIARI, para que comparezca a estar a derecho en autos "Montechiari, Vicente s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día por mes, durante seis meses. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Arístides F. L. Rolando, secretario.

$ 360.— e.21|9 Nº 37.802 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MODESTA ESPERANZA PIERINI de VESCINA o ADELIA MODESTA PIERINI de VESCINA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.742 v.4|10|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS BARTOLOME CERIANI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.728 v.4|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por tres días a ROBERTO PEDRO DEMARZIANI para que comparezca en juicio: Mazzini Virgilio F. contra Demarziani Roberto Pedro y Valdez Aldo s|desalojo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.897 v.23|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña JUDITH SOFIA HORNEY de NORLANDER. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.919 v.27|9|66

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO AUGUSTO ZURBRICH. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — G. J. Brugo, secretario.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.800 v.27|9|66

Nº 21

Se cita por tres (3) días a JUAN MANICA para comparecer en juicio "Degiorgis Antonio c|Manica Juan s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres (3) días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 960.— e.21|9 Nº 37.820 v.23|9|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA TORRES de NUÑEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretario.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.886 v.27|9|66

Nº 31

Juzgado Nacionalde Paz Nº 31, cita por tres días a NICOLAS GIANNATTASIO, para que comparezca en juicio que le sigue María Marzol de Honrado, Juan Carlos Honrado y María Beatriz Honrado de Santamaría, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.320.— e.21|9 Nº 37.804 v.23|9|56

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS y OSCAR ALFREDO BELTRAME. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.400.— e.21|9 Nº 37.938 v.27|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a VILLAGUAY S. A. C. I. F. I. para comparecer en juicio "Costa Antonio y otro c|Villaguay S.A.C.I. F.I. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.080.— e.21|9 Nº 37.830 v.23|9|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS SANCHEZ o LUIS SANCHEZ ARES. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.791 v.27|9|66

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a don FELIX JOSE MARIA HERMO para comparecer en juicio que por cobro ordinario de la suma de m$n. 456.430.06, le sigue doña Rosa Colombo de Colombo, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Victor M. Wullich, secretario.

$ 1.080. e.21|9. Nº 37.801. v.23|9|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por seis días a EMILIO BERTL para que comparezca en juicio "Gilardon Córdoba y Riva SRL., c|Bertl Emilio s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800. e.21|9. Nº 37.811. v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instruccion Nº 2, Secretaria Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EDA SRANEO de MARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|9-Nº 5.146-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimina.l Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA PAULETTI de PETRUCCI, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|9-Nº 5.147-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaria Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NORBERTO POLESELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|9-Nº 5.148-v.27|9|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JAIME HEIBER a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra (Causa Nº 35.520), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.21|9-Nº 5.149-v.27|9|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES LA FERLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión (Causa número 25.466), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.21|9-Nº 5.150-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO ZANATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.21|9-Nº 5.151-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.21|9-Nº 5.152-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARIDAD GOMEZ, sumario 24.843|965, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.21|9-Nº 5.153-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.21|9 Nº 5.154 v.27|9|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRUZ, JOSE GUILLERMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.155/69 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON JOSE GENARO THOMSPSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.156 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ANDRES LAVIGNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.157 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAVALLIERI ZENDO JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.158 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISARDO RODRIGUEZ AMOEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.159 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DUFOUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.160 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA S. de CUSNIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.161 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCHETTI ALEJANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.162 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SANTOS MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.163 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUTIERREZ ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.164 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DALIA JUAN ISABELINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.165 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAZAN JOSE ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e,21|9 Nº 5.166 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO AUGUSTO VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi. secretario.

e.21|9 Nº 5.167 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MAIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.168 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE EMILIO VAZQUEZ LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, en causa Nº 24.476, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.21|9 Nº 5.169 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO UPSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|9 Nº 5.170 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PERALTA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|9 Nº 5.171 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL REYES o HECTOR MANUEL RIELO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.732 que se le sigue por estafa, (causa Nº 24.732), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|9 Nº 5.172 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE PEREZ DE VILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|9 Nº 5.173 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO CORTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.21|9 Nº 5.174 v.27|9|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE DOMEQC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.21|9 Nº 5.175 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación de presente a NELSON HUGO BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa, en sumario Nº 30.520, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.21|9 Nº 5.176 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de presente a SIXTO RAFAEL FERENESE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.152 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.177 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ELGUETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.176), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.178 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA ISABEL BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto número 33.185, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.179 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN KAUFFMAN de HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.169), bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.180 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente JOSE LUIS SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.181 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PUCHETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.182 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JOSE JUAN GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.105), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto [illegible] de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.183 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS CARLOS PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.113), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.184 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EVA HASKIN de AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.110), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.185 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOINA PEREZ MAZA de AUDENINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.112), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Julia A. Sandis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.186 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALGUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tent. estafa Nº 32.940, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.187 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIA ISABEL BEZIAN de TELECIMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.129), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.188 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TOMAS RENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.189 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANA MOYANO de DANIELE y OSVALDO GUILLERMO DANIELE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.128), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 5.190 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO o NORBERTO VICENTINI y HECTOR AQUILES IGARZABAL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación documento público y estafa sumario Nº 30.451, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.21|9 Nº 5.191 v.27|9|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Cirimina. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO DICRISTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.136), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|9 Nº 5.192 v.27|9|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ULISES OMAR ETCHEVERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 29.849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.21|9 Nº 5.193 v.27|9|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 95 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.21|9 Nº 5.194 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS ANTONIO SARDELIK — causa Nº 12.798— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.195 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.196 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.197 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ —causa número 13.239—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.198 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARCADIO LLANEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 13.276—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.199 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CARLOS BAGNADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.200 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VIRGILIO ERNESTO SOLCA, JACOBO GUILLERMO KRAFT, ALBERTO FARINELLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria —causa Nº 13.231—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.201 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GUILLERMO MARTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.202 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO PAGANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria - Causa Nº 13.276, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.203 v.27|9|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaria Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA HORTENSIA TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.205 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ALBERTO CEREIJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.206 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTO LISARDO LUGON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.207 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CORNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.208 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL BERJMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.209 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FRANCISCO MUNIZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.210 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX ALBERTO MAJUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9-Nº 5.211 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ROSALIA VALLEJOS de MAJUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9-Nº 5.212 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASTOR JORGE PEDERNERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9-Nº 5.213 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|9-Nº 5.214 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO NESTOR ASENCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|9-Nº 5.215 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VICENTE LOVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|9-Nº 5.216 v.27|9|66

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO EDUARDO CARRILLO a comparecer en la causa Nº 3.000, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.21|9-Nº 5.217 v.27|9|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA MILLYCAI o ALCIRA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3.345), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|9-Nº 5.218 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CAMBEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por 173, inciso 2º, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966.— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|9 Nº 5.219 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CAMBEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966.— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|9 Nº 5.220 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE WAINFELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966.— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|9 Nº 5.221 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEMETRIO DOLAJCZUK (3.388) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966.— R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.222 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR DI BENEDETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.223 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GIOVAGNOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.459), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966.— R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.224 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ALFREDO MERCHAN (3.427) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966.— R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.225 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MONICA ETHEL de LOWE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.448), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966.— R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.226 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GUILLERMO PAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (causa Nº 3.440), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966.— R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.227 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CHAPMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966.— Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|9 Nº 5.228 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ARAGNO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.573 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Nerio N. Bonifate, secretario.
e.21|9 Nº 5.229 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ROSENTAL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.566 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|9 Nº 5.230 v.27|9|66

Art. 141. Cítese y emplázese por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC PORTNOY a fin de que comparezca a estar a derecho en incidente relacionado con sumario 3.133 sobre falsedad instrumental y respecto de tres pagarés por $ 60.000, $ 100.000 y $ 160.000, a los que se insertó la nota "no corresponde" y en el que se corrió traslado del dictamen del representante del Fisco, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|9 Nº 5.231 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO BACHETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|9 Nº 5.232 v.27|9|66

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN JOSE ALCACER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.501 que se le sigue por el delito de robo por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.21|9 Nº 5.233 v.27|9|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimnal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO ALBERTO SENA para quo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.249 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|9 Nº 5.234 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimnal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CARLOS ORSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibmiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|9 Nº 5.235 v.27|9|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RENE NORBIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1966 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|9 Nº 5.236 v.27|9|66

Nº 19

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE CALVO, a comparecer en la causa Nº 5.387, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.237 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a NICANOR ALDO JUANICO, a comparecer en la causa Nº 5.422

que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.21|9 Nº 5.238 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SABIO, a comparecer en la causa Nº 5.420, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Bunos Aires, 31 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.21|9 Nº 5.239 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROMAN KLEIN, a comparecer en la causa Nº 5.348, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.21|9 Nº 5.240 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARTA BEATRIZ ROMERO, a comparecer en la causa número 5.409, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.21|9 Nº 5.241 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO RENDE, a comparecer en la causa Nº 5.410, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.21|9 Nº 5.242 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO HORACIO FASO, a comparecer en la causa número 5.412, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.21|9 Nº 5.243 v.27|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS JORGE NAUMAN, a comparecer en la causa Nº 5387, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Felix E. Dufourq, secretario.

e.21|9 Nº 5.244 v.27|9|66.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO ALLANTUNI, a comparecer en la causa Nº 5387, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Felix E. Dufourq, secretario.

e.21|9 Nº 5.245 v. 27|9|66.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ERNESTO LOPEZ Y HECTOR JULIAN MATASCUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|9 Nº 5.246 v.27|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO H. LIERMANN y HERMELINDO PAPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.215, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|9-Nº 5.247-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la 1ra. publicación del presente, a JORGE H. LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5237 que se le sigue por el delito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|9 Nº 5.293 v.27|9|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TUCURMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.926), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Juan A. Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.250-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE MARIO ASTURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Jorge Baltán, secretario.

e.21|9-Nº 5.251-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA HEENSKERK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas (Causa Nº 4.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.252-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas (Causa Nº 4.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.253-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UMBERTO A. MANGIATERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, (Causa Nº 4.982), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.254-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ACUACI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 5.037, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.255-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MADERNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.059), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.256-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nro. 21, Secretaría Nro. 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA TRIAL de VENECIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, causa Nº 5.050, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) dias.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.257-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA ELVA BARGIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4.774), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.258-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DAVID BALBUENA (causa Nº 4.875) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.259-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ LIDIA BILLONE de GEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.066), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.260-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAMON SORIANO IRIGOYEN y HUGO EDUARDO BEUNZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, Nº 4.590, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|9-Nº 5.261-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientosen lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CELINA ALVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966 — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9 Nº 5.262 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VICENTE RAMON De ANDREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 5.038), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9 Nº 5.263 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALEJANDRO ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (en causa Nº 5.041), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquesé por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9 Nº 5.264 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MIGUEL DE LA SERNA o ANDRES ROSTAGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, uso de documento falso y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9 Nº 5.265 v. 27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA FRANCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9 Nº 5.266 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE CASTAGNOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, mediante cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Causa Nº 4.991. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9 Nº 5.267 v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR WAINGART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Diego María de Achával, secretario.

e.21|9 Nº 5.268 v.27|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de la publicación del presente a IGOR CARUANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.635 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.21|9 Nº 5.269 v.27|9|66

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada MARTA NUÑEZ LE BIHAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 85 caratulada "Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, s/denuncia", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario

e.21|9 Nº 5.270 v.27|9|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaria del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada MARTA NUÑEZ LE BIHAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 84, caratulada "Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales s/denuncia", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.21|9 Nº 5.271 v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, Dra. García, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS GARCIA para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.21|9-Nº 5.274-v.27|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO MEDED para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.21|9-Nº 5.275-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE B. LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo reeblde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.21|9-Nº 5.276-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MACEIRAS GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.21|9-Nº 5.277-v.27|9|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MONT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Domingo Antonio Pichetti, secretario.

e.21|9-Nº 5.278-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BENJAMIN GAMSIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 811 que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Domingo Antonio Pichetti, secretario.

e.21|9-Nº 5.279-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Nestor Carlos Nogués, secretario.

e.21|9-Nº 5.280-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ELIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Nestor Carlos Nogués, secretario.

e.21|9-Nº 5.281-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES HAMDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. 302, C. Penal, en autos Nº 898, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.21|9-Nº 5.282-v.27|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días (30) días acontar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL DAMASO OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. árt. 302, Cód. Penal en autos 2.406, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.21|9-Nº 5.283-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Nº 10, Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA M. TORRIENTES y LAURA R. DE CUPANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.21|9-Nº 5.284-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALFREDO MUSIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, Cód. Penal en autos 2.424, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.21|9-Nº 5.285-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Lemos (Nº 10,) cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LA FIRMA "AUDI SPORT de FERNANDEZ y DEMARCO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. José Julio Lemos, secretario.

21|9 Nº 5.286 v.27|9|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO GUILLERMO ROLIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.287 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ANIBAL CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.288 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GREGORCZUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.289 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME NAJMIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.290 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE VICTOR DRAGONETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.291 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO EDGARDO MIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.292 v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Estado de Distribución. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que se halla depositada en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de BENEDETTO HECTOR ANGEL, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Asimismo regúlanse los honorarios del letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra Dr. D. Héctor P. Ferreyra Gómez en la suma de Un Mil cuatrocientos pesos m|n., los de su apoderado Dr. Martín Aberg Cobo (h.), en la suma de Quinientos Pesos m|n., los del escribano Roberto Manuel Cabral en la suma de Un Mil Doscientos Cincuenta pesos m|n., los del síndico liquidador señorita Elena Berjman en la suma de ocho mil pesos m|n. — Hágase saber la presente regulación en los edictos que se ordenan publicar. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920. e.21|9. Nº 37.907. v.22|9|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días Convocatoria de Acreedores de L. Y. P. A. LACAS Y PINTURAS ARGENTINAS S. R. L., fijándoles veinte días para presentar al síndico Jorge Pedemonte, Florida 622, piso 6º Dep. 23 los justificativos de sus créditos. Junta el 24 de noviembre de 1966 a las 9 y 30 horas en Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.600.— e.21|9 Nº 37.735 v.27|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica a los acreedores de ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG S. A., que en los autos de su convocatoria de acredores se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 29 de 1966. Atento lo solicitado a fs. 560|62 y conformidades expresadas precedentemente, convócase a los señores debenturistas como se pide a fs. 560|62 ya citada a la audiencia del día 27 de setiembre, a las 15 horas, que se llevará a cabo en el Juzgado para tratar las medidas indicadas, los que deberán acreditar en legal forma tal carácter. — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y La Ley. — Alberto Zambrano, Juez." — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.520. e.21|9. Nº 37.819. v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: GONZALEZ LUIS A. — Quiebra, que se han regulado honorarios, en Siete mil pesos, al Síndico Esteban Casile; en Dos mil pesos, al Escribano Isabelino Scornik; en dos mil doscientos pesos, los del letrado del fallido Dr. Waldemar Arecha; y los de la liquidadora Elena Sola en Cuatro mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.560. e.21|9. Nº 37.815. v.23|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por tres días a ARTURO SEGUNDO BIANCO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c/Bianco Arturo Segundo s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — José M. Romero, secretario.

e.21|9 Nº 5.272 v.27|9|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Luis C. Guerello se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don LEOPOLDO RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por secretaría del infrascripto.

La Plata, 24 de agosto de 1966. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.21|9 Nº 5.294 v.27|9|66

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis Carlos Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don ISCHIOLI ADALBERTO y otros, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercib miento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 24 de agosto de 1966. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.21|9 Nº 5.295 v.27|9|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL J. LANGLEY, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 15.072|66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelede. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.21|9 Nº 5.248 v.27|9|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CUITIÑO y N. N. (a) "El Negro Morcilla", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.851|65, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Néstor J. Urdan-Garay, secretario.

e.21|9-Nº 5.249-v.27|9|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "LAHITOU ISTUETA LUIS, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Muñiz 230|38, Capital. Mide: 17m32 frente O. por 30 m. de fondo. Base $ 2.274.666, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.200 e.21|9 Nº 37.793 v.27|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "VELASCO BERNARDINO y otra c| CAMARERO de GUTIERREZ MARIA JUANA, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 2, 1º piso, de la finca Dr. Luis Agote 2394, Capital, Sup. total funcional 106,09 mts. cs. más unidad complementaria Nº 5 Sup. cub. 4.30 ms. cs. — Porcentual 17,22 o|o. Base $ 1.546.933 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200 e.21|9 Nº 37.789 v.27|9|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "HINOJOSA, ANTONIO c|MONTES, NADIM, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Andrés Blanco rematará en Fitz Roy Nº 3472, San Justo, Prov. de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, el inmueble de la calle Fitz Roy entre las de Sarratea y Pampa, lote 19 de la manzana 5, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Superficie 310 m2. — Base $ 256.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Cláusula novena escritura hipotecaria: "La finca gravada saldrá a pública subasta desocupada... el deudor declara que la finca será ocupada exclusivamente por él mismo y su familia, y que se obliga a desalojarla dentro de los diez días de decretado el remate, facultando en su defecto al Juez de la ejecución para que haga efectivo el lanzaminto".

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. —Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.200 e.21|9 Nº 37.889 v.27|9|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "SPONT CELINA ENRIQUETA, s|protocolización", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Segurola 1986|90, Capital, ocupado por un inquilino, mide: 7m85 frente N.E.; Costado S.E.: 5m40 en dirección S.O., 20 ms. en dirección O.S.O., llegando a este punto martillo a favor de 0m50 en dirección S.S.E. 10m15 en dirección O.S.O., hasta el contrafrente al S.O., de 8 ms. Costado N.O.: a partir del contrafrente se miden 27m40 en dirección E.N.E., de donde hace ángulo y continúa en dirección N.E. 5m35 hasta dar con el frente. Base $ 497.333, contado. 8 o|o seña, a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.200 e.21|9 Nº 37.790 v.27|9|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "RIGAMONTI RAPPI RODOLFO A. J. c|CARNERERO ANGEL y otra, s|ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo; a las 15.30 hs., el inmueble Venezuela 1422 (entre los Nos. 1418|1426), mide: 6m62 frente N. por 47m197 fondo. Base $ 490.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 e.21|9 Nº 37.784 v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacianal de Paz Nº 12, comunica por dos días que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el 23 de septiembre de 1966, a las 15 horas, en Balbastro 2018, donde se exhiben: "1 juego de comedor compuesto de 1 mesa, 1 bargueño de 2 puertas; 1 aparador de 4 puertas y 6 sillas tapizadas en cuero, todo en estilo inglés y enchapado color caoba". En el estado en que se encuentran. Autos, "WYRZYKIEWICZ SALOMON contra PAZ ANGEL DOMINGO, s|ejecutivo". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.120.— e.21|9 Nº 37.847 v.22|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días, en el juicio "ROIG QUETGLAS MIGUEL contra BALE ISAAC, sobre ejecutivo", que el martillero Enrique Carlos Fadeux rematará en "Organización Salguero", calle Jerónimo Salguero 3457, el Domingo 25 de Septiembre de 1966, a las 10 horas, los siguientes bienes: televisor "Zenith", modelo F.3310, Nº 1978917; televisor portátil "R. C. A. Víctor"; acondicionador aire "Climatic"; radio mesa "Sharp UL.130"; radio portátil "Kobe", 6 transistores c|estuche cuero; cuadro óleo marina, fdo: "Ruvens", c|marco dorado; araña bronce c|10 brazos, velas mignon, c|caireles y lágrimas facetadas sin cristal; 2 arañas c|5 brazos c|u., id. id.; espejo de pie de 3 cuerpos c|marco dorado; espejo biselado de pared (2 x 250 m.); juego living 3 piezas, tapizados felpa marrón, tachonados; mesa ratona base bronce, tapa mármol ónix; Muebles estilo francés, todos c|tapa mármol veteado y herrajas bronce; mesa ratona; 2 mesas de luz c|1 cajón c|u; mesa toilet c|1 cajón; 2 cómodas frente bombé, c|3 cajones c|u; mesa comedor c|3 tablas, tapa decorada; 8 sillas comedor, tapizado felpa verde; y Bahiut de 3 cuerpos. — Exhibición: días 23 y 24, de 9 a 17 hs. — Al contado. Sin base. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Informes: 99-2932.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966.— Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.880.— e.21|9 Nº 37.350 v.22|9|66.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOTOR ARGENTINA S. A. c|RUSSO JOSE, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Rioja 936, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 3 de octubre de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: un automóvil marca Di Tella, modelo 1500 del año 1965, motor 15AANL-52110-S, serie A-043268, chasis AH S3L-043268, título C. 038493, con la base de $ 460.705.—, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280.— e.21|9 Nº 37.853 v.23|9|66

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TORRES, LUIS c|GOMITAL LTDA. S. R. L., s|hipotecario", que el martillero Héctor Julio Fibla, con oficinas en Avda. de los Corrales Nº 7491, rematará el 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, sito en el partido de La Matanza, localidad de San Justo, calle Avda. Provincias Unidas 2078 entre las de Catriel y Formosa, lote 2 de la manzana 9 "B", superficie total 468,72 m2. La finca se entregará totalmente desocupada con la construcción existente. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 855.000.—, al contado; comisión 3 o|o, seña 8 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.000.— e.21|9 Nº 37.921 v.27|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "DREILINGER CATALINA MERCEDES c|CELMAN MARIA MERCEDES ESPINA de sobre ejecutivo", que el martillero Federico F. Ocampo rematará el martes 27 de Setiembre de 1966, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, la finca calle Emilio Mitre Nº 412|414 de la Capital Federal, con todo lo edificado en terreno que mide según títulos 7,16 mts. de frente al Oeste sobre calle Emilio Mitre, 7,10 mts en el contrafrente al Este, 12,94 mts en el costado Sur, 12,12 mts en el costado Norte, Ad Corpus. Dominio inscripto al Registro de la Propiedad - Zona Sud - Tomo 1.887 - Folio 219 Finca 86.275. Base m$n. 359.333. Seña o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1966. — Osvaldo D. Mirás, secretario.

$ 4.200.— e.21|9 Nº 37.707 v.27|9|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "PEIRANO Y LENZI c|BURDEOS RAUL HECTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará el 1º de octubre de 1966, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 589, un automóvil usado, marca Mercedez Benz, modelo año 1951, motor Nº 63691604508, tipo sedán 4 puertas, patente Provincia de Buenos Aires Nº 863.038 del año 1963, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 131.940.—, que se exhibe en Bulnes 1845, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.841 v.23|9|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "CONSORCIO DE PROP EDIFICIO CATAMARCA 1292 esq. COCHABAMBA 2699 c|ELIASCHEV LUIS s|Quiebra", que el martillero José D. Cardoso, T.E. 80-3099, rematará en el local de Cochabamba 2699, Capital, donse se exhiben, el miércoles 28 del corriente a las 10 hs., totales existencias del negocio: estanterías, vitrinas, escritorio, ropa de dist. clase, etc. Sin base al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e.21|9 Nº 37.705 v.23|9|66.

Juzg. Nac. Comercio Nº 4, Sec. Nº 8, comunica por 3 días en autos ANGARAMI, G. c|R M. MELAZZI y ot. s|ej. "que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará en Carlos Calvo 1159, donde se exhiben, el 28 de septiembre 1966 a las 11: 1 heladera comercial 6 puertas "Westinghouse", 1 cortadora fiambre Nº 12480; 1 balanza Andina Nº 33455; 1 depósito p|aceite cap. 150 lts.; 1 caja registradora "Numex"; 1 molinillo "Filizola"; 1 televisor "De Luxe" c|estabilizador; 1 tocadiscos Ranser; 1 licuadora Kenwood; 1 ventilador, 1 bicicleta de mujer; 50 copas diversas; 197 bot. conteniendo vinos y licores varios; 1 mostrador y 2 fideeras. — La heladera se exhibe en D. Taborda Nº 55. — Sin Base. Al contado y mejor postor. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520.— e.21|9 Nº 37.763 v.23|9|66.

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "BASTEIRO TORIBIO c|COOPERATIVA DE TRABAJO PORTUARIA LTDA. s|Ejec.", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099 rematará en Irala 106 Esq. Pilcomayo, Capital, donde se exhibe, el viernes 30 del corriente mes a las 11 hs., un camión marca Ford V8, chapa núm. 753.613, en el est. en que se encuentra, carrozado c|caja c|baranda. Sin base al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680.— e.21|9 Nº 37.708 v.23|9|66

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos caratulados:: "CIA. COMERCIAL Y MANDATARIA S. R. L. c|RICARDO ANGEL FEBULA s|prenda" que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe: "Un camión marca Ford, modelo año 1951, motor de seis cilindros a nafta, potencia 120 HP, Nº 287052253110, unidad usada, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 681.175", en el estado en que se encuentra. Base: $ 161.458 m|n. al contalo. — Seña: 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280 e.21|9 Nº 37.814 v.23|9|66

Juzgado Nac. de Comercio Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por 3 días en autos: "FLASH, PUBLICIDAD c|JUAN C. GIOVINGO s|ejec." que el martillero don J. J. Caseros de Urquiza, rematará en Carlos Calvo 1159, Cap. donde se exhiben, el próximo 28 de septiembre 1966 a las 11: 1 televisor marca Marhtan y 1 heladera eléctrica Feba de 10 pies. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.440.— e.21|9 Nº 37.759 v.23|9|66.

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio "GANTUS MARIA ANGELICA c|MARIA JUANA C. de GUTIERREZ s|Ejec.", que el martillero José D. Cardoso T. E. 80-3099, rematará en Sánchez de Bustamante 2377, Capital, donde se exhibe, el jueves 29 del corriente mes a las 11 hs. un automóvil Chevroelt, Super 400, Modelo 1965, Motor Nº 234-15512, color amarillo. Sin base al mejor postor. En buen estado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson.

$ 1.120.— e.21|9 Nº 37.721 v.22|9|66.

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio seguido por MARCELINO LOPEZ c|FRANCISCO GUILLERMO MARTINEZ y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Antonio López Vallo, rematará en Cnel. Cárdenas Nº 1935, Capital, donde se exhibe, el 5 de octubre de 1966, a las 17 horas, un automóvil colectivo, marca International, modelo 1957, chasis Nº 6100135, motor marca Perkins de 102 CV., número 6100135, modelo 1957, patente municipal Nº 34.040, de la Capital Federal, — Base $ 432.000 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040 e.21|9 N 37.920 v.23|9|66

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos "SOC. MIXTA SIDERURGICA c|DIBASA s|ejecutivo", comunica dos días que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 30 de setiembre a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, dos máquinas fraccionadoras de arroz marca "Empaca" totalmente equipadas nuevas. Que se exhiben en San José 1754. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.040 e.21|9 Nº 37.867 v.22|9|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C.I.I.A. y F. c|MELCAR S. A. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca Kaiser Carabela, modelo KA-1-año 1961, motor Nº 616057201; serie Nº 11111-01505; a patentar, nuevo, automotor de pasajeros, uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 231.204. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.520 e.21|9 Nº 37.776 v.23|9|66

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en los autos LLAMAS JULIO c|CAÑAS, JUAN B. y otro, ejecutivo, rematará el cinco de octubre de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, con la base de $ 900.000 m|n. al contado, el siguiente inmueble: Un departamento, Unidad Nº 24, correspondiente al 3,44 o|o de la propiedad situada en la Capital Federal, calle Maipú 629, 631 y 635, tercer piso, inscripto en Zona Norte, Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 23, Parcela 18, cuyo terreno mide: 14,72 m. de frente al Oeste, por 60,62 m. de fondo, o lo más que resulte dentro de sus muros divisorios. Esta Unidad tiene una superficie propia de 109,50 m2., de la que corresponden 104,60 m2. en el piso 3º y 4,90 m2. en el piso 5º. De acuerdo a la escritura hipotecaria Nº 551, del 29|5|1964, agregada en autos a fojas 97|100, la Cláusula Tercera dice: "Los deudores declaran que ellos exclusivamente con su familia habitan el bien gravado y que se comprometen a no arrendarlo ni a cederlo en forma alguna por ningún concepto". El comprador entregará al martillero en el acto y en efectivo, el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. Informes: en Ayacucho 1307, 5º, 12, Capital., T. E. 44-0728. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 7.400 e. 21|9 Nº 37.796 v. 27|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "DE VITIS ANGEL c|DANERI ALFREDO y otro s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el 26 setiembre, a las 10,30 horas, en Moreno 1441, donde se exhibirán, sin base, al contado, mejor postor y en efectivo, aparador cocina, mesa y 5 sillas y máquina de escribir "Remington Rand" de 130 espacios Nº 5845975. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.120 e. 21|9 Nº 37.812 v. 22|9|66

Nº 12

Jdo. Ccial. Nº 12, Sría. Nº 24, comunica por dos días en autos "BCO. SUPERVIELLE DE BS. RS. c|MACOL S. A. MINERA I. C. F. I. s|ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 3 de octubre, a las 10 hs., en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes bienes: 77.024 kg. de Bentonita, en bolsas de papel conteniendo 50 kg. c|u. "Bentonita coloidal para fundición", con la base de $ 9 el kg. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se exhibe en la calle Sargento Ponce 748, Dock Sud, Avellaneda. — Bs. As., 16 de setiembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.280 e. 21|9 Nº 37.925 v. 22|9|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "AULICINO MIGUEL c|PABESSI RAUL y otro s|Ejec. prendaria", que el martillero José Pedro Cre-

merius rematará en la calle Perito Moreno 5517 de esta Capital, donde se exhibe, el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor Cadillac, modelo año 1947, tipo sedanette, motor Nº 8433287, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 758.328, con la base de $ 71.500 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280 e. 21|9 Nº 37.848 v. 23|9|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AL ASADOR

Soc. en Comandita por Acciones

Se convoca a socios y accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en el local Lavalle 757, el día 3 de octubre próximo a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 16 y 30 horas, en segunda convocatoria (cláusula 9ª del estatuto) a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación económico financiera de la empresa;

2º Transferencia del negocio propiedad de la sociedad;

3º Disolución de la sociedad y bases para su liquidación y distribución del remanente:

4º Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966.

Nota: Para la admisión a la asamblea se exigirá la presentación de las acciones o de certificado de depósito de las mismas en institución bancaria.

$ 880 e.21|9 Nº 37.751 v.21|9|66

ASOCIACION COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS VILLA ORTUZAR

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 39º y 42º de nuestros estatutos, nos es muy grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre del corriente año, a las 20 horas, en nuestra sede social; Heredia Nº 871, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 55º ejercicio social, fenecido el 30 de junio del corriente año, e informe de los revisores de cuentas;

2º Designación de los miembros de la junta escrutadora;

3º Elección de secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero y cuatro vocales titulores por dos años y de seis vocales suplentes y cinco revisores de cuentas por un año;

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Angel G. Cedrato, presidente. — José P. Gazzo, secretario.

Nota: Art. 41º — Las asambleas se constituirán a la hora fijada con la presencia de 50 socios, como mínimo; pasada media hora se constituirá legalmente con cualquier número de socios presentes.

$ 140.— e.21|9 Nº 37.712 v.21|9|66

ARMADORA Y PESQUERA CANOPUS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de octubre de 1966, a las 10 horas, en Callao 449, piso 8., "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Consideración de la renuncia de los señores directores y elección de nuevo directorio;

3º Aumento del capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional;

4º Designación de dos accionistas para que en unión del presidente y síndico firmen el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el art. 10 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|9 Nº 37.249 v.27|9|66

ASOCIACION SUECA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 6 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en su sede social, Tacuarí 147, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para controlar el acto electoral;

2º Designación de dos socios para verificar el acta;

3º a) lectura de la memoria y balance anual; b) Votación de su aprobación; c) Fijación de la cuota para socios vitalicios y cuotas de ingreso y mensuales para los socios activos, pasivos y adherentes para el ejercicio venidero; d) Elección de comisión directiva;

4º Renovación de las facultades de administración acordadas en los años anteriores;

5º Designación de socio honorario.

Asociación Sueca.

E. Hilding Ohlsson, presidente. — Edwin Svensson, secretario.

$ 464.— e.21|9 Nº 37.496 v.22|9|66

ARIEU - FENNER, S. A. C. I. F.

Exp. Nº 18375/64

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 994, 6º piso, Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en Tucumán 994, 6º piso, Capital, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 4.600. — e.21|9 Nº 37.880 v.27|9|66

ANTONIO RAFANELLI Y CIA.

Sociedad en Comandita por Acciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocan a los señores socios solidarios y accionistas, por esta segunda convocatoria, por la ausencia de los Sres. accionistas comanditarios en la primera asamblea, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle California esquina Luna, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la gerencia, inventario, balance general y cuadro de rendimientos del segundo ejercicio, cerrado el 30|9|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de un socio comanditario para que, juntamente con los socios solidarios, firmen el acta de asamblea. — La Gerencia.

$ 3.000. — e.21|9 Nº 37.774 v.28|9|66

ACONCAGUA

S. A. de Inversiones y Administraciones

Registro Nº 3806

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo número 258 (9º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1966, e informe del síndico;

2º Elección del Directorio y síndico y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520. — e.21|9 Nº 37.821 v.23|9|66

ALPES

Especialidades Medicinales S.A.I. y C.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3|10|66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|966:

2º Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 11 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|9 Nº 37.913 v.27|9|66

"B"

BALCARCE

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizárse en la calle Bmé. Mitre 835, 5º, Capital, el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;

2º Distribución del resultado y asignación a los socios colectivos;

3º Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Socio Administrador.

$ 2.400 e.21|9 Nº 37.856 v.23|9|66

"C"

CIRILO JUAN FAES

S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, en Gonçalves Dias Nº 1100, Cap. Fed., a las 11 y 45 horas; para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombrar directores y fijar su número;

4º Designar síndicos;

5º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|9 Nº 37.732 v.27|9|66

C.I.M.P.A. S.A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de setiembre de 1966, 19.30 horas, en Alvarez Thomas 2150, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio y distribución de utilidades del 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966:

2º Ratificación de asignación de los directores;

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|9 Nº 37.943 v.27|9|66

"D"

DERMAC

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Octubre de 1966, a las 9 horas, en la calle Corrientes 1585, 4º "16", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y Síndico Titular.

2º Elección de directores.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|9 Nº 37.449 v.27|9|66

DORAMARIA S. A.

Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3|10|1966, 9 horas, en Charcas 2755, 7º piso, Dto. 37, efectos considerar documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30|6|1966, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.21|9. Nº 37.865. v.27|9|66

D. K.

S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 13 horas, en Espinosa 965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31|5|65 y 31|5|66.

2º Aumento de Capital.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|9. Nº 37.822. v.27|9|66

DRECHSLER Y CIA. S.A.I.E.C.I.F.

Nº Registro 7.640|55

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2325, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y la respectiva distribución de utilidades;

2º Designación de Síndico Titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|9 Nº 37.810 v.27|9|66

"E"

ESTABLECIMIENTOS PICACHO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

Nº 12. 341

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1966 a las 20 horas, en la sede social, calle Santa Fe 3269, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento del Capital Autorizado.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentarse las disposiciones del Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.600.- e.21|9 Nº 37.755 v.27|9|66

EL CEIBO

Institución Tradicionalista Argentina

Conforme Art.10, 37, 38, 39, 40, 41 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria 28|9|66 21 horas, en A. J. Carranza 2252, a tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior;

2º Nombrar dos socios a fin de firmar el acta;

3º Tratar ejercicio cerrado 30|6|66;

4º Designación 5 socios a efectos escrutinio y proclamación electos;

5º Elección nuevas autoridades, en lugar de las que cesan. — Oscar B. Ferro Dondo, presidente; Juan A. Victorica, secretario.

$ 432.— e.21|9 Nº 37.929 v.23|9|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE PRECISION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en nuestra sede social Portela 684, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los doc. Art. 347 C. Comercio del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|9 Nº 37.849 v.27|9|66

E. I. F. R. A.

Soc. Anón., Com., Ind. y Fi...

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 8.30 horas, en Santa Fe 1152, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación y elección de los miembros del Directorio por dos años. Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200. e.21|9. Nº 37.884. v.27|9|66

ERSA ESTANCIAS S. A.

Expte. N. 2967

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3|10|1966, a las 10,30 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada. — El Directorio.

$ 2.000. e.21|9. Nº 37.868. v.27|9|66

"F"

FISAVA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Registro Nº 8779

Convócase Asamblea Ordinaria para Octubre 1º, hora 19, en Donato Alvarez 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31|7|1966.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Elegir Síndico Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.21|9 Nº 36.406 v.27|9|66

FERBOR

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Bmé. Mitre 835, 6º, Capital, el día 30 de setiembre de 1966 a las 20 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe correspondiente al Primer Ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Distribución del resultado y asignación a los socios colectivos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Socio Administrador.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.855 v.23|9|66

"G"

GAMATEX S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en la sede social Tandil 4481, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reforma Estatutos uso firma social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.854 v.27|9|66

"H"

HOTELSA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1966, a las 16 horas, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347 inc. 1º Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución de Directores y Síndicos.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.21|9 Nº 36.163 v.27|9|66

"I"

INDUNIDAS
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas en Corrientes 456, piso 9º, oficina 93, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 CC. al 30 de junio de 1966.

2º Revalúo de activos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.809 v.27|9|66

"L"

LINTON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 19939
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en Coronel Díaz 1747 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.21|9 Nº 37.122 v.27|9|66

"M"

MONSIL S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 2370, piso 4º, Of. 24, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347, C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Aumento capital autorizado.

3º Fijación número directores y su elección.

4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|9 Nº 37.940 v.27|9|66

"N"

NATINO INMOBILIARIA
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo décimo primero de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la sociedad, calle Santa Fe 1845, 9º piso, el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El socio administrador.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de depositar las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, para tener derecho a asistir a la asamblea.

$ 3.360.— e.21|9 Nº 37.795 v.23|9|66

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 8a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1966, a las 11 horas, en Piedras 172|74, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación honorarios Síndico titular;

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;

4º Elección de Síndico titular y suplente ambos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en esta asamblea deberán depositar en la calle Piedras 172|74, Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios de depósito por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|9-Nº 36.157-v.27|9|66

P E M A C
Compañía de Créditos y Finanzas S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 1922, 13º piso, of. 133, para:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los actos del Directorio hasta la fecha.

4º Elección de autoridades, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|9 Nº 37.825 v.27|9|66

PLASTIC - ART. S.A.I. y C.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en Chascomús 4848, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1966.

2º Remuneración directorio y síndico (Art. 8 y 9 Est.).

3º Distribución de utilidades.

4º Elección nuevo directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|9 Nº 37.851 v.27|9|66

"R"

RAFAEL KURLAT Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 10.066)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 2215, piso 1º "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000,—, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de los estatutos;

2º Consideración de la propuesta de capitalizar la suma de m$n. 10.000.000 de la reserva facultativa mediante la entrega de acciones a prorrata;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|9-Nº 37.469-v.27|9|66

R O M S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de octubre de 1966, a las once horas, en Sánchez 2045, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de tres directores por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|9 Nº 37.881 v.27|9|66

ROSEMBERG Y NAVEYRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las ocho horas, a realizarse en el local de la calle Caseros 602, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexo "A" e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores durante el ejercicio;

3º Elección de nuevos Directores;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Art. 13º Estatutos: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un resguardo que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para su celebración, lo que no regirá para los tenedores de acciones nominativas, si los hubiere.

$ 6.400.— e.21|9-Nº 36.598-v.27|9|66

"S"

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES de la República Argentina
CONVOCATORIA

Se comunica a todos los afiliados al Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina, que el día 1º de octubre de 1966, a las 8 horas, se realizará en nuestra sede central, la Asamblea General Extraordinaria de delegados congresales, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Designación de autoridades de la Asamblea de acuerdo al art. 57;

3º Ratificar la contribución extraordinaria pactada en el convenio colectivo de trabajo 48|66, en su art. 27 y autorizada por el art. 18 del estatuto;

4º Cuota de los compañeros jubilados;

5º Alcance de los beneficios de la medicina integral al grupo familiar a cargo del afiliado;

6º Aprobación de la reglamentación para el uso de los servicios sociales;

7º Ingreso socios adherentes y cuotas a fijarse;

8º Informe ampliación colonia Córdoba;

9º Ratificar compra tierra lindera a nuestra colonia de Villa General Belgrano (Córdoba);

10º Autorización amueblamiento de las nuevas comodidades en la casa de descanso de Villa General Belgrano (Córdoba);

11º Informe de la comisión investigadora sobre el problema farmacia Piedras;

12º Designación de dos congresales para firmar el acta. — Hipólito Ciocco, secretario general.

$ 888.— e.21|9-Nº 37.726-v.23|9|66

S A N F E R
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 3 de octubre de 1966, hora 19 y 30, en Suipacha 526, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|66;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|9-Nº 37.450-v.27|9|66

S. A. ELMER C. e I.
Expediente Nº 17.400
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Piedras 574, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Destino del resultado.

4º Designación del nuevo Directorio y sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|9 Nº 37.824 v.27|9|66

SERAFIN TUMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|9|66, 19 horas, Concepción Arenal 2475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1965|66.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Ampliación capital autorizado a m$n. 30.000.000.

4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndico titular y suplente; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|9 Nº 37.947 v.27|9|66

SANJO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1966 a las 11 horas en San José 334, 9º, para tratar:

1º Reducción del capital.

2º Modificación del contrato social.

$ 1.080.— e.21|9-Nº 37.459 v.23|9|66

STERLING, S. A. C. I. F. e I.
Registro 16.062
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Paraná 123, 6º piso, Of. 151, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de junio de 1965 al 31 de mayo de 1966, y destino de las utilidades;

B) Retribución al Directorio y síndico;

C) Aumento del capital autorizado;

E) Elección de directores y fijación de su número; de síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para celebrar la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. — e.21|9 Nº 37.831 v.27|9|66

"SANTA INES DE ESTACAS"
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria General de Comanditarios y Colectivos para el día tres de octubre de 1966, a las dieciocho horas, en la Av. Diag. Roque S. Peña 943, piso 2º, escritorio 10/14, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos concurrentes para aprobar y firmar el acta de asamblea;

2º Capitalización del saldo del revalúo contable hasta la suma de pesos 38.614.000, y emisión, por igual valor nominal, de acciones liberadas a dichos efectos. Destino a dar al excedente de $ 1.232,57;

3º Reforma de los artículos 4º y 6º de los estatutos. Aumento del capital social autorizado y emisión de acciones. — Los socios colectivos.

$ 1.920. — e.21|9 Nº 37.780 v.23|9|66

"T"

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Título X, de las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos" Cooperativa Lilmtada de Seguros, resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 1º de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en la sede social de la Cooperativa, Avenida Belgrano Nº 1870, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance corespondiente al ejercicio 1º de julio de 1965, 30 de junio de 1966.

2º Reforma del estatuto.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Arturo F. Caldas, Miguel Zappino, Florentino Amat y José A. Casado, que terminan sus mandatos (Art. 19) y seis directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Jaime B. Costa, que termina su mandato y un síndico suplente (Art. 28), por un año.

5º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Arbitros por un año, en reemplazo de los señores Benicio Rubin Saglia, Leonardo Amitrano, Santos Zancán, Antonio Vázquez (h.), Juan B. Craviotto y Fernando A. Puñed.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 39, inc. c). — Arturo F. Caldas, presidente. — Marcelino Casanovas, secretario.

$ 4.320.— e.21|9-Nº 37.666 v.23|9|66

T R A N S M I X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social de la calle Lavalle 1619, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Fijación de honorarios a directores ejecutivos, percibidos "ad-referendum";

3º Determinación de honorarios a directores y síndico·

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año;

6º Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el presidente, firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200. — e.21|9 Nº 37.953 v.27|9|66

"V"

VARTER, S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Agrp.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Larea 229, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31|7|1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|9-Nº 37.012 v.27|9|66

V I L O
S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1966, a las 10 horas en Montevideo 645, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966

2º Fijación del número de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|9-Nº 36.396 v.27|9|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, Capital. T. E. 35-5879, avisan que: Carmelo Olicio Rifice (Réditos 748.615|905) y Norma Moro de Rifice venden libre de deudas y gravámenes a "Hotel Confortable, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Réditos en trám.) integrada por Eusebio Caro y Rosario Díaz, el negocio de Hotel - Alojamiento denominado "Confortable", sito en SAN JUAN Nº 951, Capital, domicilio de los vendedores. — Domicilio compradora y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.21|9 Nº 37.758 v.27|9|66

Isidro Vega, martillero público, avisa que el señor Claudino González vende a los señores Rodolfo Livolsi y Miguel Carluccio su negocio de pizzería, bar, restaurante y venta de helados, sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 4749, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas, Emilio Lamarca 2669, Capital.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.738 v.27|9|66

Rafael Bogomolny, martillero público, Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, Capital, avisa: Raúl Alberto Formia y René Oscar Formia, venden a Rubén Héctor Díaz y Oscar Norberto Díaz, su negocio "Bar Lácteo", sito en esta Capital, calle AVDA. NAZCA 290. Domicilio de las partes y reclamo ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e.21|9 Nº 37.934 v.27|9|66

Ley 11.867. Se hace saber por cinco días que la firma "Martínez y Cía., S.R.L." vende a "Pompeya Motors S.A.C.I.F. (e.f.), los muebles, útiles, maquinarias e instalaciones del negocio de garaje y venta de artículos para automotores, sito en la AVENIDA CORONEL ROCA 1350|54, Capital Federal, no haciéndose cargo los compradores de los restantes bienes del Activo ni del Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Centenera 2902, Capital Federal.

$ 2.400 e.21|9 Nº 37.930 v.27|9|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 22 a 28|7|66, bajo el Nº 26.735, estableciéndose que los compradores del negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, ubicado en esta Capital, en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7384, son los señores Manuel González (Réditos número 425.319-002), Manuel Barbon, Genaro Cotarelo, Juan Ruiz y Pablo Alcides Gauto.

$ 3.000.— e. 21|9 Nº 37.808 v. 27|9|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos(Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio María Petrona Felicelli de Minozzi, vende su negocio de "Casa de pensión", calle AVDA. AVELLANEDA 2989, libre de toda deuda y gravamen, a Carmen Angélica Sciaccaluga de Lalia. Domicilios de partes y reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e. 21|9 Nº 37.775 v. 27|9|66

Inmobiliaria Avenida (Román Sanz, martillero público), oficina Av. San Juan 4165, Capital, avisa: La señora Rolindes González de Delfino, vende a la señora Teresa Rivero de Castro, libre de todo gravamen, su negocio en el ramo de librería, juguetería y venta de cigarrillos, sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3785 de la Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 2.000.— e. 21|9 Nº 37.818 v. 24|9|66

Pedro Martínez, martillero público con oficinas en Medrano Nº 516, 1º "A". Capital, avisa que Josefa Marcela Deonato y Felisa Catalina Jesús Vera venden a Aurora Seren, su negocio de hotel alojamiento, sito en AV. CORRIENTES Nº 3826, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e. 21|9 Nº 37.946 v. 27|9|66

Angel González Díaz, martillero público, a cargo del Estudio "Agondi", con oficinas en Santiago del Estero 366, 2º piso, escritorio 26, Capital, a los efectos de la Ley 11.867, avisa que por su intermedio, Yonezo Neho vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Shinsuko Kuba el negocio de tintorería (Taller de limpieza y planchado de ropa con instalaciones a vapor), sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 1324. Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.600.— e. 21|9 Nº 37.937 v. 27|9|66

"C"

Juan Luis Alderete, Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Miguel Angel Massa vendió su Droguería Serrano, sita CORONEL NICETO VEGA 5000 Capital, a Ricardo Oscar Oliver, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas

$ 1.400 e.21|9 Nº 37.914 v.27|9|66

"H"

Carrillo & Cía., balanceadores y Mart. Públic. (Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Isaías Rubin y Manuel María Lombao venden su negocio de "Hotel Alojamiento" calle Hipólito Yrigoyen 2591, piso 2º "C", libre de toda deuda y gravamen, a Manuel Iglesias Parafita. Domicilios de partes y reclamos términos de ley, en n|oficinas.

$ 2.200 e.21|9 Nº 37.779 v.27|9|66

Jorge Luis Minuto, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 2100, dedicado a la fabricación y distribución de telas para tapicería, transfiere su fondo de comercio a Jorge Luis Minuto Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Domicilio de las partes y reclamo de ley, Hipólito Yrigoyen 2100.

$ 1.600.— e. 21|9 Nº 37.845 v. 27|9|66

"J"

Carlos N. Parodi, Balanceador y Martillero Público, de la firma "Parodi & García", Moreno 1623, 2º 6, avisa: Mirta Noemí Aguilera cesa actividades en su negocio de Despensa, sita en JUAN AGUSTIN GARCIA 3399, y que procederá a rematar todas mercaderías y maquinarias existentes, en el mismo el día 8 de octubre de 1966. — Reclamos ley y domicilio parte, mis oficinas.

$ 1.800 e.21|9 Nº 37.932 v.27|9|66

"L"

Eugenio Maidana, bal. y martillero público, Superí 1124, Capital, avisa: Oscar Quartino vende la mitad parte del negocio de fiambrería y quesería al por menor y venta de bebidas envasalas, sito en LINNEO 2060, Capital, a su condómino Raúl Tesone, que toma a su cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

$ 1.800.— e.21|9 Nº 37.737 v.27|9|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, Cap., T. E. 35-5879, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que Andrés Franqueira hacía a "Don Pipo de Patricios S. R. L." del negocio de Restaurant y bar, calle LUCA 2278, domicilio partes, s|edictos B. O. del 4 al 8|10|65. — Reclamos de ley: n|oficinas.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.757 v.27|9|66

"P"

Avisan Primitivo Rodríguez y José Rodríguez que venden a José Leis, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle PARAGUAY 930, libre de toda deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 1.200 e.21|9 Nº 37.887 v.27|9|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Antonia María Gutiérrez vende libre de deudas su negocio de Peluquería para Damas, sito en la calle PINTO Nº 4231, Capital, a Helga Juana Kaiser de Pischek. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.888 v.27|9|66

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que Garbossa Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Garbossa Hermanos Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964 el fondo de comercio dedicado a fabricación de bujes para árbol de levas, sito en PASAJE AMSTERDAM 3764, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.875 v.27|9|66

"S"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ. con oficinas en Rivadavia 6195, avisan: Emilio y Francisco A. Pollola venden a Bernardo A. Bani, Fiambrería y Quesería, ubicada en el mercado "Somellera" sito en SOMELLERA 5661. Domic. y reclam. de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.933 v.27|9|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que María Berzi e Bertolín vende libre de deudas su negocio de Fiambrería y Rotisería sito en la calle SALGUERO Nº 1697, Capital, a Carlos Mario López Duarte. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.895 v.27|9|66

Demare y Cía. martilleros públicos, oficinas México 1725 avisan: Que los nombres correctos compradores Hotel Alojamiento, SOLIS 306, piso 2º, dpto. "D" son: Manuel Mirás y María Fidelina Lucrecia Varela de Mirás rectificando la publicación del 13|1 al 19|1|66 Nº 45.666. Recl. y domicilios n|Ofic.

$ 1.400.— e.21|9 Nº 37.883 v.27|9|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

FEDRA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 17.162

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del día 22 de junio de 1966, resolvió emitir la segunda serie de acciones de la clase "A" de 5 votos, compuesta de 6.000 acciones de $ 100,— cada una, totalizando la emisión $ 600.000. — El Directorio.

$ 1.440 e.21|9 Nº 37.843 v.23|9|66

PROMAHIS AGRICOLA S.A.

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 6 de setiembre de 1966, resolvió la emisión de las series 51a. a 250a., ambas inclusive, de acciones ordinarias nominativas por un valor nominal total de $ 100.000.000,— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede la sociedad sita en la calle [illegible] 117, Capital Federal.

$ 2.160 e.21|9 Nº 37.835 v.23|9|66

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS
Asociación Civil
COMUNICADO
SOCIOS PRO-PATRIMONIALES DEL CLUB A. BOCA JUNIORS

De acuerdo a lo estipulado por los reglamentos que establecen los derechos y obligaciones de los adquirentes de los Títulos Pro-Patrimoniales del Club Atlético Boca Juniors, comunicamos que todos los Títulos Pro-Patrimoniales atrasados en sus pagos, en más de tres cuotas mensuales, consecutivas, serán cancelados.

Los poseedores de los Títulos cancelados perderán todos los derechos y ventajas, que les corresponderían como socios pro-patrimoniales.

Por consideración especial y por esta única vez, se permitirá a los poseedores de los Títulos Pro-Patrimoniales, que se encuentran con el atraso supra-mencionado, regularizar su situación antes del 9 de octubre de 1966, abonando a tal efecto las cuotas adeudadas, evitando de esta forma, la cancelación del Título.

$ 200 e.21|9 Nº 37.358 v.21|9|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C.
"CHASSA"
EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General de Accionistas se emitieron las Series Nº 51a. a 60a. inclusive, por un total de v$n. 10.000.000,00.

Esta suma se ofrece en suscripción a los actuales Accionistas, a la par, en relación a sus respectivas tenencias, en la proporción de 0,20 por cada acción en circulación, y la integración será al contado.

Las acciones son ordinarias, al portador, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por Acción y gozarán de dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 1º de abril de 1966. — Período de suscripción del 23 de setiembre al 8 de octubre de 1966 inclusive. — El Directorio.

$ 2.520 e.21|9 Nº 37.813 v.23|9|66

CASA ITURRAT S.A.C. e I.
DIVIDENDO EJERCICIO Nº 38

Tenemos el agrado de comunicar a los Sres. Accionistas que a partir del 5 de octubre de 1966, se abonará el dividendo del 22,699 o|o sobre el valor nominal de cada acción con títulos definitivos en acciones ordinarias (1 voto) correspondiente al ejercicio económico Nº 38, cerrado el 31 de octubre de 1965, contra la presentación del cupón Nº 12. — Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º|11|1965 y llevarán adheridos los cupones Nº 13 y siguientes. — Las fracciones menores de 10 (diez) acciones por pago de dividendo se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en las oficinas de la empresa, calle Alsina Nº 2252, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|9 Nº 37.878 v.27|9|66

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que del 21|9|66 y hasta el 30|9|66, serán puestos a disposición de los señores Accionistas, los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de los años 1964 y 1965. — El Directorio.

$ 440 e. 21|9 Nº 37.931 v. 21|9|66

EL TRUST JOYERO RELOJERO SACIF

Se informa a los señores Accionistas que en cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 1965, se aumentó el capital autorizado de la Sociedad a $ 60.000.000 resolución que fue elevada a Escritura Pública con fecha 1º de abril de 1966 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de abril último, bajo el Nº 871 al folio 93 del Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.680 e. 21|9 Nº 37.927 v. 23|9|66

CLINICA MODELO S. A.
Reg. 18774
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas a los efectos del derecho de preferencia que se han emitido setenta y ocho (78) series de $ 500.000 cada una, Nº 3 a 80, por un total de treinta y nueve millones de pesos ($ 39.000.000) en acciones preferidas al portador con derecho a dividendo del 16 o|o, no acumulativo, con participación adicional hasta igualar el dividendo de las ordinarias, a "prorrata temporis", debiendo ofrecerse a su valor nominal, al contado, en efectivo. El saldo no suscripto podrá aplicarse al pago de dividendo pendientes. — El Directorio.

$ 2.280 e. 21|9 Nº 37.924 v. 23|9|66

LA MINIATURA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(La Miniatura S. A. C. I. F. I.)
Registro Nº 21.193

Comunica a efectos ejercicio derecho preferencial emisión 2ª, 3ª, 4ª y 5ª serie acciones ordinarias Clase "A", 5 votos, al portador, a la par, integración total efectivo acto de suscripción y derecho a dividendos desde el 1º de junio de 1966. Valor nominal total $ 3.600.000. — Juan B. Alberdi 3185, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800 e. 21|9 Nº 37.918 v. 23|9|66

HICAR S. A.

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir trece mil acciones ordinarias clase "A" al portador de 5 votos, cada una valor nominal cien pesos, por un valor total de un millón trescientos mil pesos, que corresponde: 3.000 a la tercera serie y 10.000 a la cuarta serie. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el local social, calle Olidon 434, Capital. — El Directorio.

$ 1.320 e. 21|9 Nº 37.936 v. 23|9|66

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero del año 1962, el Capital Social, ha sido elevado a la suma de m$n. 60.000.000. Por tal razón y en virtud de la facultad que le otorgara dicha Asamblea, el Directorio en su reunión del 30 de junio de 1966 ha resuelto la emisión de las series 21, 22, 23, 24 y 25, en acciones ordinarias de 1 voto y de un millón de pesos moneda nacional cada serie, totalizando la suma de m$n. 5.000.000, las que serán destinadas al pago del dividendo en acciones liberadas y con goce de dividendo a partir del 1º de octubre del año 1965, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de enero del año 1965. — El Directorio.

$ 3.240 e. 21|9 Nº 37.783 v. 23|9|66

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que desde el 25 de setiembre de 1966, se abonará a los tenedores de acciones de la clase A de 1 voto, el dividendo del 25 o|o en acciones liberadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 1966.

El pago se hará contra la presentación del cupón Nº 1, en las oficinas de la sociedad, Avda. F. F. de la Cruz Nº 1753, Buenos Aires.

Estos valores llevarán adheridos los cupones 2 y siguientes y gozarán de dividendos a partir del 1 de octubre de 1966.

El Directorio.

$ 2.520 e.21|9 Nº 37.788 v.23|9|66

F.I.B.R.A.S.A. S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 13.309

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que el dividendo votado por la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1965, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, equivalente al 6 1|2 o|o en efectivo sobre el capital suscripto con derecho, se encuentra a disposición en nuestra sede social, contra presentación del cupón Nº 6, según resolución del Directorio del 6 de junio de 1966.

El Directorio.

$ 1.920 e.21|9 Nº 37.799 v.23|9|66

MERCANTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión de fecha 13 de setiembre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la sociedad, a la suma de $ 50.000.000 m|n.; emitiendo 25 series por $ 12.500.000 m|n., de las cuales las 76ª, 81ª, 86ª, 91ª y 96ª serán acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y las 77ª, 78ª, 79ª, 80ª, 82ª, 83ª, 84ª, 85ª, 87ª, 88ª, 89ª, 90ª, 92ª, 93ª, 94ª, 95ª, 97ª, 98ª, 99ª, 100ª, serán acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1967.

Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 2.640 e.21|9 Nº 37.852 v.23|9|66

VIÑEDOS
RODOLFO TARANTOLA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas, por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series 351ª a 500ª inclusive, de acciones ordinarias al portador de 1 voto valor nominal m$n. 100, cada una, por un total de 15.000.000 m$n. — Término de suscripción: 15 días de finalizada esta publicación. — Condiciones de pago: contado.

El Directorio.

$ 1.560 e.21|9 Nº 37.781 v.23|9|66

LEON SAVRANSKY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 10.654

AUMENTO DEL CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 41 al 80 inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto por acción, de pesos 250.000 cada serie y m$n. 100.— cada acción. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|9 Nº 37.951 v.23|9|66

CALFER S. A. C. I. e I.

Se comunica que por resolución del 13 de junio ppdo., se dispuso la emisión de 40 series de acciones ordinarias, por un total de m$n. 4.000.000, de las cuales 20 series de 5 votos por acción y las 20 restantes de 1 voto por unidad, con lo que quedará completado el capital autorizado de m$n. 5.000.000.— Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme al Estatuto.

El Directorio.

$ 1.560 e.21|9 Nº 37.792 v.23|9|66

CREDITO CASEROS
S. A. F. C. e I.

Se llama a suscripción de los señores acccionistas de las series 46 a 55 inclusives, de acciones ordinarias de la sociedad, con derecho a un voto por acción, por un total de $ 10.000.000. Derecho de preferencia, sin distinción de clase. — El Directorio.

$ 960.— e.21|9 Nº 37.859 v.23|9|66

S A N R O Q U E
S. A. M. C. F. e I.

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 7 de septiembre ppdo., ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 4.000.000. La integración será al contado y gozarán de dividendos dichas acciones por el ejercicio al 31 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|9 Nº 37.893 v.23|9|66

LABORATORIOS LAROCHE NAVARRON ARGENTINOS S. A.

Comunicase que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1963, se resolvió suscribir e integrar el capital hasta $ 3.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos. El Directorio resolvió emitir ocho (8) series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, ofreciendo a los accionistas el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º de los estatutos sociales, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.160.— e.21|9 Nº 37.898 v.23|9|66

LAGUNA NEGRA S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera y Forestal

El Directorio hace saber por tres días, que en la reunión [illegible] 72 se emitieron las series 15 y 16 de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 2.000.000.—, para su suscripción.

$ 960.— e.21|9 Nº 37.857 v.23|9|66

ESTABLECIMIENTO LAS ABRAS
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Río Bamba 212 - 4º piso - Dto. A

Se lleva a conocimento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 300.000.— en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, correspondientes a la serie "F". Derecho de preferencia, conforme a estatutos. Forma de pago: contado. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|9 Nº 37.905 v.23|9|66

OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio a resuelto la emisión de acciones por la suma de $ 5.000.000 con destino a la cancelación del saldo de una inversión de capital del exterior, quedando una parte de la citada suma para ser suscripta por los accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.760.— e.21|9 Nº 37.717 v.23|9|66.

SALOMON ROTHSCHILD
S.A.C.I.F. e I.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 (un) voto, series 6 al 25 inclusive, con integración total y al contado. — El Directorio.

$ 840.— e.21|9 Nº 37.722 v.23|9|66.

SALOMON ROTHSCHILD
S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Agosto de 1965 se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.21|9 Nº 37.713 v.23|9|66.

A L F A
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 54a a 60a de Acciones Ordinarias al portador de la Sociedad, por un valor nominal total de m$n. 3.500.000. — Derecho de preferencia: quince días desde la última publicación.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.750 v.23|9|66.

CODELPHIA
Promotora, Comercial, Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima
Av. Belgrano Nº 748 - Piso 12 - Ofi 123

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto un aumento de Capital Social en la suma de m$n. 1.000.000,00 suscripciones a partir de la fecha. — El Directorio.

$ 1.080.— e.21|9 Nº 37.720 v.23|9|66

GRAVINA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de abril de 1966, se dispuso aumentar el Capital Autorizado en la suma de m$n. 10.000.000, dividido en 10 Series de 10.000 acciones ordinarias de Cien pesos cada una, con lo cual el Capital Autorizado queda fijado en la suma de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|9 Nº 37.736 v.23|9|66.

CATAMARCA ALGODONERA
S.A.R.I.C.I.F.
Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por resolución del Directorio del 26 de julio de 1966 y conforme a la resolución de Asamblea Extraordinaria del 27 de septiembre de 1965, se resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias, clase "A", al portador, de un voto, números 300.001 al 500.000, de valor nominal m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 20.000.000, en 200.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido por el art. 6º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 846, Piso 9º, hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.756 v.23|9|66.

CEFALU S.C.A.
Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas ofrecimiento suscripción 15.000 (quince mil) acciones ordinarias de $ 1.000 c|u., pago contado en Cerrito 1070, 3er. piso, Capital Federal.

$ 1.080.— e.21|9 Nº 37.754 v.23|9|66.

FEBOMAR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 8.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 c|u. por un total de $ 8.000.000 m|n. Su colocación es a la par y en dinero en efectivo pudiendo hacer uso del derecho de preferencia durante quince días contados desde la última publicación, en Cerrito Nº 1070, 3er. piso. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|9 Nº 37.752 v.23|9|66

INVEFRANCIA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 21.614

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 16 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de m$n. 6.400.000 cuya integración se hará totalmente al contado en el acto de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo estipulado en el Estatuto Social. — El Directorio.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1966.

$ 2.160— e.21|9 Nº 37.745 v.23|9|66.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAMON MENDEZ o MANUEL RAMON MENDEZ VILAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.637 v.3|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de quince días a doña MARTA GLADIS TORRES, para que dentro de ese término comparezca a tomar la intervención que le coresponde en el juicio Torres Alejandro Pablo s|adopción que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría bajo apercibimento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septjembre 8 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.407-v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO SANTOS ANTIVEROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.643 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SANGUINETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37636 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NIZZO y de MARIA LUISA RICAGNI de NIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.567 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITZ DE LA CONCEPCION PARREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 23 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.760 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BASSANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.411-v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CLEMENTE CECCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.615 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CAVIERI, AMALIA AIDA LAVIERI de SCOLARICI y RUFINA BEATRIZ BAUTISTA de LAVIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 35.905 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMELIA CANTERO de RIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.461-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO YOHAI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Santo S. Faré (h). secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.655 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN FELIX ANTE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966 —Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.917 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN MANUEL IRANZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966 — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.844 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARIA CONSUELO ALFONSO de VAZQUEZ". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.702 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL COLOMBO y ANGEL EMILIO COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.469 v.23|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOSE BUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.967 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ANTONIO CICILIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.642 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.594 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FERNANDO FELIX DE INNOCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.484 v. 3|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de doña ROSA FERRO de BRINSOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.161 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CELESTE BARRA de MARISCOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.179 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE VALENTINA BORBON de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Setiembre 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.666 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA o ANTONIA LUCIA o ANTONIETA GAMBARDELLA de IANNELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.485 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELISA MARINELLI de VENTURIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.577 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA OTERO de FONDADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.751 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO UCHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.538 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX FEBREMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.286 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA PICCININO de LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.279 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA CAMPAGNALE y COUMES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.108 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO ANGEL PEDRO PARADISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.829 v.21|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña CARMEN GULLAN de VIGGIANO MARRA. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.702 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN JUAN HAURE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.318 v.23|9|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MANDAYO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.580 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a JOSE HUGO CARDARELLI para que comparezca al juicio de divorcio que le sigue María Rosario Carmen Alberti, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 80 del Código de Procedimientos Civiles). — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.200.— e.19|9 Nº 37.332 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 15 días a RAFAEL ARANDA para comparecer en juicio "De Alvear de Alvarez de Toledo, Teodolina c|Aranda, Rafael s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.800.— e.19|9 Nº 37.177 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO DOMINGO PETRONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.648 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO DE GERONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.783 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO LUPO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.383 v.23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BERGEZ de GONZALEZ ESCARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.093 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires agosto 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.657 v.21|9|66

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ROSA BERTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.669 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS INGERTO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, Setiembre 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.099 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CAYETANO LAVORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.257 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LATTARULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.262 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BLANCA SCHALL de MARINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de septiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.708 v.29|9|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE PEDRO CASAGRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre ocho de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.983 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CARLOS ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.642 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MARIA TERESA MARASCHI de IVALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.232 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.231 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA LUCICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.165 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA o SARAH LIGIA OLIVARI de LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.606 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION OGANDO de CASADO y de ARTURO CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.101 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA o EMMA PAULA TORTORELLI de RATERA. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.474. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DIAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.977 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LUISA MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.910 v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BLAS RODRIGUEZ LORENZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 2 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.793 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DAVID GAGGIOLO y ANTONIA TARANTO Vda. de GAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.9|9-Nº 35.189-v.22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA FILOMENA LA IGLESIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.641 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HAROLDO LABEQUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.643 v.28|9|66

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS SEGUNDO ARRI o CARLOS ARRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.527 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO NOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.589 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROLF ARNDT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.223 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO MAURICIO EDUARDO LAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.237 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BUCCIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.890 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don STOCCO ALFREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.895 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN DOMINGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.994 v.29|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos o acreedores de: ANGEL CAYETANO ORLANDI, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.424-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALEJANDRO GUERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.460-v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA FIGLIASH de ZYLBERBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.308 v.23|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO STEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.038 v.22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MANZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.599 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE CELSA ANTICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.818 v.26|9|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADRIANO RODRIGUEZ y de doña MARIA HERRERO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Roberto E. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.653 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PEPE de CORSANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.109 v.30|9|6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO FIRMENICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.- e16|9 Nº 36.755 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO ROMULO ISNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.887 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTERO MACAZAGA. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.909 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAROLINA BAINI de BUNTINX — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.16|9 Nº 36.866 v.29|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORAIDA OFELIA CISNEROS de GOTTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 37.022 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PRESSACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.483-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERWIN GRUEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.281 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO MAGNANEGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.155 v.27|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSARIO MAISTERRENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.093 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de LAREU, ROBERTO MANUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.699 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAMBIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.673 v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO VICENTE NICOLAS MUZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 36.001 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CECILIA JUANA BROGLIA de BARKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.973 v.26|9|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MANUEL RICARDO REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.944 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZARIELLO DE COLABELLI, ANGELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.942 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA CAPANEGRA de BASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.948 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA PEREYRA de HORNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.138 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO SALVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.139 v.22|9|66

Juzgado Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA KAÑEVSKY de TARNOPOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.872 v.22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CARLOS OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.256 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA BLANCA LAVEN de CARTER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.751 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERCIVAL DREW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.737 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO O GALDINO MARIA FRANCISCO MACCARONI y de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA GUIDOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.067 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 24 de agosto de 1966.— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|9-Nº 34.651-v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ELIEZER PFLUG y MALKA CHEJWA PFLUG para comparecer en juicio: "Comarov Hersch c|Pflug Eliezer y otra s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Basch, secretario.
$ 6.000 e.13|9 Nº 35.835 v.3|10|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDES DE AMORIN o JOAQUIN FERNANDES DE AMORIM. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.505 v. 3|10|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Casar R. Herbon, secretario.
$ 2.400 e. 20|9 Nº 37.451 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO FEDERICO WILL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.550. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MARCELINO CARRILLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.141 v.30|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO RAME. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.947 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita por 5 días a MIGUEL ANGEL MONTEFERRANTE para comparecer en juicio "Monteferrante y Esteves Silvia Patricia c|Monteferrante Miguel Angel s|reconocimiento de hija", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires. 14 de Setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.19|9 Nº 37.376 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DAHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.952 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ISOLDA LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.487 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO ARAUJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.260 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CIPULLI de TINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.700 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA JOSEFA MARTINEZ de COSTANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.620 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.642 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA LECOQ de RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.350 v.23|9|66

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO VALVERDE o VALVERDE LA BLANCA o VALVERDE la BLANCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e.12|9 Nº 35.347 v.23|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUADALUPE RIVA de PAPPADATOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.457 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUADALUPE RIVA de PAPPADATOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.457 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.486 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.634. v.3|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.383 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ROMANO de TROSERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.706 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE SILVIA JOSEFINA FEIZOLA de RIVIERE. — Publíquese por días días — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.927. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO FARAGASSO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.954. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERO COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.955. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO REBELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.891 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MALAURIE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.101 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PENATTI de BARAGLIA y de CARLOS BENITO BARAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e. 13|9 Nº 36.039 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA SEGURADO de OLIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.793 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA EMELINDA BENINCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — osé M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.344 v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO HERRANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.354 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRUCELEGUI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.528. v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO DAMON PICHAT, por el términc de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.114 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAX LUSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.182-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PASSICOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.190-v.22|9|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA AURORA MARTINEZ de BARBIERI y RICARDO CARLOS BARBIERI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.622. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ALFONSO PEREZ CARRIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.693. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS de PEDRAZA, FRANCISCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.615. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MINA LUISA HEINSIUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.065 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.335 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA SOFIA BLANCO y don HIGINIO FELIX NIEVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.720 v.29|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BRODER de LINKOWSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.948. v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEICHU MIYASHIKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 37.044. v.29|9|66

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO CANDAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.103 v. 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ASSAD FAISAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.941 v. 26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA AZULAY de GABIZON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.399 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO PEÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.300 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RICCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.283 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELSA BRANCATO de SERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.315-v.23|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VIDONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.084 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATA DI NARDO de CARREA y JUAN ANTONIO CARREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.974 v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA o MARIA NATALINA DELUCCHI de ALBERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.202-v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PERPETUA POU de PUGNALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.716-v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVITO TEOFILO ELVIRA GANUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|9-Nº 34.624-v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LLORENTE de CUENCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.609-v.21|9|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.524 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.240 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 15 días a la firma M. R. CORTÉS o MARIANO RODOLFO CORTÉS o CORTES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
e.20|9 Nº 5.054 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POLONSKY de KARASIK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.552 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO ALBERTO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.400-v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BRAMUGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, setiembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario..
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.388 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE OJEDA Publíquese por diez días
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.237 v. 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ASCENSION GRAFIELLA de COLANERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.230 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER OZAFRAIN de RUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.623 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGLESIAS DE BERNARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966.— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.665 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN TOMAS o JULIAN TOMAS MUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.154-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GOUSSABARTHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.654-v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALBERTO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.879 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIOVINAZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.842 v.21|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE IGARZABAL de ALAIS. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.661. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.625. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO SALVADOR PANTUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.612. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ESMAIMAN y de doña FANNY RABENKI de ESMAIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.- e.19|9 Nº 37.091 v.30|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA CAPUSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.156 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LUCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.343 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FUTINA o FUTIMA o FUTIN o FAUSTINA o JUSTINA SAGUIR o SAGUIEH o NICOLAS de SAGUIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.19|9 Nº 37.321 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ de CONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.794 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROQUE IEZZI y MARIA NICOLASA DI CRESCENZO de IEZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.805. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELICIANO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 37.011. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA RODRIGUEZ de PICALLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.261 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FUSCA de TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.663 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 36.030 v. 26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO SLAVINKAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.788 v. 26|9|66

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA POZZI de CAVALLINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, seis de septiembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.12|9-Nº 35.342-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENDAYAN ELIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.400-v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ROJO de CERRUDO y de JUAN ANGEL CERRUDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.529. v.23|9|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA SERAFINA CONFALONIERI de CARCEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.181-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.161-v.22|9|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA REVAINERA de MONTENEGRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.8|9-Nº 34.845-v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLIMPIO ESPARIS PADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.734-v.21|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION TAPELA de GIAMMATTEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Luis Solari. secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.698. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUELMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, doce de setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.702. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENIGNO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.537. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OSUNA de NOGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.530 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTHER CIRIGLIANO de TURAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.588 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a PEDRO LEON CRISEL para comparecer en el juicio de divorcio que le sigue María Clotilde Balado de Crisel, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 80 del Código de Procedimentos Civiles). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. — e.19|9 Nº 37.340 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza a MIRTA LILIANA ESTEFER y OSCAR DISTEFANO para que comparezcan a estar en juicio dentro del término de cinco días, en autos "Totaro Erennio Guillermo E. I. y otra s|adopción María Cristina Distéfaro" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.707 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MARIA BATTU de GACIGALUPO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.778 v. 26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GIAGNACOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.831 v. 26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON BOAN y ROSARIO GIL de BOAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.873 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALESSIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.256 v. 27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.236 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO BERLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 35.917 v. 26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOBOSCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.862 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JUAN MARTI NAYTIS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.506. v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAYETANA MANCINO de SANGUINE, de doña MARIA PARKER o PARKER de SANGUINE y de doña CARMEN SANGUINE de ROCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600.— e.9|9-Nº 35.208-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ORMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 6 septiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 — e.12|9-Nº 35.388-v.23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA BUSSOLINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.126 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FANDINO, GUILLERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.148 v.22|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOSINDA RODRIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Agosto veintinueve de 1966 — Héctor Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.086 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE PABLO STRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre siete de 1966 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.505. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días, CUNNINGHAM de FAIRHURST. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario
$ 2.800. — e. 8|9 Nº 34.762 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARION GLADYS LANG EADIE de MAJDALANY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966 Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.763 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GIORDANO LUIS PUCCETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e. 8|9 Nº 34.698 v. 21|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORINDA LANATA, viuda de SOLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.571 v. 21|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO FERNANDEZ BAAMONDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.404 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ANDRES CAMPANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.779 v.29|9|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR, ELEONOR o ELEONORA CRUDO de RAFFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.892. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO MAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.965. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO DEMOSTENES PICATTO, o RICARDO PICATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.375 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.586 v.28|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE, VICENTE BARTOLO, o VICENTE BARTOLOME POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.254 v.27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO MAGURNO. — Publíquse por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.654 v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FROIM ISER GILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.590 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ROMULO AGRELO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 — e.12|9-Nº 35.391-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA FRATI Vda. de ZUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.408-v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BENITO ROMEMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 34.630 v. 21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.931 v.22.9.66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GULDNER DE NEUMANN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.292-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA TABORDA de DI PAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.707 v. 21|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.951 v.26|9|66

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO EDMUNDO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.666 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO SANTIAGO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.573 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE OLIVIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.274 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a los propietarios del inmueble Guamini Nº 2930, Capital Federal, para que se presenten a estar a derecho, por si o por apoderado, en los autos "Giliano Martín, s/posesión treintañal", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.600. — e.19|9 Nº 37.200 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PASCUAL GRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.889. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLSIEWICZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.925 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JUAN MICHALISZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.951 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRACIANO y ANGELA GRAZIANO de GRACIANO o ANGELA GRACIANO de GRACIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 setiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.820 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a EDUARDO HECTOR BERGALLI, nombrándose síndico a Alejandro M. Berraondo, Lavalle 1312, 2º "A". — Fíjase treinta días, para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.000 e.15|9 Nº 36.566 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.659 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA RESNIK de MATRAJT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.658 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARIDDI de DINARO y FRANCISCO DINARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.501 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN DOPAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.312 v.27|9|66

Juzgado Civil N. 14, Secretaría N. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BEICA o AGUSTINA MARIA BEICA DE BARBERIS y JOSE BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.167 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BERTOLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e. 12|9 Nº 35.248 v. 23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LUIS CULLEN CRISOL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 9|9 Nº 35.132 v. 22|9|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BRAULIO DURAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.249-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FLIER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 34.706 v. 21|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN CARDENAS de LOEWENTHAL, o MARIA DEL CARMEN CARDENAS, o CARMEN CARDENAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e. 8|9 Nº 34.717 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA TERRADA, o RAMONA TERRADAS, o RAMONA TERRADA de LERA, o RAMONA ECHAZARRETA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.776 v. 21|9|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.640 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION BURSESE de BORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.552 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE GORRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.587 v.3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE DODDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.466 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION IRIS RACCUIA y ANTONIO RACCUIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.462 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARMANDO MAYOCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.175 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL POMATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.224 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VALENTIN LORENZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.785-v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CHAMPION. — Publíquese por diez dís.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.790-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE BRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.415 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANGEL TRINIDAD AURELIO JUAN NICOLAS NADALES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.370 v. 23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO SCARSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.293 v. 23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OMAR GULLY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 9|9 Nº 34.979 v. 22|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA LUISA MONIS de BARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.770 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.593 v.21|9|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BASSO de FURLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.629 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTANISLAO CONTARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.483 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ENRIQUE MORALES. — Publíquese por diez días.
—Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.460 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MINNA CLASEN de WUBBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Enrique J. R Sojo, secretario
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.172 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO o BORTOLO TONELLO ; MARIANNA o MARIANA FANTUZZI o FANTUCCE de TONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.784-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN COPPERO. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.417 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GIGANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.855 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ARSENIO CIAVATTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|9 Nº 35.423 v. 23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DONATO MARISCOTTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 9|9 Nº 35.125 v. 22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.641 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA PICHEL de PICALLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.642 v.21|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AYERBE o PEDRO AYERBE y PERAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.619 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO REDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.597 v.21|9|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JOSE SEMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.484 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don AURELIO CAMILO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.462 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMIGIO ARTURO SALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.425 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDA GURGON de di BASILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.379 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña RAFAELA CAPOZZI de ROSSI. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.449 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.519 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OGANDO de ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.674 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SPISSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.671 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SATURNINO COLLADO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.736 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUN CARLOS LAIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.328 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.894 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA SALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.845 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.910 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER NIESTENPOWER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.261 v. 23|9|66

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de ESPIÑEIRA y ESPERANZA ESPIÑEIRA de GARCIA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.460. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIOCIA y ROSALINA LECCESE de CIOCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 9|9 Nº 35.006 v. 22|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FELIPE DAVID ZUCCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.232-v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIVEIRO de RUFINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, veinticinco de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.548. v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WOLF INVENTARZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cinco de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.674 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MARGOLIS. o MARGULIS, o MORGOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.601 v.21|9|66

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretario Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO MASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.133 v.30|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días, a los acreedores de JORGE HUGO LOPEZ, que se ha decretado su concurso civil, designándose Síndico al Dr. Ismael Ocampo Oromí ante quien deberán presentar sus créditos dentro de los veinte días.
Buenos Aires, setiembre trece de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.200 e.19|9 Nº 37.207 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.183 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ILLGUTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.936 v.29|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CIRCOLONE de MARCHETTA y FRANCISCO MARCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.16|9 Nº 36.956 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA o CLEMENTINA BENEDICTA PELLERANO de DORADO BULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.017 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TURALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.609 v.28|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.266 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCELO FREELAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 septiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.481 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA NIGRO de de la FUENTE. – Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.446 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.523 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE VAZQUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.658 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUERRERO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.972 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de IRMA GLORIA MOLINO de NAPOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.355 v. 23|9|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COMAS BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.513 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA IGLESIAS de SPINEDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.297 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA JOSEFA FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.413 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL KOLEDESKY. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.178 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIOSO MURAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.758-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ROSA MAZA de EGLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.759-v.29|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, y Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INMACULADA SALEMME de CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 36.016 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN INTROINI de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.959 v.26|9|66

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.348 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD BLANCO de ANGELILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.830 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BONFANTE de BANCHERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.501. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. ANGEL JOSE COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.156-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO D'ANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.671 v.21|9|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.681 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO INOCENCIO SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.971 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.687 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSAS de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.685 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.652 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.583 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y empla a por treinta dias a herederos y acreedores de RAMON HORACIO GALDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.871 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO ROMULO HUGO PECCORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.304 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA CATALANO de PUGLISI. — Publíquese pro diez días.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.541 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TORLASCHI de ANTONIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.9|9 Nº 34.876 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ANGELILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.415 v.23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ANGEL SOMMARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.251-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ de FARSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretari .
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.765 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL JUAN LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. —e.8|9 Nº 34.789 v.21|9|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña ANGELA Mª ROSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.553 v.3|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER AKIERMAN o AKIERMAN de WALACH y don HERSZKO o HERSZ WALACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200. — e.20|9 Nº 37.664 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA o CLAUDINA CASTRO de BARRIENTOS. Publíquese por ciez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.591 v. 3|10|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUDDU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca. secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.079 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MARIA RAVEGLIA de GADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.062 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría N 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL QUISPE de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 setiembre 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.372 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ELISABETH HERMIDA de ETCHETO. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.334 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FELIPA ROMANO de INGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.283 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LEONOR CHAO de PARRELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.164 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUIS SPALLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.244 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RACHMIEL SCHRAIBMAN o GZRAIBMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.219 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA LAYERLE de LIÑEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.283 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA REITICH de GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre uno de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.190 v.27|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDMUNDO GASTALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.929 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN PALLARES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.407-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO OSVALDO PASTORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.322-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TRIC de PERSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.9|9 Nº 34.924 v.22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADANAI CERRONI de DE SISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.665 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA TERESA COLOMBO de RESTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.631 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PASTORINO o PASTORINI y de doña TERESA BOGGERI de PASTORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.12|9-Nº 35.324-v.23|9|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEU FELIX BALSTER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 20|9 Nº 37.543 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VAZQUEZ o EMILIO VAZQUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.602 v. 3|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA FLORINDA BARRIERE de CICCHETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.485 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 37.052 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAIG SARKISSIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.384 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.163 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.159 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIA LUONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. —e.16|9-Nº 36.775-v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALLANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.732 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.698 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MIRAGLIA de DE GREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.515 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MONTI FELIX. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.9|9 Nº 35.063 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA, o ANGELICA LUISA DOMINGUEZ de PAUNERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.816 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ANA D'URSI de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.600 v.21|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBERTO MAXIMO DOMINGO RADAELLY y|o RADAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.15|9 Nº 36.420 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE RATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.550 v.28|9|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Luis M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 20|9 Nº 37.695 v. 3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA MATILDE COZZI de CATALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.448 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JULIAN RICARDO LAXAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.369 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.316 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.255 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONTALTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36 767-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KNUT OLAI KLEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.438 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14 Nº 36.227 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA GOLDSCHMIDT de WEIS, o LEA VALLI GOLDSCHMIDT, o LEA GOLDSCHMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.589 v.28|9|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODRIGUEZ, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.958 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORST ENRIQUE IRRGANG y CARLOTA PAULA MEYERS de IRRGANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.844 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA RIVERA de LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.129 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BASILE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.095 v.27|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID RECAREY GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.696 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GALARRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.647 v.26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.9|9 Nº 34.945 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAPOLEON PIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.549 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO CASTOR GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.9|9 Nº 34.946 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO INOCENTE LOUREIRO o FRANCISCO LOUREIRO o FRANCISCO INOCENTE LOUREIRO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.77[illegible] v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARLINI o CARLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.662 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ZALEZANSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.8|9. Nº 34.626 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULO JOSE SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e. 8|9 Nº 34.627 v.21|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GAIDULEWICZ o GAIDULEVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— 20|9 Nº 37.621 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELDA MEDEA GARIBALDI de TAVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.488 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CONTRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.417 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PINTO GONÇALVEZ de DA LUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.294 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OCARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.410. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZLATA ANYSZ y LEIZER ROSIANSKI o ROSJANSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.163 v.27|9|66

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE VINET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.681 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ABENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.742 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFA MARIA CHIRON de CALSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.455 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FACIABEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.250-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIEDAD RODRIGUEZ de DIEGUEZ. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.231-v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MAXIMO ALBERTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.191 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 34.596 v.21|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANSELMI y doña ANA DELUCHI de ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.784 v.21|9|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLARA VERDIER de GEOGHEGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.441 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CUTAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.066 v 30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de ANGEL IANNUZZELLI o IANNUZZELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.304 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAGLIUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.935 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CARREIRA de VILANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 31 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.934 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LODISE de MASSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.100 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre ocho de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.164 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BADER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.808 v.26|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO BUGALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Alberto Alba Possse, secretario.
$ 2.400.— e.1|9-Nº 35.675-v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ODRIOZOLA o ODRIOZOLA OYARZUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.244-v.23|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA STRADA de LOPARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.9|9 Nº 34.982 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CALVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.984 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA YOLANDA LUISA CECI de MACHADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.825 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA YARZA de REZZANO y MARIA NOEMI YARZA de ALCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200. — e.8|9 Nº 34.586 v.21|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRAMBILLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.949 v.29|9|66

Nº 26

El Juzgado Nacional Civil 26 Secretaría 52, hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso civil de SARKIS SERMANOUKIAN y MAKROHI BERTUSLIAN de SERMANOUKIAN, designándose Síndico al doctor Carlos A Garbesi, Talcahuano 464, piso 6º "A", y fijándose un plazo de veinte días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.442 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LEIZA PEDRAJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e. 20|9 Nº 37.658 v. 3|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO TRACOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 37.086 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO CASTREGE o PABLO CASTREGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.028 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA PEREZ viuda de MENDEZ. — Publíquese por di.. días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36 798-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRESOLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.620 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUCAS ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.587 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SUSTAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.122 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ROSARIO ALONSO de PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.351 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de doña PENELOPE FLAVIA PACE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.089 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MELITON.. GUTIERREZ de FERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.704-v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA o MARIA JUANA MADDALENA de CUNTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.581-v.26|9|66

Juzgado Nacional Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SAVASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre seis de 1966. — Edgardo S. Araóz, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.792 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENCION KURMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.285-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a heredros y acreedores de JAIME JACOBSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.278-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO RIZZO y d doña ROSA FORTUNATO de RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.074 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO TEODORO SARADJIEFF.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Pub. 10 días. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.166-v.22|9|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GALARZA o GALARZA IRIARTE o GALARZA e IRIARTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e. 20|9 Nº 37.671 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RICARDO NOCETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.233 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA ELENA LERTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.216 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BERLATZKY de ROSENVASSER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.196 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALAFELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.187 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ORTIZ de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.480. v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.383. v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO BUENAVENTURA FRANCISCO CONTARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.247 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES NICOLAS CITTADINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.216 v. 27|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA BIANCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.639-v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CABALLERO de D'ORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.785 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO LEON LINGÜITI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.327-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PALUMBO de CECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.568 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos de DANIEL ERNESTO MOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.960 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA CALLAEY de POZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.958 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ o MARTINEZ PEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9 9 Nº 34.921 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS SCOLAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.694 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA URSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.188-v.22|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.155-v.22|9|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA TORRIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.343 v 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILUMINADA CONSTANZO de DE MECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.625-v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DE VINCENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.454 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, (Secretaría Nº 56), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTINEZ VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.185-v.22|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o MARIA ROSA CAMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.849 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.046 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JORGE ROUSSOS. — Publíquense edictos por diez días.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 36.007 v.26|9|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRENE BERASTEGUI y ELIZONDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.690 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZELMIRA o ZELMIRA DEL CARMEN o CELMIRA o CELMIRA DEL CARMEN CORVALAN de MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e. 20|9 Nº 37.677 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ENRIQUETA HUERGO de MULHALL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.571 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTIRE de IORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.083 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 34.637 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROMULO ESCOBIO o ROMULO FELIX ESCOBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.673 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS VICTOR PEDRO NEVEU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.687 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CAZEAUX DEBAT o LUISA CAZEAUX DEBAT de FAUSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.906 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita yemplaza por treinta días a erederos y acreedores de MARIO DOMINGO RUSSO, HERCULES RUSSO y CARMEN OLIVERA de RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.16|9 Nº 36.907 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO SCARCIGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.259 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MO GATTI. — Publíquese por diez días.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.647 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX SIMON TIZZANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.255 v 27|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.173 v. 27|9|66

treinta días a herederos y acreedores de Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROMAGNOLI de DE SANTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.653-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA SORDELLI de FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.570-v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO CASTRO ROMAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 36.029 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO VICENTE LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.999 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER o MARIA ESTHER de ALZAGA de LLOBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.850 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MARCELO SAINT SELVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.885-v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BLOISE de SABATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.726-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ACUÑA de CAMILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.582 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 34.659 v.21|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AYUDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.498 v.3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BENEDICTA LLOBET de ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.618 v.3|10|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSCH LAPP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.669 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO ENRIQUE TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.631 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL CALUMITE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.169 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO LORENZO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36 780-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DEVIVO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.872 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SINDERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.561 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS BIBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.402. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o MARIA ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o ASCENSION GONZALEZ de UCHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 36.130 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELKA LIOKUMOVICH de MATLIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.121 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.626-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO NUÑEZ y GREGORIA GARCIA de NUÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.228 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 30, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, doctor Jorge F. Aquilio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS GARCIA URIBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.630-v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BARREIRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.258 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP KETCHEJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.678-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA DEMARCO de LODUCA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.085 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LANNEPOUDENX de IZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.018 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FURLAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.033 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN SEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.902 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CIFUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.767 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA GIMENEZ de CORRAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.840 v.26|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SEBASTIAN GARDELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.864 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANTE VICINI y MARIA ANTONIA CHIAPEDI de VICINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.392-v.23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de RICARDO EUGENIO DRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.382-v.23|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHLOSSER HORMENDI, (publíquese por diez días).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.789 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.12 9-Nº 35.372-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BLANCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.766 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de EDMUNDO CESAR NEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.12 9-Nº 35.274-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días, herederos y acreedores de JUANA LOTITO de SANTOIANNI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.550 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AVELINO AURELIANO MINOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.098 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SEGAL de BEKERMAN o BEKIERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.697 v.21|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS BOCHICCHIO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.16 9 Nº 37.018 v.22|9|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE GALLARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.19|9-Nº 37.077 v 23|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, a cargo del doctor Juan C. de Abelleyra, cita y emplaza por el término de cinco días a doña LUISA ISABEL VALLEJOS de TURRILLO, subinquilinos y u ocupantes de la sala local al frente de la finca Granaderos 265, a tomar debida intervención en el juicio seguido por doña Peregrina González vda. de Prada, s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires septiembre 15 de 1966. — Pablo Carlos Héctor Olariaga secretario.
$ 1.680.— e.20|9-Nº 37.472 v 22|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por 5 días a AMANDA G. Viuda de BORDONE para comparecer en el juicio "Semaco, Sociedad en Comandita por Acciones c|Amalia G. Vda. de Bordone y o demás subinquilinos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e.20|9 Nº 37.618 v.22|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO GONCALVEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966 — Pablo Carlos Héctor Olariaga secretario
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.522 v.21|9|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, comunica a FERMIN S. CANALDA, en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Teresa Martínez y otros, sobre Ejecutivo de $ 3.962,50 m|n.", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, noviembre 13 de 1966 ... Fallo: Ordenando llevar la ejecución adelante, contra Teresa Martínez, Antonio Abreu y Antonio Segarra Canalda, hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, de tres mil novecientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos m|n., con más sus intereses y costas. Regulo los honorarios de los apoderados del actor en conjunto, en doscientos veintitrés pesos m|n. Notifíquese, cópiese y oportunamente, archívese". — Buenos Aires, diciembre 24 de 1963 ... Regúlase los honorarios de los letrados patrocinantes del actor en quinientos cincuenta y cinco m|n. Notifíquese. — Julio Brandan Aráoz, Juez. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 5.000.— e.16|9 Nº 36.995 v.22|9|66

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita por tres días a "METALURGICA SAN JOSE S.R.L.", EDUARDO SAMIR ABBOUD y MARIANO AYALA, para comparecer en el juicio "Cazau José Mario Ferdinando y otros c|Aire José y otros, s|desalojo y daños y perjuicios", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julio Rey, secretario.
$ 1.320 e.20|9 Nº 37.592 v.22|9|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de URIO SARNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.20|9 Nº 37.525 v.26|9|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita por tres días a Francisco Grattarotti, para comparecer en juicio "DE MINICIS, GABRIEL c|GRATTAROTTI, FRANCISCO y otro s|desalojo ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720.— e.19|9 Nº 37.070 v.30|9|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MAZONE o SALVADOR MAZZONE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400.— e.19|9 Nº 37.209 v.23|9|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE GANDOLFO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400 e.20|9 Nº 37.635 v.26|9|66

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTIN COULTAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.632 v.21|9|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita por el término de ley a herederos y acreedores de AMALIA CONSTANCIA STILLO de DI GIORGIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.20|9 Nº 37.651 v.26|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos o sucesores de JOSE GOMEZ para comparecer en el juicio "López, Antonio María c|José Gómez y otra s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080.— e.19|9 Nº 37.380 v.21|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DURANTE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 26 de agosto de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400.— e.16|9 Nº 37.006 v.22|9|66

Nº 29

El Juez Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR ORGA y MARIA GARONI de ORGA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.688 v.21|9|66

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA LUISA DOTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.000 e.20|9 Nº 37.683 v.26|9|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por 5 días herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIEBER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.20|9 Nº 37.446 v.26|9|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARINO FIGNA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 37.421 v.23|9|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, Secretaría de la doctora Hortensia Gutiérrez Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA VIRGINIA BRINORESCHI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Arístides L. Cassani, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.665 v.28|9|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO DOLINSKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.678 v.21|9|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISRAEL GELDSTEIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.515 v.21|9|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIPE COSTANZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200 e.20|9 Nº 37.572 v.26|9|66

Nº 42

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 42 de la Cap. Fed., cita por diez días días a herederos y acreedores de ANGELA ELENA SANTOS de GONZALEZ.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400.— e.20|9-Nº 37.463 v.26|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ROBERTO GARCIA (a) "Chevеca", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.20|9 Nº 5.057 v.26|9|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.20|9 Nº 5.058 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL SELENER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.20|9 Nº 5.059 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y empaza a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO FRANCISCO DEPETRIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.20|9 Nº 5.060 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LEON CASAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.20|9 Nº 5.061 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY MONTENEGRO o MONTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.20|9 Nº 5.062 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE LEUDESDORF LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.20|9 Nº 5.063 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO BAKKER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.20|9 Nº 5.064 v.26|9|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRANSITO NAVARRO y FRANCISCO NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de Septimbre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|9 Nº 5.065 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.975 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|9 Nº 5.066 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|9 Nº 5.067 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO ACHAVAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.20|9 Nº 5.068 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JOSE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.20|9 Nº 5.069 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3 Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JUAN MATIAS MARTINEZ y FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, causa 25.309, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. A. José Porto, secretario.
e.20|9 Nº 5.070 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROBERTO VILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 26.709, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|9 Nº 5.071 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON RODOLFO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 26.693, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|9 Nº 5.072 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BOSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 26.660, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|9 Nº 5.073 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO GOLOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Nº 26.690, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|9 Nº 5.074 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALONSO BELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 26.701, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|9 Nº 5.075 v.26|9|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KANTT, MIGUEL ANGEL LEIVA, MARIA E. P. M. EDBROOKE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por homicidio, bajo apercibimiento que declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Raúl Madueño, secretario.
e.20|9-Nº 5.076 v.26|9|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO FRANCISCO MOYANO a comparecer en la causa que se le sigue por robo con violencia en las personas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.20|9-Nº 5.077 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA MILLICAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 35.877), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Raúl Madueño, secretario.
e.20|9-Nº 5.078 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA MABEL LATERZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 33.639, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.20|9-Nº 5.079 v.26|9|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CAO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.937), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|9-Nº 5.081 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SPADACCINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, Secretario.
e.20|9-Nº 5.082 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HECTOR CASTELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 25.811), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario
e.20|9-Nº 5.083 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE KOTLIARENCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|9-Nº 5.084 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SUPLICIO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 25.876), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|9-Nº 5.085 v.26|9|66

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a DANIEL CESAR CAUVILLA, a comparecer en la causa Nº 23.842, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|9-Nº 5.086-v.26|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO BAUZA, a comparecer en la causa Nº 23.838, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|9-Nº 5.087-v.26|9|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Causa 14.062), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 5.088-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO OSCAR ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.033), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 5.089-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría número 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO VICEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 5.090-v.26|9|66

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ARISTIDES LUDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.312, que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.20|9-Nº 5.091-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO MARIO COLOMBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.20|9-Nº 5.092-v.26|9|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO SEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.20|9-Nº 5.093-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO VANETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966 — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.20|9-Nº 5.094-v.26|9|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA PAULA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 11.817), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.20|9-Nº 5.095-v.26|9|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM RICARDO LIHACHOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|9-Nº 5.096-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HEBE MARGARITA TELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|9-Nº 5.097-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS D'ALESANDRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|9 Nº 5.098 v.26|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL BROSSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|9 Nº 5.099 v.26|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LANCELLOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|9 Nº 5.100 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL TURBAY DE HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.428, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Armin F. Gaite, secretario
e.20|9 Nº 5.101 v.26|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LORENZO GAVIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|9 Nº 5.102 v.26|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|9-Nº 5.103-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|9-Nº 5.104-v.26|9|66

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE BROITO y a PEDRO OSVALDO GATTI a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.884 que por el delito de defraudación se les instruye, y que tramita por ante la Secretaría 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.20|9 Nº 5.080 v.26|9|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ARMANDO ESTEBAN LEONARDI, en la causa Número 5.649, instruída por el delito de estafa, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|9 Nº 5.105 v.26|9|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL MANZELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1.879), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.20|9 Nº 5.106 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 16, Secretaría Número 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO CARMELO TRIMARCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.20|9 Nº 5.107 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR KLEIBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.20|9 Nº 5.108 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA MARIA DE GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro (Sumario Nº 1.853), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.20|9 Nº 5.109 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LAYAN (causa Nº 1.853) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.20|9 Nº 5.110 v.26|9|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR SANCHEZ AMADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.20|9 Nº 5.111 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAJHO CICUTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.20|9 Nº 5.112 v.26|9|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a OSCAR ALBERTO MARISCAL, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.361, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.20|9 Nº 5.113 v.26|9|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS BAILIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.521), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario
e.20|9 Nº 5.114 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CHEIN LAHAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.521), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.115 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.599), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario
e.20|9 Nº 5.116 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATILDE EDUARDA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.117 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA ISABEL BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 5.603), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.118 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO ROMAN LEYROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, (causa Nº 5.709), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.119 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO GUILLERMO ROBERTS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5.711), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.120 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MAXIMO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20| Nº 5.121 v.26|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PALOMEQUE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 230|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.20|9-Nº 5.125-v.26|9|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL RAMON ECHAVARRIA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 239|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.20|9-Nº 5.126-v.26|9|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC PORTNOY, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 316|65, que por infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.20|9-Nº 5.127-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PAULINO VIÑAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8|66 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.20|9-Nº 5.128-v.26|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY RESNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.20|9 Nº 5.129 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO RAVINOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.20|9 Nº 5.130 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LICIAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.20|9 Nº 5.131 v.26|9|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS E. LAGUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.20|9 Nº 5.132 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL KNOBEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.20|9 Nº 5.133 v.26|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTELA VERAMENDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.20|9 Nº 5.134 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR NICOSIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.20|9 Nº 5.135 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMADO ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.20|9 Nº 5.136 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FABREGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.20|9 Nº 5.137 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL YANKELEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.20|9 Nº 5.138 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS EMID CHENU de ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.20|9 Nº 5.139 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATO CHALITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.20|9 Nº 5.140 v.26|9 66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, por la secretaría Nº 3 del suscripto, dictó sentencia en la causa Nº 631|64, caratulada "BUSTAMANTE PERFECTO y otros s|inf. 788|63 4214|63 y estrago", cuya parte dispositiva se transcribe: — "Buenos Aires, abril 21 de 1966; Resuelvo: Sobreseer parcialmente en la causa y provisionalmente respecto de Juan José Hernández Celestín y Luis F. Stamponi. Notifíquese. Fdo.: Leopoldo Isaurralde, Juez Federal". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Angel De Paola, secretario.
e.20|9-Nº 5.122-v.21|9|66

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 por la secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nro. 8.327 caratulada, "Gómez Antonio Arnaldo y otros s|tent. def. al Fisco, estafa y falsificación de documento privado", cita, llama y emplaza a ALEJANDRO AVALOS, para que comparezca a partir de la primera publicación del presente edicto, dentro del término de cinco días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.20|9-Nº 5.123-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, secretaría Nº , cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA ZEMAITIS de ESPINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 44 y 45, inc. c) de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e.20|9-Nº 5.124-v.26|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a CARLOS VALLEJOS, para comparecer en juicio: Fisco Nacional c|Carlos Vallejos s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.20|9 Nº 5.055 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 27, comunica a PEDRO PORTEL, en el juicio: Fisco Nacional c|Pedro Portel s|cobro de pesos, que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, marzo 4 de 1966... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Pedro Portel a pagar al Fisco Nacional, dentro de diez días, la suma de quinientos cuarenta mil ciento cincuenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 540.155,70 m|n.) con más sus intereses y las costas del juicio. — Regulo los honorarios de los señores Procuradores Fiscales Dres. Víctor D. Muniagurria y Luis G. Villagra, en las sumas de veintisiete mil y de cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, respectivamente. — Notifíquese, devuélvase el expediente administrativo, y oportunamente archívese. — Fdo.: Augusto César Belluscio, Juez". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.20|9 Nº 5.056 v.21|9|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de COVERY S. A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico contador Nesanel Godeiman, Paraná 467, 5º piso, Dto. 18, los justificativos de sus créditos. El día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.200.— e. 15|9 Nº 36.650 v. 21|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a JULIO HECTOR CRUCES y NESTOR FERNANDEZ para comparecer en el juicio "Casa Lottermoser S.A.C.I. c|Cruces Julio Héctor y otro, s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000 e.20|9 Nº 37.650 v.26|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "COSTA PAZ MARCELO, S. R. L., s|quiebra", la resolución siguiente: "Buenos Aires, agosto tres de 1966. — Póngase de manifiesto en Secretaría a disposición de los señores acreedores el estado de distribución presentado a fs. 369 y hágase saber por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial, será Justicia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 158 de la ley 11.719. — Alejandro J. M. Labougle.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966 — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.280. — e.20|9-Nº 37.494 v.21|9|6

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de DAVID JUSID Y COMPAÑIA — CON-FOR-HOGAR. Fecha provisoria de pagos: el 6 de junio de 1962. Síndico: Carlos María Davel, domicilio: Avda. Quintana 16, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 26 de octubre próximo, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 35.629 v.23|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 16|9|66.

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza al representante legal de MILANO ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, que le serán solicitados dentro de tercero día, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 56 de la Ley 11.729. — Publíquese por cinco días y se hace saber que el término para dar las explicaciones comenzará a correr una vez vencido el plazo para la publicación.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.000 e.20|9 Nº 37.633 v.26|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de HUMBERTO TIMOSSI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de mayo de 1960. Síndico: Carlos Emilio Alvarez, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 25 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800 e.16|9 Nº 36.863 v.22|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "GOMEZ, OSCAR c|HERRERO, ANTONIO, sobre ejecutivo", hace saber a don Osvaldo Pedro Monferini, el siguiente auto: "Buenos Aires, Abril 19 de 1966. — Y vistos: No habiéndose observado se aprueba el remate y cuenta de gastos presentada a fs. 45. Intímese al comprador para que dentro del término de cinco días deposite en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 519 del Código de Procedimientos. Notifíquese. Exhórtese. — Alejandro de Labougle". — Publíques por cinco días. — Buenos Aires. Setiembre 7 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 4.000.- e.20|9 Nº 37.474 v.26|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores le "PROMAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al síndico Mariano Rodolfo Mei, con domicilio en Uruguay 667, piso 8º, oficina "D", los justificativos de los créditos. El día dieciocho de octubre de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.200.— e. 15|9 Nº 36.596 v. 21|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7 del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 13 del Dr. Marcos Muñiz, comunica por cinco días la quiebra de "NEPTUNO, COMPAÑIA INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de marzo de 1963. Síndico Omar Alcides García, domicilio Bmé Mitre 852, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la Junta. Señálase el 7 de octubre de 1966 a las 14 hs. para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose haceries pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, dos de agosto de 1966. — **Firmado: Alberto Zambrano, juez. — Marcos T. Muñiz, secretario.**
$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.813-v.22|9|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de RAMON CHAMI y|o TEJEDURIA RIVADAVIA. Fecha provisoria de cesación de pagos, veinte y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Síndico: Horacio Iglesias, domiciliado en Charcas 1775, piso 7º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día diez de noviembre de 1966, a las trece horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.000 e.20|9 Nº 37.541 v.26|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de VALENTIN NAIFELD. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de junio de 1965. — Síndico: Raquel Benmalka García, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del 24 de noviembre, a las 8 horas, para reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.800 e.16|9 Nº 36.868 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a "JUGOS MANDISOVI S.A.C.I. e I.", Comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar intervención que corresponda en autos "Jugos Mandisovi S.A.C.I. e I. s|le pide la Quiebra Carlos A. Trípodi", bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000. e.15|9. Nº 36.435. v.21|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en la quiebra de GODOY, JULIO CESAR se fijó como nueva fecha para junta el día 18 de noviembre de 1966 a las 9 horas. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.400.- e.20|9 Nº 37.522 v.26|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "EDI-F[illegible] S. A. E. F. C. I. M." la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Angel P. Granara, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, 2º Piso los justificativos de sus créditos. — El día 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.776 v.22|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos: "ARDOHAIN JORGE LUIS y ARDOHAIN MARIO CARLOS, s|quiebra", que el día 14 de octubre de 1966, a las 14 horas, se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Junta de Acreedores, a fin de tratar la autorización solicitada por el liquidador para iniciar acciones prescriptas por la Ley 11.719, artículos 110 y 111.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.403 v.23|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "AURELIO Y GRIZZUTI S. R. L.". Fecha provisional de cesación de pagos: 29 de abril de 1965. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1333, 4º piso, ofic. 14 (Estudio Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los quince días. Señálase el día 27 de octubre de 1966 a las catorce horas para la reunión de la Junta en la sala del Juz-

gado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos el fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, trece de septiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.200.— e.19|9 Nº 37.268 v.23|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "AVELLANEDA S. A. I. C. y F.", Embotelladora de Bebidas Gaseosas. — Fecha provisional de cesación de pagos: 24 de noviembre de 1965. — Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1333, 4º piso, Ofic. 44, (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los quince días. Señálase el día 14 de diciembre de 1966, a las nueve horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, trece de setiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.200 e.16|9 Nº 36.997 v.22|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "FAVERSAN S. R. L.". Fecha provisional de cesación de pagos: El día 2 de marzo de 1962. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en la calle Cangallo 1333, 4º piso, oficina 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 2 de noviembre de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200. — e. 15|9 Nº 36.637 v. 21|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a "AVELLA Y CIA. S. R. L.", para comparecer en juicio caratulado Avella Hnos., c|Empresa Nacional de Telecomunicaciones, s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 2.200.— e. 15|9 Nº 36.514 v. 21|9|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.613-B, se cita a LUIS VOLPE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 14.878 y al art. 289 del Código Penal.

La Plata, agosto 31 de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.

e.20|9 Nº 5.141 v.26|9|66

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Alberto García Piñeiro, Secretaría Nº 6, cita por el término de ley al codemandado JOSÉ CALO para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Kirschenbilder Enrique Julio Sebastián y Caló, José s|Ejecutivo" (Expte. número 11.486), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

La Plata, agosto 18 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.20|9 Nº 5.143 v.26|9|66

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL ROSICA, ENRIQUE AGUIRRE y a JUAN LUWEN, para que comparezcan a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, a efectos de recibírseles declaración testimonial en la causa Nº 6.093|66 carátula "Túñez Blanco Manuel s|inf. art. 196 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas.

San Martín, setiembre 2 de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|9 Nº 5.142 v.26|9|66

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, Sec. Nº 3, en los autos "Ministerio de Marina contra Herederos de José Alonso y Casilda Castro s|Expropiación", Exp. Nº 2.426, notifica por cinco días a los sucesores de José Alonso y Casilda Castro y a quien o quienes resulten propietarios del bien ubicado en Zárate, Provincia de Buenos Aires, que mide según título 43,30 mts. por 86,60 mts., que linda al S.O. con calle 9 de Julio; al N.E. con Rafael Cobos; al S.E. con Martín Audrade-José M. Insúa y otros; y al N.O. José Zuvialde. Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata al folio 179|918. Cuya designación catastral es la siguiente: Parcelas 3 y 4, Manzana 93, Sección B, Circunscripción I, Protocolizado en Zárate, que deberán presentarse en el juicio, en el plazo de 9 días a partir de la última publicación, a contestar la demanda, acreditando su condición con título de propiedad, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y seguir la causa con intervención del señor Defensor Oficial, por ante el Juzgado interviniente. — Se ha consignado la suma de $ 21.000 como pago del precio.

San Nicolás, 10 de agosto de 1966.— Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

e.20|9 Nº 5.144 v.26|9|66

CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Buruzs Esteban-Defraudación", Expte. Nº 32.598, cita, llama y emplaza, por cinco días, al prevenido ESTEBAN BURUZS, yugoslavo, de aproximadamente 40 años de edad, casado con doña Inés S. de Buruzs, con último domicilio conocido en esta ciudad en la calle 14 de Julio Nº 236, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, agosto 24 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.20|9 Nº 5.145 v.26|9|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "ARCENILLAS, FRANCISCO y otros, c|GERONIMO, ANTONIO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 30 de setiembre próximo, hora 11, en Moreno 1441, el inmueble sito en José Mármol Nº 2546, Pueblo de Florida, Partido Vicente López, Prov. Bs. Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección B., Manzana 25, Parcela 27. Superficie 231.52 m2. Finca ocupada por demandado, quien de acuerdo cláusula 7ª de la escritura, deberá entregar el inmueble libre de ocupantes. Base m$n. 431.250.—. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 3.800. — e. 19|9 Nº 37.206 v. 23|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "CLAVERIE, ELENA JUANA, s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 29 de setiembre de 1966, a las 14 horas, objetos varios; cuadros; muebles; alfombras y libros, que se exhiben en el mismo lugar, en distintos lotes de remate (Inv. R. 4.192); en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 2, el día 26 de setiembre de 1966, a las 15 horas, cuadros y objetos varios, que se exhiben en la calle Esmeralda Nº 660 en distintos lotes de remate (Inv. R. 4.192) en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el día 26 de setiembre de 1966, a las 18,30 hs. Objetos varios y muebles, que se exhiben en la calle Esmeralda Nº 660, en distintos lotes de remate (Inv. de remate R. 4.192). Sin base y al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.400.— e. 19|9 Nº 37.213 v. 23|9|66

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CATREN MAURICIO y otra c| MARTINO VICENTE y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 28 de septiembre, a las 16, en Alsina 1260, piso 2º, el departamento Nº 4 piso bajo del edificio Estados Unidos 1360|1332, entre Santiago del Estero y San Jose, con entrada común por el Nº 1360. Superficie propia, 48m75 en planta baja y 7m13 en entrepiso. Total, 55m88, y uso exclusivo del patio de superficie común. Porcentual sobre bienes comunes indivisos, incluido el terreno: ·,73. Base $ m|n. 580.000. Al contado. El contrato hipotecario prohibe el arrendamiento parcial o total, cuyos contratos se tendrán por nulos, existiendo obligación de desocupar dentro de los ·inta días de realizada la subast judicial. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf.: Alsina 1260, piso 2º — 37-0753 - 1263.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 5.000.— e.20|9 Nº 37.665 v.26|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "TULA, RAMON ROSA, c|GARAU ANA MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Pedro Calvo, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 29 de setiembre de 1966, hora 14, el departamento Unidad 2, primer piso, del edificio Avda. Honorio Pueyrredón (antes Parral) Nº 1190|1192, con entrada independiente por el último de los números citados. Total de unidad funcional: 172,18 metros cuadrados. Porcentual: 53,68 por ciento. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra la Unidad. Base: $ 302.778.— moneda nacional, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. César R. Herbón, secretario.

$ 4.000.— e. 19|9 Nº 37.254 v. 23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "CASA RUBIO M. R. c| BONTEMPO MIGUEL ARMANDO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Sebastián Parisi rematará el jueves 20 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la Ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Boulevard Alsina Nº 506, esquina Dr. Alem, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A., manzana 8, parcela 13ª Superficie total: 182.150 m2. Base: 530.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.600 e.15|9 Nº 36.571 v.21|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA Y VENGOCHEA DE CRESPO FANNY ZULIMA DEL CARMEN MONICA c|PUGLISI JUAN ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 9617|15, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de Septiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: las chacras Nros. 1, 2, 3, y 4 de la fracción 14, la que a su vez es parte de la fracción 82b, ubicadas en el Partido de General Rodríguez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 31.075 m2. — Base $ 116.523. — Al contado. — Seña 8o|o. Comisión 3o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.800.— e.19|9 Nº 35.402 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA Y VENGOCHEA DE CRESPO FANNY ZULIMA DEL CARMEN MONICA c|PUGLISI JUAN ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 9.645|15, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de Septiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: las chacras Nros. 10, 11, 13 y 14 de la fracción 14 la que a su vez es parte de la fracción 82b, ubicadas en el Partido de General Rodríguez, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 30.910 m2. Base $ 121.698.50. — Al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000. — e.19|9 Nº 35.398 v.23|9|66.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA Y VENGOCHEA DE CRESPO FANNY ZULIMA DEL CARMEN MONICA c|PUGLISI JUAN ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 9645|15, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de Septiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: las chacras Nros. 6, 7, 8 y 9, de la fracción 14 la que a su vez es parte de la fracción 82b, ubicadas en el Partido de General Rodríguez, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 30.965 m2. — Base 143.528. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.800.— e.19|9 Nº 35.395 v.23|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "REY, CAMILO c|GORBUNAWA de BORODAY, SOIA y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan B. López rematará el 24 de septiembre, a las 10.30 horas, en Moreno 1441, Capital, en el estado de ocupación que actualmente se encuentra la finca ubicada en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mármol entre las de Valentín Cardoso y Cerrito, lote 9, manzana 8, terreno mide 10,03 m. de frente por 10 mts. de contrafrente y en sus costados 27,63 y 26,84 mts. Superficie total 272,35 m2. Base $ 765.642 m|n. Al contado y mejor postor. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200 e.15|9 Nº 36.682 v.21|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días, en los autos: "BERRI de BUFFONE, ESTHER AMANDA c|HERRERO, ANTONIO s|Ejec. Hipot.", que el martillero Natalio C. Farao, venderá al contado, sobre la misma, el 24 de setiembre de 1966, a las 15 y 30 hs., una finca en la localidad de Quilmes, calle Tucumán 454 esquina Larrea; lote 1 a, manzana "F", de 5,66 m. sobre Tucumán; 4,24 m. en la ochava; 15,88 m. sobre Larrea; 8,66 m. al S. E. y 19,53 m. al S. O. Superficie 193,21 ms. Compuesta de 3 habitaciones, baño, cocina y dependencias; Base $ 499.325 m.n. El contrato hipotecario prohibe alquilar el inmueble. Seña 8% y comisión 3% en el acto.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.800.— e.15|9 Nº 36.403 v.21|9|66

Nº 11

Judicial Desocupada. Juzgado Civil 11 de la Cap. Fed. Secretaría 22. Comunica por 5 días autos "GARCIA DE LASTRA NOELIA MARIA LUCIA c| LASTRA MARTINEZ EZEQUIEL s| div. sep. de bienes y disolución de soc. conyugal. Que el martillero Guerino Fazzari rematará públicamente el domingo 25 de septiembre a las 15 y 30 hs. en la misma, la finca calle Sargento Cabral 2664 entre Yapeyú y Ombú, Localidad de Martínez Prov. de Bs. As., mide 158 mt. 17 dc2. Base $ 450.000 m|n., Seña 8 o|o., comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario autorizante.

$ 3.000.— e.19|9 Nº 35.253 v.23|9|66.

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "GRIMM de MAMMEN, MARIA ELISA c|DIANO ROBERTO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Di Carlo Herran y Cía., rematarán el día 25 de septiembre, a las 11 horas, en la misma, el inmueble ubicado en Belgrano 2689, lote 20 B, que forma parte de los lotes 25 y 26 de la manzana 12 de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 732.845.—, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que la finca a subastarse lo será libre de ocupantes. Superficie: 149,9912 mts2.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.400.— e 15|9 Nº 36.603 v.21|9|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ, OSCAR MANUEL c| ROSATO, SANTIAGO s|ejecución hipotecaria" que el martillero José Donato Alvarez, Esmeralda 272, rematará el día 24 de septiembre de 1966, a las 15.30 horas, sobre los mismos, los lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, desocupados, ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Cañuelas, localidad del mismo nombre, ca-

lle Libertad entre las de Castelli y Olavarría, y que se designan como lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de la manzana 4, quinta 11 que hacen una superficie total de 2.411,20 m2, en bloque. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B Qta. 11, Manz. 4, Parcelas 16, 15, 13, 12, 11 y 7 respectivamente. Base $ 3.069.386. Seña, 8 o|o. a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 5.000 e. 16|9 Nº 36.765 v. 22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: UHALDE d ERRAMUSPE CATALINA c|OPORTO ANTONIO ROBERTO y VIANCARLOS de OPORTO JOSEFA DELFINA (su sucesión), s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cru Vidal & Cía., rematarán el día jueves 22 de septiembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inbueble ubicado en esta Capital Federal, calle Teodoro García Nº 2932 (e) las de Conesa y Zapiola. Edificada parte de lote letra E. Superficie total 262,48 m2. Base $ 575.000. Al contado y al mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado. 8 o|o del precio; 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 4.200.— e.15|9 Nº 36.631 v.21|9|66

16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos "QUADRINI ESTEBAN JOSE y otros c|PINEL ZULEMA SALVIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Alfonso Ramos rematará el día 30 de septiembre próximo, a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Montevideo 177, de esta Capital, la finca ubicada en la localidad de San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., calle Avellaneda 997 esq. a la de Neuquén, edificada en el lote 7 de la manzana A, el cual mide: 8 m. al S.E., 15 m. 95 c. al S.O., 4 m. 24 c. en su ochava al S.. 11 m. al N.O. y 18 m. 95 c. al N.E. — Superficie, 203 m. 95 d2. — La cláusula 3ª, en su parte pertinente, dice: Se deja constancia que el inmueble a hipotecarse se encuentra ocupado por la deudora... que en caso de ejecución, el señor Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciéndose en los mismos que el inmueble se entregará desocupado. Base $ 600.000.—, al contado. Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Inf.: 923-7112 — 33-6696.

Buenos Aires, septiembre catorce de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.200.— e.20|9 Nº 37.574 v.26|9|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio LOPEZ DE FERNANDEZ, EMILIA s|sucesión que el martillero Ramón José López rematará el día 24 de septiembre, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Terrero 525 entre San Eduardo y Méndez de Andés, la que mide 10,39 mts. de frente por 17,32,mts. de fondo en el lugar de la misma, Cap. Federal. Base: $ 282.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.000 e. 16|9 Nº 36.747 v. 22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 15 días en el juicio "MARTINEZ EDUARDO CESAR c|CRISTIANI de MEREB MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria', que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15 30 horas, la unidad dos (2 de la planta baja del edificio Membrillar 89|93|95|97 esq. Ramón L. Falcón 2301|15|19, Capital, edificado en terreno que mide 14 metros 93 frente E. s|Membrillar por 24m45 frente S. s|Ramón L. Falcón Base $ 300.000. Contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 10.200.— e.8|9 Nº 34.827 v.28|9|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "SAVASTANO ANTONIO c/VIGIL de BACCINO SANTA, s/sucesión, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Raúl Pérez rematará, en Talcahuano 481, piso 5º, Capital, el 26 de setiembre de 1966, a las 14 horas, el departamento unidad de vivienda Nº 4, del 1er. piso de la calle Hipólito Yrigoyen Nos. 2592, 2596 y 2600, de la Capital Federal. Sup. cubierta propia: 97 67 m2. y porcentual 5,83 %. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 315.000 m|n. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600. — e.16|9 Nº 36.831 v.22|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "AGUILAR, ALFREDO, s|sucesión", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 23 de setiembre a las 14,30 horas, en el lugar, los bienes muebles que se encuentran en el departamento Nº 10, piso 2º. del edificio De La Carcova 3551, esquina M. Bravo 1347, juego de comedor, juego de dormitorio, cuadros varios, menajería, cubiertos, platos, floreritos, tarros de aluminio, heladera Siam, 7 pies, armario de cocina, arañas y otros bienes, que se encuentran en exhibición, de 10 a 12,30 horas. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400.— e. 19|9 Nº 37.170 v. 21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica 5 días autos "CORRAL SECUNDINO c|VIÑAS CELESTINO PAULINO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Guerino Fazzari rematará públicamente el 27 de septiembre, a las 15 y 30 hs., en la calle General Artigas 1736, Cap., el departamento unidad 34 del piso 8º, en el inmueble calle Maipú 987 entre Paraguay y Charcas; mide superficie propia cubierta, 26 mts. 10 dcm2.; común uso exclusivo, 8 mts. 10 dcm2.; porcentual, 1,80 centésimos o|o en relación al conjunto del inmueble. Base $ 323.480.— m|n., contado, seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. La unidad se entregará ocupada en las condiciones que se encuentra.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 36.513 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "GARGIULO JUAN, VICTORINA FONTANA y ALFONSO s|sucesiones", que el martillero Sr. Silvio A. Fernández, rematará el 2 de octubre, a las 11 hs., en el lugar, la propiedad sita en la calle Planes Nº 1109, Capital, entre Pujol y Espinosa, que mide 8,66 por 36,94 mts. Sup. 319.90 mts. — Base $ 167.932.— m|n. Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — Al contado. — La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Inf 772-8144. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400. e.13|9. Nº 35.772. v.26|9|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "CAPARE DE CALVI, MARIA E. y otro c|IGLESIAS ESTEBAN su ejec. hipotecaria", que el martillero Francisco de la Fuente rematará sobre la misma el departamento Nº 2, planta baja, del edificio Portela 56 de la Capital Federal, ocupado por inquilino, superficie 42,79 mts2. Base $ 173.000 al contado, el día sábado 24 de setiembre de 1966 a las 14 y 30 horas Se deja constancia que según la cláusula expresa de la escritura hipotecaria, mediaba prohibición de arrendar y que el contrato de locación que se ha hecho valer en autos es de fecha posterior a la escritura. Seña 8%. Comisión, 3%. Informes 791-5881.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.200.— e.15|9 Nº 36.475 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio "MARTIN, ROBERTO s|sucesión" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de setiembre a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Brasil 833|35 en esta Capital edificado en terreno de 9m093 de frente al S. por 48m063 en costado E. y 48m929 costado O. — Base $ 3.800.000. — Forma pago: 8 o|o, 42 o|o dentro de los 5 días de notificada la aprobación del remate; 50 o|o al año de otorgarse la posesión con 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la propiedad. — En este caso escribano que designe la sucesión. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.400.— e.9|9-Nº 35.236 v.22|9|66

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en autos "SANTOS JUAN c/BONURA de BLANCO CARMELA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Novizki rematará, el día 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local de Santa Fe 4455, el inmueble sito en esta Capital, calle Alvarado 2664, entre Santa Elena y Santa María del Buen Aire, que mide 8 66 m. de frente al Norte por 34,64 m. de fondo. Base $ 389 500 m|n., al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200. — e.16|9 Nº 37.041 v.22|9|66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el Jucio "ZAYAT NAHEM c|MARTINS REGADAS de LOPEZ VALENTINA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de setiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 Capital: el departamento Nº 6 del 1er. piso de la finca de la calle Sáenz Peña 501 al 509 esquina Almafuerte Nº 52 de Gral. San Martín, paraje Villa Diehl, edificada en los lotes 18 y 19 de la manzana 24. Superficie cubierta: 73 m. 82 dm2. Base de venta: $ 994.500 m|n. al contado. Seña: 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600.— e.15|9 Nº 36.377 v.21|9|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "TIZZANO de SCARPATO ELVIRA y otra c|MARTORANI LUIS MARIA, s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz rematará un departamento designado como unidad Nº 4, del tercer piso de la finca ubicada en la calle Junín Nº 1279|81, Capital, con una Sup. cub. propia de 84,60 m2., ocupado por el demandado y su familia, no pudiendo variar el destino del mismo, al contado y en la base de $ 858 237.— m|n., el día lunes 26 de septiembre de 1966, a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear Nº 806, Cap. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600. e.19|9. Nº 37.132. v.23|9|66

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil número 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, comunica por ocho días en juicio: "BARREIRO, MANUEL SECUNDINO c|MARTINEZ FARIÑAS, GUMERSINDO s|suc. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Marun, rematará en sus oficinas Florida 229, piso 9º, esc. 919, T. E. 33-4489, el 28 de setiembre 1966, 15 horas, un departamento designado como unidad 2 planta baja con entrada exclusiva por Humberto Primero 643, Capital, con sup. cubierta propia m2. 150,05. correspondiéndole 8,29 o|o de las partes comunes del inmueble. Ocupado por los deudores. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Cláusula 1º de la hipoteca. El deudor ocupa el inmueble y se obliga mientras esté pendiente de pago el crédito que por este acto se constituye, a no darlo en locación, cambiar su destino, ni transferir la ocupación a terceros, bajo ningún concepto legal. Base pesos 549.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 8.640.— e.13|9 Nº 35.805 v.22|9|66

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "GENTILINI ROBERTO y otro c|GUZMAN JOSE ANGEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el domingo 25 de setiembre, a las 15 horas, en el mismo, la finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Ramón Falcón Nº 1425, entre San Cristóbal y El Jilguero. Mide 311,60 metros cuadrados. En el contrato hipotecario el deudor se obligó a ocupar el bien gravado con su familia y a no darlo en locación ni cederlo y en caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200 e.16|9 Nº 36.944 v.22|9|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "PEDACCI DE BALBI HERMENEGILDA y otra c|DONATELLO LINO MARIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en el lugar, el día 28 de septiembre de 1966 a las 15 horas: inmueble compuesto de tres lotes de terreno en Merlo - Pcia. de Buenos Aires, designados como números 15, 16 y 17 de la manzana C, con frente a la calle Pampa entre las de Güemes e Independencia. Superficie total 1.019 mts. 50 cmts2. Base pesos 740.200. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Arístides L. R. Rolando, secretario.

$ 4.000.— e.19|9 Nº 35.247 v.23|9|66.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días que en los autos "MUÑOZ EMILIO, sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de setiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), los siguientes bienes en la Provincia de Buenos Aires; Quinta Nº 5, Partido de Necochea. Mide: 217 metros en cada uno de sus cuatro costados. Superficie 47.089 m.c. Base $ 90.000.— Lotes 2 y 3 de la fracción A. Sección Médanos del Pueblo Ciudad de Quequén. Superficie total 821h.23a.77c. Base en conjunto $ 48.000.— 54 lotes en el Pueblo Ciudad de Quequén, a saber: Nos. 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 12 — 13 — 14 y 15 de la Manzana 8 Sección P. La totalidad de la manzana 9, Sección P. lotes 1 al 24. — Lotes 3 — 4 — 5 — 6 — 7 —8; y 11 al 24 de la Manzana 67, Sección P. — Base $ 25.000 cada lote, con opción a los compradores para adquirir hasta 4 lotes. — Todos los bienes se entregarán totalmente desocupados y el importe podrá abonarse: 50 o|o al contado, y el 50 o|o restante a 1 y 2 años de plazo, a contar de la fecha de aprobación del remate, con 15 o|o de interés anual, sobre saldos, pagadero por trimestres anticipados. — Las escrituras deberán otorgarse como condición de venta por ante el Escribano que designe la Sucesión vendedora. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1966. — Arístides L. R. Rolando, secretario.

$ 7.400. e.19|9. Nº 37.288. v.23|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "BERDINA LUIS y otros c|BASIGNAN MERINO CARLOS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente, el día 25 de setiembre, a las 17 horas, en la misma, la finca calle Irala Nos. 978 y 980, entre las de Brandsen y Suárez. Mide 8m66 frente al O. por 25m98 fondo. Base $ 850.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El bien se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200 e.16|9 Nº 36.849 v.22|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ARPERA S. R. L. c|VEGA LEONARDO JUAN" s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará en sus oficinas de calle Tucumán 1440, el día 23 de septiembre de 1966, a las 15 horas, en terreno designado como lote Diez de la manzana 50 "b"; Partido de General Pueyrredón; con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados: Base: m$n. 29 063.—, pagaderos al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. — Buenos Aires, a los 1º días del mes de agosto de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 2.040. e.19|9. Nº 37.173. v.21|9|66

Nº 13

Juzgado de Paz 13, comunica por 2 días en juicio, CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES c|LAURINO MIGUEL, ordinario, que el martillero Rómulo De Simone rematará el 21 de septiembre, hs. 11, en Montevideo 543, donde se exhibe, 1 máquina cortadora de fiambre Bianchi, Nº 3746, sin base, al contado. Seña 40 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 880.— e.20|9 Nº 37.546 v.21|9|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días en autos "ASAF MIGUEL c|IGLESIAS, WALTER A. y otra, s|alquileres", que el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 29 setiembre 1966, a las 16.30 hs., las fincas calles Avda. Lafuente Nº 1080 esquina Avda. del Trabajo Nos. 3195|99, edificadas en terreno de 13,85 mts. de frente al Sud, 6,38 mts. frente al S.O. sobre calle Lafuente, 25,78 mts. costado O. lindando con el lote Nº 27 y 21,91 mts. en el del E. lindando con el lote Nº 29. Base $ 296.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 3.800 e.16|9 Nº 36.912 v.22|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por siete días en autos "MAÑORANA DE CATALANO CARMEN A. contra AMESPIL, LUIS M. s|ejecutivo",

que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 7 de octubre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble Av. Gaona 4880, Capital, edificado en terreno que mide 8,66 mts. frente al Norte o Nord-Oeste, 8,20 en el contra frente, 17,80 fondo costado Oeste o Sud-Oeste y 15,25 mts. en el Este o Nord-Este. Base m$n. 217.320 al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Visítese 16-18 horas. Inf. Talcahuano 68 (1º piso), T. E. 40-2539 y 32-2424.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.
— Marcelo R. Moss, secretario.
$ 5.040.— e.19|9 Nº 37.084 v.27|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por diez días en el juicio "TESEI, FIDEL, c|D'IPPOLITO, ALFREDO y otros, s|ejecutivo alquileres", que el martillero don Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 25 de setiembre a las 16,30 horas, sobre la propiedad, la mitad indivisa de la unidad desocupada Nº 11, del primer piso, de la finca ubicada en la calle San Pedrito 97, estando ocupada por el dueño. Superficie propia, 39 metros 68 centímetros cuadrados. Base m$n. 453.332,66, al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966.
Marcelo R. Moss, secretario.
$ 6.400.— e. 12|9 Nº 35.741 v. 23|9|66

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 30. — En el juicio "MOLLON S. R. L. c|CORIZO MARIA LUISA-Prenda", se hace saber por dos días que el martillero Darío Caamaño rematará el 22 del corriente mes, a las 16 horas, en Moreno 1886, donde estará en exhibición, una máquina de sumar Remington, modelo 73, Nº 870087, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.140 m|n., al contado. Comisión 3 o|o. Aprobado el remate se hará entrega del bien.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.
— Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.040 e.20|9 Nº 37.654 v.21|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por tres días, en el juicio "DIAZ JOSE c/CAPORALE NESTOR FELIX, s/ejecución prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'uva rematara, el día 30 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Rocha número 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Dodge D-500, modelo año 1957, camión playo con barandas, motor Nº T544/11552, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1965, Nº 569-766, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 302.400. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160. — e.19|9 Nº 37.202 v.21|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados "ROJAS OSCAR c|LOPEZ NESTOR s|Ejec. prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el día 1 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle Avda. Forest 1269, donde se exhibe un automotor marca Rastrojero, modelo año 1957, motor Borgward Nº 868476, Patente del año 1965 Nº 240851, chasis Nº 8684 en el estado que se encuentra. — Al contado y al mejor postor. — Base $ 172.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040 e.20|9 Nº 37.647 v.22|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "FED. ARG. DE COOP. DE CREDITO c|ALCO LATINOAMERICANA SOC. COOP. DE CREDITO y otros s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, subastará el 27 de setiembre, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 1675, en el estado en que se encuentran y donde se exhiben los siguientes bienes embargados: 1 caja de hierro de 2 m. de alto por 1,20 m. de frente aproximadamente, con cerradura a llave y combinación; 8 escritorios metálicos con tapa de vidrio, de un cajón; dos escritorios metálicos con tapa de vidrio de dos cajones; dos máquinas de escribir "Remington"; 1 máquina calcular eléctrica "Remington"; un fichero metálico, con 4 cajones; una heladera eléctrica "Westinghouse"; 5 turbocirculadores de aire con caja plástica, portátiles, "Kenwood"; 3 armarios metálicos de 2 puertas corredizas; 1 armario metálico de dos puertas. — Sin base. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o — Nota: Entrega sujeta a a probación judicial.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.600 e.20|9 Nº 37.627 v.22|9|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "GABRIEL R. GARCIA c|FROILAN DIAZ CELLA, s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará en Luis Viale 3047, el día 4 de octubre, a las 16 horas: Compresor marca Goldenberg Nº 40124, tanque 30 gal., motor Crompton Perkinsos Nº 554 CA, 3 C.V.; Agujereadora de banco marca Helos Nº 1001, motor Saba Nº 166, 1 C.V.; Agujereadora de banco marca Percherón, desarmada e incompleta, Nº 3669, motor Siam Nº 26322, 1 C.V.; Agujereadora de banco marca Percherón Nº 3670, motor Peláez Nº 6676, ½ C.V.; Amoladora eléctrica marca Tractor Nº 45556; Agujereadora de banco marca Blomberg Nº 6720, motor Lombardi Nº 003669, ½ C.V., y una rectificadora plaza Tajes y Lancelloti Nº 37778, motor CGZ Nº 1816, 2 C.V. — Base $ 122.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado, efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, 29 agosto de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.240 e.20|9 Nº 37.548 v.22|9|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "ARUJ LLONTO I. c|GALEOTTI, MARIO J. s|ejec. prend.", que el martillero Alberto Díaz, rematará el día 30 de setiembre 1966, hora 9, en Hipólito Yrigoyen 771 Capital Federal; un camión usado marca Diamont, tipo T810, modelo 1946, motor marca Buda Diesel Nº MCBA 108698, chassis del camión Nº 8100013, chapa Nº 726329, año 1961, motor 85 CV 6 cilindros en estado que se encuentra. Un semi-remolque marca Helvetica, modelo año 1957, chassis Nº 1726, chapa Nº 859172, Capital Federal año 1961 en el estado que se encuentra. Se exhibe en Güemes Nº 2259 (Merlo Pcia. Bs. As.). — Base m$n. 176.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.069 v.21|9|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en los autos "VEIGAL S. R. L. c|DI LAUDO, JULIO R. s|ejec. prendaria", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 1º de Octubre de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Bruix 4825, Capital, donde se exhibe: una máquina para hacer crema-café, a pistón, de 1 canilla, marca Veigal, modelo 1965, Nº 1651; en el estado en que se encuentra. Base $ 39.145 m|n. al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.20|9-Nº 37.443-v.22|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "MINUCHIN GERMAN c| TOKMAN BERNARDO y otro s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Jueves 22 de septiembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, 2 lotes de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, próximos a la Estación Libertad, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, paraje "Santa Mónica", con frente a la calle Cramen ellas de Arenales y Bedero, designados con los Ns. 26 y 27 de la manzana. 15, R, que mide: 10 mts. de frente por 25m10 de fondo, y 10mts. de frente por 50m10 de fondo respectivamente. Sup. total en conjunto 752 m c. — Base en block $ 102.600.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 12 de septiembre 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.400. e.15|9. Nº 36.627. v.21|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "ZEC EMILIA ANA c/MANUEL JOSE SANTAMARIA y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 octubre próximo, hora 10, en Constitución 2957, donde se exhibe, rematará una motocicleta "Gilera", modelo año 1965, 200 c. c., motor y cuadro 65-05073. Base m$n. 61.640. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. — e.19|9 Nº 37.205 v.21|9|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "POSSIEL, JUAN contra ARECCO, ANTONIO DANIEL, s|ejec. prend." que el martillero Carlos M. Porto rematará el viernes 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Recuero número 3276, donde también se exhibe, el camión marca Buick, Modelo 1929, motor Nº 240.143, Patente Prov. de Bs. As. Nº 667.152, en el estado en que se encuentra. Base retasada: $ 45.950 m n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800.— e.20|9-Nº 37.493-v.22|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "O. GORI S. A. I. C., s|quiebra", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaurés 545, el día 29 de setiembre a las 14 horas, donde se exhibe, un camión Morris Comercial, patente número C 803047, año 1953, chasis EC VI 3|5L 72486, con chasis de madera y cabina de metal, color rojo, con 6 ruedas completas. Sin base. Al contado. Entrega del bien sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040.— e. 19|9 Nº 37.225 v. 21|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "DIAZ, JOSE, c|VARGAS MORENO L. R., s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaurés 545, el día 29 de setiembre, a las 14 horas, donde se exhibe, automotor marca Renault-Ika, modelo año 1961, tipo automóvil Dauphine, sedan 4 puertas, modelo DAIV, serie número 16131-04969, motor número 1316862, patente número 655-494, de la Capital Federal. Base: $ 98.490.— m|n. Al contado. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920.— e. 19|9 Nº 37.219 v. 21|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días, en el juicio "DE PICCIOTTO JOSE O., JOSEPH c/ISAAC BALE, ejecutivo", que el martillero don Juan Carlos Carreño Villafañe rematará, el sábado 24 de setiembre de 1966, 15.30 horas, sobre la misma propiedad, Alsina Nros. 1402/1408/1414/1418/1420, esquina San José, Capital. Mide 22,08 m. de frente al Norte, sobre Alsina; 25,98 m. fondo y también frente al Este, sobre San José; lindando costado Sud con don José Borbón y por costado Oeste con doña Josefa Martínez de González, según título Reg. Prop. Ocupada, en el estado en que se encuentra. Excelente ubicación zona comercial. Base $ 29.414.666,66 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado. Produce renta mensual $ 374.000 m|n.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 7.040.— e.19|9 Nº 35.510 v.23|9|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|9|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio "DE PICCIOTTO JOSE O., JOSEPH c|ISAAC BALE, ejecutivo", que el martillero Dn. Juan Carlos Carreño Villafañe rematará el sábado 24 de septiembre de 1966, 1 .30 hs., sobre la misma propiedad: Alsi Nros. 1402, 1403, 1414, 1413, 1420, esquina San José, Capital; mide: 22,08 ms. de frente al Norte sobre Alsina; ms. fondo y también frente al Este sobre San José; lindando costado Sud con don José Borbon; y por cos Oeste con doña Josefa Martínez de González, según título Reg. Prop. — Ocupada, en el estado en que se encuentra. — Excelente ubicación, zona comercial. — Base, pesos 29.414.666,66 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. Produce renta mensual $ 374 000.— m|n.
Buenos Aires, 2 d septiembre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 7.040.— e.12|9 Nº 35.510 v.21|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "TESTAI, S. A., c|AMENDOLARA DOMINGO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará el día 23 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Balbastro 2018, donde se exhibe, el siguiente bien: Un Televisor marca Strombrl Carlson Z.P.23, de 58 cm. 766.653. Base m$n. 37.687,50. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.560 e.20|9 Nº 37.662 v.21|9|66

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "FINANFE, SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA c|DIAZ DE BIDART, MARTA, s|ejec. prend.", que el martillero Venancio D. Mora rematará el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1701, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automotor tipo sedán marca Mercedes Benz, modelo 300 S., del año 1952, motor Nº 18692002490, patente de la Capital Federal, uso particular, con base de $ 128.337 m|n, al mejor postor y al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará aprobado el remate.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.520 e.20|9 Nº 37.606 v.21|9|66

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio RITTER BERNARDO c|MEDJERAL MATO, s|Ejec., que el martillero Julio C. Ibáñez, el 23 de setiembre de 1966, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará la Unidad Nº 5, del 1er. piso, del inmueble sito en Av. Roque Sáenz Peña 651, con una superficie propia de 18.65 mts.2, y un porcentual de 0.72 o|o. — Base $ 137 333,33 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.600. e.16|9. Nº 36.958. v.22|9|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos: "PEIRANO y LENZI c|MARTINEZ DANIEL PABLO y otro s|ejec. prend." que el martillero Nereo R ül Mazzoni rematará el 7 de octubre 1966, hora 15, en Gorriti 3727 un automotor marca Mercedes Benz modelo 1954, motor número 646-9313505666, con reloj taxi, patente taxi Capital Nº 18392 año 1964, en el estado que se encuentra. Exhibición Bulnes 1485. Base $ 105.350. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920 — e.20|9-Nº 37.526-v.22|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "LOGARZO, JUAN, contra BARDECI, ROBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 29 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas, en Garay 3566, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, un automóvil Chevrolet (1946), motor Nº DAM 12.511, patente año 1965, Nº 349841. En el estado en que se encuentra. Base $ 100.320.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Guillermo F. Moores, secretario.
$ 1.560.— e. 19|9 Nº 37.153 v. 21|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por cinco días que en autos "TUCCI BLAS ANTONIO c| LUIS SCARINCI s|ejec. prend." el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 30 de Setiembre de 1966, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la mitad indivisa de la propiedad calle Wilde 1020, manzana comprendida por dicha calle y las de Angel Cané, Thames y Lamadrid de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. Buenos Aires, ubicada en lotes 6 y 7 de la manzana 2 de Villa Talleres con 17,32 mts. de frente por 22,37 de fondo; superficie total 387,4484 metros cuadrados; inscripto su dominio bajo Nº 2081 año 1956 de San Isidro; con todo lo edificado y estado de ocupación en que se encuentra. Al contado, base $ 200.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.800.— e.20|9-Nº 37.432-v.26|9|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio GABRIEL R. GARCIA c|FENOLIT S. R. L. s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará en Paysandú 1472, el día 4 de octubre, a las 17 horas: Máquina inyectora para plásticos marca Watson-Stillmann, modelo Y-8272, Nº 9736, con accesorios y tablero; torno mecánico marca Ucimi Nº 25442, 1m50 e|puntas, motor eléctrico, marca Marelli Nº 185438, 3 C.V. e. rca eléctrica cortar hierro, fabricación N. A., marca Doall Nº 48113137, para cortar contornos; cepilladora marca Schuchard Nº 02389, tipo I, 350 mm., recorrido con motor eléctrico, marca Marelli Nº 08952, 1 c. v.; máquina agujereadora eléctrica de pie marca Ditsco, modelo 40. B, Nº 004734, en el estado en que se encuentran. Base $ 450 000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. contado, efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 8 setiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.240 e. 20|9 Nº 37 549 v. 22|9|66

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en los autos "VEIGAL S. R. L. c|SIMONETTI, RUBEN O. y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 1º de Octubre de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Bruix 4825, Capital, donde se exhiben: una máquina para hacer crema-café de 2 canillas y un bombeador, todo marca Veigal, modelo 1965, número 1818; en el estado en que se encuentran. Base $ 54.800 m|n., al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040.— e.20|9-Nº 37.452-v.22|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "EDITORIAL EL PUEBLO, s|quiebra", que los martilleros César C. Gaona, S. C. A. y Bravo Barros y Cía., rematarán en la calle Piedras Nº 567, Capital, el día martes 27 de setiembre a las 14 horas, las maquinarias y objetos inventariados de fojas 497 a fojas 503. La exposición de los mismos estará librada al público durante los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 9 a 12 y de 14,30 a 18 horas. — Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En Buenos Aires, a los 15 días del mes de setiembre de 1966. —Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.160.— e. 19|9 Nº 37.211 v. 21|9|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Sec. 19, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES CORONEL DIAZ S.C.A. c|CARDOZZO R. R., s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi, propuesto por la parte actora, rematará en Cnel. Díaz 2439, Cap., donde se exhibe, el 29 de setiembre de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automóvil usado, sedán 4 puertas, marca Chrysler, mod. 1951, motor Nº C-5-1-25803-LC, patente Pcia. de Bs. As. Nº 971-957, año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 58.540 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.160 e.19|9 Nº 37.220 v.21|9|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "DI BENEDETTO JOSE c| BARATTI y BIANCHI s|Ejec.", que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el 23 de setiembre, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben los bienes: Un escritorio metálico de un cajón al frente y tres al costado derecho con tapa de vidrio; un armario metálico de dos cuerpos; un sofá tapizado en plástico; un sillón giratorio tapizado color verde, patas metálicas; un sillón tapizado en plástico, color verde. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta Art. 520 del Cdo de Ptos. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966 — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.760 e. 20|9 Nº 37.604 v. 22|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ, S. A. C. A. G. y F. contra ALONSO, BERNARDINO sobre Ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 26 de setiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, Capital, el inmueble de la calle Virgilio 1283, entre las de Miranda y Elpidio González, (antes Indio) en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Consta de jardín al frente y 4 habitaciones. — Base $ 122.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000 e.15|9 Nº 36.681 v.21|9|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en autos: "RUBINSTEIN JORGE LUIS c|EDITORIAL MAYO S. A. y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero José N. Albastray, rematará el 1º de Octubre de 1966 a las 14 hs. en Lavalle 1459, pta. baja, of. 4; 3 máquinas para Linotipos Marca Merghentaler: 1 Mod. 5, Nº 10992; 1 Mod. 8, Nº 5288-R y 1 Mod. 8, Nº 15858, usadas, en el estado que se encuentran, exhibiéndose en Salcedo 3700. Base $ 350.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o., al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040.- e.20|9 Nº 36.091 v.22|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos "HALPERIN PASCUAL c| GUDIÑO de ALBORES ROSA s|Ejec", que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará el 26 del cte., hora 17, en Belgrano 1612, donde se exhiben: Un Televisor Pillips con su mesa de madera. En dinero efectivo. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.560.- e.20|9 Nº 37.490 v.22|9|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en autos OCHMAN Y ASOCIADOS S. R. L. c| CHANDI JUAN CARLOS s|Ejecutivo Prendario, que el martillero Daniel R. Borenstein, rematará el día 4 de octubre de 1966, a las 10 hs. en Montevideo 734, piso 5, dep. A, Capital Federal, un televisor marca Montmartre, modelo 1964, circuito Wells-Gardner, tubo 114º, pantalla de 59 cms., chasis 4303 en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Canalejas 1589, Capital Federal. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Base $ 26.623. Comisión 10 o|o. Transcurrida 1|2 hora de la fijada para la subasta, en caso de no haber postores, se procederá nuevamente al remate, sin base. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.400 e. 20|9 Nº 37.544 v. 22|9|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por 3 días en juicio OCHMAN Y ASOCIADOS S. R. L. c|DEHARBE EMIL GREGORIO s|Ejecutivo Prendario, que el martillero Daniel R. Borenstein, rematará el día 10 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Montevideo 734, piso 5, dep. A, Capital Federal, un televisor marca Montmartre, modelo 1964, circuito Wells Gardner, tubo gran angular, pantalla 59 cms., chasis Nº 3279, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Canalejas 1589, Capital Federal. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Comisión 10 o|o. Base $ 59.200. Seña 30 o|o. Transcurrida 1|2 hora de la fijada para la subasta, en caso de no haber postores, se procederá nuevamente al remate, sin base. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.280 e. 20|9 Nº 37.539 v. 22|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en los autos "ESMELLA CARLOS ALBERTO c|WLADISLAO CYVINSCI y otro s| Ejec. Prendaria" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas en Av. Corrientes Nº 2330, piso 3º, Esc. 317 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Fluvio Risso Patrón s|n. entre las calles Rodolfo Collet y Pedro J. Díaz, de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Inscripción Nº 3º G. 373. Parcela 7, Manzana título EE lote 17 a nombre del codemandado Antonio Marcataio. — Base de venta: $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 8.000 e.15|9 Nº 36.549 v.28|9|66

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en los autos VEIGAL SRL. c|BOERI, JOSE s|ejec. prendaria, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 1º de octubre de 1966, a las 10.30 horas. en el local de la calle Bruix 4825, Capital, donde se exhiben: una máquina para hacer crema-café, marca Veigal, modelo 1965, Nº 1366 y un compresor de aire marca Flematti, modelo 1965, Nº 1366. en el estado en que se encuentran. Base $ 63.700 m|n., al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1966. — Escrib. José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.160.- e.20|9 Nº 37.444 v.22|9|66

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "SONEIRA HNOS c|CASADO JOSE", Ejecutivo, que el martillero Hilario Revuelta, rematará el día 29 de setiembre a las 11 horas, en Serrano 534, donde se exhiben: Un piano cuarta cola, marca Gaveav. Un televisor Campion. Una heladera familiar Siam. Una estufa keroseno Flamex. Un artefacto de tensión Arkan. Sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920.- e.20|9 Nº 37.430 v.22|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "GROTTI, FIORANI APOLONIO c|BENITO, JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos R. Isla rematará en la calle Aconquija 3560, Capital Federal, donde también se exhibe, el día 26 de setiembre, a las 8 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1959, motor Nº OM.312.915.9501898, chassis Nos. 311.031-A-1897|59, patente en tramitación. Tipo Micro Omnibus para transporte de pasajeros. — Base $ 425.000 m|n. El bien será entregado previa aprobación judicial del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado.
Buenos Aires 12 de setiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160 e.19|9 Nº 37.391 v.21|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "JUAN CINCOTTA S.A.C.I. e I. c|BELISARIO HUGO TORRES y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero Omar J. Otondo rematará el día 30 setiembre 1966, a las 15 horas, en Perú 277, piso 3º, Of. 1, Capital: Un camión liviano, marca Rastrojero, Diesel, con motor marca Borgward, de 42 H.P., Nº 16365 A; chasis Nº 30046-A 7346, Serie 34796, mod. 1962, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 95.550 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo ello al contado y en efectivo. El bien se exhibe en la calle Cevallos Nº 1255, Capital Federal. La entrega se hará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.301 v.21|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica que por 8 días en el juicio "BONCAGNI QUINTO c|RAPAGNANI DAVID y otro s|ejec." que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Leandro N. Alem 979, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, el día viernes 23 de setiembre del año 1966, a las 15 horas, cuatro fracciones de terreno que forman parte de la quinta 10 de la manzana 10 C y se designan como lotes 4, 5, 6 y 7 sitos en el Cuartel 13 de Capitán Sarmiento, Partido de Bartolomé Mitre. Base Lote 4: $ 8.000; Lote 5: $ 8.000; Lote 6: $ 10.000 y Lote 7 $ 14.666, al contado con 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. La posesión se otorgará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.720.- e.13|9 Nº 35.814 v.22|9|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado del Trabajo Nº 13, comunica por tres días que en los autos: "BENEYTO MATEO c|ANIBAL DANTE MONJE y CIA. y otros s|despido", que el martillero José Balocchio, rematará en la calle Murguiondo Nº 3993; Cap. donde se encuentran el día Sábado 24 de setiembre a las 15 hs. Un compresor marca "Fipat" de la casa Fiore, Panizza y Torrá, con cabezal de 4x2 1|2 x2 3|4. Serie 13.959, con motor número 48.258; de la casa Corradi y Cía. Una caja de hierro de una sola puerta con tesoro con su correspondiente llave de 1,70 m. x 0.60 m. aproximado. Sin base al mejor postor, al contado. Comisión 10% en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Víctor R. Perfetto, secretario.
$ 2.160.— e.19|9 Nº 37.087 v.21|9|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARGENTECO
S. A. C. I. F. I. R.
Registro Nº 15.670

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, en 25 de Mayo 252, 2º piso, Capital, a las 11 hs., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|9 Nº 36.991 v.26|9|66

ALBIN, GIALLORENZI Y CIA.
S. A. C. e I.
Nº de Inscripción: 8.593
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 3202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|9-Nº 37.138 v.26|9|66

ALFREDO S. GAZTAMBIDE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para 1 30 de setiembre, en Florida 165, 5º piso, Capital, a las 14 horas, para:
1º Designar dos accionistas firmar Acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 1er. ejercicio 31|5|66.
3º Distribución utilidades.
4º Nombramiento síndicos.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.246 v.26|9|66

AUREA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital; para tratar:
1º Los documentos del art. 347 Código de Comercio
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares, Director suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.300. e.20|9 Nº 36.980 v.26|9|66

ALAWARE
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 20 horas, en Vera 729, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|9 Nº 37.453 v.26|9|66

AGROSURCO
S. A. C. I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, piso 3º, Dto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|66.
2º Elección de tres Directores y Síndicos.
3º Retribución a Directores y Síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 20|9 Nº 37.440 v. 26|9|66

AMERICAN MARKETS
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 13.193
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 de setiembre 1966, a las 8 horas, en el local de la Sociedad calle Asunción 4183, loc. 29, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio del Ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración Síndicos y Directores.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|9-Nº 37.193 v.26|9|66

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzado S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966 a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos complementarios, Memoria, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo último.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|66, percibidos en exceso (m$n. 1.483.248.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 15º de los estatutos.

3º Fijación de número de Directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio

5º Reforma parcial del Estatuto Social.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 8.800.— e.20|9-Nº 37.296 v.26|9|66

ARMITEX
Soc. Anón. Com. e Ind.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Armitex S. A. C. e I., a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en su local social, calle Santiago del Estero Nº 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades. Retribución Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplentes y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|9-Nº 37.192 v.26|9|66

AYLING, BARRIOS Y CIA. S. A.
de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera
Registro Nº 20.248
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|9-Nº 37.185 v.26|9|66

AUTOCAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8.428
2da. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por depósito insuficiente de acciones no pudo realizarse la asamblea citada en primera convocatoria para el día 15 de setiembre de 1966, cítase en segunda convocatoria a los accionistas de esta Sociedad para celebrar asamblea ordinaria el día miércoles 28 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia Nº 3572, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, e informe del Síndico, del 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;

3º Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones y honorarios del Directorio (arts. 9º inc. d) y 10º de los estatutos). Honorarios del Síndico y Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de miembros del Directorio; elección de directores y síndico, titulares y suplentes;

5º Aumento del capital.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|9-Nº 36.841 v.22|9|66

ALENZON S. A. I. C.
Fábrica de Puntillas y Encaje
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 15 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, Oficina 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966, destino de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Designación de un director por la categoría "A" de acciones.

4º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

Recuérdase el cumplimiento del art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|9-Nº 36.727 v.26|9|66

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Florida número 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1965.

2º Elección de 2 Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 36.951 v.26|9|66

ANDERSON LEVANTI & Co. S. A.
Com., Ind. y Fin.
Nº 7.665
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1966 a las diez horas, en Alsina 471|35 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Fijación número de Directores y su elección y Síndico Titular y Suplente

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|9-Nº 36.806 v.26|9|66

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA
S. A. C. I. I. A. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL — CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas en Uruguay Nº 355, 7º, 27, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Dirección y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9 Nº 36.929 v.26|9|66

ACONQUIJA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Virrey Cevallos 270, Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Virrey Cevallos 270, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspodientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1966.

2º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3º Resolver sobre las remuneraciones de Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de miembros para la renovación del Directorio.

5º Elegir Directores, conforme lo resuelto en el punto anterior, Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 7.800. e.20|9 Nº 36.683 v.26|9|66

A. V. O. S. A. I. C. F. e I.
Nº 14.761
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, en el local de Camarones 3955, hora 10.

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 20|9 Nº 37.545 v. 28|9|66

ARTES GRAFICAS REM
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.797
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Luca 2223, el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo A, e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 26, cerrado el día 31 de julio de 1966.

2º Elección por dos años de un Director titular y dos Directores suplentes y por un año de un Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.400. e.20|9 Nº 36.612 v.26|9|66

ALFREDO MONTENOVO S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expte. 20.143
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|9-Nº 37.171 v.26|9|66

AN TALYA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las once y treinta horas, en el local de la calle Punta Arenas 1408|10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

b) Elección directores titulares y suplentes.

c) Elección síndico titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e. 20|9 Nº 37.590 v. 26|9|66

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, piso 2º, "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Aumento del capital social a la suma de $ 15.000.000.— m|n. (quince millones). (Art. 6º del Estatuto).

3º Elección del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 20|9 Nº 37.611 v. 26|9|66

ASTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1966, a las 11,30 horas en Avda. L. N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y al Síndico.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 639, de 14.30 a 15.30 horas.

$ 7.000 e.19|9 Nº 37.147 v.23|9|66

ARGEN GAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de setiembre de 1966, a las 11,30 horas, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 35, 10 piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966;

2º Determinación de los importes a abonar según previsto en el artículo 16º de los Estatutos;

3º Elección de Directores;

4º Elección de Síndicos titulares y suplentes;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 35, 10 piso, Buenos Aires, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, conforme con el artículo 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 8.400. e.20|9 Nº 37.039 v.26|9|66

ANDEMET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 323, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1966.

2º Ratificación Remuneraciones Directores Ejecutivos.

3º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.19|9 Nº 37.281 v.23|9|66

ALDEBARAN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, en Viamonte 723, piso 7º, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 del Código de Comercio con relación al Ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º Elección de Directores y Síndico por un nuevo período.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|9 Nº 37.242 v.23|9|66

ACOMA S. A. C. I. F. I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea ordinaria para el 30|9|66, a las 10 horas en Murature 4767, Capital Federal, para tratar:

Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|66, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 2.200 e.19|9 Nº 37.280 v.23|9|66

ACEBAC S. A. C. I. I. F.
Tucumán 978
Nº 15.465
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre de 1966, a las 11 hs., en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º — Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo 21º de los Estatutos.

$ 4.200.— e.19|9 Nº 36.715 v.23|9|66

A V I R O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 9.197
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en Pueyrredón 131.

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.

2º — Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9 Nº 35.804 v.23|9|66

ARAWER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Septiembre de 1966, a las 19 horas, en la Sede Social, Corrientes 1148, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966.

2º — Elección del Nuevo Directorio por el término de un año.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.600.— e.19|9 Nº 36.413 v.23|9|66

A M B E R
Soc. Anón. Comerc. Ind. y Financ.
Registro 13.064
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la Avda. Belgrano Nº 2233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el Capital Autorizado de $ 2.000.000 m|n. a $ 10.000.000 m|n. de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º de los Estatutos Sociales.

2º Autorizar al H. Directorio para que efectúe la suscripción de acciones hasta el total del capital autorizado en los montos, fechas y clase de acciones que lo estime conveniente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 19|9 Nº 37.347 v. 23|9|66

A. J. FAIMBERG
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas, en Reconquista 533, piso 3º, Capital, para:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Retribución Directorio, Art. 24º, inciso b) del Estatuto.

4º — Designar Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|9 Nº 37.040 v.23|9|66

ALCOHOLERA ROYAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Importación y Exportación
Nº Inscripción 12733

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|66, a las 18 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º p., Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, corresp. al Ejercicio Nº 6 cerrado el 31|5|66.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 4.000 e. 19|9 Nº 37.312 v. 23|9|66

ARIZIO S. A. C. I. F. I. A. G.
Registro 6090
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas en Florida 365, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. C, al 30 junio 1966.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.200 e.19|9 Nº 37.318 v.23|9|66

A. WALDMAN E HIJO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1966, 20,30 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º. C. Comercio, ejercicio 31|5|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directores síndico y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 3.200.— e.16|9 Nº 36.962 v.22|9|66

ANGEL ZAFFARONI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en sede Serrano 1165, día 30 setiembre 1966, 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|1966.

2º — Renovación directores y síndicos, designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.19|9 Nº 36.491 v.23|9|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 75 y 77 del Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 26 de setiembre, a las 22 horas, en el teatro Apolo, sito en Avenida Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior de fecha 22 marzo 1966.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

3º Convenio de Televisión; informe sobre a) Estado de las tratativas; b) Aplicación de los plazos de conciliación obligatoria; c) Mandato Consejo Ejecutivo y actitud a adoptar.

4º Saverio Lento, expulsión.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario tener abonado el mes junio 1966 inclusive.

Estatuto: Artículo 75: Las Asambleas Extraordinarias serán únicamente convocadas por el Consejo Ejecutivo por los siguientes motivos: por propia decisión; por mandato del Consejo Integral o del Organo Fiscalizador; por pedido de los distintos secretariados o de los asociados con derecho a voto. — Artículo 77: Las Asambleas Extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados con derecho a voto.

Carlos A. Carella, secretario general.

$ 480 e. 19|9 Nº 37.226 v. 23|9|66

ARISTON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las diecisiete horas, en Esmeralda 561, 4to. piso de esta Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas para aprobar acta;

2º Lectura y consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31|5|1966;

3º Elección de directores y elección de síndico titular y suplente por un año:

4º Remuneración del Síndico. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 36.548 v.22|9|66

ASTRAFOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº: 14.540
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1966 a las 17 horas en la Avenida Leandro N. Alem 619, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Honorarios del síndico;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 35.966 v.22|9|66

AMBAR
Inmobiliaria Industrial y Comercial S.A.
(Nº 5.159)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1966, hora 18, en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tartar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|9 Nº 35.897 v.22|9|66

ACTCONFIN S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase Asamble Extraordinaria 26 de setiembre de 1966, Reconquista 554, Cap. Fed., 18 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos aciconistas para firmar el acta;

2º Aumento capital autorizado;

3º Emisión acciones.

$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.276 v.22|9|66

ALBINATI Y CIA.
S.A.I.C.F.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|9|1966, hs. 17 en Tucumán 1581, p. 5º, para tratar;

1º Considerar docs. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1966;

2º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.400.— e.16|9 Nº 35.948 v.22|9|66

AZUCENA, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 20 hs., en Olleros 2016, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, del ejercicio consolidado Nº 1, al 31|12|1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.517 v.21|9|66

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 29 de setiembre de 1966, a las 17.30 horas, para tratar:

1º Designaciones prescriptas, Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, incs. a), b) y c) del mismo.

2º Elección comisión titulares, suplentes y Revisores de Cuentas.

3º Autorizar compra de terrenos. — La Comisión.

$ 880 .—e.12|9 Nº 35.358 v.23|9|66

"B"

BELLA VISTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 11.314
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 740, 6º piso "B". Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Directores y Síndicos y fijación de la garantía de los primeros. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9 Nº 37.143 v.26|9|66

BARLAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre, a las 16 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1966 y remuneración Directores.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9 Nº 37.247 v.26|9|66

BLASEGAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C. del ejercicio finalizado el 30|6|66.

2º Designación de directores y síndicos en reemplazo de los renunciantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|9 Nº 36.859 v.26|9|66

B U L I
S. A. F. I. C. A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 30 de setiembre de 1966, a las 19 y 30 horas en la calle Florida 274, 4º piso, of. 41, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Cóndigo de Comercio del 4º Ejercicio cerrado el 31|5|1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año y de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9 Nº 36.742 v.26|9|66

BERROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.402

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas en la calle Mom 2243, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966. Ratificación remuneración señores Directores.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.509 v. 26|9|66

BARBOTEU, PICCININI Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 30|9|66, a las quince horas, en Lavalle 2331, primer piso, local Nº 2, Capital Federal, tratar consideración documentos artículo 347, Código Comercio, al 31|5|66. remuneración Directorio, eleccion dos directores titulares, síndicos y dos accionistas firmar acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 26 del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 20|9 Nº 37.657 v. 26|9|66

B E B E D E R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.083

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Mansilla 4047. Capital, el 30 de setiembre de 1966, 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. C., al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y determinación de su número.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 20|9 Nº 37.624 v. 26|9|66

B R O L I T E
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1966, a las 16 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, y distribución de utilidades.

3º) Fijar número de Directores y elección de los mismos; designación de los Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

$ 3.200 e.19|9 Nº 37.037 v.23|9|66

BRIO S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1783, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|1966.

2º) Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda el Art. 21º de los Estatutos.

$ 4.200 e.19|9 Nº 36.714 v.23|9|66

BARECO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 14.034
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Paraná 140, P. B., Bs. As., para considerar:

1º Documentación del Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Retribución a Directores Ejecutivos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|9 Nº 37.319 v.23|9|66

BONETERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 1966, a las 21 horas, en Lavalle 1459, piso 7º, departamento 121, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos citados en el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º) Aumento del capital a 6 millones de pesos.

3º) Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.800 e.19|9 Nº 36.313 v.23|9|66

BRAÑAS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convocamos Asamblea General Ordinaria 30 setiembre 1966, 8 horas, Vieytes 316|20 para:

1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.

2º Aumento capital suscripto.

3º Consideración remuneraciones directores.

4º Elección de Directorio y Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|9. Nº 37.378. v.23|9|66

BANCO GANADERO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Nº 16.633

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 29 de septiembre de 1966, a las diez y ocho, en su local de Defensa 113, (piso 3º) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el día 30|6|66.

3º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.800 e. 16|9 Nº 34.950 v. 22|9|66

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES
Société Générale
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Transferencia de la reserva facultativa a reserva para préstamos al personal y a reserva para activos fijos, todo de acuerdo a disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

3º Elección de cinco directores por dos años en reemplazo de los señores Andrés Baron Supervielle, Gilberto Barre, Jorge Carrus, José Collazo y Rodolfo Moltedo.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario en las oficinas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 31 de los estatutos.

$ 9.000.— e.15|9-Nº 35.796 v.21|9|66

BALZANI Y KOHN S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Avda. La Plata 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) C. C. al 31|5|1966;

2º Fijación del número y elección de Directores;

3º Remuneraciones Art. 8, inc. c) estatutos;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.

$ 4.200 e.15|9 Nº 36.569 v 21|9|66

"C"

CASA DOMINGO BALDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 21 horas, en Olazábal 1661, para tratar:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico;

2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|5|66;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|9 Nº 37.532 v.26|9|66

CENTRO VASCO FRANCES
Moreno 1370

La Comisión Directiva tiene el agrado de llevar a su conocimiento que la Asamblea General Ordinaria del Centro Vasco Francés se realizará el día 29 del cte., en su sede social, a las 19.30 horas, y se complace en invitar a Vd. a concurrir a este acto. Contando de antemano con su asistencia, lo saluda atentamente, Tristán Aguerre, presidente. — Clemente Heguy, secretario.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de la C. de Hacienda, presentados por la Comisión Directiva;

3º Elección de seis titulares de la C. Directiva, por dos años; de seis suplentes de la C. Directiva, por un año; de cinco miembros de la C. de Hacienda y de cinco miembros del Jurado, por un año.

Nota: Los miembros de la C. Direct. saliente y reelegibles, son los siguientes: Srs. Manuel B. Montigny, Dr. Enrique Uhalde, José F. Rozan, Luis Puchulu, Escr. Ernesto Hiriberrondo y Jaime Fagoaga.

Art. 74 del Reglamento: Las asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiere número reglamentario la asamblea se realizará con cualquier número de socios activos presentes.

Con este motivo, saludamos a usted atentamente. — Tristán Aguerre, presidente. — Clemente Heguy, secretario.

$ 640. — e.20|9 Nº 37.542 v.21|9|66

CEYLAN, S. A. C. I. I. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 1773, piso 9º, oficina 904, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de un nuevo Directorio y fijación de su número. Elección de síndicos, por un año;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 4.400. — e.20|9 Nº 37.586 v.26|9|66

COSEMAR S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1966, a las 18 horas, en la Sede Social, Alsina 1132 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, balance general al 31 de Mayo de 1966.

2º — Distribución de utilidades, Art. 14 de los Estatutos.

3º — Aumento Capital autorizado. Emisión de acciones.

4º — Aumento de la tasa de interés a los saldos acreedores de Directores y accionistas al 18 o|o anual.

5º — Ratificación capitalizaciones realizadas hasta la fecha con afectación saldos cuentas corrientes provenientes de honorarios, gratificaciones y dividendos provisorios.

6º — Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Corresponde recordar a los señores accionistas el Art. 12 de los Estatutos.

$ 5.600.— e.20|9 Nº 37.057 v.26|9|66

CREDITO URQUIZA S. A. F. C. I. e I.
Registro Nº 7.467
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1966, hora 21.30, en Congreso 4979, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|66.

2º — Aumento del Capital autorizado, Art. 4º de los Estatutos Sociales.

3º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 37.344 v.26|9|66

CONI S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1966, en Cangallo 564, piso 1º, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cumplimiento del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|966.

2º — Designación de directores y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9 Nº 37.338 v.26|9|66

CASA LUIS COSTANTINI
S. A. C. A. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1966, a las 19,30 horas, en Callao 21, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1966.

2º — Retribución a Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9 Nº 37.127 v.26|9|66

C O M I N F I
Compañía Inmobiliaria Financiera
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.774
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Luca 2223, el día 30 de Setiembre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A y B e informe del Síndico correspondientes al Quinto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de Junio de 1966.

2º — Distribución de las utilidades del Quinto Ejercicio Social.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9 Nº 36.611 v.26|9|66

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 1.449
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos y con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 409, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 48º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Aumento del capital en 53 series de $ 500.000 moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y al portador, en la siguiente proporción: 19 series clase "A" de cinco votos y 34 series clase "B" de un voto, para atender el pago del dividendo en acciones y autorización al Directorio para emitir las acciones de dichas series, en láminas no inferiores a diez acciones, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3º Distribución de utilidades (artículo 28º de los Estatutos Sociales); honorarios de los Directores y retribución por funciones ejecutivas (artículos 28º, inc. 2º y 25º de los Estatutos Sociales) y honorarios del Síndico titular (artículo 27º de los Estatutos Sociales).

4º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en sustitución de los señores Eugenio Castelli, Enrique I. Pini, Angel J. Pini y Pedro Fortin, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 10.600 e.20|9 Nº 37.130 v.26|9|66

CILANTAY
S.A.C.I.F. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Ayacucho 490, 2do. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|5|1966.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 37.197 v.26|9|66

COBROSA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
(Registro 9.314)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Camarones Nº 2658, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores, de acuerdo a lo establecido en el artículo ocho de los estatutos.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, y Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio.

4º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.20|9 Nº 37.054 v.26|9|66

CATARSO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347, C. Comercio al 31|3|1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Desig. dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|9-Nº 36.846 v.26|9|66

C L A R I N
Compañía de Seguros S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad, artículo 16 de Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y conforme a lo determinado en el punto anterior.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente estableciendo la retribución en cantidad fija, artículo 30 de Estatutos Sociales.

5º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. El Directorio.

Nota: Art. 33 de los Estatutos Sociales: "Para tener derecho a asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia".

$ 10.000. — e.20|9-Nº 36.832 v.26|9|66

CONTRIBUCIONES DE CULTURA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Expediente Nº 18.047

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 hs., en la calle Reconquista 314, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección, designación Presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.20|9 Nº 37.100 v.26|9|66

CONTINENTAL TELEVISION S. A. C. I. y M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966 a las 10 horas, en Ayacucho 1743, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 30|6|1966.

2º Fijar el Directorio y su elección por dos años.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|9-Nº 36.865 v.26|9|66

CASA CHOMUT S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local social calle Avda. Pueyrredon Nº 387, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneración directorio y Síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de un Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|9-Nº 37.038 v.26|9|66

C. E. N. B. I.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre del corriente año a las 16 horas en el local social, Malvinas 135, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 mayo 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos

4º Modificación estatutos. Aumento capital.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.477 v.26|9|66

CAL - CHAQUI
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos señores accinistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966 — El Directorio.

$ 4,200.— e.20|9 Nº 37.139 v.26|9|66

CENTRO MARITIMO DE ARMADORES ARGENTINOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 31, 32 y 33 del Estatuto Social, se convoca a las empresas asociadas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 5 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el local del Centro, calle Chacabuco 842, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, un Vocal Titular y dos Vocales Suplentes, para completar mandato, hasta el 31|12|68.

2º) Anulación de la modificación del Art. 20º del Estatuto Social que fuera aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|4|66.

3º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.

Carlos F. Negri, Presidente; Luis D. Onetto, Secretario.

Nota: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con la mitad más uno de los asociados en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerará constituída media hora después con el número de los socios presentes". (Artículo 34 de los Estatutos).

$ 528.— e.20|9 Nº 36.578 v.21|9|66

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de septiembre de 1966 a las 11 horas, en Cangallo 564, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º) Remuneración del Directorio y Síndico.

3º) Aplicación del saldo de utilidades.

4º) Fijación del número y elección de Directores.

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y Registro de Asistencia.

El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9 Nº 36.602 v.26|9|66

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo legal, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas en el local de la Avda. Corrientes número 311, piso 8º de la Capital Federal, a los efectos de considerar:

1º Razones por las que se convoca a Asamblea fuera del plazo legal;

2º Documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|64 y 31|12|65;

3º Determinar el número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 37.497 v.26|9|66

CERRO DE LA CRUZ
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.385
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 331, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|9 Nº 37.456 v. 26|9|66

COMERCIAL Y AGROPECUARIA OJO DE AGUA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966 a las 15 horas en Uruguay 763, 2º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de la utilidad.

2º Determinación del número de Directores.

3º Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Determinación de la garantía a prestar por los señores Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.600. e.19|9 Nº 35.504 v.23|9|66

CARIDAD Y CIA. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1966, a las 20 horas, a celebrarse en Reconquista 1011, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966

2º Compra de acciones de la misma empresa (art. 343 del Código de Comercio).

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 2.520. e.19|9 Nº 36.460 v.21|9|66

CONSTRUCTORA VIAMONTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de septiembre de 1966, a las 15 hs., en Roque Sáenz Peña 825, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de la Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 20|9 Nº 37.508 v. 26|9|66

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera "La Reja" C. I. L. A. R. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1966 a las 17,30 horas, en el local de la calle Cangallo 2384, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.19|9-Nº 36.919 v.23|9|66

CORSARIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 hs., a realizarse en la sede de la Sociedad, Avda. Cnel. Roca 3051, Capital, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos arts. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800 — e.19|9-Nº 37.019 v.23|9|66

CONSTRUCCIONES DRAGO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 14,30 horas, en Avenida de Mayo 981, piso 2º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, para el ejercicio 1965|66.

2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el artículo 14 del estatuto.

$ 4.200. — e.19|9-Nº 36.242 v.23|9|66

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

De acuerdo con los artículos 19 inc. e) y f) y 24 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Emisión de acciones liberadas.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Donaciones.

5º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Remuneración del Directorio y Síndico para el Ejercicio 1966-1967.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La Asamblea se celebrará en la sede de la Administración, calle Lima 239, el día 29 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el día 23 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — El Directorio.

$ 7.200. e.19|9 Nº 36.437 v.23|9|66

CANDIDORI S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Av. Julio A. Roca 546, 5º Piso, Ofic. 5, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º — Determinación del número y elección de los Directores.

3º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.19|9 Nº 36.436 v.23|9|66

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Registro Nº 718
CONVOCATORIA

De acuerdo al Estatuto de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º — Facultar al Directorio para aumentar el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$nacional 600.000.000, de acuerdo a la Memoria del Directorio.

3º — Elección de dos Directores Suplentes.

4º — Elección de Síndico.

5º — Consideración de las retribuciones a Directores de conformidad a las disposiciones del Art. 12 del Estatuto.

6º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — El Secretario.

$ 6.000.— e.19|9 Nº 36.426 v.23|9|66

C A U T E L A
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|9 Nº 36.648 v.23|9|66

COBAS Y CIA. S. A.
(En formación)
J. B. Alberdi 60
T. E. 203 - 1985, Quilmes
Nº Regis. Inspección General de Justicia 11.106
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Setiembre de 1966, a las 18.30 hs., en el domicilio social, Belgrano 270, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º — Consideración de la normalización de las deudas de los principales acreedores.

3º — Consideración de ofertas por la venta de Bienes de Uso (Terrenos).

4º — Elección de los señores Directores.

5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|9 Nº 36.393 v.23|9|66

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS S. A. C. I.
Inscripción Nº 19.800
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Esmeralda 339, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.19|9-Nº 36.469-v.23|9|66

C R I M E A
Sociedad Anónima
Industrial y Financiera
Registro I. G. J. 15.968
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de settiembre de 1966, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini 1049, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los elementos del Art. 347 del Cód. de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de directores titulares y síndicos por un año.

3º Modificación de la cláusula séptima de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.15|9-Nº 36.344-v.23|9|66

CIGAIF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera
Expte. Nº 6698
CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en Sarmiento 1757, P. B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|66;

3º Remuneración de directores y síndicos;

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|9 Nº 37.426 v.23|9|66

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.
N—1329

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo número 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 31 de mayo de 1966;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|9 Nº 37.234 v.23|9|66

C A B A L A N G O
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 443, p. 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del Síndico al 31 de mayo de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de Honorarios.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recomienda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos. El Directorio.

$ 5.000. — e.19|9-Nº 36.918 v.23|9|66

CAR MOTOR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de septiembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Las Heras 1745, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1966.

2º Elección de síndicos que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|9-Nº 37.060-v.23|9|66

COLLAZO Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Perú 375 — 4to. Piso — Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|9|66, 16 horas en Sede Social a tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y demás documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31 de mayo de 1966.

2º Elección tres directores en reempl. de los señores José Angel Collazo, Héctor Alberto Collazo y Jorge De Tomasi.

3º Elección Sínd. tit. y supl.

4º Elevación capital autorizado a m$n. 75.000.000 fijando características acciones a emitirse, Art. 6, Estatutos.

5º Desig. 2 accionistas firmar acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 30 Estatutos.

$ 4.000.— e.19|9-Nº 36.178-v.23|9|66

COFAI S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7206
CONVOCATORIA

Convc. Accionistas. Asamb. Gral. Ord., a celeb. día 29|9|66, 19 hs., local Corrientes 1145, piso 5º, Of. 58, Cap., para tratar sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Dtos. art. 347, C. Com., correp. ejerc. 31|5|66.

2º Fijac. Nº Direct. Tit y Supl. y su elecc. Elecc. Síndico Tit. y Supl.

3º Desig. dos acctas. firmar Acta Asamb. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|9. Nº 37.420. v.23|9|66

CAMARA AVICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del informe del revisor de cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 27º ejercicio social;

2º Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente;

3º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Florindo Barucca, presidente. — Jorge O. Cirelli, prosecretario.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 37.385 v.23|9|66

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I.F.
Registro Nº 7.804

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|66, horas 11.30, en Corrientes 857 (altos), efectos considerar documentos Art. 347, C. Comercio al 31|5|66 y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.19|9. Nº 37.361. v.23|9|66

"C A L A B R E S E"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Sarmiento 2747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de documentos, artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|9 Nº 37.414 v.23|9|66

CONDAIS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asam. Ordin. el día 29|10|66, 11 horas, en Humberto 1º, Nº 1159, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. del invent. balance gral. y demás efectos Art. 347, inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado 30|6|66.

2º Retrib. a los direc. y sínd. y distrib. de utilidades.

3º Ratif. sueldo a direct. gerentes.

4º Fijar núm. de miembros que comp. el Direct. y elegir Direct. y Sind.

5º Design. de 2 acc. aprueben y firmen el acta.

Se recuerda el artículo 14 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|9. Nº 37.390. v.23|9|66

C E I M A
Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo indicado en n|estatutos (Art. 18), se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que, en 1a. Convocatoria tendrá lugar en n|sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 811, 2º piso, Bs. Aires, el día 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar acta.

2º Consideración y|o aprobación del balance general al 30 de junio 1966.

3º Elección de cuatro directores titulares; un director suplente.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos.

$ 4.200.— e.19|9-Nº 35.201-v.23|9|66

CITY HOTEL
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 29 de septiembre de 1966, a las 16.45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Noveno Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración de los Directores Liquidadores y Síndico. (Arts. 14 y 26 del Estatuto).

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.600 e. 16|9 Nº 35.796 v. 22|9|66

CABOSCH
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Tacuarí 1792, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 21 de los Estatutos.

2º Autorización para que el Ejercicio 1966 se cierre el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 16|9 Nº 36.365 v. 22|9|66

CELCAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número miembros titulares y suplentes Directorio y elección de los mismos.

4º Elección Síndicos, titular y suplente.

5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación.

$ 5.000 e. 16|9 Nº 36.680 v. 22|9|66

CARENIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13637
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Belgrano 535, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Distribución Utilidades y Honorarios del Directorio y Sindicatura.

3º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 16|9 Nº 35.825 v. 22|9|66.

C A P R I X
S. A. Comercial, Industrial, Inversora Financ., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1966, y el proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|9 Nº 36.959 v.22|9|66

CUEROS ARTIFICIALES S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Expte. I. G. de Just. Nº 20.385

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966 a las 18 horas en el local social de la calle Canning Nº 149, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Aumento del capital autorizado, Decreto Ley 852|55. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.749 v.22|9|66

C A S I B A
S.A.I.C.F.A. Imp. y Exp.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de setiembre de 1966 a las 9 horas en el local social de Avenida Mitre 445 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

4º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a los efectos de tomar parte en la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966.

$ 7.000.— e.16|9 Nº 36.741 v.22|9|66

C I D E L A
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 29 de setiembre de 1966, 17 horas, en Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 14 de setiembre 1966. — El Directorio.

$ 2.800. — e.16|9 Nº 36.943 v.22|9|66

CLUB MAR DEL PLATA S. A.
Número de Registro Nac. 826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre a las 19 horas, en Cerrito 388, piso 2º, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente 1º, cinco Directores Titulares y cuatro Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 36.819 v.22|9|66

CIDELA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 29 de setiembre de 1966, 17.30 horas, en Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y documentación ejercicio al 31 mayo 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación miembros titulares y suplentes Directorio y elección de los mismos.

4º Elección Síndico, titular y suplente.

5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 14 de setiembre 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 36.932 v.22|9|66

"C A D I M"
Cía. Argentina de Inversiones y Mandatos Soc. Anón., Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local Paraguay 776, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicios al 31 de diciembre de los años 963, 1964 y 1965;

2º Fijación número y elección de Directores y Síndicos;

3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200 e.15|9 Nº [illegible]

COMPAÑIA PANAMERICANA
de Finanzas y Mandatos S.A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Destino de las utilidades;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—
4º Elección del Directorio y de los síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|9 Nº 36.699 v.22|9|66

CRISOLDINIE S.A.S.I.C.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en la sede legal de la calle Rivadavia 789, 2º piso, de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo técnico de bienes de uso de la empresa.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — El Directorio.
Nota: La tarjeta de entrada se otorga hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, contra presentación de las acciones y/o certificados bancarios.
$ 4.000. e.15|9. Nº 36.525. v.21|9|66

CELCAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a las accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º 7º, 9º 11º y 17º del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 12 septiembre 1966. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación.
$ 4.400. e.15|9. Nº 36.670. v.21|9|66

CLUB FINANCIERO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Mandataria

El Directorio de Club Financiero S. A. C. F. y M. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de setiembre de 1966, en Suipacha 937, Capital, a las veinte horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación de número de Directores titulares y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones.
$ 4.800 e.15|9 Nº 36.373 v.21|9|66

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6016
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 hs., en segunda convocatoria, en Córdoba 1778, Capital, para tratar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|66;
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.15|9 Nº 36.673 v.21|9|66

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C.D. y C. de Cuentas para el 29 de setiembre de 1966, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966.
$ 2.160.- e.9|9 Nº 35.281 v.29|9|66

"CH"

CHIRI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Expte. Nº 13.408)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 10 hs. en Velazco 774, 6º p. Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|9-Nº 37.499 v.26|9|66

"D"

DOMINGO GASET
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966 excedente del 25 o|o de las utilidades.
2º Ratificar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1966.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|9-Nº 36.975 v.26|9|66

DISEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Av. Roque S. Peña 740, 1º "B", Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutaria.
2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|9-Nº 37.025 v.26|9|66

DAGOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONES

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, en su local social de la calle Avda. General Paz 10624, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Ratificación de los honorarios acordados a los directores ejecutivos durante el ejercicio.
3º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, del Código de Comercio, referente al ejercicio Nº 2, teminado el 31|5|66.
4º Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31|5|66.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección por un año de acuerdo al Art. 11 de los Estatutos.
6º Elección de Síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|9-Nº 36.860 v.26|9|66

DIVISADERO S. A.
Registro Nº 2.180
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre a las 15 horas, en la calle Viamonte 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.
2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4) Remuneración de los Directores.
5) Designación de los Accionistas.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 36.723 v.26|9|66

DELFARCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|66, hora 19, en Sarmiento 517, 2º piso A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|66.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Fijación número de Directores, designación de cargos y elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 3.800.— e.20|9 Nº 37.110 v.26|9|66

DOMINGO GASET, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaira para el 1º de octubre de 1966, a las 10,30 horas en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1966, percibidas en exceso (m$nacional 238.783.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el artículo 13 de los estatutos.
2º Ratificar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1966.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.
$ 4.200.— e.20|9-Nº 36.975 y 37.536 v.26|9|66

DISTRIBUIDORA GAS LICUADO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 17.480

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaira 1|10|66, 11 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, efectos considerar documentación ejercicio 31|12|65, remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades y elección nuevo Directorio síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|9-Nº 37.515 v.26|9|66

DIGAMMA C. y F. S. A.
Nº 16.039

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 1ª convocatoria, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1332, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones.
$ 4.200.— e.20|9 Nº 37.620 v.26|9|66

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de un voto por acción que, conforme con el aumento de Capital sancionado por la Asamblea celebrada el 28|8|64 y con lo aprobado por el Directorio en la sesión del 18 de febrero de 1966, se ha resuelto emitir las series 4a. y 5a. del Capital Social, compuestas por 20.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— c|u., con derecho a cinco votos por acción y las series 6a. a 10a. compuestas por 50.000 acciones ordinarias de v$n. 100 — c|u., con derecho a un voto por acción.
La totalidad de las acciones emitidas en esta oportunidad tendrá derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1966, proporcionalmente al período de integración. La suscripción es a la par y la integración deberá hacerse en efectivo en el momento de la suscripción.
Conforme con el Art. 6º de los estatutos, los señores accionistas tienen derecho de preferencia durante los 15 días hábiles siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 3.240.— e.20|9-Nº 37.289 v.22|9|66

DIAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Septiembre de 1966, a las 8 horas, en la sede de la Sociedad, calle San José Nos. 1609|13, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", Planillas Anexas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio Social cerrado el 31 de Mayo de 1966.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400.— e.19|9 Nº 36.992 v.23|9|66

DEFINICION S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, 18 horas, en Corrientes 1922, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos artículo 347 del C. de Comercio, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º) Emisión de acciones hasta cubrir 4.800.000 m$n. y Aumento de capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de depósito de acciones que prescribe el Código de Comercio.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 36.999 v.23|9|66

DUBARRY
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas en nuestro local social, Avenida Pueyrredón 1770, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio último.
2º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 (4ª y última cuota).
3º Aumento de capital autorizado.
4º Determinación del número y elección de Directores, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Todos por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, setiembre de 1966.
El Directorio.
Nota: Para concurrir a esta Asamblea, las acciones o certificaciones deberán depositarse hasta el día 27 del mes corriente.
$ 6.200.— e.19|9 Nº 36.212 v.23|9.66

DOBLACHAP
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Murguiondo Nº 936, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e.19|9 Nº 35.266 v.23|9|66

DELTA S. A.
Comercial, Industrial y de Navegación
Expte. 9.274
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Delta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Navegación en la sede social de la calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e.19|9 Nº 34.904 v.23|9|66

DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Venezuela 1260, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y su designación.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|9 Nº 37.250 v.23|9|66

DYBEM S. A.
Com. Financ. e Inmobiliaria
Registro Nº 8145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 16|9 Nº 35.860 v. 22|9|66.

DON ANGEL
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
N—17846
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1537, 3º "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. de C. correspondiente 1er. y 2do. ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|9. Nº 36.496. v.21|9|66

DORICH S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1966, a las 11.30 hs., en nuestro local, calle Pedro de Mendoza Nº 1347, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|9 Nº 35.813 v. 21|9|66

"E"

ELECTROMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de Electromac S. A. I. C., calle Santiago del Estero 286, 3er. piso, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio número 20, terminado el 31 de mayo de 1966.

2. Distribución de Utilidades. Fijación del honorario del Directorio y del Síndico.

3. Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de Síndico titular y suplente.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.
El Directorio

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

$ 6.600 e.20|9 Nº 36.834 v.26|9|66

E Y P A R
Sociedad Anónima Comercial Agraria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de octubre de 1966, a las diez horas, en Oliden 470, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 2.800 e.20|9 Nº 37.261 v.26|9|66

EL TUYU
Sociedad Anónima Industrial Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA

1º Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 31º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los Directores que correspondan por tres años.

3º Retribución a los Directores por funciones ejecutivas.

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio

$ 5.800 e.20|9 Nº 36.876 v.26|9|66

EL MALON
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.343
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas en su local social, Avda. Corrientes número 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|9-Nº 37.174 v.26|9|66

ESTRELLA AZUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Mandatos y Servicios
Avda. Julio A. Roca 546, 7º piso, Bs. As.
Registro Nº 20.235
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

3º Garantías de los directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 6.000 e.20|9 Nº 37.310 v.26|9|66

ERNESTO BUSTIN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30|9|66; 17 horas; Venezuela 561, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód Com., ejercicio 30|6,66;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|9-Nº 37.124 v.26|9|66

ESTANCIAS "SAN GARA" S. A.
Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Av. Roque S. Peña 555, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30|4|66.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.920. — e.20|9-Nº 37.276 v.22|9|36

EDITORIAL SILUETAS
Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en Bartolomé Mitre 3749, Capital para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C., y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31|5|66.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|9-Nº 36.690 v.26|9|66

ERA
S. A. I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ERA, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1965, a las 18,30 horas, en la sede de la calle Sarmiento Nº 3978 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, todos correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.

2º — Resolución sobre utilidad del ejercicio (Artículo 34º Estatutos). Dividendos al capital accionario: emisión para pago en acciones, en su caso.

3º — Elección de todos los directores titulares y suplentes, por un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.

4º — Asignación entre los directores titulares, de los cargos de dirección técnica industrial, dirección general administrativa y asesora contable y fijación de las pertinentes remuneraciones.

5º — Elección de dos accionistas para escrutinio, redacción del acta de asamblea y firma de la misma con el presidente.

Nota: Los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 21º de los estatutos deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentarle un certificado de depósito bancario de las mismas. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 8.000 — e.20|9-Nº 36.920-v.26|9|66

EMPRESA CONSTRUCTORA SU DEPART
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día treinta (30) de septiembre de 1966, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1110, 5º piso, oficinas 4 y 5, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del 7º ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de directorio y síndico.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas las normas sobre depósito de acciones.

$ 4.200 — e.20|9-Nº 36.938-v.26|9|66

EXCELSA
S. A. C. I. e I.
Registro Nº 15-093
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 12 horas, en el local social de Medrano 784, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el quinto ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º — Elección de directoses y síndicos.

3º — Retribución del directorio.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depostiar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres (3) días antes de la asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella.

$ 6.000 — e.20|9-Nº 36.803-v.26|9|66

ECONOMIC SURVEY, S. A.
Comercial Inmobilairia de Administración y de Mandatos
Registro Nº 15.901

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30|9|66, a las 15 hs. en Avda. Eduardo Madero 480, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentación exigida en art. 347. inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º — Diistribución de utilidades.

3º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|9-Nº 37.031-v.26|9|66

ESTABLECIMIENTOS EL TALAR
S. A. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Uruguay 950, 4º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 37.538 v.26|9|66

E L C I S N E
S. A. I. C. I. F.
Registro 7603

Convócase a Asamblea General Ordinaria de acccionistas para el 1º de octubre de 1966, a las 16 horas, Venezuela 1326, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Consideración de las remuneraciones cobradas por el Directorio, que exceden los límites establecidos por el Art. 7º de los estatutos.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 37.585 v.26|9|66

EQUIMAC, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 545, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico número 23 terminado el 31 de mayo de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, como así también de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400 — e.20|9-Nº 36.873-v.26|9|66

ESTRIBOR S. A.
Organización Marítimo Portuaria
Nº 17.678
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18,30 horas, en el local social Tucumán 834, 8º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.
El Directorio.

$ 5.200.— e.19|9 Nº 37.355 v.23|9|66

EMPRESA PERIODISTICA FRANCISCO PERRONE Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial
Expte. 20.081
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Alsina 833, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. del Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1966;

2º Retribuciones directores y síndico;

3º Determinación del número de directores y su elección por el término de un año en reemplazo de los actuales;

4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|9-Nº 36.008-v.23|9|66

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Asignación del director delegado.
5º De acuerdo con el Art. 11º de los Estatutos, fijar el número de directores titulares que compondrá el directorio y proceder a la elección de los que corresponda.
6º Elección de 4 directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — El Directorio.
$ 7.800.— e.19|9 Nº 37.278 v.23|9|66

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 30 de septiembre de 1966, a las 10,30 hs., en su local social de la calle Uriarte 1656, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Partida extraordinaria para el personal.
4º Retribución a los directores (artículo 32. inc. c).
5º Honorarios del síndico.
6º Elección de directores y síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes de depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.
$ 7.000.— e.19|9 Nº 35.171 v.23|9|66

ESPECIALIDADES QUIMICAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial (18.654)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1569, 6º piso, Of. 607, para considerar el siguiento
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la planilla anexa "A", la memoria del directorio y el informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1966.
2º Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.400.— e.19|9 Nº 37.333 v.23|9|66

EDIFICADORA IVNE, S. A. C. I. M. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede calle Lavalle 1473, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación establecida en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.
3º Elección de directores, según Art. 9º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
$ 4.800.— e.19|9-Nº 35.842-v.23|9|66

ESTANCIAS SARA BRAUN Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º Renovación del Directorio por tres años.
4º Emisión de acciones
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|9-Nº 36.507-v.23|9|66

ESTANCIAS LA ARMONIA Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de un director por dos años.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.800.— e.19|9-Nº 36.506-v.23|9|66

ESTABLECIMIENTO "LAS ABRAS" S.A.A.I.I.C.
Río Bamba 212, 4º p., Of. "A" Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Río Bamba 212, 4º piso, Ofic. "A", para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
$ 4.400 e.19|9 Nº 36.854 v.23|9|66

ESTANCIAS UNIDAS Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Financiera, Industrial y Comercial Exp. 17.016|1|63
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19,30 horas, en Av. R. Sáenz Peña Nº 917, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades, y honorarios Directorio y Síndico.
3º Determinación del número y elección de directores.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.19|9 Nº 36.941 v.23|9|66

ENRIQUE GARAT AGROPECUARIA Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1966, hora 9, en Florida 930, 6º p., para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30|5|66.
2º Fijar número y elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.19|9 Nº 36.408 v.23|9|66

ESTANCIAS PORTEÑAS S. A. Inmob. Com. e Ind. (Reg. Nº 7.093)
Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1966, 11 horas, en Tucumán 348, 6º, Capital Federal, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 C. Comercio, 31|5|66.
2º Elección síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.19|9 Nº 37.245 v.23|9|66

EL COMPETIDOR Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 10.358
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 16.30 horas, en el local de Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Artículo 347 de Código de Comercio, ejercicio 31|5|1966, y aplicación de utilidades.
2º Número de Directores para el ejercicio 1966|1967
3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.
$ 5.000 e.19|9 Nº 36.726 v.23|9|66

EL MUNDO Compañía de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 20º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el próximo período.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 16|9 Nº 36.464 v. 22|9|66.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1966 a las hs. 19,30, en las oficinas sitas en la calle Viamonte Nº 2617, piso 5º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 16|9 Nº 35.781 v. 22|9|66.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a las 12 hs. en la sede social calle Uruguay 1037, piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo octavo ejercicio.
2º Fijación de la retribución a los señores Directores y Síndico y las remuneraciones extraordinarias a los empleados (Art. 36 de los Estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores para el ejercicio 1966|1967 y elección de los mismos hasta completar dicho número por el término de tres años, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con facultad para aprobarla.
El Directorio.
$ 6.000.— e. 16|9 Nº 35.970 v. 22|9|66.

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO" S. A. Inmobiliaria
Belgrano 427 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el local de la calle Belgrano 427, 6 piso, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 23, vencido el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico
3º Elección de síndicos, titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.771 v.22|9|66

ESTANCIA DEL LITORAL "CAMBA", S. A. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva, en representación de la asamblea;
2º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1966;
3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda de acuerdo al artículo 12º de los estatutos;
4º Elección de síndico, por un año. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.
$ 6.800. — e.16|9 Nº 36.847 v.22|9|66

ESELE, S. A. I. y C.
Reg. Nº 14623
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados;
5º Préstamos a interés por parte de directores;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.400. — e.16|9 Nº 36.867 v.22|9|66

ERNESTO STEIN Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria
Convócase a accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a la hora 11 en Balcarce 331, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965
2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital y emisión de acciones.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|9 Nº 35.608 v.21|9|66

EXECUTIVES S. A. Consultores en Selección de Personal Técnico y Ejecutivo
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en Viamonte 1181, 8º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.
2º Anticipos a Directores y saldos en cuenta corriente.
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Presidente
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.15|9. Nº 36.593. v.21|9|66.

"F"

F I V A P Financiación de Ventas a Plazo Sociedad Anónima
28º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas para la vigésima octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Av. Julio A. Roca 610, 1º piso, el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966

3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores.
5º Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

El Directorio.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (Av. Julio A. Roca 610, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.400.— e.20|9-Nº 37.097-v.26|9|66

FINCOTEC S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1|10|1966, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347, C. Com. al 30|6|1966.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Desig. 2 accionistas firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|9-Nº 36.862 v.26|9|66

FLECHA DE ORO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2537, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31|5|66;
2º Elección de Directores y Síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 37.504-v.26|9|66

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966 a las 17.30 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
3º Retribución a Directores y Síndico y retribuciones a Directores por funciones especiales (Art. 9º de los Estatutos Sociales).
4º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
5º Designación del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.200.— e.20|9-Nº 37.131-v.26|9|66

FLUVIARENA S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre, a las 18.30 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366, 3er piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|66.
2º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|9-Nº 35.524 v.23|9|66

FLUVI-MAR
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Cabildo 360, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 4.200.— e.19|9-Nº 34.684 v.23|9|66

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO
Soc. Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 18.051

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre a las 19 horas, en Suipacha 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 36.743-v.26|9|66

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

La Federación Gráfica Bonaerense convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre, a las 8 horas en Castro Barros 75, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Presidente de la Asamblea.
2º Convocatoria a elecciones para renovación total de la Comisión General Administrativa y Comisión Revisora de Cuentas, y designación de la Junta Electoral.
3º Consideración de la memoria y balance.

Notª: Indispensable la presentación del carnet.

$ 360 e.19|9 Nº 37.251 v.21|9|66

F A B A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 17.524

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 1º de octubre 1966, 9 horas, Warnes 1364, Cap., efectos considerar documentación ejercicio cerrado 30|6|66; Distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|9-Nº 37.510 v.26|9|66

FIELTROPEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Avda. Córdoba 657, Piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de la documentación fijada por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º) Designación de nuevo Directorio.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. —
5º) Distribución de utilidades. —
6º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria. —
7º) Aumento de capital social. —
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

De acuerdo con el Artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la caja social sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600.— e.19|9 Nº 36.338 v.23|9|66

FORESTADORA INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 setiembre 1966, en Suipacha 58, Capital Federal, 18 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 347, inc. 1º C. de C. ejercicio 31 de mayo de 1966. —
2º) Elección Síndicos por un año. —
3º) Aumento Capital autorizado. —
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|9 Nº 36.345 v.23|9|66

FABRICA ARGENTINA DE HILOS PARA COSER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.003

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Avenida Corrientes 456 - piso 19º, para tratar:

1º) Designación de dos accionistas de acuerdo artículo 8º del estatuto;
2º) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966;
3º) Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|9 Nº 36.953 v.23|9|66

FERROGAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 de setiembre de 1966, 16 horas, en A. Alcorta 2801, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio al 31 de mayo de 1966.
2º Elección miembros del Directorio por dos años.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|9-Nº 36.248 v.23|9|66

F E L N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Santo Tomé número 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de miembros del Directorio, Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|9-Nº 35.517 v.23|9|66

FUSTE INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 8.589

ORDEN DEL DIA:

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria p|día 29|9|1966, 19 horas en Juan B. Alberdi 3928, Cap., para tratar:

1º) Consideración doc. art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31|5|1966.—
2º) Fijación número de Directores y su elección; designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|9 Nº 36.928 v.23|9|66

FERROLIT
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local social Rivadavia 11059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, y distribución de utilidades, informe del síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación de remuneraciones de los señores directores por el desempeño de funciones especiales directamente relacionadas con las de la sociedad.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 19|9 Nº 37.337 v. 23|9|66

FILAWARE
Sociedad Anónima
C. I. F. I. y A.
Registro Nº 18.309

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas, en la calle Sarmiento 1967, 2º piso, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 6º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|9 Nº 37.339 v. 23|9|66

FILAWARE
Sociedad Anónima
C. I. F. I. y A.
Registro Nº 18.309

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1967, 2º piso, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos relacionados con el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 19|9 Nº 37.353 v. 23|9|66

F I C A S. A.
Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Registro Nº 7.207

CONVOCATORIA

Convóc. Acctas. Asamb. Gral. Ord., a celeb. día 30|9|66, 19 hs., local Corrientes 1145, piso 5º, Of. 58, Cap., para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, C. Comercio, corresp. ejerc. 31|5|66.
2º Elecc. síndico titular y suplente.
3º Desig. dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 19|9 Nº 37.415 v. 23|9|66

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.
Expte. N 5.587

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1966. Destino de las utilidades;
3º Remuneración mensual del Síndico titular para el ejercicio 1966|67;
4º Elección por un año de Directores titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico titular y Síndico suplente.

De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 7.000.— e.16|9-Nº 36.556-v.22|9|66

F. A. D. A.
Soc. An. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Céspedes 3037, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico;
3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1966-967 y elección de los mismos;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|9-Nº 35.534-v.22|9|66

FRIDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Expediente 16623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Septiembre de 1966 a las 9.30 horas en Sarmiento 1967, oficina Nº 3, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Consideración aumento del Capital Autorizado.
4º Elecciones Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.15|9 Nº 34.682 v.21|9|66

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalúrgia
Nac. 959

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre 1966, 11 horas, en Bmé. Mitre 559, 1º piso, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, distribución utilidades e informe síndico, al 30|6|66.
2º Retribución al director delegado.
3º Determinación número directores titulares y suplentes y elección personas que integrarán dichos cargos.
4º Elección integrantes sindicatura.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.

Se recuerda el Art. 29º de los Estatutos. — El Directorio

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966.

$ 6.000.— e.15|9 Nº 35.183 v.21|9|66

FOCOLAR S.A.C.I.C.M.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1966, en 25 de Mayo 577, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndicos titular y suplente.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.392 v.21|9|66

FRUTAROMA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el día veintiséis (26) de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciocho (18) horas, en el local de la calle Caracas número un mil doscientos setenta y cuatro (1274) para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del cuarto y quinto ejercicio de la Sociedad, cerrados al 30 de Junio de 1965 y 30 de Junio de 1966 respectivamente, y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio;

2º Conformidad a los señores accionistas para sobrepasar el monto máximo de las remuneraciones al Directorio (artículo 15 de los Estatutos);

3º Elección de un presidente y de tres directores titulares y de un síndico titular y uno suplente;

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 7.400.— e.16|9-Nº 35.421-v.22|9|66

FAUNAMAR
S. A. Com., Ind., Agrícola, Ganadera y Naviera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Paraná 567, para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Consideración sobre la marcha y futuro de la sociedad y, en su caso, su disolución anticipada;

3º Fijación del número de directores titulares y su elección;

4º Fijación del número de directores suplentes, y su elección;

5º Elección de síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|9 Nº 36.562 v.21|9|66

FABRICA ARGENTINA DE ALUMINIO, S. A.
F. A. D. A. S. A., Ind., Com. y Finan.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 26 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Tucumán 829, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|6|966);

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Modificación Arts. 28º y 30º del estatuto;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|9 Nº 36.619 v.21|9|66

FINCALMAR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(N—21112)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, día 26 de setimebre de 1966, 19,30 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para:

1º Aumentar capital autorizado;

2º Emitir acciones;

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9 Nº 36.486 v.21|9|66

"G"

GÜNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S.A.C.I.F.
Nº 5.798

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30/9/66; 12½ horas; Humberto 1º 2031, Capital Federal; p/tratar sig.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30/6/66;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas p/firmar acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 37.126-v.26|9|66

GOICOECHEA HNOS S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre próximo, a partir de las diecisiete horas, en el local de la calle Entre Ríos 1228.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación, prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al décimo ejercicio económico.

2º Consideración del proyecto del directorio, para la distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200. —e.20|9-Nº 37.203-v.26|9|66

GÜNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A. C. I. F.
Nº 5.798

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 30/9/66; 12 horas; Humberto 1º 2031, Capital, p/tratar sig.

ORDEN DEL DIA

1º Aumento capital autorizado. según artículo 4º, hasta m$n. 100.000.000;

2º Designación dos accionistas p/firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 37.117-v.26|9|66

GRANJA AVICOLA MU - WE
S. A. Agrop., Ind., Com. y Fin.
Nº 18.747

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30/9/66; 18 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital; p/tratar sig.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31/5/66;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación dos accionistas p/firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 37.112-v.26|9|66

G E O P E
COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio Nº 5 al 30 de junio de 1966.

2º Transferencia de la Reserva Facultativa - Capitalización.

3º Reformas del Estatuto.

4º Aumento del capital autorizado

5º Distribución de dividendos.

6º Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e.20|9-Nº 37.073-v.26|9|66

GEORGIA ARGENTINA
S. A. C. I. F. A. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en el local sito calle Thames 2447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1966;

2º Elección de Directores;

3º Elección Síndicos y designación accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 37.439-v.26|9|66

GANADERA MATA GRANDE S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Destino del Saldo de revalúo contable Ley 15.272.

3º Determinación del número de Directores Titulares que formarán el Directorio y elección de los que corresponda.

4º Elección de un Director Suplente.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.800. e.19|9. Nº 36.915. v.23|9|66

GASPAROTTO Y SUBRA
Inmobiliaria S. A.
Godoy Cruz 959 - Capital
Número Insc. 4809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, en el local social, Godoy Cruz 2959, a las 16 horas.

1º Consideración documentos Art. 347, inciso I Código de Comercio, y destino de las utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 37.678 v.26|9|66

GAREP SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30|9|66, a las 19 hs., en las oficinas de la calle Avda. Roque S. Peña 917, 8º piso, escritorio "S", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|5|66.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Consideración de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31|5|66.

4º Aumento del capital autorizado (decreto 852|55).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|9. Nº 36.712. v.23|9|66

GORKIN Y MEISCHENGUISER S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 1966, a las 19,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Ratificación de los honorarios acordados a los Directores durante el ejercicio.

3º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio Nº 6, terminado el 31|5|66.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio, cerrado el 31|5|66.

5º Consideración elección un director titular por renuncia del mismo.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

7º Modificación Estatutos Sociales.

8º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 6.000. e.19|9. Nº 36.773. v.23|9|66

"GHENIS" S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966 a las 12.30 horas, en la calle Lavalle 2421 a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores titulares con mandato por 3 años.

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|9 Nº 36.639 v.23|9|66

GANADERA MATA GRANDE S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de Setiembre de 1966 a las 12 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Art. 13º de los estatutos.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 36.913 v.23|9|66

GAPEREN S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Lavalle 1149, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 35.083 v.23|9|66

GENI HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 18.653

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|9 Nº 37.362 v.23|9|66

GASCARBO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local social Avenida Luis María Campos 927 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distriución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966.

$ 5.800.— e.16|9-Nº 34.413-v.22|9|66

"H"

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 30 de setiembre de 1966

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 y 30 horas, en José Pedro Varela 4866, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores Accionistas lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito de acciones para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea.

$ 6.600.— e.20|9-Nº 37.108-v.26|9|66

H U E M U L
S.A.F.C.A.I.I.
N. 9.334

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29|9|1966 en Corrientes 1145, P. 10, C. F., a las 12 horas, para tratar:

1º Ratificación resoluciones Asamblea del 23|7|1965;

2º Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 30|4|1966;

3º Elección Directores titulares y suplentes;

4º Elección Síndicos, titular y suplente;

5º Proyecto pesquero;

6º Firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.503-v.26|9|66

H. S. HELOU E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.822

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Aráoz 321, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todas las decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1966.

2º Reforma de estatutos, Art. 13º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|9 Nº 36.094 v.23|9|66

HOLTEC
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1966, a las 16.30 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de vicepresidente y ampliación del número de miembros del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|9 Nº 37.529 v.22|9|66

HIDROSUR S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Arias 4666, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|5|66.

2º Remuneración extraordinaria al Vicepresidente por tareas técnicas.

3º Remuneración Directorio y Síndicos y Distribución Utilidades.

4º Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9. Nº 37.700. v.26|9|66

HERIBERTO FREY
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Perú 556 — Buenos Aires
Número de Inspección: 6759

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del presidente.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|9 Nº 37.323 v.23|9|66

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
Registro Nº 2755
CONVOCATORIA

Por disposición de Directorio de Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social, Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y el dividendo a distribuir correspondiente al trigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).

c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que correspondan (Art. 11).

d) Designación de síndico y síndico suplente (Art. 23).

e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).

f) Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (artículos 18, 19 y 22).

g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o institución comercial, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 8.400. —e.19|9 Nº 36.576 v.23|9|66

HAUNI LATINO-AMERICANA S.A.I.C.
Expte. Nº 19.625
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 26|9|1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 2º ejercicio 30|6|1966;

2º Fijación número directores titulares y designación un año;

3º Elección síndicos titular y suplente, un año;

4º Aumento capital autorizado acciones ordinarias un voto;

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|9-Nº 35.809-v.22|9|66

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
N—3030

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515, 2º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1966;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.15|9 Nº 36.691 v.21|9|66

"I"

INDUSTRIALES UNIDOS S. A.
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del trigésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de los miembros del directorio para el trigésimo sexto ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, inc. e) y 29 de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio al señor Dr. Domingo Miguel Gaudioso, en su carácter de Gerente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — El Directorio.

$ 6.600. e.20|9 Nº 37.149 v.26|9|66

I. M. C. A.
Industrial, Minera, Comercial, Argentina, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513 1º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección total del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|9 Nº 37.151 v.26|9|66

I. A. R. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.855
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1966, a las 18,30 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas delegados para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9 Nº 36.792 v.26|9|66

ISMAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.146
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndicos.

3º Fijación de número y elección de Directores, nombramiento de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|9 Nº 37.367 v.26|9|66

INDIA
Compañía de Seguros Generales, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribuciones extraordinarias al Directorio y personal. (Art. 27 estatutos sociales).

3º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad. (Art. 10, estatutos sociales).

4º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo a lo determinado en el punto anterior) y de Síndico Titular y Síndico Suplente, por terminación del mandato de las actuales autoridades.

5º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966.

Nota: El artículo 24 de los estatutos sociales, dispone: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea".

$ 7.600.— e.23|9-Nº 36.826-v.26|9|66

IMDISA
Sociedad Anónima

Conv. Asamb. Ord. el 30|9|66, en Sarmiento 459, a 15 hs., tratar doc. Art. 347 C. C. al 30|6|66, fijar número Direct. su elección y de Síndicos y 2 acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 37.387-v.26|9|66

INPLA, S. A. C. I. F.
Industrias Plásticas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 hs., en la calle Montiel 2351 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 36.807-v.26|9|66

INMOBILIARIA ALINCO
S. A. Inm. y Fin.
Nº 20.174
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; 30|9|66; 18,30 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital; p|tratar sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|8|66;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Determinación Depósito Garantía, a cargo de directores;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|9 Nº 37.149 v.26|9|66

INDELA S. A.
Fabril Electrotécnica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Maipú 521, piso 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, y ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|9-Nº 36.405-v.23|9|66

INSTITUCION CULTURAL SADAO ANDO
CONVOCATORIA
Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966

Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social, calle Defensa Nº 540, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.

2º Designación de un Revisor de Cuentas.

3º Designación de dos asociados para suscribir el acta. — La Comisión Directiva.

$ 288.— e.20|9-Nº 37.198-v.21|9|66

INSTITUTO DE EDICIONES CULTURALES
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la IV Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Bolívar 1471, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 20 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|9-Nº 36.840-v.26|9|66

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Registro Nº 16.644

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Planta Industrial, calle Wenceslao Villafañe 1302, Capital Federal, el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización deudas en cuenta corriente.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de director delegado y aprobación remuneración.

7º Modificación del cierre de ejercicio económico.

8º Designación de 2 directores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — El Diretorio.

$ 6.000. —e.19|9 Nº 36.127 v.23|9|66

INSTITUTO DE CREDITO FARMACEUTICO
S. A. F. e I. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Avenida Forest 933, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 8.000.000.

2º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|1966.

3º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1966.

El Directorio

Nota: En razón de lo prescripto en el art. 14º de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad las acciones o un certificado de acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 4.200 e.19|9 Nº 36.874 v.23|9|66

INTERPLAST
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1966, a las 8 horas, en el local social de Rivera Indarte Nº 416, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1966.

2º Elección de nuevo Directorio y de síndicos, titular y suplente, por terminación de mandato de las actuales autoridades.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 37.284 v.23|9|66

ITALASILVA A.F.S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Bdo. de Irigoyen 308, 5º p., "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Honorarios directores y síndico.

3º Fijación número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 37.373 v.23|9|66

ICRA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Septiembre de 1966 a las 18.30, en Paraguay 1574, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las sumas abonadas a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio referentes al 4º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.- e.16|9 Nº 36.000 v.22|9|66

INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 7 de octubre de 1966, 20 horas, Tucumán 1506, piso 8, oficina 805, Capital Federal, efectos considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66, distribución utilidades; elección nuevos directores y síndicos y nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|9 Nº 37.218 v. 23|9|66

"J"

JANSEN, SOCIEDAD ANONIMA
Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Maure 1747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la reforma de los estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 1963.

2º Nueva reforma de los artículos 1º y 14º de los estatutos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 36.886-v.26|9|66

J A F O R
S.A.C.I.F.I.A.M. y S.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 533, piso 4to., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar el número de Directores. Elegir Directores, Síndico titular y Síndico suplente, todos por un año;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|9-Nº 37.470-v.26|9|66

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima,
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Wenceslao Villafañe 442, de Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|5|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|9. Nº 37.703. v.26|9|66

J. BELOZERCOVSKY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de setiembre de 1966, a las veinte horas, en Juramento 2153, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1966.

3º Elección de tres Directores Titulares.

4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 23 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.000 e.19|9 Nº 36.140 v.23|9|66

J. ROGER BALET E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera
Expediente Nº 2292

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Salta 1451, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Remuneración gerentes.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e 19|9 Nº 37.302 v.23|9|66

JOCAMS S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos para Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º Ejercicio para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Paracas Nº 261, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º) Determinación del número de Directores y su elección.

3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre de 1966. El Directorio

$ 3.800 e.19|9 Nº 36.917 v.23|9|66

J. A. GOLDSCHMIDT ARGENTINA S. A. I. C. F. I. A.
Exp. 17.966
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966 a las 8 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Julio A. Roca 546, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Distribución de Utilidades y Honorarios a Directores y Síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|9-Nº 37.096-v.23|9|66

JUTIA S. A. C. I. F. I. A.
Ref.: Exp. Nº 20.033

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio referentes al Balance General al 31 de mayo de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Ratificación garantía Directores, según artículo 7º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Síndico Titular y Síndicos Suplentes.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|9 Nº 37.377 v.23|9|66

J E R I C O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.16|9 Nº 36.852 v.22|9|66

"K"

K I N E R E T
S.A.F.I.C.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita para el día 30|9|66, a las 19 horas, en Sarmiento 552, 9no. piso, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Co. de Comercio del ejercicio al 30|6|66;

2º Modificación de estatuto;

3º Elección del Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.438-v.26|9|66

K R O D A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 20.687

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 1|10|66, 11.30 horas, Lavalle 1672, 3º 19, Capital, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 30|6|65, aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 37.516-v.26|9|66

KLEINER, S. A.
(Registro 11.196)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en el local social calle Virrey Cevallos Nº 216, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 5.000.— e.20|9-Nº 37.053-v.26|9|66

KASMARE, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, 16 horas, en la sede social Mercedes 4550, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.

2º Destino saldo cuadro de ganancias y pérdidas.

3º Aumento capital.

4º Reforma estatuto.

5. Consideración de los sueldos fijados por el Directorio.

6º Elección de directores y síndicos.

7º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.105-v.26|9|66

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 10.392
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, en Gurruchaga 175, a las 17 horas, a efectos de tratar lo siguiente:

1º Documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el balance cerrado con fecha 31 de mayo de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de autoridades y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|9 Nº 36.787 v. 23|9|66

KADMOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Expediente Nº 7348
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1966 a las 13.30 horas, en Avda. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación del Art. 5º de los Estatutos para elevar el Capital de $ 5.000.000 a 25.000.000 m$n. en series de 10.000 acciones de m$n. 100 con derecho a 1 voto. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 37.409 v.23|9|66

K U L I G O V S K I
S. A. C. I. I. F.
Exp. Nº 8.484
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón 460, para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades;

3º Ampliación del capital autorizado a la suma de m$n. 75.000.000,—;

4º Designación de cuatro Directores titulares, uno por cada grupo de acciones y sus correspondientes suplentes y Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|9-Nº 36.096-v.22|9|66

KADMOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Expediente 7348
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 12.30 horas, en Avda. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|9 Nº 37.395 v.23|9|66

"L"

LA NICOLEÑA
S.A.C.I.A. y M.
Nº 17.640
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 y 15 horas, en el local de la calle Florida 274, 4º piso, Of. 42, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 36.734 v.26|9|66

LA GUARIDA DEL ZORRO, S. A.
Registro Nº 15.676
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Designación de un Director Suplente por un año y elección de Síndicos, titular y suplente.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 36.652 v.26|9|66

LA CONCORDIA
Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima

39ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 22º y 23º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, Avenida Córdoba 323, piso 1º, el 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1966|1967.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 5.400 e.20|9 Nº 36.996 v.26|9|66

LAS TRES CRUCES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Avenida Córdoba 937, 5to. piso, el 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.) del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.20|9-Nº 36.818-v.26|9|66

LA MAÑANA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 19.627|65

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 489, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 37.104-v.26|9|66

LA PERDIZ
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Nº 5.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 27, 8º piso, Dto. "K", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º del C. de C., correspondiente al 18º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.20|9-Nº 37.292-v.26|9|66

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
N-3.411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515, 2do. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración directores y Síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 37.230-v.26|9|66

LIBERTAD TEXTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Cuenca Nº 654. Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 36.842-v.26|9|66

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

2da. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2da. Convocatoria, que se celebrará el día 28 de setiembre de 1966, a las 14 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 57, cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Consideración del dividendo aprobado como distribución de utilidades del ejercicio Nº 55.

3º Elección de un director por un período de tres años en reemplazo del doctor Juan Carlos Nougues, que termina su mandato.

4º Elección por un año del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, Capital, hasta el día 23 de setiembre de 1966.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966 — El Directorio.

$ 4.560.— e.20|9-Nº 36.843-v.22|9|66

LAGOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en nuestras oficinas de la calle Uruguay 766, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Los documentos del artículo número 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado al 31 de mayo de 1966.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 36.672-v.26|9|66

LOS 30
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en 24 de Noviembre 1918|26, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio al 31|5|1965 y las resoluciones de la reunión de accionistas de fecha 26 de setiembre de 1965.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.

3º Retribución a los directores y Síndicos y distribución de utilidades.

4º Ratificación del sueldo a los directores gerentes.

5º Designación de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.600.— e.20|9-Nº 36.827-v.26|9|66

LABORATORIOS ALEX S. A.
Comercial e Industrial. Laboratorios Cinematográficos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se realizará en su sede social calle DRAGONES Nº 2250, el día jueves 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 20º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. correspondientes al 20º Ejercicio cerado

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio.

4º Honorarios del Síndico.

5º Honorarios de los Directores Gerentes.

6º Emisión de acciones.

7º Elección de: a) tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la Clase "A"; b) tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la clase "B"; c) Síndico titular y síndico suplente; d) Presidente, vicepresidente y Secretario del Directorio.

8º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26º de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. (3 días antes del fijado para la Asamblea).

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 7.800.— e.20|9-Nº 37.481-v.26|9|66

LUMINAGRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 13.30 horas, en la calle Quesada 6051, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Distribución de utilidades; remuneración a los señores Directores, Síndico y gratificaciones al personal.

3º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.400 e. 19|9 Nº 36.058 v. 23|9|66

LABORATORIOS RUMINAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Colodrero Nº 2642, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el Tercer Ejercicio al 31|5|1966.

2º Designación de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|9. Nº 37.609. v.26|9|66

LA CENTRAL S. A. I. C. F. I.
Vicente López 2034 - Capital Federal
Ref. Exp. Nº 12.925

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Vicente López 2034, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31|5|66.

2º Remuneración Directores y Gerentes.

3º Honorarios Directores y Síndico.

4º Determinación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 19|9 Nº 36.488 v. 23|9|66

LOS CANICHES S. A. I. C.
Nº 15.950

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Lavalle 1783, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Designación y elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 21º de los Estatutos.

$ 4.200.— e.19|9 Nº 36.710 v.23|9|66

LOS TAJAMARES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10.548

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|66.

2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto con respecto a depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|9 Nº 36.728 v.23|9|66

L U I M A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº de Registro 6.640

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, hora 17.30, Alsina 1777, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio vencido 30|6|66;

2º Elegir y fijar número directores, designar síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|9 Nº 35.868 v.23|9|66

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Agric., Minera, Inmob. y Financiera
Nº 9362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|9 Nº 36.263 v.23|9|66

LEON MICHEL, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 30 horas, en el local social de la calle Maipú 554, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|66;

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.19|9 Nº 36.594 v.23|9|66

LA REVANCHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 17.555

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 15 hs., en Peña 3109, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 19|9 Nº 36.911 v. 23|9|66

LA CERAMICA DEL PLATA, S. A.
Nº de Registro Nac. 2011

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Avenida Pte. Julio A. Roca 699, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, balance cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Distribución 2ª cuota revalúo contable. Aumento de capital:

3º Modificación de los estatutos;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Roberto M. Brea, presidente.

$ 4.400. — e.19|9 Nº 36.477 v.23|9|66

LAFAYETTE, S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la Avda. La Plata 1954, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente, por un año, respectivamente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.19|9 Nº 35.573 v.23|9|66

L A C A U
Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
Registro Nº 6745

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Lacau, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Participaciones directores;

5º Elección de directores y síndicos.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones para la concurrencia a la asamblea. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 7.000. — e.19|9 Nº 35.103 v.23|9|66

LABORATORIOS ANDROMACO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000 e. 19|9 Nº 33.872 v. 23|9|66

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 6554

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, hora 17, Alsina 1777, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio vencido 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Ratificación remuneraciones a Directores.

3º Elegir y fijar número Directores, designar Síndicos, y dos Accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|9 Nº 35.867 v. 23|9|66

LOS HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente: 17.895|64

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 439, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. —
$ 3.200. — e.19|9-Nº 37.113-v.23|9|66

LUCHETTI CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 setiembre de 1966, 17 horas, en Suipacha 58, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1966.
2º Elección Síndicos por un año.
3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 19|9 Nº 36.241 v. 23|9|66

LA MADRUGADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente 17.896|64

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19,30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 439, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. —
$ 3.200. — e.19|9-Nº 37.114-v.23|9|66

LOWE ARGENTINA
S. A. C. I. F. I.
de Cinematografía y Televisión
CONVOCATORIA
Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas, en Uruguay 1053, Piso 1º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de resoluciones del Directorio.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos como así de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración a que se refiere el Art. 19 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.19|9 Nº 37.208 v.23|9|66

LODUEVIJKS - RODRIGUEZ
S.A.C.I.N.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30|9|1966, 19 horas, en local social Alsina Nº 1569, 8º, 12.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1964, 31 de mayo de 1965 y 31 de mayo de 1966.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.19|9 Nº 37.293 v.23|9|66

LICAM
Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 569 - 6º piso - Cap. Federal
Registro Nº 2479
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima novena Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar en su local social de la calle Corrientes Nº 569, 6º piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio del 39º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico.
3º Elección de dos Directores Titulares, por el período de dos años, que han renunciado en el Ejercicio; designación de Síndico Titular y Síndico suplente, por un año y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.19|9 Nº 37.354 v.23|9|66

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.827

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Rawson Nº 345, de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes con mandato hasta el 30 de setiembre de 1969.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800 e.19|9 Nº 37.239 v.23|9|66

LYONBLUE S. A. I. C.
Inscripción Nº 15204
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1966 a las 19 horas, en Paso 568, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.16|9 Nº 36.466 v.22|9|66

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
5º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por dos años.
6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34 de los Estatutos: "Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde". — El Directorio.
$ 8.400.- e.16|9 Nº 35.797 v.22|9|66

LEC S. A. C. e I.
Nº 12.686
Convócase Asamblea Gral. Ordinaria día 27 de setiembre de 1966, 19 horas, Bmé. Mitre 699, of. 210, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art 347 C. C., ejerc. cerrado 30|6|66 y distribución de utilidades.
2º Fijación número de Directores y su elección.
3º Designación Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 35.403 v.22|9|66

LAS CHARITAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Corrientes 378, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y Cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|63; 30|9|64 y 30|9|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|9 Nº 35.861 v.22|9|66

LAS SEIS MARIAS
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Las Heras 1628, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Señor Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964; 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966.
2º Renovación total del Directorio;
3º Poner a consideración de la Honorable Asamblea la conveniencia de designar Directores Suplentes;
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 4.200.- e.16|9 Nº 34.167 v.22|9|66

"M"

MILUZ, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.621
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.
$ 5.200 e.20|9 Nº 36.993 v.26|9|66

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 8.621
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 16,30 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Reforma del Estatuto de la Sociedad. Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Nota: Se recuerda el Art. 22 del Estatuto.
$ 3.000 e.20|9 Nº 37.403 v.26|9|66

MARASTRAL S. A. P. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18,30 horas, en Corriente 485, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del C. C. del Ejercicio cerrado el 31|5|66.
2º Honorarios Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Determinación garantía Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 4.200 e.20|9 Nº 37.382 v.26|9|66

METALURGICA PRECISION
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Castillo 1332, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos art. 347 C. C. Ejercicio 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.400 e.20|9 Nº 36.739 v.26|9|66

MARESQUEL S. A. P. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 485, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 3.000 e.20|9 Nº 37.381 v.26|9|66

MALLOL HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 18.769
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Tucumán 983, piso 1º, B, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración retribución directorio y síndicos.
3º Distribución de dividendos del 7 % en acciones ordinarias al portador de 1 voto.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.20|9 Nº 37.345 v.26|9,66

MOTOR LINE S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre próximo, a las 7,30 horas, en el local social de Callao 35, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Aprobación de la Asamblea del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico según Decreto 9.795|54, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Elección de nuevos Síndicos, Titular y Suplente.
3º Varios.
El Directorio
$ 3.400 e.20|9 Nº 36.835 v.26|9|66

M A Z E L
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Talcahuano [illegible] 2º piso, Capital, par tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|9-Nº 37.445-v.26|9|66

M I R T A T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 21.447
Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|9|66, 9,30 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|5|66; Remuneración Directorio y Síndico; Distribución utilidades; Aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|9-Nº 37.512-v.26|9|66

METALURGICA TANDIL S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio social, Piedras 383, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
3º Remuneración a Directores que han ejercido cargos técnicos-administrativos en la Empresa y a los demás Directores y Síndicos.
4º Distribución de Utilidades.
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 5.200.— e.19|9 Nº 36.829 v.23|9|66

MAGRE S.A.C.I.I. y A.
Lavalle 1783 - 3º, Cap.
Nº 15.688
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 8.30 horas, en Lavalle 1783, 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director o.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 12º de los Estatutos Sociales.
$ 4.400.— e.19|9 Nº 36.709 v.23|9|66

MONTONE S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30|9 66 a las 9 horas, en Humboldt 1464, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio.
2º Elección Director.
3º Elección Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|9 Nº 37.613 v.26|9|66

MOELLER & NEUMANN ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas, en Lavalle 421, 6º piso Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de sus mandatos.
3º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.19|9 Nº 35.338 v.23|9|66

MORRIS NERENBERG
Ltda., Soc. An., Com., Ind., Inm. Frigorífico Americano
Nº de Inscripción: 7709

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º deoctubre de 1966, a las 9.30 horas, en Boulogne Sur Mer 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, 11º Ejercicio, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de julio de 1966. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.200 e.19|9 Nº 34.758 v.23|9|66

MOLDAMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día [illegible] de setiembre de 1966, a las diez y ocho horas en nuestra sede, calle Donado 2251, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al [illegible]o. Ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Reforma de Estatutos Art. 4 (Aumento del Capital autorizado a m$n. 30.000.000).
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un Establecimiento Bancario o Financiero, con una anticipación no menor de un día en relación al señalado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 7.600 e.19|9 Nº 36.465 v.23|9|66

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.372

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30|9|66, 16,30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31|5|66 y distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y fijar sus remuneraciones.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.19|9 Nº 36.418 v.23|9|66

MANUEL SANCHEZ CAINZOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en la calle Rivadavia 7460|62, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y Distribución de utilidades, correspondientes al 8º Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de diez millones de pesos moneda legal.
5º Modificación Estatutos Sociales.
6º Designación de los Accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.600 e.19|9 Nº 36.184 v.23|9|66

MARIFRAN
S. A. C. M. F. I. I. A.
Registro Nº 13.385

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la Avenida Belgrano 407, piso 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Determinación de número de Directores, su elección, así como de los Síndicos Titular y Suplente.
3º Remuneración de los señores Directores.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|9 Nº 37.410 v. 23|9|66

MAR AZUL S. A.
Inmobiliaria y Forestal
(Registro Nº 9785)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 18,30 hs., en Sarmiento 528, 2º p., Capital, para considerar:
1º Determinación de la acción futura de la sociedad respecto a su fracción en Mar Azul.
2º Retribución especial al Presidente de la sociedad.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 19|9 Nº 37.313 v. 23|9|66

M. A. N. ARGENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7735

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Garay 125, piso 6º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|9 Nº 36.246 v.23|9|66

MARTIBELL S. A. I. C. I. y F.
Reg. Nº 8670

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del estatuto.
$ 4.400 e. 19|9 Nº 37.217 v. 23|9|66

MIRUNGA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Reconquista Nº 165, escritorio 317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, relativos al 26º Ejercicio Social terminado el 30 de mayo de 1966.
2º Retribución a los Directores y Síndicos.
3º Aplicación de las utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
El Directorio.
$ 5.800 e.19|9 Nº 37.349 v.23|9|66

METALURGICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Florida 602, Ciudad, el día 27 de septiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el art. 354 inciso 3º del Código de Comercio.
2º Autorización al directorio a efectuar los trámites correspondientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|9 Nº 36.440 v.22|9|66

MARISUI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Godoy Cruz 2000, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 19|9 Nº 37.388 v.23|9|66

MACCHI HERMANOS
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 13 [illegible]72

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 28 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas, en Moreno Nº 1628, 5º piso, oficina Nº 51, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 1965, referente a la disolución anticipada de la sociedad.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el [illegible] ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|9 Nº 36.092 v.22|9|66

MICROMOTORES
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social de Avda. Montes de Oca Nº 639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances generales, inventarios, cuadros de ganancias y pérdidas y anexos, e informes de síndicos, de los ejercicios fenecidos el 31 de mayo de 1965 y 1966 respectivamente.
2º Distribución de resultados.
3º Ratificación de las actuaciones del directorio y apoderado general.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Designación de síndicos titular y suplente y fijación de sus remuneraciones.
6º Retribución de los miembros del directorio. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|9 Nº 35.667 v.22|9|66

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Setiembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social de Moreno 1235, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, de las remuneraciones y honorarios de los Directores y Síndicos.
3º Designación de (2) dos Directores Titulares por tres años.
4º Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.- e.15|9 Nº 36.271 v.21|9|66

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS
S. A. Agrop., Ind., Financ. y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|9|66 a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 347 C. Com.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Modificación Art. 21 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 19 de los estatutos sobre el depósito de acciones.
$ 4.200.- e.15|9 Nº 36.414 v.21|9|66

"N"

NESTOR Y ALFREDO FRATTINI
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de septiembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Olleros 2366, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación del número de miembros del Directorio, designación de sus integrantes y del Síndico titular y del suplente por un año.
3º Remuneración de los Directores y del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.19|9. Nº 36.651, v.23|9|66

NISTRU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 14.429

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º — Elección de síndicos titular y suplente por un año y dos accionistas delegados para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200 — e.20|9-Nº 36.793-v.26|9|66

NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a la 2ª Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30|9|66, a las 18 horas, en la calle Tucumán Nº 983, 1º G, a efectos de tratar la documentación del Art. 347 del Cód. de Com., fijación del número de Directores y elección de los mismos, proyecto aumento capital social y accionistas para suscribir acta. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966.
$ 2.600. e.19|9. Nº 36.539. v.23|9|66

NORTEÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Defensa 615, para tratar: Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966; Distribución de utilidades; Determinación número Directores; Elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|9. Nº 36.584. v.23|9|66

NAVIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1966 a las 18,30 horas en nuestra sede calle Florida 323, 3er. piso, esc. 309|10, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, y desarrollo de las futuras actividades societarias.

3º — Consideración de remuneraciones al directorio, de acuerdo al Art. 17, inc. h).

4º — Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

5º — Elección de síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto.

$ 6.000 — e.20|9-Nº 37.026-v.26|9|66

NIDARALL S. A.
Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Cabildo 1713, primer piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|66. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores, previa determinación de su número y elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|9. Nº 36.455. v.23|9|66

N A Y D O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Sarmiento Nº 2714, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966;

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por el término de dos años, y síndicos, titular y suplente, por terminación de mandato de los actuales;

3º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio 1965/66;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.19|9 Nº 37.212 v.23|9|66

"O"

OLIVARES DE FEDERACION
Agrícola, Industrial y Comercial S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas en la calle Salta 980 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.20|9-Nº 37.184-v.26|9|66

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas, Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 1670, 8º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los puntos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de los reintegros a los señores directores con cargo a gastos generales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|9. Nº 36.307. v.23|9|66

OLIN MATHIESON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Viamonte 1133, 2º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965 y del Balance de liquidación final al 31 de julio de 1966, conjuntamente con la Memoria y el Informe del Síndico referentes a tales estados.

2º Designación de un escribano público para que cierre los libros de registro, incinere las acciones de la Sociedad, certifique lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.

3º Designación de un Accionista para que se haga cargo como depositario fiel de los libros, registros y demás documentos de la Sociedad determinando el lugar de resguardo y archivo.

4º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora.

5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea y el Síndico de la liquidación suscriban el acta respectiva.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los Accionistas para poder tomar parte en cualquier Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco u otra institución financiera". — Comisión Liquidadora.

$ 10.800. e.19|9. Nº 37.370. v.23|9|66

"P"

PEREZ ALVAREZ
Sociedad Anónima
Expte. Nº 11.421
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de un director en reemplazo del Sr. Teodoro Cellis, fallecido, para terminar el mandato y nombramiento de un director suplente por el mismo período.

4º — Designación de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en el local de la Sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 6.800 — e.20|9-Nº 37.210-v.26|9|66

PLACAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 18.141
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de setiembre de 1966, horas 15.30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc., 1º, C. de C. ejercicio al 31|5|1966

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de 1 Director por un año para completar 4 miembros, Art 9º, Estatutos.

4º Designación de Síndicos, Art. 15º, Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.308 v.26|9|66

PLASTICA FISCH
S. A. C. I.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 30 de setiembre 1966, 18.30 horas, Lavalleja 1029, efectos de considerar documentos art. 347, C. de C, 31|5|66; remuneración directorio y síndico, distribución de utilidades, elección nuevo directorio y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.20|9-Nº 36.869-v.26|9|66

PLASTI VERSAL
S. A. I. C. Industrial Plástica Pesada
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Azcuénaga Nº 688, 2º Piso, el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos según Art. 347 del Código de Comercio y correspondiente al ejercicio cerrado al 31|5|1966.

2º Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio.

3º Fijación del número de Directores y proceder a la elección de los mismos.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 23º de los Estatutos Sociales.

$ 5.600.— e.20|9-Nº 36.968 v.26|9|66

P L A Z A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, calle Salta 773, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 37.032 v.26|9|66

P I L I, S.A.C. y A.

Asamblea General Ordinaria, 30 de setiembre de 1966, 17 horas, Cangallo 362, 1º Piso, Capital, para considerar:

1º Documentos art. 347 inc. 1º, C. C. ejercicio 31|3|66.

2º Elección de síndicos y dos accionistas par firmar el acta.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 37.454-v.26|9|66

P I A V E . S.A.
Expte. 18.574
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas en Uruguay 763, 2º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la propuesta del Directorio para aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000,00, de conformidad con la cláusula sexta del Estatuto.

2º En el caso de corresponder, determinación de las características de las acciones, tiempo y condiciones de emisión e integración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 37.482-v.26|9|66

POLYWOOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19.394

Convócase señores Accionistas Asamblea General Ordinaria 1º|10|66, 12 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, efectos considerar documentación ejercicio 31-12-65, Remuneración Directorio y Síndico, distribución útilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.20|9-Nº 37.517-v.26|9|66

PAY—LAUQUEN S. A.
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Reconquista 165, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de siete directores titulares y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|9. Nº 37.300. v.23|9|66

PICASSO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 323, oficina 305, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347, del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Ratificación de la remuneración a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

3º Consideración de los planes futuros de la Empresa.

4º Remuneración Directores y Síndico.

5º Elección de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600. e.19|9. Nº 37.298. v.23|9|66

PABLO GLUCK
Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pablo Gluck Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Leandro N. Alem 639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.400. e.19|9. Nº 37.314. v.23|9|66

PLANTIE
Talleres Gráficos, S. A.
Avda. J. B. Alberdi 571, Capital
Nº 3.982
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GRAL.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, sita en la Avda. Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio XXV al 31|5|1966.

2º Elección de dos directores suplentes, por un año; de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — El Directorio

$ 4.400 e.19|9 Nº 37.412 v.23|9|66

PLEXITAR, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 6.648
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas en el local social, Alcaraz 4226, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado al 31 de mayo de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, hasta tres días del señalado para el acto. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 5.800 e.19|9 Nº 26.721 v.23|9|66

POLMETAL, S.A.I.C. y F.
Nº 18.516

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|9|66, a las 11 hs., en Juramento 5348, Cap., para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., correspondientes al Ejerc. 30|6|66.
2º Consideración proyecto Distribución de Utilidades.
3º Determinación del Nro. de Directores y su elección.
4º Elección de la Sindicatura.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|9 Nº 36.740 v.23|9|66

POCONAR S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Corrientes 569 (5º piso), Buenos Aires, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y 1965.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|9 Nº 35.456 v.23|9|66

PROMOC
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Ref. Exp. Nº 19.428

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 29 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, en Otero 231, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación encabezamiento Estatutos Sociales.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|9 Nº 36.661 v.23|9|66

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31 de mayo de 1966.
2º Número de Directores Titulares y Suplentes y elección por un año.
3º Elección Síndico Titular y Suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos (tres días). — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 35.838 v.23|9|66

PROMOVER, S.A.C.I.F. e I.
Juncal 3537 — Capital
Nº 15.917

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 10 hs., en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 21º de los Estatutos Sociales.

$ 4.200 e.19|9 Nº 36.716 v.23|9|66

PROMOC
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Ref. Exp. 19.428

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 29 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Otero 231, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio referentes al Balance General al 31 de mayo de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|9 Nº 36.662 v.23|9|66

PREDIUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Paraná 851, Piso Primero, Oficina Nº 7.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 36.541 v.23|9|66

PHIBRO S. A.
De Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 19 , a las 17 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;
2º Aumento del capital social;
3º Destino de las utilidades;
4º Designación del Directorio de la sociedad por un año;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año;
6º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.400.— e.16|9-Nº 35.145-v.22|9|66

PERU S.A.I.C.I.F.
Mayoristas, Importadores, Exportadores
Expte. I. G. de Just. Nº 4 532

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|66, 8.30 horas, en Rodríguez Peña 1009, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;
2º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|5|66;
3º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.754 v.22|9|66

PRESIDENTE NICOLAS AVELLANEDA OESTE S. A.
(En formación)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 340 del Código de Comercio, convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1966 a las 19 horas en el local de la administración sito en Loria 1147, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación número de miembros de Directorio y elección del mismo;
2º Elección de síndicos y dos socios para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e. 15|9 Nº 36.422 v. 21|9|66.

"Q"

QUIPLAST
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 18.347

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre, 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso 501-1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347 Código Comercio ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Emisión de Acciones 6ª a 20ª Series.
4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|9 Nº 35.989 v.23|9|66

Q U E L A C
Soc. An. Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. para el 30|9|66, a las 18 hs., en Val. Gómez 3749, piso 1º, tratar:

1º Aprobación asignaciones percibidas por los directores.
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio terminado el 31|5|66.
3º Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 34.534 v.23|9|66

"R"

R O L E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 12.133

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.351 v.26|9|66

REFRESCOS DEL SUR S. A. I. C.
Registro Nº 8.316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 36.877 v.26|9|66

R. B A R R E I R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.179

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|5|66 ,y distribución de utilidades.
2º Ratificación del acta de aumento del capital autorizado a $ m|n. 20.000.000 resuelto por la Asamblea del 30|9|61.
3º Aumento del capital autorizado a $ 40.000.000 m|n.
4º Fijación del número de directores
4º Fijación del número de directores síndicos, titular y suplente, por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|9 Nº 36.558 v.23|9|66

R O M A S E R
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|1966, 18 horas, en calle Puán 368.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1966.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Miguel Alberto Romano, presidente.

$ 2.200.— e.19|9 Nº 36.181 v.23|9|66

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N-4.908)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Brasil 119, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.
2º Ratificar las remuneraciones abonadas a los directores.
3º Autorización al Directorio para distribuir hasta la suma de $ 2.000.000 m|n. entre los colaboradores de la Empresa.
4º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
5º Elegir síndico titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 7.800 e.19|9 Nº 36.940 v.23|9|66

RAPAPORT - SIVORI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1125, piso 11º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. C. Ejercicio 31|5|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Social.
4º Designación de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.19|9 Nº 36.705 v.23|9|66

RAMON OSACAR ROMO
S.A.C.I.F.A.G. e I.
Expte N. 8.166

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|9|66, a las 11 horas, en Reconquista 538, piso 5º, dep. 54 "B", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|66 y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|9-Nº 36.636-v.22|9|66

"S"

SANTA ANGELA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 13 horas, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Décimo Quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9 Nº 37.150 v.26|9|66

SANATORIO PRIMERA JUNTA
S. A., Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 21 horas, en Rosario 814, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|9 Nº 37.363 v.26|9|66

SALVAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966 a las 17 horas, en la sede de la misma, calle Sarmiento 632, oficina 20, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como así también el informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Designación de Sndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán tener presente que para concurrir a la Asamblea, corresponde cubrir los extremos previstos por el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al depósito de acciones.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — El Directorio.

$ 6.600. e.20|9 Nº 36.730 v.26|9|66

SKIPPY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Av. Roque S. Peña 740, 1º "B" Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9 Nº 37.020 v.26|9|66

SAN TELMO, S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Expediente Nº 4.006

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en San Martín 663, 8º, Capital, el 30 de setiembre de 1966, a las 16 y 30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1966
2º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.166-v.26|9|66

SACFIL
S. A., Comercial, Financiera, Industrial
Reg. 2.964

Convócase Asamblea Ordinaria, accionistas para 30 corriente, 17 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe síndico, ejercicio terminado 31|5|66
2º Remuneraciones estatutarias y autorización abonar honorarios directorio no obstante pérdida ejercicio (art. 11 estatuto).
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|9 Nº 37.107 v.26|9|66

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias. Sociedad Anónima
Nº 2.880
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 12 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 430, piso 3º, oficina 358, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Designación de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se recuerda el artículo 34 del estatuto. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|9-Nº 36.967-v.26|9|66

S. A. C. A.
Sociedad Argentina de Carpintería y Afines, S. A. C. I.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Paraná 326, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.600.— e.20|9-Nº 37.315-v.26|9|66

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.813
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local calle Moreno 1628, 5º piso, oficina 51, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 44º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Remuneración a los señores directores gerentes (Art. 10 de los estatutos).
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los miembros que integrarán el Directorio. Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder concurrir a la misma.
$ 7.200.— e.20|9-Nº 36.811-v.26|9|66

SER CAR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en la sede social, calle San Martín 66, 2º piso, oficina 204, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e.20|9 Nº 37.668 v.26|9|66

SANIFLUX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria , Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 1965|66.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de directores y su elección
5º Elegir síndicos y fijar sus honorarios. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|9-Nº 37.269-v.26|9|66

SCAVINO, DE MARZI Y CIA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de Perú 416, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado el 31|5|1966.
2º Aprobación y distribución de utilidades.
3º Elección de nuevos directores y de síndico titular y suplente.
4º Consideración de la compra efectuada de los inmuebles ubicados en Montes de Oca 2002|22 y Osvaldo Cruz 1711, de esta Capital.
5º Emisión de acciones destinadas al pago de los inmuebles referidos en el punto anterior.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|9 Nº 37.597 v.26|9|66

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro Nº 714
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|9|1966, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias con Anexos Reglamentarios e Informe del Síndico correspondientes al 71º ejercicio cerrado el 30|4|1966.
3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 y de las utilidades del ejercicio.
4º Asignaciones a Directores que desempeñaron funciones específicas.
5º Determinación del número y elección de directores titulares suplentes y Síndicos, titular y suplente.
6º Todo otro asunto vinculado con los que forman parte del presente temario. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|9 Nº 37.617 v.26|9|66

SAMIR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Del 30 de Septiembre de 1966
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 y 15 horas, en José Pedro Varela 4866, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
a) Aumento del Capital Autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional y reforma de los artículos quinto, décimo cuarto, décimo séptimo y décimo octavo.
b) Nombramiento de dos personas para gestionar la aprobación de las reformas por el Poder Ejecutivo Nacional.
c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 4.600. — e.20|9-Nº 37.507-v.26|9|66

SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES "S. A. F. R. A."
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Registro Nº 4477
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local de Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Social.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el artículo Nº 35 de los Estatutos, con respecto a depósito previo de acciones.
El Directorio.
$ 4.600 e.19|9 Nº 36.731 v.23|9|66

SALAMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Avellaneda 1847 — Buenos Aires
Registro Nº 11.227
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 426, 4º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|5|66.
2º Consideración distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos, y designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.19|9 Nº 36.916 v.23|9|66

S I C A M S A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, en Cangallo 346, 5 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|9 Nº 36.208 v.23|9|66

S T O P O I L S. A. C. I. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Rivadavia 9036, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|66.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de síndicos, titular y suplente, todos por un año.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 35.892 v.23|9|66

S E L E C T I O N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Determinación del número y elección de directores.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 36.097 v.23|9|66

SOCIEDAD ANONIMA "EL GOLGOTA"
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Autorización para donar un terreno a la Municipalidad de La Poma, para la construcción de un edificio.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 37.157 v.23|9|66

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "EFEDE"
Expediente 4.234-I-2
CONVOCATORIA
Se convoca accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, 11 horas, Tucumán 348, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección periodo 1966|67.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 37.162 v.23|9|66

SHETLAN, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966, y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|9 Nº 36.649 v.23|9|66

SAN ISIDRO GOLF CLUB, S. A.
Número 2
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca en segundo llamado a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el City Hotel, Bolívar 160, Capital, el 26 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 5 y 6 de los estatutos;
2º Capitalización total del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, y parcial de las utilidades acumuladas al 31|12|65;
3º Canje de las acciones en circulación de v$n. 500 cada una, por acciones ordinarias de v$n. 15.000 cada una;
4º Emisión de v$n. 15.000.000 en acciones ordinarias de v$n. 15.000 cada una;
5º Autorización, si se considera conveniente, para la compra del terreno lindero al Club, resolviendo sobre el precio, plazo y demás condiciones de la compra, la que podrá ser total o parcial;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.357 v.21|9|66

SAN NICOLAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A.
CONVOCATORIA
Se fija para la celebración de la asamblea general ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 12.30 horas en la sede social de la calle Reconquista 165, 2º piso, de esta Capital, de conformidad a lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio e informe del Síndico por el ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de siete directores titulares y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 37.375 v.23|9|66

SANTA JUSTINA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial Ganadera y Agrícola
Registro Nº 20.294
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de octubre de 1966, a las 10 hs., en el local sito en la calle Mármol 40, 5º piso "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda depósito de acciones de acuerdo a los Estatutos.
$ 3.800 e.19|9 Nº 35.803 v.23|9|66

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Labardén 155, el día 29 de setiembre de 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966, y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores por un año.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio 1966|67.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.800 e.19|9 Nº 36.671 v.23|9|66

SILVA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Pedro de Mendoza 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y remuneración al Directorio y Síndico y extraordinaria para el personal administrativo y obrero.

2º Distribución de dividendo y aumento del capital social.

3º Modificación del estatuto social, en sus artículos 5º y 22º.

4º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|9-Nº 37.291 v.23|9|66

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
Registro Nº 2.404

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y dictamen del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|9 Nº 37.190 v.23|9|66

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ERNESTO TORNQUIST & CO. LTDA.
Registro Nº 315

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º del estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la sexagésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al sexagésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones clase "A" y "B";

4º Distribución de utilidades;

5º Destino del saldo de revalúo contable Ley 15.272, recibido de otras sociedades;

6º Fijación de las asignaciones previstas en el art. 19º del estatuto;

7º Fijación del número y elección de directores y Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en su defecto certificados extendidos por entidades bancarias reconocidas como tales por el B.C.R.A., hasta las 18.30 horas del día 23 de septiembre de 1966 con el fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el art. 28º del estatuto. — El Directorio.

$ 10.000.— e.16|9-Nº 36.209-v.22|9|66

S.F.A.M.
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 7.235

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 28|9|66, 17 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.559-v.22|9|66

S I A T
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad Tucumán 633, Ciudad, el día 27 de septiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el art. 354, inciso 3º del Código de Comercio;

2º Autorización al Directorio a efectuar los trámites correspondientes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.443-v.22|9|66

SIAM DI TELLA ELECTROMECANICA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Florida 602, Ciudad, el día 27 de septiembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el Art. 354, inciso 3º, del Código de Comercio;

2º Autorización al Directorio a efectuar los trámites correspondientes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.445-v.22|9|66

SIAM DI TELLA
Electrodoméstica S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Florida 602, ciudad, el día 27 de Setiembre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el Art. 354 inciso 3º del Código de Comercio;

2º Autorización al Directorio a efectuar los trámites para dar cumplimiento a lo resuelto en el 1º punto del Orden del Día;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|9-Nº 36.442-v.22|9|66

S U P E R S P O R T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, J. R. de Velasco 444, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial, finalizado el 31 de mayo de 1966;

2º Renovación del Directorio por dos años;

3º Renovación de Síndicos titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 5.000.— e.16|9-Nº 36.222-v.22|9|66

SIEBURGER CUEROS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre pmo. a las 17 horas, en Arcos 3631, para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 23º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Honorarios del Síndico.

3º Elección de 4 Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. El Directorio.

$ 4.800.— e. 15|9 Nº 34.212 v. 21|9|66.

SUIZAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Pampa 2349, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;

3º Considerar la compra del edificio, Cabildo 4801, Capital;

4º Reforma del Estatuto social;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|9-Nº 35.317-v.22|9|66

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

para la Asamblea General Ordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina, el miércoles 28 de setiembre de 1966

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día miércoles 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.

2º Proclamación como socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como socios vitalicios, de los señores Carlos Borzani, Dr. Benito S. Bosch, Juan Grondona, Rafael Herrera Vegas, Eduardo Martínez de Hoz, José A. Martínez de Hoz, Miguel E. Martínez de Hoz, Ferdinando C. van Peborgh, Carlos L. Pereyra Iraola, Rafael L. Pereyra Iraola, Enrique Rutenberg y Juan B. Walker.

3º Distribución de medallas a los socios que han cumplido 50 años: Señores Carlos Borzani, Dr. Benito S. Bosch, Juan Grondona, Rafael Herrera Vegas, Eduardo Martínez de Hoz, José A. Martínez de Hoz, Miguel E. Martínez de Hoz, Ferdinando C. van Peborgh, Carlos L. Pereyra Iraola, Rafael L. Pereyra Iraola, Enrique Rutenberg y Juan B. Walker.

4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.

5º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

6º Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas, para el período 1966-1967, integrada por tres socios activos.

7º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

8º a) Elección de un Presidente, un Vicepresidente y seis Vocales Generales, por el período 1966-1968, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Faustino Alberto Fano; Vicepresidente, Gustavo A. Pueyrredón; y Vocales Generales: Sres. Enrique Crotto, Bernardo L. Duggan (h.), Alfredo S. Gaztambide, Antonio M. Leloir, Dr. Horacio J. Peralta Ramos e Ing. Carlos M. Videla (h.), quienes terminan su mandato.

b) Elección por Distrito de doce Vocales, por el período 1966-1968, en reemplazo de los señores Alberto Hogg, Horacio Carlos Cook, Horacio L. Newton, José Víctor Poggio, Dr. Luis J. Firpo Miró, Ing. Luis María Gotelli, Norberto R. Schiro, Dr. Benito Luis Bouillin, Adolfo E. Ratto, Miguel Alonso Fernández, Ing. Emilio J. Ferro e Ing. Miguel L. Rodríguez Romero, que terminan su mandato.

c) Elección de un Vocal Suplente por cada uno de los doce distritos, por el período 1966-1968, en reemplazo de los señores Jaime Clusellas, Pedro Crosatto, Juan M. Elissondo, Juan Carlos Larrouy, Guillermo A. Bernasconi, Ciro Luis Echesortu, Adolfo Castro Almeyra, Guillermo J. Kelsey, Daniel Alonso Vionnet, Walter Brendel, Bertil Grahn y Ernesto W. Seneyra, que terminan su mandato.

Buenos Aires, Junio de 1966. — Horacio J. Peralta Ramos. — Carlos M. Videla (h.), secretarios.

Art. 31º (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º (Modificación de los Estatutos).

Art. 32º Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 33º Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:

1 - Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 23.642 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

2 - No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad, sea superior el 24.937.

3 - Están al día los socios que acrediten haber pagado el segundo semestre de 1966.

$ 7.680.— e.12|9 Nº 35.005 v.21|9|66

SUPERCASTOR
Compañía Industrial, Comercial e Inmobiliaria, S. A.

Convoca Acc. Asamb. Gral. Ord. 30 septiembre 1966, 18 hs., en Diag. Norte 832, sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Design. dos Acc. escrutar y firmar acta.

2º Consid. Doc. Art. 347 C. C. Ejerc. 31|5|1966.

3º Número directores y elección.

4º Elección Síndico. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|9 Nº 36.286 v.23|9|66

SUMACA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de setiembre de 1966, a las 17 horas en 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Nombrar Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 15|9 Nº 36.404 v. 21|9 66.

"T"

TEMUCO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.802

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 1316, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|66.

2º Distribución utilidades al 31|5|66.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 36.745 v.26|9 66

THOMPSON S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.209

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 835, 1º piso, oficina Nº 103, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66.

2º) Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.189 v.26|9|66

TERMADEX S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en Lavalle 1619, Piso 11º, "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que indica el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1966, y remuneración de directores y síndico.

2º) Fijación del número de directores y su elección; elección de síndico titular y suplente.

3º) Fijación de las garantías del Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 37.371 v.26|9|66

TAPON CORONA ARGENTINA S.A.I.C.
Nº I. 16.105

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1966, en el local Florida 835, a las 10 horas.

I Consideración documentos art. 347, inciso I Código de Comercio.

II Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|9 Nº 37.228 v.26|9|66

TANDILCHE S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Avda. Belgrano 748, oficina 114, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital autorizado dentro de lo previsto por el Estatuto.

2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e.20|9 Nº 37.043 v.26|9|66

TRANSFINCO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.121

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de Mayo de 1966.

2º) Remuneración del Directorio y Síndicos.

3º) Fijación de número y elección de Directores, nombramiento de Síndicos, titular y suplente.

4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 37.360 v.26|9|66

TORNADO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.139

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 710, 3er. piso, oficina "E" para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Determinación número y elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|9 Nº 37 697 v.26|9|66

TROQUELGRAF, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Virrey Liniers 1260, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347 Código de Comercio, Balance General 30 junio 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.
5º Modificación Estatutos. — Aumento Capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|9-Nº 37.478-v.26|9|66

TERGAL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de septiembre de 1966. a las 19 horas, en Maipú 535, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|9-Nº 37.487-v.26|9|66

TALLERES GRAFICOS ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº Inscripción: 16.001

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|9|66, a las 18 horas, en la Avda. Pueyrredón 957, Cap. Fed., para tratar:

1º Ratificación emisión dispuesta por el Directorio.

2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|66, y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 4.000 e. 9|9 Nº 37.311 v.23|9|66

TRENTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 15.869

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Coronel Díaz 2187, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Fijación y elección del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.19|9-Nº 37.129-v.23|9|66

TALLERES ADABOR, S. A. I. C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|9|66, a las 17 horas, en Defensa 677, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 15|5|66.

2º Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios económicos. (Art. 15 del Estatuto).

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 2.640 e.19|9 Nº 36.711 v.21|9|66

TEXTIL-VHIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1966, a las 9 horas. en el local de la Sociedad en Canning 437, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial, finalizado el 31 de Mayo de 1966;

2º Renovación del Directorio por dos años;

3º Renovación del Síndico titular y designación Síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|9-Nº 36 224-v.22|9|66

TELESERVICIOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción: 18.988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Setiembre, a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 1179, piso 9º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965;

2º Consideración retribución directores gerentes;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes por terminación de sus mandatos;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 de los Estatutos que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con un día de anticipación al de la Asamblea.

$ 6.600.— e.16|9-Nº 35 938-v.22|9|66

TRIO
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exp.: Nº 8.659

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Viamonte 1465, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966.

2º Retribución Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.19|9 Nº 37.399 v.23|9|66

"TIMY - CALU"
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 17.991

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966 a las 19 hs., en el local social sito en la calle Sarmiento 1889, 3º piso, "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600.— e. 15|9 Nº 35.470 v. 21|9|66.

TEXTIL CENTRAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Lezica 4407, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año;

3º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000;

4 Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9-Nº 35.795-v.22|9|66

T. C. I.
TECNICAS CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALIZADAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 26 de setiembre de 1966, a las 10 horas en la calle Rivadavia 926, quinto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del Capital.

5º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acat.

El Directorio.

$ 5.200.— e. 15|9 Nº 35.050 v. 21|9|66.

"U"

UNION TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES
Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de septiembre de 1966 a las 20 horas, en el local de la calle Laprida 918, de esta Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, correspondiente al 17º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, correspondiente al 17º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Lectura y consideración del Informe del Síndico.

4º Proyecto de distribución de excedentes.

5º Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por tres (3) años, un (1) Consejero Titular por dos (2) años, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por un (1) año, y cinco (5) Consejeros Suplentes por un (1) año.

6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — El Consejo de Administración.

$ 4.200. — e.20|9-Nº 37.436-v.22|9|66

UBERTINI Y MARTINI
I.C.A.F. e I.S.A.
Nº 10.343

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 29|9|66 Tucumán 731, 1ro. A. 10 hs. efectos tratar: Doc Art 347 C. C. al 31|3|66, destino Fondo Revaluación Contable, fijación Nº directores, elección mismos, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 14 septiembre 1966. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 36.800 v.22|9|66

UNION COMERCIANTES
(Zona Flores)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a la hora 20, en la Sede Social, calle Ramón L. Falcón 2521, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la reforma de los Estatutos de la Sociedad.

3º Consideración de la Memoria y Balance e Informe de los Revisores de Cuentas, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 1965 y el 31 de julio de 1966.

4º Designación de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora.

5º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.

6º Elección y proclamación de los nuevos miembros.

7º Designación de dos asociados para firmar el acta correspondiente.

Se recuerda a los señores asociados el Art. 29º de los Estatutos. — Por la Comisión Directiva. Martiniano J. Machado (presidente); Luis R. Tarulla (secretario).

$ 1.000 e.15|9 Nº 36.544 v.21|9|66

UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Obreros y Empleados Municipales convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día domingo 25 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Rivadavia 4879, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un asociado para presidir la asamblea;

2º Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965.

Terminados los asuntos de la Asamblea Ordinaria se pasará a Asamblea Extraordinaria para elegir la Junta Electoral de cinco miembros.

Si a la hora anunciada no hubiese el número reglamentario, una hora después sesionará la asamblea con el número de asociados presentes. Para entrar al local es indispensable la presentación del carnet social y hallarse al corriente en el pago de las cuotas sociales.

$ 840. — e.19|9 Nº 37.356 v.21|9|66

UNION INMOBILIARIA, S.A.F.C. e I.
Registro Nº 5.732

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 30 de setiembre 1966, 12 horas, en Av. Belgrano 271, 5º piso, para:

1º Considerar documentos Art. 347, C. Comercio, Ejercicio al 30|6|1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|9 Nº 36.626 v.23|9|66

" V"

VILLA LURO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 30 de setiembre de 1966, a las 21 hs. en Juan B. Justo Nº 9544, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.20|9 Nº 36.930 v.26|9|66

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.996

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, en Viamonte 877, 4º piso, Dto. 16, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|5|1966.

3º Consideración renuncia miembros integrantes del Directorio y elección de sus reemplazantes. Fijación plazos de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 3.800 e.20|9 Nº 36.861 v.26|9|66

VILANTAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en su sede de la calle Cangallo Nº 1230, planta baja, departamento J, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance general, inventario e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1965 y de 1966, respectivamente.

2º Determinación del número de miembros que deberán integrar el Directorio.

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.20|9 Nº 37.547 v.26|9|66

VIAMHOTEL
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Maipú Nº 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio al 30|4|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración Directorio y Síndicos.
4º Fijar número de Directores y proceder a su elección.
5º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 37.260 v.26|9|66

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de octubre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Avda. Gnel. Roca 1480, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización aumento de capital.
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.20|9 Nº 37.286 v.26|9|66

VINOS ARIZU S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Warnes 2280 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.20|9 Nº 37.561 v.26|9|66

VICARFIN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.872

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Reconquista 538, 5º piso, Departamento 52 "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|1966.
2º Remuneración al Directorio.
3º Integración del Directorio.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|9 Nº 36.557 v.23|9|66

VIVIAN HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.123)

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre, a las 18 y 30 horas, en San Martín 686, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.19|9 Nº 36.963 v.23|9|66

VIÑEDOS Y BODEGA BORONE
S. A. C. A. F. I.

Convoca a Sres. Accionistas Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a 11 horas, en Vera 540, Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 C. C., ejercicio Nº 6, al 31 de mayo 1966.
2º Ratificación medidas adoptadas por Directorio; honorarios y viáticos a Directores y Síndico, distribución utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.400 e.19|9 Nº 36.897 v.23|9|66

VILLA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Expediente Nº 9.902

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 14,30 horas en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|9 Nº 36.797 v.23|9|66

VICTOR YATTAH Y HNOS.
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Avda. Santa Fe Nº 1686; el día 30 de Septiembre de 1966, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347.
2º Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años.
3º Elección del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.- e.19|9 Nº 35.839 v.23|9|66

VICTORIO ELENA S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 7º ejercicio para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza número 2301, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital social de acuerdo con el Art. 4º y su emisión.
5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|9 Nº 36.535 v.23|9|66

VENTURA Y PEREYRA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Salta 468, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio comercial cerrado el 31|5|66.
2º Honorarios de directores y síndicos.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|9 Nº 36.203 v.23|9|66

"W"

WAROQUIERS S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Reconquista 365, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación de honorarios a directores y síndico. Destino a dar al saldo de la cuenta utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares; elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|9 Nº 35.119 v.23|9|66

"Y"

YEMAR
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º P., Of. 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|5|66.
2º Elección de directores y síndicos.
$ 2.000.— e.19|9 Nº 36.284 v.23|9|66
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|9-Nº 36.284 v.23|9|66

YUTUYACO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Avda. Córdoba 937, 5º piso, el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al Nº 11 ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|9 Nº 36.817 v.23|9|66

"Z"

ZENITH
S.A.I.C.I.F.
Registro Nº 15.125

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|66.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|9 Nº 37.001 v.26|9|66

ZANBA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.839

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1966, a las 20 horas, en República de la India 3137, Capital, para tratar:

1º Consideración dcto. Art. 347, inc. 1º, C. C., al 31|5|66.
2º Elección de dos Directores Titulares, entre ellos Presidente y Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|9 Nº 36.857 v.26|9|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisa: Luis Coringrato, José Nicolás Coringrato, Pablo Novosadek y Abilio Rubén Preto, venden a Serafín García, Ernesto Susavila, Angel Aldo Fernández y Norberto Actis, su negocio de despacho, bebidas por copas y casa de lunch, calle AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS Nº 395/99, Capital, libre de toda deuda o gravamen; domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

$ 2.600. — e.20|9 Nº 37.534 v.26|9|66

Alonso, García & Cía., representada por el martillero público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Mohamed Omar Kaddeur, Juan López y Julio Araujo, venden a Pedro Cortiñas su negocio de bar y casa de lunch, sito en AVENIDA de la CRUZ Nº 3700, esquina LACARRA, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.800. — e.20|9 Nº 37.565 v.26|9|66

Hipólito Luján Becker, Héctor Anca y Julio Kukuc avisan que han vendido a Celestina Alvarez y María Julia Comandone de Serrano, su negocio de whiskería, denominado "Caribe Club", sito en AMEGHINO 1007 y TANDIL 4302, de la Capital Federal. Oposiciones de ley: Escribano José Abuliak; Paraná 631, 2º piso, Capital Federal.

$ 2.000. — e.20|9 Nº 37.674 v.26|9|66

Se avisa: Inés Barnes de Battista y Emilda María Moncau, venden a Norma Aibina Barrios de Martínez, peluquería de damas, en la calle ALEJANDRO MAGARIÑO CERVANTES Nº 4542, de Capital Federal, en la cual constituyen domicilio para todos los reclamos de ley.

$ 1.400. — e.20|9 Nº 37.676 v.26|9|66

Se hace saber que el señor Américo Dimarco, domiciliado en Iberá Nº 2337, Capital, vende al señor Gregorio Holgado, domiciliado en Independencia 4090, Capital, un negocio de garage, de su propiedad, sito en AVDA. CORRIENTES 4574|76, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio en Avenida Independencia 4090, de esta Capital.

$ 1.800. — e.20|9-Nº 37.511-v.26|9|66

Avisa Avelino Rodríguez, martillero público, de la firma "Rodríguez Otero y Cía.", con oficinas en la calle Alsina 1495, 3º piso, Capital, T. E. 37-7734, que Claudio Pernia; Marcelino Rial; Manuel Silva; Camilo Rodríguez; Manuel Rodríguez; Carlos Rodríguez; Luis Alonso; Ignacia A. de Ramos; Luis Andrade; Donato Amago; Domicilio Cristobo; Ricardo Barajo; Antonio Vila; Artemio García; José García; José Sánchez; Jesús Rey; Palmiro Garrido y Osvaldo Vidal, integrantes de "Los Angelitos, S. R. L.", dueños exclusivos del negocio de Restaurante y Bar, sito en la Cap. Fed., calle RIVADAVIA 2100, esq. RINCON, ceden y venden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores: José Raúl Nogaledo; Pedro Ambrosio Gómez; Luis Anastasio Gómez; Severino Otero; Juan Noya; Pablo Domínguez y otros, que tienen y les corresponden en la mencionada Sociedad. Domicilio de las partes y reclamos de ley: nuestras oficinas.

$ 4.600, — e. 20|9| Nº 37.475 v. 26|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Oscar Prudencio Serodio vende a Antonio Presedo, el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 2701 esquina ANCHORENA, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.- e.19|9 Nº 37.078 v.23|9|66

Se hace saber por 5 días que don Jorge Wainstein, domiciliado en la calle Nazca 463, Capital, vende a doña Susana Lucía Preger de Tonelli, con domicilio en la calle Eustaquio Frías 532, Capital Federal, su negocio de farmacia denominada "Farmacia Olivera", establecida en la AVENIDA OLIVERA número 1099, de esta ciudad. Reclamos de ley en la escribanía interviniente, de Alejandro I. Abrevaya, con oficinas en la calle Lavalle 1171, piso 8º, Capital Federal.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.248 v.23|9|66

Avisa: G. F. García mart. púb., Alsina 3051, Dto. F, que Angel Martino vende a María Esther Longhlin de López negocio Peluquería para Damas, ALVAREZ JONTE 4417, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis Oficinas.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.783 v.22|9|66

Andrés García y Cía. — Andrés García, martillero público, oficinas Moreno 1270, piso primero, T. E. 38-3612, avisan que Alfredo Fidel Sierra, Antonio Grande, Ramiro Morán, Sabino Canal y Juan Abraham Tanúz venden a Jesús Valcarce López el negocio de bar, restaurante y casa de lunch, sito en la AVDA. BELGRANO 2948, Capital Federal. Domicilio de partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas. — Este aviso reemplaza al publicado en las ediciones del 9 al 15|9|66.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.423 v.23|9|66

Inmobiliaria Almagro, Enrique N. Loedel, mart. púb., of. Avda. San Juan 3385, 97-9552 ,avisa: Que los Sres. Mariano Adán Alcalde, Antonio Sixto Bustos y Ceferino Díez venden a Fructuoso Goenaga, libre de todo pasivo, su negocio de bar, c|instalaciones, sito en AVDA. SAN JUAN 3401, Cap. Federal. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con nombres incompletos en el Boletín Oficial del 22 al 26|3|66.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.427 v.23|9|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Antonio Juárez vende a Pedro Patao, Manuel López, Nicanor Alvarez Alvarez y Gervasio Barja Gómez el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugaza y Empanadas, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y (4) Mesas en Acera, sito en AV. SANTA FE 5288, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|ofic.

$ 2.400 e.16|9 Nº 36.960 v.22|9|66

Se hace saber que Jorge Osvaldo Albione vende a Pinchos David Fliderman, el negocio de Tienda y Mercería, sito en AVDA. CORDOBA 5145, Capital. Reclamos de ley, Orestes Armando Arcone, Escribano, Uruguay 690, Capital. Sus domicilios, Interviene Orestes Armando Arcone, Escribano Público.

$ 1.300 e.16|9 Nº 36.910 v.22|9|66

D. Martín Algarbe, Martillero Público, Of. Bouchard 468, 2º piso "D", T. E. 31-0902, avisa: Que María Luisa Loguercio vende a Antonio Sato su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en calle AVDA. CASEROS 3253, Capital, domicilio de partes, reclamo ley, mis oficinas.

$ 1.400 e.16|9 Nº 36.884 v.22|9|66

Se hace saber que don Manuel Roberto Míguez, domic. Caseros 2499, vende a Francisco Climet y doña Isolina Boullosa de Climet, el negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y otros, instalado en la calle AVDA. CASEROS 2449. Reclamaciones de ley: Escribanía Torterola, Suipacha 268, 10º piso, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 36.945 v.22|9|66

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio Café, Bar y Casa de Lunch, establecido en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3896 esquina LAGUNA, Capital Federal. Vendedores: Eliseo Collazo y José Collazo. Comprador: Vicente Juan Lenti. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000 e.16|9 Nº 36.990 v.22|9|66

Anibal Orfirio Richard, martillero público, con oficina en Ventana 3892 planta alta oficina 21 Capital Federal, avisa que María Barichelo de Andriola vende a Martha Rodríguez de López el negocio de perfumería sito en AVENIDA COBO Nº 867 de la Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.735 v.22|9|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart Públ., con oficinas en Rivadavia 6195, avisan: José y Antonio Seva venden a Nicolás Mormandi y Salvador Pascali, neg. de Carnicería y Verdulería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 3821|23. — Domic. y reclam. de ley, en n|oficinas.
$ 1.600 e.16|9 Nº 37.015 v.22|9|66

Casa Boston, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Corriente Nº 3023, Capital Federal, dedicada a explotar el ramo de fabricación de tanques y calderas y venta de caños y accesorios para calefacción y gas, vende su activo y pasivo a Guadalupe, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Domicilio de partes y reclamos de ley en la AVDA. CORRIENTES Nº 3023, planta baja. Interviene el escribano Carlos Federico Lanusse, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1473, segundo piso, Capital Federal.
$ 3.000.— e.15|9-Nº 36.441 v 21|9|66

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051 Dto. F., que Rosa Margarita Di Fabbio Vda. de Corcoba y Consuelo Antonia Suárez de Ledesma, venden a José Cifali, negocio peluquería para damas, ANGEL GALLARDO 107; Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.795 v.22|9|66

Rosario Vommaro, martillero público, domicilio Pujol 555, Capital, avisa: Nélida Machella vende libre de gravamen a Carolina Nazarena de Ponce, su negocio de venta de fiambres y artículos de Almacén, sito Av. PARRAL 119, Cap. Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mi domicilio.
$ 1.600. e.15|9. Nº 36.504. v.21|9|66

Al comercio: Se comunica que Valentín Ricardo Perrone vende al señor Ricardo Perrone su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en AV. BELGRANO Nº 3393, Capital. Haciéndose cargo de activo y pasivo el comprador. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400.— e.15|9 N 36.526 v.21|9|66

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479. Capital, avisan: América Segovia de Roldán vende a Jaime Gallego y María Rita Baña de Gallego su negocio de "Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 1993, de Capital. — Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 2.200.— e.15|9 Nº 36.624 v.21|9|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que José Valansi vende a Rosa Beatriz Flores de Palliza su negocio de bombonería, venta de masas y bebidas envasadas, sito en AVDA. SANTA FE 3112, local 9, Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.15|9 N 36.606 v.21|9|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital. T. E. 48-7932, avisan que Irma Isabel Duarte vende a Héctor Cucci su negocio del ramo de venta de golosinas envasadas y cigarrillos (quiosco) sito AVDA. BOEDO 1114, de Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas
$ 2.200.— e.15|9 Nº 36.605 v.21|9|66

Osvaldo Destito, balanc. y mart. públ., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Andrés Verde Brea, José Vázquez, Enrique Neira, Manuel Angel Vega y Víctor González venden a Manuel Pazos, Daniel Martínez, Emilio Ramos y Andrés Verde Brea el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA CASEROS Nº 2802|08 esq. LABARDEN, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.618 v.21|9|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Germán García Jares (Réd. 23.204|004) vende a Manuel González y Emilio Rodríguez negocio de despensa, sito AVDA. RIVADAVIA Nº 7644, de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.15|9 Nº 36.518 v.21|9|66

"B"

Se hace saber que Susana Luisa Rabetino vende a Wadi Yamhur su negocio de (boutique) lencería, sito BUCARELLI 2698, Capital, domicilio partes, haciéndose cargo de activo y pasivo. Recl. ley, Pedro I. Rivera 5307, Capital.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 37.167 v.23|9|66

Avisa Isabel Ombroni de Nobili, domiciliada Viamonte 2769, que vendió su negocio de despensa y fiambrería "Albert" sito BOULOGNE SUR MER 958 a Susana C. de Bomrad y Salim David Bomrad, domiciliados Córdoba 4123, 4º piso "B". — Reclamos de ley Estudio Jurídico doctores Lamboglia - Izquierdo, Viamonte 1546, 5º piso, of. 504, T. E. 46-1422

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido Nóbeli por Nobili en el B. O. 11|3 al 17|3|66.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 36.378 v.21|9|66

"C"

A. Dimeo y González, S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo Nº 2384, de Capital Federal, T. E. 48-7898/7902/7982, avisan que el señor Cesario Zuliani (Réditos 450.183-005), vende a los señores Clemente Blanco (Réditos 442.233-017); José Canosa Trillo (Réditos 593.748-012), y Adelina Canosa (Réditos 593.749-012), su negocio del ramo de restaurant, café, despacho de bebidas y venta de helados, sito calle CARLOS CALVO Nº 2000, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 3.400. — e.20|9 Nº 37.630 v.26|9|66

Bochicchio y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Rivadavia 6836, local Nº 34 "Bis" Capital, avisan que por su intermedio la señorita Nélida Alvarenga transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, a la señorita María Ramona Cavalaro, el negocio de "Peluquería para Damas", sito en la calle CORONEL CARDENAS Nº 2901 Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 36.722 v.23|9|66

Avisa: G. F. García: mart. púb. Alsina 3051 Dto. F. que Dora Olaya Orduña de Segovia vende a Belkis Noemí Miquel, negocio peluquería para damas, CABEZON 3220, Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.796 v.22|9|66

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Que queda nula y sin valor la venta que Gaspar Bermudez, Manuel Martínez, Manuel Ferreiro, José María Pérez Cocaño, José María García y José María Fernández, hacían a favor de Manuel Pazos, Daniel Martínez y Emilio Ramos, del negocio de Casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 4 mesas en la vereda, sito en la calle CENTENERA Nº 2609, esq. AVDA. GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1502, Capital, según edicto 27.374 del 27|7 al 2|8|66. Domicilio de las partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 3.200.— e.15|9 Nº 36.616 v.21|9|66

Juan Luis Alderete, mart. públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Mercedes Luisa Furnus vendió su Farmacia Guayra, sita COLODRERO 3300, Capital, a Heber Antonio Racchi. Domic. parte y recl. ley, mis oficina.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 36.524 v.21|9|66

"CH"

Alejandro Maccione vende a Juan B. Maccione el negocio de venta de huevos, sito en la calle CHILE 1859. Reclamos de ley, Esc. Salvador P. Vailati, Avda. Julio A. Roca 550.
$ 1.000.— e.19|9 Nº 37.307 v.23|9|66

"D"

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, martillero con oficinas en la calle Corrientes 569, piso 4º, avisa que se ha desistido de la compra del fondo de comercio de despensa y venta de café ubicado en DEFENSA 949, Capital Federal, continuando el señor Fidel Camilo García como dueño del mismo. Reclamos de Ley en El Cano Nº 2835, domicilio fijado para esta operación.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 36.696 v.22|9|66

Rosendo Seco, propietario de la panadería establecida en la calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nº 2399 esquina FRAY CAYETANO hace saber que, con carácter retroactivo al 1º de agosto de 1963, ha vendido a Seco Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicho negocio de panadería. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Sus domicilios
$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.933 v. 22|9|66

"E"

Se hace saber por cinco días que Compañía Argentina de Caucho Industrial y Comercial S. R. L., dedicada a la industria y comercialización del caucho, transfiere su activo y pasivo a la Compañía Argentina de Caucho Industrial y Comercial Sociedad Anónima. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Escribanía Broullón, ESMERALDA Nº 272, 3er. piso, Capital Federal. La vendedora se domicilia en la calle Esmeralda 272, piso 3º, Cap.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 36.823 v. 22|9|66

"F"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida número 683, piso 5º, Nº 47, de esta ciudad, avisan que: Juan Arturo Mac Cormick y Ramón Augusto Cuello vendieron su negocio del ramo de: Bar y Casa de Lunch, denominado "Nino" sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 26 y 28, de esta ciudad, a los señores: José Luis Sánchez y Gilberto León Herminio Limarzi, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.499 v.21|9|66

"G"

Roco, Brusetti y Cía., representada por el martillero Felipe Brusetti, con oficinas en H. Yrigoyen Nº 1116, 6º piso, Capital, avisan que Juan Isa y Enrique Denis venden a Gloria, Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), representada por los señores José Mario Alfredo Castro y José Pugliese, el negocio de garaje sito en esta Capital, calle GRAL. CESAR DIAZ Nº 3158. Reclamos de ley en n/oficinas. Se deja constancia que el presente edicto es rectificatorio del publicado con fecha 29|8|66 al 2|9|66.
$ 2.600. — e.20|9 Nº 37.616 v.26|9|66

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Luis Yebra, Avenida de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525 y 38-7682, avisan que Claudio Magadan Folgosa (réditos Nº 66.947-003) vende a Modesto García (réditos Nº 823.956-006) y Jesús Rego (réditos Nº 831.859-001) el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, molienda y venta de café en pequeña escala, sito en esta Ciudad, calle GUAYAQUIL Nº 102 esquina SENILLOSA, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 3.000 e. 16|9 Nº 36.921 v. 22|9|66

"H"

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Público, comunica que con su intervención, Andrés Vázquez (Réditos Nº 037.631-005), vende libre de todo pasivo a Carlos María Arrigo (Nº Réditos en trámite) y Carlos Luis Arrigo (Nº Réditos en trámite) su negocio de Garage de negocio sito en la calle HERNANDARIAS Nº 843, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.646. v.26|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "El Imparcial S. R. L." vende a "Yrigoyen S. R. L." (en formación), el negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Fiambrería y Rotisería denominado "El Imparcial", sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1201|05|09, esquina SALTA Nº 91|93|95, domicilo de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.- e.19|9 Nº 37.083 v.23|9|66

"I"

H. del Castillo, Mar. Púb., de la firma González del Castillo con oficinas en la calle Mercedes 20, Capital, avisa que: Antonio Angelicchio y Rubén Cocca venden a Luis Perrone y Alfredo Toledo su negocio de fiambrería y despensa sito en la calle IBARROLA Nº 6559, Capital, en venta libre de todo gravamen, domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.987 v. 22|9|66

"J"

Davima Inmobiliaria, representada por su titular martillero público A. David Szpilbarg con oficinas en la calle Rivadavia 6311 de la Capital Federal, avisa que Marta Angela Rodríguez vende su negocio de despacho de pan y fiambres de la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4067 de la Capital Federal a Mercedes Rodríguez. Reclamos de ley a mis oficinas.
$ 1.800.— e.15|9 Nº 36.583 v.21|9|66

Angel González Díaz, martill. público, a cargo del Estudio "Agondi", ofic. en Sgo. del Estero 366, 2º P., esc. 26, a efectos de la ley 11.867 avisa que, por su intermedio, José María Briz vende, libre de deudas y|o gravámenes, su negocio de Tintorería (taller de limpieza y planchado de ropa con máquinas a vapor) sito en la calle JUFRE Nº 100, Capital, a Takeichi Miyashiki. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.588 v.21|9|66

"L"

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, Oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Félix De Giácomo y Juan Antonio San Martín, venden a José David Alvite Lago, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en calle LIMA Nº 1264, 1er. piso, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas. Este edicto modifica anterior número 16.574 del 23|5 al 30|5|66.
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.562. v.26|9|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por el señor Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1º piso, of. 18 y 19, avisan que por su intermedio los señores Olegario Baliñas, José García, Prudencio García y José García (h.), venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de café, bar, casa de lunch con venta de helados, denominado "El Escorial" sito en la calle LIMA 219, a los señores Jesús Eliseo Calo, Manuel Albor, Antonio Fernández, Luis Fernández, Serafín Fernández y José Ríos. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley n oficinas. Nota: El presente edicto rectifica uno de fecha anterior.
$ 3.600 e. 16|9 Nº 37.008 v. 22|9|66

El Escribano José F. Almeyra, Av de Mayo Nº 1439, 1er. piso, Capital Federal, comunica que "Hijos de Jacobo Nino Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada LIMA 961|65, Capital Federal, dedicada a fabricación de tejidos de punto y ropa interior, transfiere su activo y pasivo a "Hijos de Jacobo Nino Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domiciliada Av. Pte. R. S. Peña Nº 730, 4º piso, Of. 45, Capital Federal, que se dedica a actividades industriales, manufactureras o fabriles y comerciales. Reclamaciones de Ley, esta Escribanía
$ 3.000.— e.16|9 Nº 34.656 v.22|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 14|9|66.

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Paraná 290, 35-4599, que con fecha 8 de abril de 1960, Antonio María García, Emilio Julio Bonhomme y Juan Carlos Gimena, vendieron a Manuel Aureo García Huerta, el negocio de artículos comestibles, calle LIBERTAD Nº 956, domicilio partes. Reclamo término ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 16|9 Nº 36.931 v. 22|9|66

Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (Cándido Fortuna), martilleros públicos, of. Talcahuano 214, T. E. 45-1001, avisa que ha quedado anulada la venta que efectuaran Adelaida Demicheli, Josefina Demicheli de Ceva y José Antonio Demicheli, al Sr. Fermín Hevia, del negocio calle LARREA Nº 739. Reclamos Ley n|ofic. domicilio de partes.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 36.613 v.21|9|66

César E. Contreras, martillero público, con oficina en Delfín Gallo 5830, Capital, avisa: Pedro F. Muñoz vende libre de deudas y gravamen a Héctor B. Scaffino, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, en LARRAYA 4044, Capital. — Reclamos de ley, domicilios partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 36.453 v.21|9|66

Se comunica que la señora Paula Cuenca de Granate vende su negocio de peluquería para damas con domicilio en la calle LAVALLE Nº 3666, Capital Federal, a la señora Zulema Correa de Taus. Reclamo de ley en el mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.15|9 Nº 36.495 v.21|9|66

"M"

Se avisa por cinco días que la sociedad Textil Banfield Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, toma a su cargo el activo y pasivo social del negocio de fabricación y venta de artículos textiles sito en MORENO 1270, Capital Federal, de la sociedad Textil Banfield Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos de ley en Moreno 1270, Capital. Sus domicilios.
$ 1.800. e.20|9. Nº 37.596. v.26|9|66

Por cinco días Pedro Rosato, Martillero Público, con oficinas en la calle Guaminí 5180, avisa al comercio que ha quedado sin efecto la venta de la Estación de Servicio "Esso" cita en la calle MURGUIONDO 3993; que los Sres. Jaime Alsina y Antonio Fécora le vendieron a José López, Norberto Mazza y Roberto Rando, reclamo de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.800. e.20|9. Nº 37.577. v.26|9|66

Se avisa que: Gladys María Rosell, Josefa Valoira Bermúdez, Armando Luján Herrera y María Cristina Rainone, venden a Sixto Arturo R[illegible]iguez, libre de deudas, gravámenes y sin personal, sus partes indivisas que tienen en la sociedad de hecho "Arves" Rosell, Valoira, Herrera, Rainone y Rodríguez, con domicilio en la calle MURGUIONDO Nº 3540, Capital Federal, ramo Confecciones en General. Domicilio partes y reclamo ley Murguiondo 3540, Capital.
$ 2.400. — e.20|9-Nº 37.468-v.26|9|66

Se hace saber por el término de cinco días que Crédito Santos Lugares, dedicado al negocio de crédito de barrio, con domicilio en Avda. La Plata 1596, Santos Lugares, se organiza con efecto retroactivo al 31 de julio de 1964, como Sociedad Anónima Santos Lugares, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, fijando domicilio legal y administración en MAIPU 359, 3º p., Of. 41, de esta Capital Federal. Reclamos Ley 11.867 en el mismo.
$ 2.400. — e.20|9-Nº 37.495-v.26|9|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., Rep. E. Andrés Mart Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: René Fortunato vende a Juana María Fernández de Alberti negocio Boutique sito MARIANO ACHA 1095, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley n| oficinas.
$ 1.400.- e.19|9 Nº 37.098 v.23|9|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público representante de Administración Montiel, con oficinas en Montiel 48 Capital, comunica al comercio en general que Juan Cabrera y Elisa Motetta vende a Pedro Celestino Negruzzi su negocio de lechería sito en MONTIEL 916, Capital Federal. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.748 v.22|9|66

Se avisa por cinco días que Aníbal Norberto Dolcini, con domicilio en Cetrángolo 3709, Capital, vende y transfiere su negocio de Relojería y Joyería sito en MARIANO ACHA Nº 3420, Capital; al señor Miguel Ernesto Servidio, con domicilio en A. Alvarez, Florida, Pcia. de Buenos Aires, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Mariano Acha 3420, Capital, sus domicilios.
$ 2.000. e.16|9. Nº 36.977. v.22|9|66

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051 Dto. F. que Mirta Griselda González vende a Lilia Haydée Baselli y Dora Carmen Cerutti, negocio peluquería para damas, MERCEDES 905, Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.782 v.22|9|66

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan: Arnoldo Juan Nicolás Camps y Luis Félix Alberto Prieto venden al señor Manuel Barrientos, su negocio de garaje de alquiler, sito en la calle MALABIA Nº 1741, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000. e.15|9. Nº 36.551. v.21|9|66

"N"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. Rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93. Cap.: Avisan: Irma Azcurra vende a María Josefina Locarmine negocio Artíc. Limpieza, librería y perfumes sito NOGOYA Nº 4806, Cap. Domic. partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.400.- e.19|9 Nº 37.094 v.23|9|66

Angel González Díaz, martillero público, en representación del estudio "Agondi", oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., esc. 26, Capital, a efectos de la Ley 11.867, avisa que, por su intermedio Leonor Chiesa de Riggio vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Esteban Argentino Malespina su negocio de despacho de pan y venta de comestibles envasados, sito en la calle NUEVA YORK Nº 2183, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.348 v.23|9|66

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención, Hugo Enrique Bottero (Nº de Réditos en trámite) y Osvaldo Hugo Díaz (Réditos Nº 252006|010) venden libre de todo pasivo a Enrique Papparelli (Réditos en trámite) y Fernando Papparelli (Nº Réditos en trámite) su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras y su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sitos en la calle NOGOYA Nº 2568|70|72, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 3.800. e.15|9. Nº 36.625. v.21|9|66

"O"

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, 67-8503, avisa: Isaac Azzola y Marcelino Azzola vendieron a su condómino Héctor Manuel Alonso, la parte que tenían y les correspondía en el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en OLAVARRIA Nº 701, quien con retroactivo del 18 Abril 1960, se hizo cargo de activo y pasivo y continuando con el giro del referido negocio el cesionario. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley: mi oficina.
$ 2.600. e.16|9. Nº 36.998. v.22|9|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martín, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Julio González vende al señor Eulogio González, su negocio de "despacho de comestibles y Vta. de bebidas en Gral. envasadas y Vta. de helados en envase de único uso", sito en la calle OLAZABAL Nº 3299 de esta Capital; Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800. e.15|9. Nº 36.629. v.21|9|66

"P"

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, Oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Ramón López, Demetrio Rodríguez, Nicasio López, y María Esther Souto de Lodeiro, venden a Andrés Suárez, y José Antonio Paris Riveiro su negocio hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito PAVON Nº 1074, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas. — Este edicto modifica el anterior número 28.457 del 25 al 29|10|65.
$ 2.600. e.20|9. Nº 37.564. v.26|9|66

Se avisa por cinco días que la "Sociedad Anónima Milano Hnos., Industrial y Comercial", se hizo cargo del activo y pasivo de "Milano Hnos." Sociedad Comercial Colectiva, a partir del 1º de enero de 1962, de acuerdo al balance general practicado a dicha fecha, siendo el objeto de esta última sociedad la confección de guardapolvos y demás especialidades del ramo. Domicilio de ambas sociedades, PIEDRAS 668|74, Capital. Reclamos de ley, mismo lugar.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.158 v.23|9|66

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430 2º piso Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que Jesús Cabaleiro, Joaquín Rodríguez y Manuel Rodríguez venden a María Josefina Carballo de Agrelo, Elvira Agrelo de Ayala y Manuel Federico Moreira de Leis su negocio de Desp. de Comestibles y Vta. de bebidas Env. y por copas sito PEDRO ECHAGUE Nº 1400 esq. SAN JOSE. Dom. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.16|9 Nº 36.713 v.22|9|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Francisco Loello vende a Braulio Abdon Del Canto el negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1393, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 36.746 v.22|9|66

E. I. Olmos, Mart. Púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Nélida Agripina López de Urzanqui vende a Sholchi Morito su negocio de "taller de lavado y planchado de ropa", sito en la calle PAMPA Nº 3379, de esta Capital. Rec. ley y domicilios partes N|of.
$ 1.400. e.15|9. Nº 36.679. v.21|9|66

Carlos Luis Galli, martilero público de Galli Inmobiliaria, con oficina en la Av. San Martín 6821, Capital Federal. 50.4694. Avisa que Jamael Benavídez, vende a Luis Arturo Pinto, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle PLAZA 1093, Capital Federal, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 36.454 v.21|9|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: María Florinda Gervassoni, vende a Elisa Pis el negocio del ramo de "Despacho de Pan" establecido en esta Capital Federal, calle PAMPA Nº 5190|92. — Reclamos de ley, en n oficinas.
$ 2.000.— e.15|9-Nº 34.471 v.21|9|66

Por cinco días Inmobiliaria "Capogrosso Spaz" representado por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica, que el Sr. Iván Macarenko y la Sra. Ana Abramuk, venden su negocio de despacho de comestibles sito en la calle PORTELA Nº 90, de Capital Federal, a la Sra. Rosa Lavonia. Reclamos de Ley en nuestras oficinas de Av. Santa Fe Nº 3064, de esta Capital, sus domicilios.
$ 2.200. e.15|9. Nº 36.505. v.21|9|66

"S"

Lois y Mato S.R.L., (Delmiro R. R. Mato, martillero público), oficinas Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan: que Antonio Franco devolverá la posesión del negocio de bar sito en la calle SUCRE 2275, Capital, a su anterior dueño Sr. Lucas Ochoa domiciliado en Sucre 1981, Capital, a donde deben dirigirse todas las oposiciones y reclamos de ley. Domicilio Antonio Franco mismo negocio.
$ 1.600. e.16|9. Nº 36.896. v.22|9|66

"T"

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, Of. 18 y 19, avisan que por su intermedio los señores Agustín José Sierra y Ramón Sierra, venden su negocio de provisión, venta de comestibles por menor, sito en la calle TUCUMAN 1579, libre de toda deuda y|o gravamen al señor Otilio Arias. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.600. e.16|9. Nº 37.010. v.22|9|66

Se hace saber por cinco días que Castignani & Burd, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ramo empresa de publicidad, capital m$n. 100.000.— (Cien mil pesos m|n.), transfiere su activo y pasivo con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1960 a Castignani & Burd, Sociedad Anónima, Publicitaria, Comercial e Industrial, con domicilio legal en la calle TUCUMAN 825, 6º piso, Capital. Reclamos de Ley en Tucumán 825, 6º piso, Capital Federal, domicilio partes.
$ 2.600. e.16|9. Nº 36.891. v.22|9|66

Río y Cía., Balanceadores Sergio Río, Martillero Público), Oficinas Sanabria 2501, Capt. Avisan: José Sabatino y Andrés Sabatino venden Manuel Mateos y Pilar Mateos negocio Desp. de Comestib. con venta de Beb. Alcoh. Env. a. por menor TERRADA 5005, Cap. Domic. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.600. e.15|9. Nº 36.591. v.21|9|66

"R"

Pablo Bocchiardo y Cía., transfiere establecimiento textil de REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 4526|28, Capital, a Textil Deseado, S. R. L. (en formación). Reclamos en mismo lugar, sus domicilios. Interviene Isidoro Fink, abogado.
$ 1.200. — e.20|9-Nº 37.465-v.26|9|66

"V"

Salomón Savransky, Escribano Público titular del Registro Nº 479 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Ernestina Spivacow, vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de fiambrería, quesería y venta de helados (de envase de único uso), sito en VIRREY LINIERS 577, "A", a doña Angela Blanco Fernández. Domicilio de partes y reclamos término de Ley en mis oficinas, Corrientes 1515, piso 4º, departamento "D", Capital Federal.
$ 2.200. e.20|9. Nº 37.581. v.26|9|66

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051 Dto. F. que María González de Fernández vende a Lidia Villar y Susana Alcira Durán de Paz, negocio peluquería para damas, VIAMONTE 2750, Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.789 v.22|9|66

"Y"

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Luis Manfredi, Jose Manuel Azcué y Antonio Miro, venden a: Manuel Arias y Bernardino Sampedro, negocio de Hotel, Alojamiento, denominado "Piamonte", sito calle YERBAL Nº 2635, Capital. — Domicilios vendedores mismo negocio y compradores calle Salguero Nº 869, piso 2º, Dpto. 14, esta Ciudad. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.400. — e.20|9-Nº 36.294-v.26|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de que, por error de imprenta, se omitió en la edición del Boletín Oficial del 19|9|66.

"Z"

Emilio N. Oilhaborda, Mart. Púb., avisa que por su intermedio "Farmacia Zuviría Sociedad de Responsabilidad Limitada vendió a la Farmacéutica Salvadora Algieri de Chiovino la farmacia Zuviría de la calle ZUVIRIA 5302, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio para reclamo de ley.
$ 1.600. e.20|9. Nº 37.535. v.26|9|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

INCOMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 1961, elevó el capital social a la suma de pesos 3.000.000 m|n. c|l., habiendo el Directorio, en la reunión de fecha 23 de mayo de 1961, dispuesto la emisión de 20 series de acciones ordinarias por un valor nominal de dos millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.560 e. 20|9 Nº 37.626 v. 22|9|66

WOSCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Alberti Nº 664 — Capital Federal

Se hace saber por tres días a los señores accionistas el siguiente edicto:

Que por resolución del Directorio de fecha 18|1|63 se dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador Serie 5ª, Clase A, con derecho a cinco votos por acción y Series 6ª a 20ª, Clase B, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 1.600.000.

Que la Asamblea General Ordinaria de fecha 20|4|64 resolvió el aumento del capital autorizado, de acuerdo con el Art. 4º de los Estatutos a la suma de m$n. 10.000.000.

Que por resolución del Directorio de fecha 11|11|64 se dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador Series 21ª a 100ª, Clase B, con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 8.000.000 con pago totalmente al contado. — El Directorio.
$ 2.520 e. 20|9 Nº 37.568 v. 22|9|66

FAMULARO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE $ 20.000.000.— A $ 26.000.000.—

De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, comunícase que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1965, elevó el capital autorizado, que era de $ 20.000.000 a $ 25.000.000 y que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 30 de diciembre de 1965, implícitamente extendió el aumento anterior hasta la suma de $ 26.000.000. — El Directorio.
$ 1.800 e. 20|9 Nº 37.570 v. 22|9|66

RECOLAN SWEATERS S. A. C. I. F. I.

El Directorio ha resuelto la emisión de 30 series que representan 60.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 196[illegible], a la par y al contado, en proporción a las tenencias de los Sres. Accionistas para lo cual invita a ejercer el derecho de preferencia que determina el Art. 4º de los Estatutos.
$ 2.400 e. 20|9 Nº 37.595 v. 22|9|66

CARLOS GUIDO GARZOLI S. A. C. I. F. I. M.

Se comunica que la Asamblea del 3|4|65 aumentó el capital autorizado de $ 100.000.000 a $ 150.000.000 en acciones clase "A". — El Directorio.
$ 720 e. 20|9 Nº 37.558 v. 22|9|66

FORMENTOR S. A. I. M.

Hace saber que emitió acciones ordinarias al portador series 3ª a 10ª por $ 800.000 de $ 100 cada acción, completando capital autorizado. — El Directorio.
$ 840 e. 20|9 Nº 37.555 v. 22|9|66

BELLSETA
S. A. I. y C.

Bellseta S. A. I. y C., comunica a sus accionistas el canje de los certificados provisorios de acciones, por los definitivos, en su sede social de Coronel Niceto Vega 5510, hasta el 24 octubre, como último plazo, no admitiéndose luego reclamación alguna. — El Directorio.
$ 1.080 e. 20|9 Nº 37.533 v. 22|9|66

INVICTA GRAF
S. A. I. C. I. y F.
Nº 17274

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió en su reunión del 21 de julio de 1966, emitir dos series de acciones ordinarias al portador de la categoría A, con derecho a 5 votos por acción, o sea 2.000 acciones por un valor nominal total de dos millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.080 e. 20|9 Nº 37.557 v. 22|9|66

EDITORIAL ESTAMPA
Sociedad Anónima

Según el Art. 6º de los Estatutos Sociales se ha aumentado el capital en $ 5.220.000. Inscripto en el Registro Público Comercio el 3 setiembre 1966. Resolvióse la emisión de acciones por pesos 5.220.000. Pago al contado. — El Directorio.
$ 960 e. 20|9 Nº 37.582 v. 22|9|66

COSMOPOLITA S. A.
Com. Ind. Agrop. Inm. y Financ.
Nº 21.727

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir a la par y al contado 4 series (Nros. 2 al 5) de acciones ordinarias al portador de 1 voto por la suma total de m$n. 4.000.000 las que podrán suscribirse en Sarmiento 767, 2º piso.
Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.560 e. 20|9 Nº 37.559 v. 22|9|66

SUAVITEX
Soc. Anón., Industr., Comerc., Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que este Directorio ha resuelto, dentro del aumento del capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966, emitir las Series Nos. 21ª a 100ª inclusives, en acciones ordinarias al portador de clase "B" con derecho a un voto por acción y a su V.N. de m$n. 100 por acción. Monto total de esta emisión m$n. 40.000.000. — El Directorio.
$ 1.800 e. 20|9 Nº 37.694 v. 22|9|66

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima de Ahorros

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad dispuso la emisión de las series 21ª a 25ª por m$n. 500.000 en acciones ordinarias de cinco votos cada una, con el 25 o|o al suscribir y tres cuotas mensuales y consecutivas, debiéndose integrar totalmente al 31|12|66. — El Directorio.
$ 1.320 e. 20|9 Nº 37.675 v. 22|9|66

OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Vigésimo Primera a Cuadragésima (21ª a 40ª) inclusive, de acciones de esta sociedad, o sea la cantidad de cien mil acciones por un valor nominal de diez millones de pesos. Las mismas se ofrecen a prorrata entre los accionistas, a la par, debiéndose integrar el importe respectivo en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.
$ 1.680 e. 20|9 Nº 37.599 v. 22|9|66

FIRTH S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que a partir del día 26 de Septiembre de 1966, se pondrá a su disposición el dividendo provisional del 30% en efectivo correspondiente al ejercicio en curso de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 5|9|66, a entregarse en Solís 1515, Buenos Aires, contra presentación del cupón número 7. — El Directorio.
$ 1.560.— e.20|9 Nº 36.459 v.22|9|66

CHIRI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 13.408)

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par las series 121 a 140 de acciones ordinarias al portador tipo B por un valor de $ 1.000.000.— cada una, o sea por un total de $ 20.000.000.— Domicilio para la suscripción: Velazco 771, 6º p., Cap. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|9 Nº 37.500 v.22|9|66

S. A. PROTTO HNOS.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, comunicamos a los señores accionistas que en virtud de la autorización de la H. Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha dispuesto emitir acciones ordinarias clase "B" (un voto) por v$n. 171.450.000.

La suscripción de estas acciones será a la par, contra entrega del cupón Nº 28 y en una proporción del 30 o|o, o sea una acción nueva por cada 3,3333 acciones de tenencia.

La integración se efectuará de la siguiente forma: 12 o|o en el acto de la suscripción, y el saldo a los 180 días.

El período de suscripción será del 26 de septiembre al 10 de octubre.

En caso de no ser cubierto el total de la suscripción, el excedente se prorrateará entre los accionistas que así lo soliciten, y el saldo no suscripto será tomado en firme por la empresa Inter-Americana. Sociedad Anónima de Finanzas (ISADEF), en su carácter de "underwriter".

Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 30, y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967.

Las fracciones menores de diez (10) acciones se liquidarán de acuerdo con las normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Actuará como agente suscriptor la empresa citada precedentemente, quien atenderá en nuestras oficinas Perú 596, Capital Federal, en el horario de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.560 e.20|9 Nº 37.692 v.22|9|66

TOMAGRA Y SASTRE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Expte. Inspección de Justicia Nº 9.676|58

Comunícase a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966, aprobó el aumento de Capital Autorizado a $ 20.000.000.— m|n. y el ofrecimiento en suscripción pública de $ 5.300.000.— m|n. Llámase por el presente a los señores accionistas para que ejerciten el derecho de preferencia, debiéndose abonar el 60 o|o en el momento de la suscripción y el saldo dentro de los 90 días siguientes. — El Directorio.
$ 2.080.— e.20|9 Nº 37.514 v.22|9|66

MARTINDALE S. A. I. C. I. A. y G.
Registro Nº 5.952

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 60.000.000.— en acciones ordinarias al portador series 1401ª a 2000ª inclusive. — Derecho preferencia quince días a partir última publicación. — El Directorio.
$ 1.080.— e.20|9 Nº 37.528 v.22|9|66

GAS INTERIOR S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 18.118

Se hace saber que el directorio ha resuelto emitir las series 2ª y 3ª acciones ordinarias nominativas de 5 votos por valor nominal y conjunto de $ 400.000.— El Directorio.
$ 960.— e.20|9 Nº 37.455 v.22|9|66

ALTAMIRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6030

Llámase a los Accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 10.000.000.— m|n. Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.
$ 1.080.— e.20|9 Nº 37.492 v.22|9|66

SACIMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(3.569)

Se comunica a los Sres. accionistas de Sacima, S. A., que el Directorio ha resuelto:

1º Emitir las series Nº 251 al Nº 400 inclusive, por un total de 30.000 acciones lo que elevará el capital emitido de la sociedad a v$n. 40.000.000.

2º Poner a disposición de los Sres. accionistas, en Reconquista 559, piso 6º, Capital Federal, a partir del 26 de septiembre de 1966, un dividendo provisorio del 60 o|o en acciones ordinarias, similares a las actualmente en circulación, entregándose transitoriamente hasta que finalicen los trámites de emisión, certificados provisorios por el total que corresponda. — El Directorio.
$ 2.520 e.20|9 Nº 37.685 v.22|9|66

GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado a m$n. 40.000.000.— y que el capital emitido se ha elevado también a m$n. 40.000.000.— por la emisión de 200.000 acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.080.— e.20|9 Nº 37.489 v.22|9|66

INDEIN S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Corrientes 2294, piso 13º, Capital

Comunícase que con fecha 5 de mayo de 1966 el Directorio resolvió la emisión de las series Nº 51 al Nº 100 de acciones ordinarias clase "B" de un voto, de m$n. valor nominal 100.000 cada una, a integrarse en efectivo y a la par. Derecho de preferencia según estatutos. — El Directorio. — Ibero Berenguer, presidente.
$ 1.560.— e.19|9 Nº 37.418 v.21|9|66

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Santa Fe 4577 — Capital

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto, con arreglo a sus Estatutos, emitir las Series doscientos cincuenta y uno a trescientos, con un total de 50.000 acciones ordinarias al portador, aumentándose el Capital Social a la suma de m$n. 30.000.000 pesos moneda nacional. Tienen preferencia en la suscripción de dichas acciones los tenedores de acciones ordinarias, para lo cual tendrán quince días de plazo a partir de la última publicación. — La suscripición deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
$ 2.280 e.19|9 Nº 37.227 v.21|9|66

FRATELLI NARICE S. A. I. C.

Emite séptima serie acciones ordinarias por m$n. 1.400.000, a la par, goce dividendo 1|7|65, opción Accionistas Art. 7º estatutos.
$ 600 e.19|9 Nº 37.186 v.21|9|66

ALESIA S. A. C. I. F. y A. G.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración de acciones correspondientes a las series 21 al 35 inclusives, compuestas de 75.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una o sea por un total de $ 7.500.000 m|n. — San José de Calasanz Nº 157, 4º piso, B. Capital Federal.
El Directorio.
$ 1.560 e.19|9 Nº 37.265 v.21|9|66

BIO - QUI
S. A. I. y C.
Inspección General de Justicia
Nº Expediente: 10.444

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de diez series de 50.000 acciones ordinarias al portador de la Clase "B" de 1 voto por acción, lo que hace un total de m$n. 500.000, por serie y m$n. 5.000.000, por toda la emisión. — Se recuerda a los señores accionistas que pueden ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo determinado por los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 1.920 e. 19|9 Nº 37.342 v.21|9|66

INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO, S. A. I. C.
Nº 19.468

Se comunica a los accionistas la emisión de nueve mil acciones ordinarias, de 5 votos, con quince días de plazo para ejercer el derecho de prioridad.
$ 1.080. — e.19|9 Nº 37.238 v.21|9|66

VIPLASTIC, S. A.
Comercial e Industrial
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en su reunión del 6 de setiembre, ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 28 del corriente, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, consistente en un 10 % en efectivo, al que tienen derecho todas las acciones ordinarias de la sociedad, de las clases "A" (1 voto) y "B" (5 votos), y contra presentación de cupón Nº 20. Los pagos se efectuarán en nuestra sede social, calle Piedras 1073, Capital, de 16 a 17 horas, de lunes a viernes. — El Directorio.
$ 2.160. — e.19|9 Nº 37.152 v.21|9|66

JOSE LISOGORSKY E HIJOS
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se hace saber por tres días, que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado en dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de $ 400.000 cada una, todas en acciones al portador de $ 100 cada una, de las cuales las de la 1ª serie de tipo "A" y las restantes de tipo "B", las que han sido emitidas y lanzadas a la suscripción pública por resolución del Directorio de fecha 6 de setiembre de 1966.
$ 1.920.— e.19|9 Nº 37.368 v.21|9|66

HECTOR PERES PICARO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. 10.169

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 501 a 1.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción. Las series son de $ 100.000 cada una. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 37.346 v.21|9|66

PRINCE S.A.I.C.

Se comunica la emisión de las series 14º (parcial), 15º y 16º de acciones ordinarias, clase A, 5 votos por valor $ 2.800.000. — El Directorio.
$ 480.— e.19|9 Nº 37.401 v.21|9|66

MORSELA S. A. C. I.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 1º de octubre de 1966, se pondrá a su disposición el dividendo de acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1966, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965.

El pago será efectuado en la Caja de la Sociedad, Carlos Pellegrini 465, piso 11º, Capital Federal, contra presentación de los certificados de Acciones.
El Directorio.
$ 1.680 e.19|9 Nº 37.299 v.21|9|66

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de setiembre de 1966, se pagará, en Venezuela 617, contra cupón Nº 27, el dividendo del 7 % en efectivo a las acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.320. — e.19|9 Nº 37.134 v.21|9|66

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima
Registro Nº 2458

Comunica a sus accionistas por cinco días: 1º) Que la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1963 dispuso la modificación de los estatutos sociales, la que fue aprobada por resolución ministerial P. J. 513, del 12 de abril de 1965; 2º) Que dicha reforma establece que las acciones tendrán las siguiente características: a) Serán ordinarias en su totalidad; b) Nominativas e intransferibles, salvo consentimiento expreso del Directorio, y c) Sus titulares deberán ser médicos o profesionales vinculados al arte de curar, que el Directorio determine. En consecuencia y considerando que los actuales títulos en circulación no se ajustan a tales prescripciones, el Directorio ha resuelto fijar un plazo de noventa (90) días para que los titulares de acciones procedan al canje de las mismas por los certificados provisorios que se entregarán, hasta tanto se hallen impresos los títulos definitivos. — El Directorio.
$ 5.800. — e.19|9 Nº 37.140 v.23|9|66

V E N T O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración m$n. 15.000.000 acciones ordinarias clase "B", General Hornos 1221, Capital Federal. — El Directorio.
$ 840. — e.19|9 Nº 37.155 v.21|9|66

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias por un total de v$n. 66.580.000 de las cuales v$n. 5.010.000 son nominativas y v$n. 1.570.000.— al portador. Las nuevas acciones pueden ser suscriptas en proporción de sus tenencias por los actuales accionistas con pago al contado.
El Directorio.
$ 1.560.— e. 19|9 Nº 37.061 v. 21|9|66

MAPRICO S. A. I. C. I. F.
Cuenca 750 - Capital
Nº 8478

Directorio informa a accionistas que aumento Capital Autorizado por m$n. 10.000.000.—, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 29|7|66, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — Directorio fijará oportunamente emisión.
El Directorio.
$ 1.320.— e. 19|9 Nº 37.120 v. 21|9|66

JUAN SCHNABL S. A. C. I. F.
Bolívar 873|7 - Capital
Nº 12.841

Directorio informa a accionistas que aumento Capital Autorizado por m$n. 10.000.000.—, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 29|7|1966, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — Directorio fijará oportunamente emisión.
El Directorio.
$ 1.440.— e. 19|9 Nº 37.125 v. 21|9|66